C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 13357

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2011

Los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, formuladas en la reunión de **27 de febrero de 2012**, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Endesa S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados del ejercicio 2011, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Endesa,S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Borja Prado Eulate **Presidente**	**D. Fulvio Conti** **Vicepresidente**
D. Andrea Brentan **Consejero Delegado**	**D. Luigi Ferrraris** **Vocal**
D. Claudio Machetti **Vocal**	**D. Gianluca Comin** **Vocal**
D. Alejandro Echevarría Busquet **Vocal**	**D. Miguel Roca Junyent** **Vocal**

Madrid, 27 de febrero de 2012

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

C.N.M.V.
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 13357

Informe de Auditoría

ENDESA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de ENDESA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/01670
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Luis Peralta Alonso

28 de febrero de 2012

ENDESA, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011



ENDESA, S.A.
BALANCES DE SITUACION
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	**19.074**	**19.933**
Inmovilizado intangible (Nota 5)	**116**	**95**
Patentes, licencias, marcas y similares	16	-
Aplicaciones informáticas	100	95
Inmovilizado material (Nota 6)	**4**	**6**
Terrenos y construcciones	1	2
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3	4
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Notas 7 y 18)	**18.612**	**19.475**
Instrumentos de patrimonio	18.612	18.615
Créditos a empresas	-	860
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	**130**	**134**
Instrumentos de patrimonio	47	48
Créditos a terceros	10	5
Derivados (Nota 13)	5	6
Otros activos financieros	68	75
Activos por impuesto diferido (Nota 15)	**212**	**223**
ACTIVO CORRIENTE	**4.078**	**6.770**
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	**100**	**119**
Deudores varios	16	23
Deudores empresas del Grupo (Nota 18)	21	50
Activos por impuesto corriente	63	9
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	37
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 7 y 18)	**568**	**248**
Créditos a empresas	128	138
Derivados (Nota 13)	42	28
Otros activos financieros	398	82
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)	**3.388**	**6.387**
Créditos a empresas	3.284	6.343
Derivados (Nota 13)	99	44
Otros activos financieros	5	-
Periodificaciones a corto plazo	**1**	**2**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**21**	**14**
Tesorería	21	14
TOTAL ACTIVO	**23.152**	**26.703**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.
BALANCES DE SITUACION
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	**10.800**	**10.722**
Fondos Propios (Nota 9)	**10.818**	**10.777**
Capital	**1.271**	**1.271**
Capital escriturado	1.271	1.271
Prima de emisión	**1.376**	**1.376**
Reservas	**5.276**	**5.257**
Legal y estatutarias	285	285
Otras reservas	4.991	4.972
Resultados de ejercicios anteriores	**2.325**	**2.452**
Remanente	2.325	2.452
Resultado del ejercicio	**570**	**950**
(Dividendo a cuenta)	**-**	**(529)**
Ajustes por cambio de valor	**(18)**	**(55)**
Operaciones de cobertura	(18)	(55)
PASIVO NO CORRIENTE	**8.077**	**12.383**
Provisiones a largo plazo (Nota 10)	**204**	**344**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	30	44
Provisiones por reestructuración	111	161
Otras provisiones	63	139
Deudas a largo plazo (Nota 11)	**727**	**3.752**
Deudas con entidades de crédito	681	3.631
Derivados (Nota 13)	29	116
Otros pasivos financieros	17	5
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Notas 11 y 18)	**7.055**	**8.218**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	7.053	8.216
Derivados (Nota 13)	2	2
Pasivos por impuesto diferido (Nota 15)	**91**	**69**
PASIVO CORRIENTE	**4.275**	**3.598**
Provisiones a corto plazo (Nota 10)	**55**	**29**
Deudas a corto plazo (Nota 11)	**2.390**	**326**
Deudas con entidades de crédito	2.314	242
Derivados (Nota 13)	70	34
Otros pasivos financieros	6	50
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 11 y 18)	**1.599**	**2.647**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.503	2.605
Derivados (Nota 13)	96	42
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**231**	**596**
Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	33	37
Acreedores varios	158	531
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	31	24
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	4
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**23.152**	**26.703**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.



endesa

ENDESA, S.A.
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 16)	**1.064**	**1.609**
Prestaciones de servicios	328	281
Ingresos por dividendos de empresas del Grupo y asociadas (Nota 7a)	736	1.323
Ingresos por dividendos de terceros	-	5
Otros ingresos de explotación	**22**	**21**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22	21
Gastos de personal (Nota 16)	**(173)**	**(250)**
Sueldos, salarios y asimilados	(121)	(205)
Cargas sociales	(37)	(34)
Provisiones	(15)	(11)
Otros gastos de explotación	**(156)**	**(238)**
Servicios exteriores	(135)	(148)
Otros gastos de gestión corriente	(21)	(90)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	**(23)**	**(23)**
Excesos de provisiones	**64**	**19**
Deterioro de inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 7a)	**(8)**	**(17)**
RESULTADO DE EXPLOTACION	**790**	**1.121**
Ingresos financieros	**86**	**56**
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	**86**	**56**
De empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	8	11
De terceros	78	45
Gastos financieros	**(381)**	**(367)**
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	(291)	(188)
Por deudas con terceros	(83)	(172)
Por actualización de provisiones	(7)	(7)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**(58)**	**(44)**
Cartera de negociación y otros	(58)	(86)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	42
Diferencias de cambio (Nota 14)	**40**	**47**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**8**	**16**
Deterioros	6	1
Resultado por enajenaciones y otras	2	15
RESULTADO FINANCIERO	**(305)**	**(292)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**485**	**829**
Impuestos sobre beneficios (Nota 15)	**85**	**121**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**570**	**950**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	**-**	**-**
Operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**570**	**950**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	2011	2010
RESULTADOS DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	**570**	**950**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 13)	**(6)**	**(41)**
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 10)	**27**	**(16)**
Efecto impositivo (Nota 15)	**(6)**	**17**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO	**15**	**(40)**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de activos y pasivos	**-**	**(42)**
Activos financieros disponibles para la venta	-	(42)
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 13)	**59**	**75**
Efecto impositivo (Nota 15)	**(18)**	**(14)**
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	**41**	**19**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**626**	**929**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

ENDESA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Millones de Euros

	Fondos propios							Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)		
				Remanente	Resultado				
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	**1.271**	**1.376**	**5.257**	**2.452**	**950**	**-**	**(529)**	**(55)**	**10.722**
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	**-**	**-**	**19**	**-**	**-**	**570**	**-**	**37**	**626**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**-**	**-**	**(127)**	**(950)**	**-**	**529**	**-**	**(548)**
Distribución de dividendos	-	-	-	(127)	(950)	-	529	-	(548)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**1.271**	**1.376**	**5.276**	**2.325**	**-**	**570**	**-**	**(18)**	**10.800**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2011.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Millones de Euros

	Fondos propios							Ajustes por cambios de valor	Total patrimonio neto
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)		
				Remanente	Resultado				
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	**1.271**	**1.376**	**5.226**	**1.744**	**1.797**	**-**	**(529)**	**(44)**	**10.841**
Ajustes por cambio de criterio	**-**	**-**	**41**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**41**
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2010	**1.271**	**1.376**	**5.267**	**1.744**	**1.797**	**-**	**(529)**	**(44)**	**10.882**
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	**-**	**-**	**(10)**	**-**	**-**	**950**	**-**	**(11)**	**929**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1.089)**	**-**	**-**	**-**	**(1.089)**
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(1.089)	-	-	-	(1.089)
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**708**	**(708)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	708	(708)	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	**1.271**	**1.376**	**5.257**	**2.452**	**-**	**950**	**(529)**	**(55)**	**10.722**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2010.

endesa

ENDESA, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	**334**	**1.047**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**485**	**829**
Ajustes del resultado	**(449)**	**(820)**
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	23	23
Ingresos financieros	(822)	(1.384)
Gastos financieros	381	367
Otros ajustes	(31)	174
Cambios en el capital corriente	**66**	**12**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**232**	**1.026**
Pagos de intereses	(302)	(296)
Cobros de dividendos	420	1.242
Cobros de intereses	22	10
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	97	88
Otros cobros / (pagos)	(5)	(18)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**3.551**	**(1.547)**
Pagos por inversiones	**(1.984)**	**(2.387)**
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio (Nota 7)	(8)	(271)
Inmovilizado material e intangible	(26)	(20)
Otros activos financieros	(1.950)	(2.096)
Cobros por desinversiones	**5.535**	**840**
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio (Nota 7)	860	440
Otros activos financieros	4.663	386
Otros activos	12	14
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(3.878)**	**481**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-	**46**
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	**(2.801)**	**1.524**
Emisión	1.256	4.555
Devolución y amortización	(4.057)	(3.031)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**(1.077)**	**(1.089)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**7**	**(19)**
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**14**	**33**
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**21**	**14**

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD 11
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES 12
   a) Imagen fiel 12
   b) Principios contables 13
   c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas 13
   d) Moneda funcional y moneda de presentación 14
   e) Comparación de la información 14
3. APLICACION DE RESULTADOS 14
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION 16
   a) Inmovilizado intangible 16
   b) Inmovilizado material 16
   c) Instrumentos financieros 16
   d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 23
   e) Activos no corrientes mantenidos para la venta 24
   f) Acciones propias en cartera 24
   g) Provisiones y contingencias 24
   h) Transacciones en moneda extranjera 26
   i) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes 27
   j) Impuesto sobre beneficios 27
   k) Ingresos y gastos 28
   l) Indemnizaciones por despido 29
   m) Transacciones con vinculadas 29
   n) Sistemas de retribución basados en acciones 29
   o) Estado de flujos de efectivo 29
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE 30
6. INMOVILIZADO MATERIAL 31
7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO 32
   a) Inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas 35
   b) Inversiones financieras a largo y corto plazo 40
   c) Clasificación de los activos financieros por naturaleza y categorías 41
   d) Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y a Patrimonio Neto 44
   e) Compromisos de inversiones financieras 44
8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 44
9. PATRIMONIO NETO 45
   a) Capital Social 45
   b) Prima de emisión 45
   c) Reservas 45
   d) Ajustes por cambio de valor 48
   e) Otra información 48
10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS 49

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

a) Provisiones para pensiones 53
b) Planes de reestructuración de plantilla 55
c) Otras provisiones 57
11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO 58
a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías 60
b) Clasificación por vencimientos 61
c) Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto 62
d) Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura 62
e) Otros aspectos 62
12. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS 63
a) Riesgo de tipo de interés 64
b) Riesgo de tipo de cambio 65
c) Riesgo de liquidez 65
d) Riesgo de crédito 65
e) Medición del riesgo 66
13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS 67
14. MONEDA EXTRANJERA 71
15. SITUACION FISCAL 72
16. INGRESOS Y GASTOS 79
a) Importe neto de la cifra de negocios 79
b) Gastos de personal 79
17. GARANTIAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES 79
18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 81
a) Operaciones con partes vinculadas 82
b) Saldos mantenidos con partes vinculadas 83
c) Información referente al Consejo de Administración y Altos Directivos 84
19. OTRA INFORMACION 92
a) Personal 92
b) Retribución a los auditores 93
c) Seguros 93
d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores y acreedores 94
20. INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES 94
21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 94

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad.

ENDESA, S.A. (en lo sucesivo, "ENDESA" o la "Sociedad") se constituyó el 18 de noviembre de 1944 y tiene su domicilio social y fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira número 60, siendo ésta también su sede administrativa. Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Para adaptarse a lo dispuesto por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ENDESA realizó en su momento un proceso de reordenación societaria para separar las distintas actividades eléctricas. Desde ese momento la actividad de ENDESA se centra fundamentalmente en la gestión y prestación de servicios a su Grupo empresarial, constituido por las participaciones financieras enumeradas en estas Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Asimismo, los títulos de ENDESA, S.A. se negocian en la Bolsa "Off-Shore" de Santiago de Chile.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de febrero de 2012 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin modificaciones. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2011 siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2011.

La Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la Nota 7.

Los Administradores han formulado el 27 de febrero de 2012 las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A., y sociedades dependientes (en adelante, "Grupo ENDESA") del ejercicio 2011 preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"). Las Cuentas Anuales

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Consolidadas del Grupo ENDESA del ejercicio 2010 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2011, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2011 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENDESA de los ejercicios 2011 y 2010 son las siguientes:

	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	**31 de Diciembre de 2010**
Total Activo	**58.721**	**62.588**
Patrimonio neto:	**24.679**	**23.164**
- De la Sociedad Dominante	19.291	17.776
- De los accionistas minoritarios	5.388	5.388
Ingresos	**32.686**	**31.177**
Resultado del ejercicio:	**3.021**	**5.118**
- De la Sociedad Dominante	2.212	4.129
- De los accionistas minoritarios	809	989

El Grupo ENEL controla el 92,06% de ENDESA a través de ENEL Energy Europe, S.L.U., por lo que ostenta el control de la Sociedad. Las sociedades ENEL Energy Europe, S.L.U., y ENEL, S.p.A. tienen su domicilio social y fiscal en Calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid (España) y Viale Regina Margherita 137, 00198 Roma (Italia), respectivamente.

Las Cuentas Anuales de ENEL Energy Europe, S.L.U. del ejercicio 2010 fueron formuladas el 22 de febrero de 2011, siendo aprobadas por decisión del Socio Único del 9 de mayo de 2011, y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENEL, S.p.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2010 fueron formuladas el 14 de marzo de 2011, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011 y están depositadas en el Registro Mercantil de Roma.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como en las modificaciones al Plan General de Contabilidad establecidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las presentes Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los flujos de efectivo que se han producido en

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

b) Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son establecidos en el Plan General de Contabilidad y se resumen en la Nota 4 de esta Memoria.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la preparación de estas Cuentas Anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en empresas del Grupo y asociadas para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véase Nota 4 c.3).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos, compromisos y obligaciones con los empleados y las fechas de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo (véase Nota 10 a y b).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4 a y b).
- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 4 c.1).
- Los métodos empleados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 4 c).
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4 g y 10).
- Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el impuesto de sociedades en estas Cuentas Anuales (véase Nota 15).
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, incentivos de la actividad de distribución, etc. que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico y que podría afectar al déficit de ingresos de las actividades reguladas en España.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del sector eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2011 se presentan en Millones de Euros. La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el Euro.

e) Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. Aplicación de Resultados.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 que presentará el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad bruta de 0,606 euros por acción, destinando el resto a Remanente.

Bases de reparto ejercicio 2011	**Euros**
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	570.079.277,98
Remanente	2.325.398.628,16
Total	**2.895.477.906,14**
Aplicación	
A Dividendo (1)	641.603.782,90
A Remanente	2.253.874.123,24
Total	**2.895.477.906,14**

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,606 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

La aplicación del resultado del ejercicio 2010 que aprobó la Junta General de Accionistas consistió en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad bruta de [illegible] euros por acción, destinando el resto a Remanente.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Bases de reparto ejercicio 2010	Euros
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	949.599.151,58
Remanente	2.452.550.379,57
Total	**3.402.149.531,15**
Aplicación	
A Dividendo (1)	1.076.750.902,99
A Remanente	2.325.398.628,16
Total	**3.402.149.531,15**

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,017 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

Dividendos a cuenta.

El Consejo de Administración de la Sociedad no ha tomado ningún acuerdo de repartir dividendo a cuenta de los resultados generados en el ejercicio 2011.

El Consejo de Administración de ENDESA aprobó en la reunión celebrada el 20 de diciembre de 2010 un dividendo a cuenta del ejercicio 2010 de 0,50 euros brutos por acción.

El estado contable previsional adjunto ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta:

Millones de Euros

ESTADO PREVISIONAL DE LIQUIDEZ	De 1 de Noviembre de 2010 a 31 de Octubre de 2011
Disponible inicial:	
Caja y bancos	212
Créditos disponibles	4.691
Aumentos de tesorería:	
Por operaciones corrientes	8.094
Por operaciones financieras	-
Disminuciones de tesorería:	
Por operaciones corrientes	(349)
Por operaciones financieras	(536)
Disponible final	**12.112**
Propuesta de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2010	**529**
Fecha de aprobación del dividendo a cuenta por el Consejo de Administración de la Sociedad	**20 de Diciembre de 2010**

Las restricciones a la distribución de dividendos se detallan en la Nota 9 de esta Memoria.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

4. Normas de Registro y Valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en cinco años.

b) Inmovilizado material.

Los activos materiales se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil se revisa periódicamente.

A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Años vida útil estimada
Mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-14

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

c) Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual que lo origina y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.



endesa

c.1. Activos financieros excepto derivados e inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

1. Clasificación de los activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros que se originan en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

  Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán a su coste amortizado correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo.

  Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  Cuando existe una evidencia objetiva de que el activo puede haber sufrido un deterioro se realiza el correspondiente análisis procediendo a contabilizar una pérdida por deterioro si el valor en libros del activo es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, por el importe de esta diferencia. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

  No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

  Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los criterios de valoración que se aplican a este tipo de activos coinciden con los explicados para los "Préstamos y partidas a cobrar".

La Sociedad no tiene inversiones de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:

  - Activos financieros mantenidos para negociar: son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumento de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

  - Otros activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. En cuanto a su valoración tanto al inicio como posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las categorías anteriores.

  Corresponden prácticamente en su totalidad a inversiones financieras en capital de empresas que no sean del Grupo, multigrupo o asociadas.

  Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable cuando sea posible determinarlo de forma fiable.

  En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor cuando exista evidencia de dicho deterioro.

  Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio Neto: Ajustes por cambio de valor", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro de

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

carácter estable o permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro para los instrumentos de patrimonio que se valoren a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, se detallan en la Nota 4 c.3.

2. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

3. Baja de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, reconociendo en este caso un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.



endesa

c.2. Pasivos financieros excepto derivados.

1. Clasificación de los pasivos financieros

La Sociedad clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad con origen tanto financiero como comercial que no son considerados como instrumentos financieros derivados.

  Los pasivos financieros correspondientes a débitos y partidas a pagar se registran por su valor razonable que corresponde al efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

  En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte de riesgo cubierto.

  No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

  - Pasivos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad incluye dentro de esta categoría aquellos pasivos financieros cuyo propósito es el de readquirirlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

    Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

    Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

  - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos pasivos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

    Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Cálculo del valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo (en adelante, "deuda fija") y deuda a tipo de interés variable (en adelante, "deuda variable"). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La valoración de esta deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. Esta modalidad de deuda se ha valorado por el nominal de cada emisión, salvo en los casos en que existe diferencia entre el tipo de capitalización y de descuento. En tal caso, estos diferenciales han sido valorados mediante el descuento del diferencial, y agregados al nominal de la operación.

3. Baja de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c.3. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran empresas del Grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, ya sea directa o indirecta. Asimismo, se consideran empresas asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (se presume que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad). Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y en caso de no disponerse de éstos se toma en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no hubiera registrado el deterioro de valor.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

c.4. Derivados y operaciones de cobertura.

Los derivados mantenidos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con la finalidad de realizar cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Balance de Situación como inversiones financieras, a largo o corto plazo, si su valor es positivo, y como deudas, a largo o corto plazo, si su valor es negativo.

Los cambios en el valor razonable se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura a efectos contables y cumpla los requisitos necesarios para aplicar contabilidad de coberturas, entre ellas que ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente en función del tipo de cobertura:

- Cobertura de valor razonable: la parte del elemento cubierto para la que se está cubriendo el riesgo al igual que el instrumento de cobertura se valoran por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

- Cobertura de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura".

  La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a medida que el subyacente tiene impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el riesgo cubierto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

- Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se registran como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

Las coberturas contables se designan como tales en el momento inicial cuando se prevean altamente eficaces, quedando documentadas.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en el rango de 80%- 125%.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con el contrato

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable, registrando las variaciones de valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

1. Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre de ejercicio.

2. En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio Neto se mantiene dentro del Patrimonio Neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio Neto se transfieren a los resultados netos del período.

c.5. Contratos de garantía financiera.

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por la Sociedad a favor de terceros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre el importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 4 g y el importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de un criterio de devengo.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

e) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos grupos de activos para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha. Estos activos se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Balance de Situación adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta".

A su vez, se consideran operaciones en discontinuidad las líneas de negocio que se han vendido o se ha dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta.

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias denominada "Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Interrumpidas neto de Impuestos".

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 ENDESA no tenía actividades interrumpidas.

f) Acciones propias en cartera.

Las acciones propias en cartera se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio Neto" del Balance de Situación y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el Patrimonio Neto del Balance de Situación.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen acciones propias en cartera, no habiéndose realizado ninguna transacción con acciones propias en dichos ejercicios.

g) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son inciertos, se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación en concepto de provisiones por retribuciones a largo plazo al personal y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, o cese de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

g.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

ENDESA tiene contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, la Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Balance de Situación de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costes por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones se reconocen inmediatamente con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la medida en que los beneficios estén devengados.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes y los costes por servicios pasados no registrados. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran directamente en el epígrafe "Patrimonio neto: Otras reservas".

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en los epígrafes "Provisiones a largo y corto plazo" del pasivo del Balance de Situación y si es negativa en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo: Créditos a terceros" del activo del Balance de Situación, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para la Sociedad normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme los empleados prestan sus servicios.

El activo o pasivo por prestaciones definidas se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que por tanto la Sociedad ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se registran saldos de activo ni de pasivo en el Balance de Situación.

g.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en la compañía recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación.

En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores una vez solicitada por ellos. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán.

La Sociedad tiene en marcha planes de reducción de plantilla los cuales se enmarcan dentro de los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

La Sociedad sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

g.3. Retribuciones a empleados a corto plazo.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

h) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta al euro, se convierten a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta al euro, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

i) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos o pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales en un plazo máximo de diez años.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquéllas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Con la aprobación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se han realizado determinadas modificaciones al Plan General de Contabilidad, desde el ejercicio 2010 se reconocen los impuestos diferidos que corresponden a diferencias temporarias imponibles y deducibles asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión, aunque sea probable que no reviertan en un futuro previsible.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En cada cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos registrados, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa aquellos activos por impuesto diferido que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a registrar

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en Balance de Situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.
Desde el ejercicio 2010 la Sociedad se ha integrado en el Grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es ENEL Energy Europe, S.L.U., que posee el 92,06% de ENDESA.

El gasto devengado por impuesto sobre beneficios en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo Fiscal, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo Fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo Fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo Fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo Fiscal como sujeto pasivo.

El importe de la deuda (crédito) con la sociedad cabecera del Grupo fiscal, ENEL Energy Europe, S.L.U., se registra con abono (cargo) al epígrafe de deudas (créditos) con empresas del Grupo y asociadas del Balance de Situación adjunto.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario procedente de las operaciones continuadas se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del Balance de Situación.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

De acuerdo a la Resolución del ICAC 79/2009 Consulta 2, acerca de la clasificación en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, cuya actividad principal es la tenencia de participaciones, se clasifican los ingresos por dividendos dentro de la partida "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y se ha habilitado una partida dentro del margen de explotación para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos de patrimonio asociados a su actividad.

l) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

m) Transacciones con vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Sistemas de retribución basados en acciones.

En los casos en que los empleados de la Sociedad participan en planes de remuneración vinculada al precio de la acción de ENEL, siendo asumido por esta última sociedad el coste del plan, ENDESA registra el valor razonable de la obligación de ENEL con el empleado como gasto en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias registrando un incremento patrimonial por el mismo importe como aportación de los socios.

o) Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

La composición y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Millones de Euros		
	Saldo a 31/12/2010	Inversiones y Dotaciones	Saldo a 31/12/2011
Inmovilizado intangible			
Aplicaciones informáticas	168	24	192
Otro inmovilizado intangible	-	18	18
Total	**168**	**42**	**210**
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(73)	(19)	(92)
Otro inmovilizado intangible	-	(2)	(2)
Total	**(73)**	**(21)**	**(94)**
Total neto	**95**	**21**	**116**

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Millones de Euros		
	Saldo a 31/12/2009	Inversiones y Dotaciones	Saldo a 31/12/2010
Inmovilizado intangible			
Aplicaciones informáticas	143	25	168
Total	**143**	**25**	**168**
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(52)	(21)	(73)
Total	**(52)**	**(21)**	**(73)**
Total neto	**91**	**4**	**95**

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 65 y 58 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

6. Inmovilizado material.

La composición y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Millones de Euros			
	Saldo a 31/12/2010	Inversiones y Dotaciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2011
Inmovilizado Material				
Terrenos y construcciones	2	-	-	2
Otro inmovilizado material	19	-	-	19
Total	**21**	**-**	**-**	**21**
Amortización acumulada				
Terrenos y construcciones	-	(1)	-	(1)
Otro inmovilizado material	(15)	(1)	-	(16)
Total	**(15)**	**(2)**	**-**	**(17)**
Total neto	**6**	**(2)**	**-**	**4**

INMOVILIZADO MATERIAL	Millones de Euros			
	Saldo a 31/12/2009	Inversiones y Dotaciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2010
Inmovilizado Material				
Terrenos y construcciones	-	-	2	2
Otro inmovilizado material	19	-	-	19
Inmovilizado en curso y anticipos	2	-	(2)	-
Total	**21**	-	**-**	**21**
Amortización acumulada				
Otras amortizaciones	(13)	(2)	-	(15)
Total	**(13)**	**(2)**	-	**(15)**
Total neto	**8**	**(2)**	-	**6**

Existen compromisos de compra de inmovilizado por 1 Millón de Euros tanto a 31 de diciembre de 2011 como de 2010.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la empresa con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

El coste de los elementos del inmovilizado material, que están totalmente amortizados, asciende a 7 Millones de Euros tanto a 31 de diciembre de 2011 como de 2010.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

7. Activos financieros a largo y corto plazo.

La composición y movimiento de los activos financieros a largo plazo durante los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:



ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	Millones de Euros				
	Saldo a 31/12/2010	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2011
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 18)	**19.475**	**11**	**(874)**	**-**	**18.612**
Instrumentos de patrimonio	**18.615**	**11**	**(14)**	**-**	**18.612**
Participaciones en empresas del Grupo	18.675	20	(12)	-	18.683
Participaciones en empresas asociadas	3	-	(3)	-	-
Corrección de valor por deterioro	(63)	(9)	1	-	(71)
Créditos a empresas	**860**	**-**	**(860)**	**-**	**-**
Inversiones financieras a largo plazo	**134**	**3**	**(14)**	**7**	**130**
Instrumentos de patrimonio	**48**	**-**	**(1)**	**-**	**47**
Cartera de valores a largo plazo	48	-	(1)	-	47
Créditos a terceros	**5**	**(2)**	**-**	**7**	**10**
Créditos a empresas	16	(2)	(6)	7	15
Corrección de valor por deterioro	(11)	-	6	-	(5)
Derivados (Nota 13)	**6**	-	**(1)**	**-**	**5**
Otros activos financieros	**75**	**5**	**(12)**	**-**	**68**
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO A LARGO PLAZO	**19.609**	**14**	**(888)**	**7**	**18.742**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	Millones de Euros				
	Saldo a 31/12/2009	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2010
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 18)	**19.667**	**258**	**(444)**	**(6)**	**19.475**
Instrumentos de patrimonio	**19.071**	**(12)**	**(440)**	**(4)**	**18.615**
Participaciones en empresas del Grupo	19.119	-	(440)	(4)	18.675
Participaciones en empresas asociadas	4	-	(1)	-	3
Corrección de valor por deterioro	(52)	(12)	1	-	(63)
Créditos a empresas	**590**	**270**	-	-	**860**
Derivados (Nota 13)	**6**	-	**(4)**	**(2)**	-
Inversiones financieras a largo plazo	**4.504**	**16**	**(20)**	**(4.366)**	**134**
Instrumentos de patrimonio	**43**	**5**	-	-	**48**
Cartera de valores a largo plazo	43	5	-	-	48
Créditos a terceros	**4.365**	-	**(2)**	**(4.358)**	**5**
Créditos a empresas	4.367	-	(2)	(4.349)	16
Corrección de valor por deterioro	(2)	-	-	(9)	(11)
Derivados (Nota 13)	**12**	**6**	**(4)**	**(8)**	**6**
Otros activos financieros	**84**	**5**	**(14)**	-	**75**
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO A LARGO PLAZO	**24.171**	**274**	**(464)**	**(4.372)**	**19.609**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los saldos de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**568**	**248**
Créditos a empresas	128	138
Derivados (Nota 13)	42	28
Otros activos financieros	398	82
Inversiones financieras a corto plazo	**3.388**	**6.387**
Créditos a empresas	3.284	6.343
Derivados (Nota 13)	99	44
Otros activos financieros	5	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	**3.956**	**6.635**

a) Inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas.

a.1. Instrumentos de patrimonio.

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como la información más significativa de cada una de ellas a dicha fecha, se detalla a continuación.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Empresas del Grupo: Ejercicio 2011 — **Millones de Euros**

Sociedad / Domicilio	Actividad	% Participación directa	Capital	Reservas	Dividendos a cuenta	Resultados ejercicio		Total fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	Total patrimonio neto	Valor en Libros			Dividendos recibidos
						Explotación	Neto					Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	
ENDESA Energía, S.A.U. – Madrid	Comercialización de productos energéticos	100%	15	421	-	77	32	468	(11)	-	457	34	-	-	-
ENDESA Generación, S.A.U. – Sevilla	Generación y comercialización de energía eléctrica	100%	1.945	2.662	(146)	682	217	4.678	12	14	4.704	3.891	-	-	146
ENDESA Red, S.A.U. – Barcelona	Actividades de distribución	100%	715	1.515	(96)	844	831	2.965	-	-	2.965	1.440	-	-	96
International ENDESA, B.V. – Holanda	Sociedades de operaciones financieras internacionales	100%	16	4	-	-	2	22	-	-	22	18	-	-	3
ENDESA Servicios, S.L.U. – Madrid	Prestación de servicios	100%	90	55	-	196	150	295	-	-	295	143	-	-	-
ENDESA Latinoamérica, S.A.U. – Madrid	Actividad Internacional de ENDESA, S.A.	100%	1.500	1.060	(318)	400	378	2.620	-	-	2.620	3.761	-	-	318
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. – Madrid	Financiación de las filiales de ENDESA, S.A.	100%	4.621	4.659	(172)	275	182	9.290	-	-	9.290	9.242	-	-	173
Bolonia Real Estate, S.L.U. – Madrid	Gestión y desarrollo del patrimonio inmobiliario	100%	-	26	-	1	1	27	-	-	27	47	1	(20)	-
ENEL.Re, N.V. – Holanda	Operaciones de reaseguro	50%	-	155	-	(1)	(1)	154	-	-	154	20	-	-	-
Nueva Marina Real Estate, S.L. - Madrid	Administración, promoción y construcción de toda clase de obras públicas o privadas	60%	-	50	-	(14)	(15)	35	-	-	35	72	(9)	(51)	-
ENDESA Carbono, S.L. – Madrid	Consultoría y compraventa de derechos de emisión	82,5%	-	13	-	(21)	(15)	(2)	-	-	(2)	14	-	-	-
Resto de [illegible]			-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Total												**18.683**	**(8)**	**(71)**	**736**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Empresas del Grupo: Ejercicio 2010 — **Millones de Euros**

Sociedad / Domicilio	Actividad	% Participación directa	Capital	Reservas	Dividendos a cuenta	Resultados ejercicio		Total fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	Total patrimonio neto	Valor en Libros			Dividendos recibidos
						Explotación	Neto					Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	
ENDESA Energía, S.A.U. – Madrid	Comercialización de productos energéticos	100%	15	16	(90)	655	491	432	-	-	432	34	-	-	265
ENDESA Generación, S.A.U. – Sevilla	Generación y comercialización de energía eléctrica	100%	1.945	1.792	(82)	-	918	4.573	59	17	4.649	3.891	-	-	567
ENDESA Red, S.A.U. – Barcelona	Actividades de distribución	100%	715	705	(6)	18	792	2.206	-	-	2.206	1.440	-	-	6
International ENDESA, B.V. – Holanda	Sociedades de operaciones financieras internacionales	100%	16	4	-	-	3	23	-	-	23	18	-	-	3
ENDESA Servicios, S.L.U. – Madrid	Prestación de servicios	100%	90	39	-	19	12	141	-	-	141	143	-	-	33
ENDESA Latinoamérica, S.A.U. – Madrid	Actividad Internacional de ENDESA, S.A.	100%	1.500	719	(100)	(19)	388	2.507	-	-	2.507	3.761	-	-	290
ENDESA Desarrollo, S.L.U.- Madrid	Compraventa, tenencia, administración, dirección y gestión de valores	100%	-	(81)	-	(5)	(5)	(86)	-	-	(86)	-	-	-	-
ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. – Madrid	Financiación de las filiales de ENDESA, S.A.	100%	4.621	4.622	(28)	1	142	9.357	-	-	9.357	9.242	-	-	130
Bolonia Real Estate, S.L.U. – Madrid	Gestión y desarrollo del patrimonio inmobiliario	100%	-	25	-	-	1	26	-	-	26	47	(1)	(21)	-
Compostilla Re, S.A. – Luxemburgo	Operaciones de reaseguro	100%	12	-	-	-	-	12	-	-	12	12	-	-	-
Nueva Marina Real Estate, S.L. – Madrid	Administración, promoción y construcción de toda clase de obras públicas o privadas	60%	-	69	-	(18)	(19)	50	-	-	50	72	(11)	(42)	-
ENDESA Carbono, S.L. – Madrid	Consultoría y compraventa de derechos de emisión	82,5%	-	14	-	1	(1)	13	-	-	13	14	-	-	-
Resto del Grupo			-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(5)	-	29
Total												**18.675**	**(17)**	**(63)**	**1.323**

ENDESA DISTRIBUCIÓN SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los datos patrimoniales de las empresas en los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a la información de las sociedades individuales.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011 ENDESA posee el 100% de participación en ENDESA Capital, S.A.U., ENDESA Desarrollo, S.L.U., ENDESA Generación II, S.A.U., Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U., y Apamea 2000, S.L.U. El valor contable de estas sociedades es inferior a 1 millón de euros.

Variaciones más significativas de los ejercicios 2011 y 2010.

Ejercicio 2011

ENEL.Re, N.V.

En el marco de la reorganización de las actividades de seguros y reaseguros del Grupo ENEL, durante el ejercicio 2011 ENDESA ha tomado una participación del 50% de ENEL.Re, N.V. mediante la aportación de su participación en Compostilla, Re, S.A. y efectivo por importe de 8 Millones de Euros. El otro 50% de participación en ENEL.Re, N.V. es propiedad de ENEL Investment Holding, B.V. (sociedad participada al 100% por el Grupo ENEL).

Ensafeca Holding Empresarial, S.L.

En octubre de 2011, los accionistas de Ensafeca Holding Empresarial, S.L. acordaron en Junta General Extraordinaria la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Como consecuencia de ello, en diciembre de 2011 ENDESA ha registrado la baja de esta participación por un importe de 3 Millones de Euros, generándose una plusvalía de 2 Millones de Euros.

Ejercicio 2010

ENDESA Ireland, Limited

En octubre de 2010, ENDESA recibió de ENDESA Ireland, Limited 440 Millones de Euros correspondientes a la devolución de la prima de emisión, minorando el coste de su participación por dicho importe. Por su parte, ENDESA Generación, S.A.U. suscribió una ampliación de capital de ENDESA Ireland, Limited por 440 Millones de Euros. Tras estas operaciones ENDESA solo posee una acción de ENDESA Ireland, Limited cuyo valor en libros es insignificante.

Escisión parcial de ENDESA Red, S.A.U.

En diciembre de 2010, se produjo la escisión parcial de ENDESA Red, S.A.U. aportando a ENDESA Energía, S.A.U. su participación en ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U., valorada en 21 Millones de Euros. Como consecuencia de esta operación, ENDESA Energía, S.A.U. realizó un aumento de capital de 2 Millones de Euros con una prima de emisión de 19 Millones de Euros y ENDESA Red, S.A.U. redujo su capital en 15 Millones de Euros y sus reservas voluntarias en 6 Millones de Euros. Por su parte ENDESA disminuyó el coste de su participación en ENDESA Red, S.A.U.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Millones de Euros y aumentó su participación en ENDESA Energía, S.A.U. en el mismo importe.

Esta operación está acogida al régimen especial del capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Desaladora de la Costa del Sol, S.A. (Decosol)

En julio de 2010, se produjo la disolución de Desaladora de la Costa del Sol, S.A., por lo que ENDESA dio de baja la participación por 1 millón de euros. Esta operación no generó minusvalías, ya que la participación estaba provisionada.

a.2. Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo.

Ejercicio 2011

En el ejercicio 2011 se han amortizado los 860 Millones de Euros de créditos a largo plazo pendientes al cierre del ejercicio 2010, que incluían una cuenta corriente en dólares estadounidenses con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. de 854 Millones de Euros.

Los créditos a corto plazo por este concepto ascienden a 128 Millones de Euros, de los que 120 Millones de Euros corresponden a cuotas a cobrar a ENEL Energy Europe, S.L.U., por el impuesto de sociedades consolidado.

El epígrafe de otros activos financieros incluye los dividendos pendientes de cobro a filiales a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por 398 y 82 Millones de Euros, respectivamente.

La cuota a cobrar por el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2011 corresponde a una estimación y por lo tanto, no devenga intereses ya que se liquidará en el ejercicio 2012 cuando se presente la declaración del impuesto sobre sociedades.

Ejercicio 2010

A 31 de diciembre de 2010, los créditos a largo plazo ascendían a 860 Millones de Euros, de los que 854 correspondían a una cuenta corriente en dólares estadounidenses con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., con vencimiento en el año 2013 y con un tipo medio de interés del 0,81%. Los créditos a corto plazo ascendían a 138 Millones de Euros, de los que 111 Millones de Euros correspondían a cuotas a cobrar a ENEL Energy Europe, S.L.U., por el impuesto de sociedades consolidado.

La cuota a cobrar por el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2010 no devengaba intereses y se ha liquidado en el ejercicio 2011.



b) Inversiones financieras a largo y corto plazo.

b.1. Instrumentos de patrimonio en los ejercicios 2011 y 2010.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este epígrafe incluye fundamentalmente la participación en Euskatel, S.A., valorada en 46 Millones de Euros en ambos años.

b.2. Créditos a empresas a largo y corto plazo en los ejercicios 2011 y 2010.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye fundamentalmente los importes aportados para financiar el déficit de ingresos de las actividades reguladas, que ascienden a 3.281 y 6.340 Millones de Euros respectivamente.

Déficit de las actividades reguladas

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril establecieron que a partir del año 2013 las tarifas de acceso a la red que se fijen deberán ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del sistema eléctrico, de forma que no se generen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, quedando fijados en 5.500 Millones de Euros, 3.000 Millones de Euros, y 1.500 Millones de Euros, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Se establece igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, éstos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

A su vez los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, ha desarrollado la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico. De acuerdo con ello, en julio de 2010 ENDESA comunicó al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (en adelante, "FADE") su compromiso irrevocable de cesión de sus derechos de cobro sobre la totalidad del déficit de ingresos de las actividades reguladas hasta 2010, habiéndose debido producir la titulización de los mismos, conforme al citado Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, en el periodo máximo de un año desde la mencionada comunicación, siempre que no se produzcan supuestos excepcionales en los mercados. La concurrencia de dichos supuestos debería ser declarada en su caso, en resolución motivada de la Comisión Interministerial. Transcurrido un año desde la comunicación, los titulares iniciales podrían resolver el compromiso de cesión de los derechos de cobro que no hubiesen sido titulizados por el FADE.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Al no haberse materializado la cesión al FADE antes del 7 de julio de 2011 de la totalidad de los derechos comprometidos, la Comisión Interministerial ha emitido una resolución por la que declara que se han producido condiciones excepcionales en los mercados que no han permitido al FADE adquirir los derechos en el plazo previsto. ENDESA ha decidido no resolver su compromiso de cesión prorrogándolo por otro año, es decir, hasta el 7 de julio de 2012.

Con fecha 11 de octubre de 2011 se ha publicado el Real Decreto 1307/2011, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, antes indicado, adaptando su contenido a las modificaciones realizadas en los límites del déficit por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, y se introduce la posibilidad de ventas simples de valores (colocaciones privadas).

Durante 2011 ENDESA ha realizado cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del fondo de titulización FADE por un importe de 4.370 Millones de Euros.

Por otro lado, la insuficiencia de las tarifas de acceso recaudadas en el ejercicio 2011 para hacer frente a los costes del Sistema durante ese mismo período ha generado un déficit de ingresos de las actividades reguladas que se estima en 3.446 Millones de Euros para la totalidad del sector en ese período. De este importe, a ENDESA le corresponde financiar el 44,16%.

El importe pendiente de recuperar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas de los años mencionados asciende a 3.281 y 6.340 Millones de Euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo: Créditos a empresas" de los Balances de Situación adjuntos.

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado y devengan intereses a tipos de mercado.

b.3. Otros activos financieros a largo plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de este epígrafe incluye 68 y 75 Millones de Euros, respectivamente, correspondientes al depósito constituido para asegurar el pago de los servicios futuros de los trabajadores acogidos al plan de prestación definida del plan de pensiones de empleo de ENDESA.

c) Clasificación de los activos financieros por naturaleza y categorías .

El desglose de estos epígrafes del Balance de Situación por naturaleza y categoría, excluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

	Millones de Euros						
ACTIVOS FINANCIEROS:	**31 de Diciembre de 2011**						
NATURALEZA / CATEGORIA	**Activos financieros mantenidos para negociar**	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias**	**Activos financieros disponibles para la venta**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**	**Derivados de cobertura**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	-	-	47	-	-	-	47
Créditos a empresas	-	-	-	10	-	-	10
Derivados (Nota 13)	3	-	-	-	-	2	5
Otros activos financieros	-	-	-	68	-	-	68
Largo plazo / no corrientes	**3**	**-**	**47**	**78**	**-**	**2**	**130**
Créditos a empresas	-	-	-	3.412	-	-	3.412
Derivados (Nota 13)	141	-	-	-	-	-	141
Otros activos financieros	-	-	-	403	-	-	403
Corto plazo / corrientes	**141**	**-**	**-**	**3.815**	**-**	**-**	**3.956**
TOTAL	**144**	**-**	**47**	**3.893**	**-**	**2**	**4.086**

ENDESA SOCIEDAD MADRID 42 VINONA

	Millones de Euros						
ACTIVOS FINANCIEROS:	**31 de Diciembre de 2010**						
NATURALEZA/ CATEGORIA	**Activos financieros mantenidos para negociar**	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias**	**Activos financieros disponibles para la venta**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**	**Derivados de cobertura**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	-	-	48	-	-	-	48
Créditos a empresas	-	-	-	865	-	-	865
Derivados (Nota 13)	5	-	-	-	-	1	6
Otros activos financieros	-	-	-	75	-	-	75
Largo plazo / no corrientes	**5**	**-**	**48**	**940**	**-**	**1**	**994**
Créditos a empresas	-	-	-	6.481	-	-	6.481
Derivados (Nota 13)	72	-	-	-	-	-	72
Otros activos financieros	-	-	-	82	-	-	82
Corto plazo / corrientes	**72**	**-**	**-**	**6.563**	**-**	**-**	**6.635**
TOTAL	**77**	**-**	**48**	**7.503**	**-**	**1**	**7.629**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros disponibles para la venta y los derivados de coberturas, están valorados a valor razonable.

Los activos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

El valor razonable de los activos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas externas, como son Bloomberg y SAP.

d) Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y a Patrimonio Neto.

A continuación se muestran las imputaciones realizadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como directamente en el Patrimonio Neto originados por los activos financieros agrupados por las distintas categorías existentes:

Millones de Euros

CATEGORIAS	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio
Activos financieros mantenidos para negociar	145	-	79	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	42	(42)
Préstamos y partidas a cobrar	86	-	56	-
Derivados de cobertura	3	3	2	4
Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas	728	-	1.323	-
TOTAL	**962**	**3**	**1.502**	**(38)**

e) Compromisos de inversiones financieras.

A 31 de diciembre de 2011 y de 2010 ENDESA no tenía compromisos significativos sobre nuevas inversiones financieras.

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Red Eléctrica de España, S.A.

En 2010 se vendió la totalidad de la participación que ENDESA mantenía en Red Eléctrica de España, S.A., (un 0,89%) registrando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias una plusvalía bruta de 42 Millones de Euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

9. Patrimonio neto.

La composición y el movimiento del Patrimonio Neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de los Estados Financieros.

a) Capital Social.

El capital social de ENDESA a 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones al portador de 1,20 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas españolas y en la Bolsa "Off-Shore" de Santiago de Chile.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos económicos y políticos.

El Grupo ENEL, a través de ENEL Energy Europe, S.L.U., posee el 92,06% de las acciones de ENDESA, S.A.

b) Prima de emisión.

El artículo 303 de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. No obstante 275 Millones de Euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores.

c) Reservas.

El detalle de las reservas de ENDESA a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

RESERVAS	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Reserva legal	285	285
Reservas de revalorización	1.714	1.714
Factor agotamiento minero	40	40
Reserva por capital amortizado	102	102
Reserva por redenominación del capital en euros	2	2
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-	(19)
Reserva para inversiones en Canarias	24	24
Previsión libertad amortización R.D.L. 2/85	1	1
Reserva de fusión	2.050	2.050
Otras reservas de libre disposición	1.058	1.058
TOTAL	**5.276**	**5.257**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

c.1. Reserva legal.

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

A 31 de diciembre de 2011, ENDESA tiene cubierto un porcentaje superior al 20% exigido por la Ley.

c.2. Reservas de revalorización.

El inmovilizado material a 31 de diciembre de 1996 fue actualizado acogiéndose al Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, poniéndose de manifiesto unas plusvalías de 1.776 Millones de Euros. Una vez deducido el gravamen del 3%, el saldo neto de 1.722 Millones de Euros se abonó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio".

Este saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a ampliar el capital social o a reservas de libre disposición, en este último caso siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, se han aplicado 5 Millones de Euros, correspondientes a pérdidas por venta de elementos de inmovilizado actualizados producidas antes de la inspección fiscal de la actualización de balances. Asimismo, como consecuencia de dicha inspección fiscal, en 1999 la reserva de actualización se minoró en 3 Millones de Euros.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevada a cabo por el Grupo ENDESA.

c.3. Factor de agotamiento minero.

Esta reserva está sujeta al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. Su utilización en forma distinta a la prevista por las normas que la regulan, implicaría su tributación por dicho impuesto.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El saldo a 31 de diciembre de 2011 es de 40 Millones de Euros, siendo todos de libre disposición. El saldo a 31 de diciembre de 2010 es de 40 Millones de Euros siendo 27 Millones de Euros de libre disposición.

c.4. Reserva por capital amortizado.

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

c.5. Reserva por redenominación del capital en euros.

Esta reserva es indisponible.

c.6. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes.

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 4.g.1).

c.7. Reserva para inversiones en Canarias.

La Reserva para inversiones en Canarias está sujeta al régimen establecido en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias modificada por el Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre. El saldo de esta reserva, que asciende a 24 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, procede en su totalidad de la fusión realizada por ENDESA con Unión Eléctrica de Canarias, S.A., en 1998, y es de libre disposición desde el 1 de enero de 2009.

c.8. Reservas voluntarias.

Las reservas voluntarias son de libre disposición. En el ejercicio 2010 se aplicaron contra este epígrafe 41 Millones de Euros por impuestos diferidos de la cartera de participaciones en empresas del Grupo.

c.9. Reserva de fusión.

Esta reserva proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo, a 31 de diciembre de 2011, es de 2.050 Millones de Euros, de los que 754 Millones de Euros están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

d) Ajustes por cambio de valor.

El movimiento del epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Balance de Situación se detalla en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos que forma parte de los Estados Financieros.

e) Otra información.

Determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de ENEL son beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de ENEL basados en el precio de la acción de ENEL.

El coste de estos planes es asumido por ENEL sin realizar ninguna repercusión a ENDESA.

Las principales características de estos planes en lo que afecta a miembros de la Alta Dirección de ENDESA son las siguientes:

Plan de opciones sobre acciones de 2008.

El número básico de opciones otorgadas a cada beneficiario se determinó en función de su retribución bruta anual, de la importancia estratégica de su cargo, y de la cotización de las acciones de ENEL al inicio del período cubierto por el Plan (2 de enero de 2008).

El Plan establece dos objetivos operativos referidos al Grupo ENEL, beneficio por acción y rendimiento del capital invertido, ambos calculados sobre una base consolidada y para el período 2008-2010 determinado en función de los importes señalados en los presupuestos de dichos ejercicios.

En función del grado de cumplimiento de ambos objetivos, el número de opciones ejercitable por cada beneficiario se determina en función de una escala de resultados establecida por el Consejo de Administración de ENEL, que podrá variar, en sentido ascendente o descendente, en un porcentaje del 0% al 120%.

Una vez verificado el cumplimiento de los objetivos corporativos, las opciones pueden ejercitarse a partir del tercer ejercicio siguiente al de otorgamiento, y hasta el sexto ejercicio a partir del otorgamiento.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

El cuadro que figura a continuación resume la evolución del Plan:

Número de Opciones	Plan 2008
Opciones Otorgadas a 31 de diciembre de 2008	567.182
Opciones Ejercitadas a 31 de diciembre de 2008	-
Opciones Vencidas a 31 de diciembre de 2008	-
Opciones Pendientes a 31 de diciembre de 2008	567.182
Opciones Vencidas en 2009	-
Opciones Pendientes a 31 de diciembre de 2009	567.182
Opciones Vencidas en 2010	-
Opciones Pendientes a 31 de diciembre de 2010	567.182
Opciones Vencidas en 2011	-
Opciones Pendientes a 31 de diciembre de 2011	680.618
Valor Razonable a la Fecha de Otorgamiento (Euro)	0,165
Volatilidad	21%
Vencimiento de las Opciones	Diciembre de 2014

Plan de participaciones restringidas de 2008.

Este Plan está dirigido a la Dirección del Grupo ENEL y sus beneficiarios se dividen en tramos, de manera que el número básico de participaciones otorgadas a cada beneficiario se determinó en función de la retribución bruta anual del tramo, y de la cotización de las acciones de ENEL al inicio del período cubierto por el Plan (2 de enero de 2008). El derecho al ejercicio de las participaciones está sujeto a la condición de que los Directivos afectados mantengan su condición de empleados del Grupo, con algunas excepciones.

El Plan establece un objetivo operativo, de condición suspensiva, representado por:

i) Para el primer 50% de participaciones otorgadas, el EBITDA del Grupo ENEL correspondiente a 2008-2009, calculado en función de los importes indicados en los presupuestos de dichos ejercicios.

ii) Para el 50% restante de participaciones otorgadas, el EBITDA del Grupo ENEL correspondiente a 2008-2010, calculado en función de los importes indicados en los presupuestos de dichos ejercicios.

Si se alcanza el objetivo mínimo descrito anteriormente, el número de participaciones efectivamente ejercitable por cada beneficiario se determina como sigue:

i) Para el primer 50% del número básico de participaciones otorgadas, por una comparación en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 entre los resultados de las acciones ordinarias de ENEL en la bolsa de valores italiana y los de un determinado índice de referencia.

ii) Para el 50% restante de participaciones otorgadas, por una comparación en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010 entre los resultados de las acciones ordinarias de ENEL en la bolsa de valores italiana y los del índice de referencia.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

El número de participaciones ejercitables podrá variar con respecto al número de participaciones otorgadas en un porcentaje comprendido entre el 0% y el 120%, sobre la base de una escala específica de resultados.

En el caso de no alcanzar el objetivo mínimo en el primer bienio, podrá recuperarse el primer tramo del 50% si dicho objetivo se alcanzase a lo largo del trienio. Igualmente, existe la posibilidad de ampliar la validez del nivel de resultados registrado en el período 2008-2010 al período 2008-2009.

En función del grado de cumplimiento de ambos objetivos, del número de participaciones otorgadas, el 50% podrá ejercitarse a partir del segundo ejercicio siguiente al de otorgamiento, y el 50% restante a partir del tercero, con el límite del sexto.

El cuadro que figura a continuación resume la evolución del Plan:

Número de Participaciones Restringidas	Participaciones Restringidas 2008
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de diciembre de 2008	60.659
Participaciones Restringidas Vencidas en 2009	-
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de diciembre de 2009, de las cuales, ejercitables a 31 de diciembre de 2009	60.659
Participaciones Restringidas Vencidas en 2010	-
Participaciones Restringidas Ejercitadas en 2010	16.880
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de diciembre de 2010, de las cuales, ejercitables a 31 de diciembre de 2010	43.779
Participaciones Restringidas Pendientes a 1 de enero de 2011, de las cuales, ejercitables a 1 de Enero de 2011 con revalorización al 120%	52.535
Participaciones Restringidas Ejercitadas en 2011	38.015
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de diciembre de 2011, de las cuales, ejercitables a 31 de diciembre de 2011	14.520
Valor Razonable a la Fecha de Otorgamiento (Euro)	3,16
Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2011 (Euro)	3,69
Vencimiento de las Participaciones Restringidas	Diciembre de 2014

El gasto por los planes de remuneración en acciones de ENEL reconocido durante los ejercicios 2011 y 2010, en el epígrafe de "Gastos de Personal", ascendió a 0,02 y 0,4 Millones de Euros respectivamente.

10. Provisiones y contingencias.

El detalle de las provisiones a largo y corto plazo del pasivo del Balance de Situación para los ejercicios 2011 y 2010, así como los principales movimientos registrados en las mismas, son los siguientes:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

PROVISIONES A LARGO PLAZO	Millones de Euros							
	Saldo a 31/12/2010	Dotaciones en resultados	Efecto financiero	Aplicaciones	Pagos	Traspasos	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2011
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal:	**44**	**3**	**1**	**(2)**	**4**	**(14)**	**(6)**	**30**
Beneficios post empleo	32	1	1	(1)	4	(14)	(6)	17
Otras prestaciones a los empleados	12	2	-	(1)	-	-	-	13
Provisiones para reestructuraciones:	**161**	**-**	**4**	**(20)**	**-**	**(34)**	**-**	**111**
Expedientes de regulación de empleo	27	-	1	(5)	-	(6)	-	17
Plan voluntario de salidas	134	-	3	(15)	-	(28)	-	94
Provisiones para otras responsabilidades	**139**	**-**	**-**	**(75)**	**(1)**	**-**	**-**	**63**
TOTAL A LARGO PLAZO	**344**	**3**	**5**	**(97)**	**3**	**(48)**	**(6)**	**204**
PROVISIONES A CORTO PLAZO								
Provisiones para reestructuraciones:	**29**	**-**	**-**	**-**	**(8)**	**34**	**-**	**55**
Expedientes de regulación de empleo	10	-	-	-	(3)	5	-	12
Plan voluntario de salidas	19	-	-	-	(5)	29	-	43
Provisiones para otras responsabilidades	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL A CORTO PLAZO	**29**	**-**	**-**	**-**	**(8)**	**34**	**-**	**55**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

PROVISIONES A LARGO PLAZO	Millones de Euros							
	Saldo a 31/12/2009	Dotaciones en resultados	Efecto financiero	Aplicaciones	Pagos	Traspasos	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2010
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal:	**26**	**2**	**4**	**(2)**	**(2)**	**-**	**16**	**44**
Beneficios post empleo	14	2	3	(2)	(1)	-	16	32
Otras prestaciones a los empleados	12	-	1	-	(1)	-	-	12
Provisiones para reestructuraciones:	**115**	**59**	**3**	**-**	**-**	**(16)**	**-**	**161**
Expedientes de regulación de empleo	37	(10)	1	-	-	(1)	-	27
Plan voluntario de salidas	78	69	2	-	-	(15)	-	134
Provisiones para otras responsabilidades	**67**	**86**	**-**	**(19)**	**-**	**5**	**-**	**139**
TOTAL A LARGO PLAZO	**208**	**147**	**7**	**(21)**	**(2)**	**(11)**	**16**	**344**
PROVISIONES A CORTO PLAZO								
Provisiones para reestructuraciones:	**29**	**-**	**-**	**-**	**(16)**	**16**	**-**	**29**
Expedientes de regulación de empleo	12	-	-	-	(3)	1	-	10
Plan voluntario de salidas	17	-	-	-	(13)	15	-	19
Provisiones para otras responsabilidades	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL A CORTO PLAZO	**29**	**-**	**-**	**-**	**(16)**	**16**	**-**	**29**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

a) Provisiones para pensiones.

Los trabajadores de la Sociedad son partícipes del Plan de Pensiones de los Empleados del Grupo ENDESA, existiendo básicamente tres colectivos con distintos tipos de prestaciones:

- El personal incorporado a la Sociedad a partir del año 1997 pertenece a un plan en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento en activo, para cuya cobertura el Plan tiene contratadas las oportunas pólizas de seguros.

- Trabajadores de Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA, cuyo plan de pensiones es de prestación definida de jubilación, invalidez y fallecimiento tanto en el período activo como pasivo. El carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo respecto de la misma. Las restantes prestaciones están también garantizadas mediante contratos de seguros. Así, salvo en lo concerniente a la prestación de fallecimiento de jubilados, el seguimiento de este sistema no es muy diferente del que precisan los planes mixtos descritos en el párrafo anterior.

- Trabajadores del ámbito Fecsa/ Enher/ HidroEmpordá: Plan de pensiones de prestación definida con crecimiento salarial acotado con el Índice de Precios al Consumo (IPC). En este caso su tratamiento corresponde estrictamente al de un sistema de prestación definida. Los compromisos con este colectivo no son significativos.

Los trabajadores pertenecientes al régimen de prestación definida corresponden a un colectivo de número acotado ya que no puede haber nuevas incorporaciones.

Los importes reconocidos en el Balance de Situación en relación con los beneficios post empleo son los siguientes:

BENEFICIOS POST EMPLEO	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Valor actual de obligaciones por prestaciones definidas:	**(64)**	**(76)**
Activos	(38)	(41)
Pasivos	(2)	(19)
Prejubilados	(24)	(16)
Valor razonable de los activos afectos al plan	**51**	**44**
Total neto	**(13)**	**(32)**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El movimiento de las obligaciones por planes de prestación definida es el siguiente:

BENEFICIOS POST EMPLEO	Millones de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Pasivo Actuarial Inicial	**(76)**	**(60)**
Coste Financiero	(3)	(3)
Coste corriente del periodo	(2)	(2)
Beneficios pagados en el periodo	1	3
Pérdidas y ganancias actuariales	23	(14)
Pagos/(Cobros)	(4)	-
Otros	(3)	-
Pasivo Actuarial Final	**(64)**	**(76)**

El movimiento de valor razonable de los activos afectos a planes de prestación definida es el siguiente:

ACTIVOS AFECTOS A PLANES DE PRESTACION DEFINIDA	Millones de Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Valor de Mercado Inicial	**44**	**46**
Beneficio Estimado	2	2
Aportación de la empresa	2	1
Pagos	(1)	(3)
Pérdidas y ganancias actuariales	4	(2)
Valor de Mercado Final	**51**	**44**
Saldo provisión/activo inicial	**(32)**	**(14)**
Saldo provisión/activo final	**(13)**	**(32)**

El saldo a 31 de diciembre de 2011, se compone de 4 Millones de Euros positivos por pensiones, que están clasificados en el epígrafe de "Créditos a terceros" a largo plazo, del activo del Balance de Situación, y de 17 Millones de Euros negativos por energía, que están clasificados en el epígrafe de "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", del pasivo del Balance de Situación.

Los activos afectos a los planes de prestación definida incluyen los siguientes activos:

ACTIVOS AFECTOS A PLANES DE PRESTACION DEFINIDA	Porcentaje (%)	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Acciones	30	28
Activos de renta fija	65	67
Otros (Tesorería)	5	5
Total	**100**	**100**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tipo de interés técnico	4,66%	3,37%
Tasa anual de revisión de pensiones	2,3%	2,3%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,3%	2,3%

La edad de jubilación es la contemplada en la Ley 27/2011, de 1 de agosto.

El método de cálculo es el de unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

Con los importes registrados en los Balances de Situación a 31 de Diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad tiene cubiertas las obligaciones derivadas de los compromisos anteriormente expuestos.

b) Planes de reestructuración de plantilla.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para la situación de cese de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

La Sociedad tiene dotadas provisiones para los diversos planes de reducción de la plantilla que afectan a sus empleados en activo o prejubilados. Dichos planes garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación, y en algunos casos una pensión vitalicia una vez alcanzada la jubilación anticipada, por las mermas de la pensión pública.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen dos tipos de planes vigentes:

1. Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999.

   Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse, por lo que la obligación corresponde básicamente a empleados que ya han causado baja en la compañía.

2. Plan voluntario de salidas aprobado en 2000.

   El plan afecta a trabajadores con 10 o más años de antigüedad en el conjunto de las empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID 55

Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo acogerse al mismo desde la fecha en la que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa.

La aplicación del Plan para los trabajadores menores de 50 años a 31 de diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa.

En febrero de 2006 la Dirección General de Trabajo modificó la Resolución inicial de este Plan, en el sentido de que la materialización de sus efectos extintivos, tanto para trabajadores mayores como menores de 50 años, se pueda producir con posterioridad a 31 de diciembre de 2005.

El colectivo total considerado en la valoración de los dos planes mencionados anteriormente para los ejercicios 2011 y 2010 es de 266 y 245 personas respectivamente, de las cuales 100 en 2011 y 155 en 2010 aún no habían causado baja en la empresa.

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes son básicamente, las siguientes:

- Para el personal acogido a la prejubilación la empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en función de su última retribución anual, revisable en función del IPC. De las cuantías resultantes se deducirán las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo, así como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

- A los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan voluntario del año 2000 les corresponde una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de su edad a 31 de diciembre de 2005.

La Sociedad registra la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, bien porque el trabajador tiene derecho unilateral a acogerse al mismo o porque exista un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo para causar baja en la Sociedad. La obligación se determina mediante el correspondiente estudio actuarial que se revisa anualmente. Las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en las hipótesis, principalmente el tipo de descuento, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

La dotación realizada contra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010 corresponde fundamentalmente a aumento de la provisión necesaria para cubrir el coste del plan que ha puesto en marcha la Sociedad en este ejercicio para adelantar la fecha de salida del personal afectado por este expediente de regulación de empleo.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tipo de interés técnico	2,74%	2,49%
IPC futuro	2,30%	2,30%

c) Otras provisiones.

El epígrafe de otras provisiones cubre responsabilidades diversas, derivadas de reclamaciones de terceros, litigios y otras contingencias.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los principales litigios o arbitrajes en los que se halla incursa la Sociedad son los siguientes:

1. El 8 de mayo de 2008 se dictó sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (en adelante, "CTC") correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA de que se casase la sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para la Sociedad.

2. El 24 de junio de 2009, la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de Competencia (en adelante, "CNC") incoó expediente contra varias empresas de distribución eléctrica, entre las que se encuentra ENDESA, por una supuesta violación del artículo 1 de la Ley 15 / 2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y 81 del Tratado CE, consistente en la existencia de acuerdos colusorios que, siempre según la autoridad de competencia, habrían sido suscritos para impedir, restringir o falsear la competencia en el mercado nacional de suministro de electricidad. El expediente sancionador incoado por la CNC tiene como objeto analizar la existencia de posibles acuerdos ilegales entre las empresas de distribución consistentes en haber retrasado el proceso de cambio de comercializador. El expediente fue ampliado tanto en los sujetos (incluyéndose también a la patronal eléctrica Asociación Española de Industria Eléctrica Unesa) como en las imputaciones (incluyéndose posibles pactos colusorios para captar grandes clientes). Por Resolución del Consejo de la CNC de fecha 13 de mayo de 2011, se impuso a ENDESA la multa de 27 Millones de Euros , que ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional, habiendo ésta última suspendido el pago de la misma mediante Auto de 15 de septiembre de 2011, admitiendo la medida cautelar propuesta por ENDESA.

3. Durante el ejercicio 2011, la Audiencia Nacional ha dictado cuatro sentencias, dos de ellas de fecha 9 de junio, una de fecha 18 de julio y otra de 26 de septiembre, por las cuales se estiman parcialmente los recursos interpuestos por ENDESA en relación con el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal ENDESA de los ejercicios 1998 a 2001. Las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades que procede practicar conforme a los criterios establecidos por la

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Audiencia Nacional suponen reconocer a favor de las sociedades del Grupo Fiscal ENDESA unos intereses a su favor de 63 Millones de Euros. La Administración Tributaria ha desistido del recurso de casación interpuesto contra dichas sentencias.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que como consecuencia del desenlace de los mencionados litigios y arbitrajes puedan surgir pasivos significativos adicionales a los ya registrados en los Balances de Situación adjuntos.

11. Pasivos financieros a largo y corto plazo.

El movimiento de los pasivos financieros a largo plazo durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	Millones de Euros					
	Saldo a 31/12/2010	Disposiciones	Amortizaciones	Traspasos a corto plazo	Otros	Saldo a 31/12/2011
DEUDAS A LARGO PLAZO	**3.752**	**25**	**(2.121)**	**(929)**	**-**	**727**
Deudas con entidades de crédito	3.631	13	(2.034)	(929)	-	681
Derivados (Nota 13)	116	-	(87)	-	-	29
Otros pasivos financieros	5	12	-	-	-	17
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 18)	**8.218**	**65**	**(1.195)**	**(33)**	**-**	**7.055**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8.216	65	(1.195)	(33)	-	7.053
Derivados (Nota 13)	2	-	-	-	-	2
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	**11.970**	**90**	**(3.316)**	**(962)**	**-**	**7.782**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	Millones de Euros					
	Saldo a 31/12/2009	Disposiciones	Amortizaciones	Traspasos a corto plazo	Otros	Saldo a 31/12/2010
DEUDAS A LARGO PLAZO	**6.054**	**656**	**(737)**	**(2.238)**	**17**	**3.752**
Deudas con entidades de crédito	5.889	650	(700)	(2.225)	17	3.631
Derivados (Nota 13)	160	6	(37)	(13)	-	116
Otros pasivos financieros	5	-	-	-	-	5
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 18)	**4.560**	**3.666**	**(1)**	**(7)**	**-**	**8.218**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	4.552	3.664	-	-	-	8.216
Derivados (Nota 13)	8	2	(1)	(7)	-	2
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	**10.614**	**4.322**	**(738)**	**(2.245)**	**17**	**11.970**

Los saldos de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
DEUDAS A CORTO PLAZO	**2.390**	**326**
Deudas con entidades de crédito	2.314	242
Derivados (Nota 13)	70	34
Otros pasivos financieros	6	50
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (Nota 18)	**1.599**	**2.647**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	1.503	2.605
Derivados (Nota 13)	96	42
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	**3.989**	**2.973**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías.

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Millones de Euros				
PASIVOS FINANCIEROS:	**31 de Diciembre de 2011**				
NATURALEZA/ CATEGORIA	**Pasivos financieros mantenidos para negociar**	**Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (1)**	**Débitos y partidas a pagar**	**Derivados de cobertura**	**Total**
Deudas con entidades de crédito	-	23	658	-	681
Derivados (Nota 13)	3	-	-	28	31
Otros pasivos financieros	-	-	7.070	-	7.070
Deudas a largo plazo/ Pasivos financieros no corrientes	**3**	**23**	**7.728**	**28**	**7.782**
Deudas con entidades de crédito	-	-	2.314	-	2.314
Derivados (Nota 13)	146	-	-	20	166
Otros pasivos financieros	-	-	1.509	-	1.509
Deudas a corto plazo/ Pasivos financieros corrientes	**146**	**-**	**3.823**	**20**	**3.989**
TOTAL	**149**	**23**	**11.551**	**48**	**11.771**
TOTAL VALOR RAZONABLE	**149**	**23**	**11.615**	**48**	**11.835**

(1) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valora razonable.

	Millones de Euros				
PASIVOS FINANCIEROS:	**31 de Diciembre de 2010**				
NATURALEZA/ CATEGORIA	**Pasivos financieros mantenidos para negociar**	**Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (1)**	**Débitos y partidas a pagar**	**Derivados de cobertura**	**Total**
Deudas con entidades de crédito	-	22	3.609	-	3.631
Derivados (Nota 13)	16	-	-	102	118
Otros pasivos financieros	-	-	8.221	-	8.221
Deudas a largo plazo/ Pasivos financieros no corrientes	**16**	**22**	**11.830**	**102**	**11.970**
Deudas con entidades de crédito	-	-	242	-	242
Derivados (Nota 13)	73	-	-	3	76
Otros pasivos financieros	-	-	2.655	-	2.655
Deudas a corto plazo/ Pasivos financieros corrientes	**73**	**-**	**2.897**	**3**	**2.973**
TOTAL	**89**	**22**	**14.727**	**105**	**14.943**
VALOR RAZONABLE	**89**	**22**	**14.741**	**105**	**14.957**

(1) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valora razonable.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los derivados de cobertura, están valorados a valor razonable.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

De acuerdo con las normas de valoración, en la categoría de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se han incluido las partidas cubiertas por derivados de cobertura de valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas externas, como son Bloomberg y SAP.

b) Clasificación por vencimientos.

El desglose por vencimientos de los pasivos financieros es el siguiente:

	Millones de Euros						
	31 de Diciembre de 2011	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**Siguientes ejercicios**
Deudas con entidades de crédito	2.995	2.314	145	145	145	178	68
Derivados	99	70	29	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	23	6	5	6	3	1	2
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	8.556	1.503	41	-	22	6.954	36
Derivados con empresas del Grupo y asociadas	98	96	2	-	-	-	-

	Millones de Euros						
	31 de Diciembre de 2010	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**Siguientes ejercicios**
Deudas con entidades de crédito	3.873	242	1.996	332	182	182	939
Derivados	150	34	58	56	-	-	2
Otros pasivos financieros	55	50	-	-	-	-	5
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	10.821	2.605	-	-	-	22	8.194
Derivados con empresas del Grupo y asociadas	44	42	1	1	-	-	-

El tipo medio de interés de 2011 de la deuda con entidades de crédito ha sido del 2,4% y el correspondiente a la deuda con empresas del Grupo del 3,4%.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El tipo medio de interés en 2010 de la deuda con entidades de crédito fue del 3,00%, y el correspondiente a la deuda con empresas del Grupo del 2,50%.

c) Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto.

A continuación se muestran las imputaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las realizadas directamente en el Patrimonio Neto originados por los pasivos financieros agrupados por las distintas categorías existentes:

Millones de Euros

CATEGORIAS	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(146)	-	(90)	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	(1)	-	(1)	-
Débitos y partidas a pagar	(380)	-	(366)	-
Derivados de cobertura	(60)	50	(76)	30
TOTAL	**(587)**	**50**	**(533)**	**30**

d) Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura.

La información sobre los pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura es como sigue:

CLASE	Tipo de cobertura	Millones de Euros	
		Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Con terceros	Valor razonable	21	21
	Flujos de efectivo	3.147	3.163

e) Otros aspectos

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 ENDESA tenía concedidas líneas de crédito a largo plazo no dispuestas por importe de 8.258 y 6.153 Millones de Euros respectivamente. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2011 incluye 3.500 Millones de Euros con ENEL Finance Internacional, B.V., no existiendo importe alguno con esta Sociedad a 31 de diciembre de 2010. El importe de estas líneas, junto con el activo circulante, cubre suficientemente las obligaciones de pago de la Sociedad a corto plazo.

La deuda financiera de ENDESA contiene determinadas estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza, sin que en ningún caso este tipo de estipulaciones incluyan la obligación de mantener ratios financieros cuyo incumplimiento pudiese provocar un vencimiento anticipado de la deuda.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA tiene préstamos y otros acuerdos financieros con entidades financieras por un importe equivalente a 300 Millones de Euros, que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2011 ENDESA tiene contratadas operaciones financieras por importe de 300 Millones de Euros que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de bajada de rating. A 31 de diciembre de 2010 dicho importe ascendía a 450 Millones de Euros.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 ENDESA no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación adjunto.

12. Política de gestión de riesgos.

ENDESA está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión, todo ello considerado en su conjunto el Grupo del que es Sociedad Dominante.

Entre los principios básicos definidos por el Grupo ENDESA en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de ENDESA.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un órgano perteneciente al Consejo de Administración de ENDESA, que, en el ámbito de Cumplimiento y Auditoría Interna, tiene encomendada la función de impulsar y supervisar el Gobierno de los Riesgos.
- El Comité de Riesgos de ENDESA es el órgano encargado de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
- El Gobierno de Riesgos, se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control y Riesgos y de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- Cada negocio y área corporativa define:
    1. Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID 63

2. Criterios sobre contrapartes.

3. Operadores autorizados.

- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

- Los límites de los negocios se ratifican por el Comité de Riesgos de ENDESA.

- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.

- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA.

a) Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de ENDESA y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

La estructura de riesgo financiero de ENDESA, diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y protegido, y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

POSICION NETA	**Millones de Euros**	
	31 de Diciembre de 2011	**31 de Diciembre de 2010**
Tipo de interés fijo	2.716	2.791
Tipo de interés protegido (*)	-	100
Tipo de interés variable	8.610	11.291
TOTAL	**11.326**	**14.182**

(*) Operaciones con tipo de interés variable con un límite al alza de tipo de interés.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por ENDESA es, fundamentalmente, el Euribor.

Las Notas 7 y 11 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

b) Riesgo de tipo de cambio.

Los riesgos de tipos de cambio de ENDESA corresponden, fundamentalmente, a las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo.
- Pagos o cobros a realizar en mercados internacionales por la adquisición o venta de materias energéticas, o por inversiones en inmovilizado material, a realizar por empresas del Grupo.
- Inversiones en capital en sociedades del Grupo que tengan inversiones en sociedades extranjeras, cuya moneda funcional es distinta del euro, así como a los flujos de dividendos o reducciones de capital.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA ha contratado permutas financieras de divisa y seguros de cambio.

La parte de deuda de ENDESA en moneda extranjera o no cubierta con instrumentos derivados y seguros de cambio no es significativa a 31 de diciembre de 2011 ni a 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, la Sociedad también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se detallan en la Nota 14.

c) Riesgo de liquidez.

ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

A 31 de diciembre de 2011 ENDESA tenía una liquidez de 8.279 Millones de Euros, 21 Millones de Euros en efectivo y otros medios equivalentes y 8.258 Millones de Euros en líneas de crédito disponibles de forma incondicional. A 31 de diciembre de 2010 estos importes ascendían a 14 y 6.153 Millones de Euros respectivamente, por lo que la liquidez de ENDESA a esa fecha era de 6.166 Millones de Euros. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2011 incluye 3.500 Millones de Euros correspondientes a una línea de crédito con ENEL Finance Internacional, B.V.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 11 b.

d) Riesgo de crédito.

Dada la coyuntura económica actual, ENDESA viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

A pesar ello, ENDESA no tiene riesgo de crédito significativo ya que las inversiones financieras corresponden fundamentalmente a la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas, cuya recuperación se realizará a través del sistema eléctrico español y el resto de operaciones se producen fundamentalmente con contrapartes del Grupo ENDESA.

Respecto al riesgo de crédito de los instrumentos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue ENDESA son las siguientes:

- ENDESA coloca sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos del Grupo que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera.

- La contratación de derivados de tipos de interés o de tipo de cambio, se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que más del 85% de las operaciones son con entidades cuyo rating es igual o superior a A-.

- Ninguna contraparte acumula más del 38% del riesgo total de crédito de los instrumentos financieros.

Con la actual coyuntura económica y financiera, ENDESA toma una serie de precauciones adicionales que incluyen entre otras:

- Análisis del riesgo asociado a cada contraparte cuando no exista rating externo de agencias.

- Solicitud de garantías en los casos que así lo requieran.

- Petición de avales en contrataciones de nuevos clientes.

- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

El importe de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 7.

e) Medición del riesgo.

ENDESA elabora una medición del Valor en Riesgo de sus posiciones de deuda y de derivados con el objetivo de garantizar que el riesgo asumido por la compañía permanezca consistente con la exposición al riesgo definida por la Dirección, acotando así la volatilidad de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La cartera de posiciones incluidas a efectos de los cálculos del presente Valor en Riesgo se compone de deuda y derivados financieros.

El Valor en Riesgo calculado representa la posible pérdida de valor de la cartera descrita anteriormente en el plazo de un día con un 95% de confianza. Para ello se ha realizado el estudio de la volatilidad de riesgo que afecta al valor de la cartera de posiciones, incluyendo:

- Tipo de interés Euribor.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Tipo de interés Libor del dólar estadounidense.

- Los tipos de cambio de las distintas monedas implicadas en el cálculo.

El cálculo del Valor en Riesgo se basa en la generación de posibles escenarios futuros (a un día) de los valores de mercado (tanto spot como a plazo) de las variables de riesgo mediante metodologías de Monte-Carlo y Bootstrapping. El número de escenarios generados asegura el cumplimiento de los criterios de convergencia de la simulación. Para la simulación de los escenarios de precios futuros se ha aplicado la matriz de volatilidades y correlaciones entre las distintas variables de riesgo calculada a partir del histórico de los retornos logarítmicos del precio.

Una vez generados los escenarios de precios se calcula el valor razonable de la cartera con cada uno de los escenarios, obteniendo una distribución de posibles valores a un día. El Valor en Riesgo a un día con un 95% de confianza se calcula como percentil del 5% de los posibles incrementos de valor razonable de la cartera en un día. Dicho formato coincide con el que se reporta el Valor en Riesgo de las carteras de trading energéticas.

Teniendo en cuenta las hipótesis anteriormente descritas, el Valor en Riesgo de las posiciones anteriormente comentadas en ENDESA se muestra en la siguiente tabla:

	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	**31 de Diciembre de 2010**
Posiciones financieras:		
Por Tipo de Interés	1	2
Por Tipo de Cambio	-	-
Por Cartera de Inversiones	-	-
Total	**1**	**2**

Las posiciones de Valor en Riesgo han evolucionado a lo largo de los años 2011 y 2010 en función del vencimiento/inicio de operaciones a lo largo del ejercicio.

13. Instrumentos financieros derivados.

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Sociedad clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: aquéllas que permiten cubrir los flujos de caja del subyacente cubierto.

- Coberturas de valor razonable: aquéllas que permiten cubrir el valor razonable del subyacente cubierto.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 que reflejan la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

	Millones de Euros			
	31 de Diciembre de 2011		31 de Diciembre de 2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de interés de flujo de efectivo	-	48	-	105
Cobertura de tipo de interés de valor razonable	2	-	1	-
Cobertura de tipo de cambio de flujo de efectivo	-	-	-	-
Otros derivados	144	149	77	89

A continuación se presenta un desglose de los derivados contratados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nocionales o contractuales:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

DERIVADOS	31 de Diciembre de 2011							
	Millones de Euros							
	Valor razonable	Valor nocional						
		2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERES								
Cobertura de flujos de caja:	**(48)**	**2.018**	**910**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.928**
Permutas financieras	(48)	2.018	910	-	-	-	-	2.928
Cobertura de valor razonable:	**2**	**-**	**-**	**-**	**-**	**21**	**-**	**21**
Permutas financieras	2	-	-	-	-	21	-	21
OTROS DERIVADOS								
De tipo de interés:	**(5)**	**221**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**221**
Permutas financieras	(5)	221	-	-	-	-	-	221
De tipos de cambio:	**-**	**4.224**	**76**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4.300**
Futuros	-	4.224	76	-	-	-	-	4.300
TOTAL	**(51)**	**6.463**	**986**	**-**	**-**	**21**	**-**	**7.470**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

DERIVADOS	Valor razonable	31 de Diciembre de 2010 Millones de Euros Valor nocional						
		2011	2012	2013	2014	2015	Posteriores	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERES								
Cobertura de flujos de caja:	**(106)**	**592**	**1.615**	**910**	**-**	**-**	**45**	**3.162**
Permutas financieras	(104)	492	1.615	910	-	-	45	3.062
Opciones	(2)	100	-	-	-	-	-	100
Cobertura de valor razonable:	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**21**	**21**
Permutas financieras	1	-	-	-	-	-	21	21
OTROS DERIVADOS								
De tipo de interés:	**(13)**	**75**	**195**	**1.500**	**-**	**-**	**-**	**1.770**
Permutas financieras	(13)	75	195	-	-	-	-	270
Opciones	-	-	-	1.500	-	-	-	1.500
De tipos de cambio:	**2**	**3.811**	**214**	**52**	**-**	**-**	**-**	**4.077**
Futuros	2	3.811	214	52	-	-	-	4.077
TOTAL	**(116)**	**4.478**	**2.024**	**2.462**	**-**	**-**	**66**	**9.030**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID 70

El importe nocional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por la Sociedad, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Cobertura de flujos de efectivo

Al cierre del ejercicio 2011 en relación a las coberturas de flujo de efectivo, el importe bruto registrado en el Patrimonio Neto durante el ejercicio asciende a 6 Millones de Euros de menor patrimonio y el importe imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el Patrimonio Neto es de 59 Millones de Euros de gasto.

Al cierre del ejercicio 2010 en relación a las coberturas de flujo de efectivo, el importe bruto registrado en el Patrimonio Neto durante el ejercicio asciende a 41 Millones de Euros de menor patrimonio y el importe imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el Patrimonio Neto es de 75 Millones de Euros de gasto.

El importe imputado como gasto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por ineficiencia de los derivados de cobertura es de un Millón de Euros tanto en el ejercicio 2011 como en 2010.

Cobertura de valor razonable

El importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011 correspondiente a los derivados de cobertura de valor razonable ascendió a 2 Millones de Euros positivos (1 Millón de Euros positivos en el ejercicio 2010).

Otros derivados

El importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011 correspondiente a otros derivados ascendió a 2 Millones de Euros negativos (11 Millones de Euros negativos en el ejercicio 2010).

14. Moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera en dólares estadounidenses, asciende a 41 Millones de Euros de activos en el ejercicio 2011 y 854 Millones de Euros de pasivos en el año 2010.

El detalle a dichas fechas de los saldos denominados en moneda extranjera es el siguiente:

	Millones de Euros	
	Ejercicio 2011	**Ejercicio 2010**
Activo	**-**	**854**
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	-	854
Pasivo	**41**	
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	41	

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2011 y 2010, por clases de instrumentos financieros excluyendo los valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Millones de Euros					
	Ejercicio 2011			Ejercicio 2010		
	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Activos financieros:						
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	41	-	41	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Tesorería	1	(1)	-	48	(1)	47
Total activos financieros	**42**	**(1)**	**41**	**48**	**(1)**	**47**
Pasivos financieros:						
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a corto plazo	-	-	-	-	(1)	(1)
Derivados	(1)	-	(1)	-	1	1
Total pasivos financieros	**(1)**	**-**	**(1)**	-	-	-
Total	**41**	**(1)**	**40**	**48**	**(1)**	**47**

15. Situación fiscal.

En los ejercicios 2011 y 2010, ENDESA, S.A tributa en el régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, integrada en el Grupo con el número 572/10 del que ENEL Energy Europe, S.L.U. es la Sociedad Dominante.

La Sociedad forma parte del Grupo de consolidación de IVA donde ENEL Energy Europe, S.L.U. es la Sociedad Dominante con el número 45/10.

En el ejercicio 2010 y hasta el mes de agosto de 2011, ENDESA S.A ha sido la sociedad dominante del Grupo de entidades en el Impuesto General Indirecto Canario, en su modalidad básica.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

EJERCICIO 2011	Millones de Euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Resultado contable después de impuestos	**570**			**56**		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**
Impuesto de sociedades	-	(85)	**(85)**	24	-	**24**
Resultado contable antes de impuestos	**485**			**80**		
Diferencias permanentes	12	(791)	**(779)**	-	-	**-**
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	37	(9)	**28**	-	(525)	**(525)**
Con origen en ejercicios anteriores	-	(38)	**(38)**	472	(27)	**445**
Base imponible (resultado fiscal)	**(304)**			**-**		

EJERCICIO 2010	Millones de Euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Resultado contable después de impuestos	**950**			**(21)**		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**
Impuesto de sociedades	-	(121)	**(121)**	-	(3)	**(3)**
Resultado contable antes de impuestos	**829**			**(24)**		
Diferencias permanentes	79	(1.326)	**(1.247)**	-	-	**-**
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	91	-	**91**	58	-	**58**
Con origen en ejercicios anteriores	-	(24)	**(24)**	3	(37)	**(34)**
Base imponible (resultado fiscal)	**(351)**			**-**		

Ejercicio 2011

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2011, se deben fundamentalmente a aportaciones a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Las disminuciones se han originado, fundamentalmente, por los dividendos del Grupo consolidado y por aplicaciones a la provisión por responsabilidades.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden a dotaciones a provisiones por regulaciones de empleo, a dotaciones a provisiones por la energía y al deterioro de inversiones financieras. Las disminuciones corresponden fundamentalmente a la aplicación de provisiones por regulaciones de empleo, y al deterioro de inversiones financieras.

Ejercicio 2010

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2010, se deben fundamentalmente a dotaciones a provisión por responsabilidades y a aportaciones a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Las disminuciones se han originado, fundamentalmente, por los dividendos del Grupo consolidado y por la aplicación de la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos de fuente extranjera.

Los aumentos por diferencias temporarias corresponden a dotaciones a provisiones por regulaciones de empleo y al deterioro de inversiones financieras. Las disminuciones corresponden a la aplicación de provisiones por regulaciones de empleo y a la exteriorización de pensiones y de expedientes de regulación de empleo.

En relación con la corrección de valor de las participaciones tenidas en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas (Artículo 12.3. Ley Impuesto de Sociedades), la diferencia de fondos propios así como las cantidades deducidas o integradas en el ejercicio y las pendientes de integrar, son las siguientes:

Sociedad	Ejercicio	Importes pendientes de integrar al inicio	Importe deducido en el ejercicio	Importe integrado fiscalmente en el ejercicio	Importes pendientes de integrar al cierre
Nueva Marina Real Estate, S.L.	2008	-	30.683.039,19	-	30.683.039,19
	2009	30.683.039,19	-	319.154,82	30.363.884,37
	2010	30.363.884,37	11.327.916,91	-	41.691.801,28
	2011	41.691.801,28	8.832.126,78	-	50.523.928,06
Proyecto Almería Mediterráneo, S.A.	2008	62.992,03	-	-	62.992,03
	2009	62.992,03	-	-	62.992,03
	2010	62.992,03	-	-	62.992,03
	2011	62.992,03	-	-	62.992,03

Los importes que figuran en el ejercicio 2010 y anteriores se corresponden a los definitivos incluidos en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios.

Las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada han sido:

Sociedad	Ejercicio	Fondos Propios inicio	Fondos Propios final
Nueva Marina Real Estate, S.L.	2010	69.345.049,86	50.465.188,35
	2011	50.465.188,35	35.744.977,57

SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

endesa

Conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	Ejercicio 2011	**Ejercicio 2010**
Base imponible (resultado fiscal)		
Cuenta de pérdidas y ganancias	(304)	(351)
Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	-	-
Total Base imponible	**(304)**	**(351)**
Cuota íntegra	**(91)**	**(105)**
Aplicación de deducciones	(4)	(5)
Recuperación crédito fiscal	3	-
Cuota efectiva	**(92)**	**(110)**
Variación de deducciones	(3)	-
Efecto impositivo neto, por diferencias temporarias	27	(23)
Regularizaciones de años anteriores	7	9
Impuesto sobre beneficios del ejercicio:	**(61)**	**(124)**
Impuesto sobre beneficios en cuenta de pérdidas y ganancias	(85)	(121)
Impuesto sobre beneficios en patrimonio neto	24	(3)

La regularización de años anteriores se corresponde fundamentalmente al ajuste por el efecto de la liquidación del impuesto sobre beneficios del 2010 y a la sentencia dictada por la Audiencia Nacional relativa al Inspección del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 1998 a 2001. La regularización de años anteriores del ejercicio 2010 se corresponde a la regularización del impuesto sobre beneficios del 2009.

Deducciones y bonificaciones

En el año 2011 la Sociedad ha acreditado deducciones por importe total de 4 Millones de Euros, correspondiendo 1 Millones de Euros a deducción por doble imposición y 3 a deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades y por aportaciones a entidades reguladas por la Ley 49/ 2002, de 23 de diciembre.

En el año 2010 la Sociedad acreditó deducciones por importe total de 5 Millones de Euros, correspondiendo 2 Millones de Euros a deducción por doble imposición y 3 a deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades y por aportaciones a entidades reguladas por la Ley 49/ 2002, de 23 de diciembre.

Las rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y los ejercicios en que se efectuaron las inversiones en las que se ha materializado la reinversión necesaria para la aplicación de esta deducción, la cual ha sido efectuada tanto por la propia Sociedad como por el resto de

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID 75

empresas del Grupo fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, han sido las siguientes:

Ejercicio de aplicación de la deducción	Rentas acogidas a la deducción (Millones de Euros)	Ejercicio en que se efectuó la reinversión
2005	627	2004 / 2005
2006	83	2005 / 2006

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2011 y 2010, exceptuando las regularizaciones de años anteriores, es el siguiente:

Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2011	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				Total (1+2)
		a) Variación del Impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por tasas imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**(92)**	**11**	**-**	**3**	**(14)**	**(92)**
- A operaciones continuadas	(92)	11	-	3	(14)	(92)
- A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	-	**8**	**-**	**-**	**16**	**24**
- Por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
- Por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	16	16
- Por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-	8	-	-	-	8
Total	**(92)**	**19**	**-**	**3**	**2**	**(68)**
Ajustes en la imposición	-	-	-	-	-	7
Total	**-**	-	-	-	-	**(61)**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2010	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				Total (1+2)
		a) Variación del Impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por tasas imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**(110)**	**(20)**	**-**	**-**	**-**	**(130)**
- A operaciones continuadas	(110)	(20)	-	-	-	(130)
- A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	**-**	**(13)**	**-**	**-**	**10**	**(3)**
- Por valoración de instrumentos financieros	-	(8)	-	-	-	(8)
- Por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	10	10
- Por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-	(5)	-	-	-	(5)
Total	**(110)**	**(33)**	**-**	**-**	**10**	**(133)**
Ajustes en la imposición	-	-	-	-	-	9
Total	**-**	-	**-**	**-**	-	**(124)**

Activos por impuesto diferido

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Millones de Euros			
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Diferencias temporarias	Deducciones pendientes	Diferencias temporarias	Deducciones pendientes
Saldo inicial	**223**	**-**	**161**	**-**
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	11	-	27	-
Aplicación de diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	(11)	-	(7)	-
Diferencias temporarias por ajustes por cambios de valor del ejercicio	-	-	8	-
Diferencias temporarias por ajustes actuariales	(8)	-	5	-
Regularizaciones de años anteriores	(6)	-	(12)	-
Impuestos diferidos de cartera Grupo	-	-	41	
Deducciones pendientes	-	3	-	-
Saldo final	**209**	**3**	**223**	**-**

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, únicamente tiene un crédito pendiente de aplicar para ejercicios futuros correspondiente a deducciones no aplicadas en el ejercicio.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos por impuesto diferido registrados serán recuperados.

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	Ejercicio 2011	**Ejercicio 2010**
Saldo inicial	**(69)**	**(59)**
Diferencias temporarias del ejercicio	(3)	-
Diferencias temporarias por ajustes por cambios del valor	(16)	(10)
Regularizaciones de años anteriores	(3)	-
Saldo final	**(91)**	**(69)**

En el ejercicio 2011 no se han registrado impuestos diferidos correspondiente a participaciones financieras en empresas del Grupo. En el ejercicio 2010, se registraron por este concepto 41 Millones de Euros.

Operaciones de reordenación societaria acogidas al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Ley 4/2004 , de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades:

En la Nota 7 a.1. de esta Memoria se describe la operación de reordenación societaria realizada en el ejercicio y acogida al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VIII del RDL 4/2004 del Impuesto sobre sociedades relativa al Canje de valores, donde ENEL Re, N.V. adquiere participación en el capital social de Compostilla Re, S.A., mediante la atribución a ENDESA, S.A., de otros valores representativos del capital en ENEL.Re, N.V.

El valor contable de los valores recibidos de ENEL Re NV coincide con el valor neto contable de los entregados de Compostilla Re, S.A.

En la Memoria de la Sociedad de los ejercicios 1999 a 2010, se incluyen las menciones exigidas por el citado artículo 93 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo, relativas a las operaciones de reordenación societaria realizadas en ejercicios anteriores.

Ejercicios susceptibles de comprobación administrativa.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006 y siguientes del impuesto sobre beneficios y los ejercicios 2008 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos.

Los importes correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios.

El importe neto de la cifra de negocios en los años 2011 y 2010 asciende a 1.064 y 1.609 Millones de Euros respectivamente, que corresponden en su totalidad a prestaciones de servicios a empresas del Grupo y a dividendos recibidos.

Los dividendos de los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 736 y 1.328 Millones de Euros, respectivamente, y se han clasificado en este epígrafe de acuerdo con lo estipulado por la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, "ICAC") publicada en el BOICAC nº 79/2009, consulta 2, al ser ENDESA una empresa Holding cuya actividad ordinaria es la tenencia de participaciones financieras.

Asimismo, se han clasificado dentro del margen de explotación las correcciones por deterioro de las participaciones financieras en empresas del Grupo y asociadas, que ascienden a 8 y 17 Millones de Euros para los ejercicios 2011 y 2010 respectivamente.

b) Gastos de personal.

El detalle de los gastos de personal de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	Ejercicio 2011	**Ejercicio 2010**
Sueldos y salarios	121	205
Cargas sociales:	52	45
Seguridad Social	18	16
Aportaciones a planes de pensiones	15	11
Otras cargas sociales	19	18
Total	**173**	**250**

17. Garantías con terceros y otros pasivos contingentes.

Las garantías y avales prestados por ENDESA a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

- Garantía a International ENDESA, B.V. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. Dicha financiación a su vez ha sido prestada a ENDESA y a otra filial del Grupo y asciende a 3.428 y 4.253 Millones de Euros, al 31 diciembre 2011 y a 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Garantía con carácter subordinado de una emisión de participaciones preferentes perpetuas hoy en vigor por importe de 180 y 1.500 Millones de Euros de su filial ENDESA Capital Finance, L.L.C. a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de de 2010 respectivamente.

- Garantía a ENDESA Capital, S.A.U. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. La financiación obtenida asciende a 357 y 693 Millones de Euros, a 31 de diciembre 2011 y a 31 de diciembre de 2010, respectivamente, Dicha financiación a su vez ha sido prestada a ENDESA y a otra filial del Grupo.

- Compromiso de financiación a ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. en la cuantía necesaria para que esta sociedad pueda hacer frente a sus compromisos de financiación de las sociedades españolas del Grupo ENDESA.

- Garantía parcial de la financiación concedida por un Grupo de entidades financieras a Elcogas, S.A. El importe garantizado asciende a 71 Millones de Euros, a 31 de diciembre de 2011, siendo de 111 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2010. En ambos casos se corresponde con el 42% del total de la deuda financiera de la compañía.

- ENDESA garantiza el 100% del contrato de adquisición por ENDESA Generación, S.A.U. de la totalidad de la producción de energía eléctrica de Elecgas, S.A. (Tolling), sociedad en la que ENDESA participa a través de ENDESA Generación Portugal, S.A. con un 50%. El importe garantizado por ENDESA asciende a 266 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2011, siendo de 271 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2010.

- Garantía de los riesgos comerciales del préstamo de 44 millones de dólares estadounidenses, que el Banco Centroamericano de Integración Económica tiene concedido a la sociedad de proyecto, Empresa Propietaria de la Red, S.A., Sucursal en Costa Rica. A 31 de diciembre de 2011 este préstamo estaba dispuesto por 40 millones de dólares estadounidenses. A 31 de diciembre de 2010, el importe dispuesto ascendía a 19 millones de dólares estadounidenses.

- Garantía del 50% de la puesta en marcha del parque eólico de la Sociedad Eólica El Puntal. Esta sociedad está controlada al 50% por el Grupo ENEL. El importe garantizado asciende a 15 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

- Aval ante el Banco Europeo de Inversiones como garantía del 57,14% de un préstamo concedido a Central Dock Sud, S.A. (sociedad controlada por el Grupo ENDESA). El saldo de dicho préstamo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es de 30 y 20 millones de dólares estadounidenses, respectivamente, siendo la parte garantizada por ENDESA de 11 y 17 millones de dólares estadounidenses.

- Aval ante el Banco Europeo de Inversiones como garantía del 18,75% de un préstamo concedido a Medgaz, S.A., sociedad participada en un 12% por el Grupo ENDESA. El saldo de dicho préstamo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es de

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

492 y 500 Millones de Euros, respectivamente, siendo la parte garantizada por ENDESA de 92 y 94 Millones de Euros.

- ENDESA participa con un 32% en UNESA, Asociación Española de la Industria Eléctrica. Desde mayo de 2011, ENDESA garantiza el 32% de las cantidades que sean debidas por la sociedad bajo póliza de crédito abierta por 11 Millones de Euros con el Banco Español de Crédito.

- Garantías prestadas a ENDESA Trading, S.A.U. (sociedad participada indirectamente al 100% por ENDESA) frente a terceros para cubrir el riesgo de operaciones de compras y trading de energía eléctrica a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por 197 y 185 millones, respectivamente.

Por otra parte, ENDESA tiene prestadas garantías a diversas empresas del Grupo ENEL para garantizar compromisos diversos por valor de 1.607 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2011 y 1.374 Millones de Euros a 31 de diciembre de 2010, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Millones de Euros	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
ENDESA Generación, S.A.U.	415	344
ENDESA Energía, S.A.U.	518	432
ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U.	100	106
ENEL Green Power España, S.L.	71	78
ENDESA Trading, S.A.U.	65	52
ENDESA Ingeniería, S.L.U.	-	59
ENDESA Ireland, Limited.	12	2
ENDESA Energía XXI, S.L.U.	230	178
Resto	196	123
Total	**1.607**	**1.374**

La Dirección de ENDESA estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad por las garantías prestadas.

18. Operaciones con partes vinculadas.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2011 y 2010 operaciones con la Sociedad, o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

A efectos de la información incluida en esta Nota se han considerado accionistas significativos de la Sociedad en los ejercicios 2011 y 2010 al Grupo ENEL.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

a) Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

EJERCICIO 2011	Millones de Euros				
	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Compras de inmovilizado inmaterial	(18)	-	(5)	-	-
Prestación de servicios	-	-	344	1	-
Recepción de servicios	(15)	-	(35)	-	-
Gastos financieros	-	-	(291)	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(991)	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	736	-	-
Dotación provisiones instrumentos patrimonio	-	-	(8)	-	-
Ingresos financieros de créditos	-	-	6	2	-

EJERCICIO 2010	Millones de Euros				
	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Compras de inmovilizado inmaterial	-	-	(23)	-	-
Prestación de servicios	-	-	301	1	-
Recepción de servicios	-	(1)	(40)	-	-
Gastos financieros	-	-	(188)	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(1.002)	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	1.323	-	-
Ingresos financieros de créditos	-	-	11	-	-

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

b) Saldos mantenidos con partes vinculadas.

El importe de los saldos en balance con vinculadas existentes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

EJERCICIO 2011	Millones de Euros				
	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo (Nota 7):					
Instrumentos de patrimonio	-	-	18.612	-	-
Deudores comerciales	-	-	21	-	-
Inversiones a corto plazo (Nota 7):					
Créditos a empresas	120	-	4	4	-
Derivados	-	-	42	-	-
Otros activos financieros	-	-	398	-	-
Deudas a largo plazo (Nota 11)	-	-	(7.055)	-	-
Deudas a corto plazo (Nota 11)	(1)	-	(1.566)	(32)	-
Acreedores comerciales	(30)	-	(3)	-	-
Garantías y avales prestados	-	7	-	-	-
Acuerdos de financiación	-	1	-	-	-

EJERCICIO 2010	Millones de Euros				
	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Empresas del Grupo	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo (Nota 7):					
Instrumentos de patrimonio	-	-	18.612	3	-
Créditos a empresas	-	-	854	6	-
Deudores comerciales	-	-	48	2	-
Inversiones a corto plazo (Nota 7):					
Créditos a empresas	114	-	12	12	-
Derivados	-	-	28	-	-
Otros activos financieros	-	-	82	-	-
Deudas a largo plazo (Nota 11)	-	-	(8.218)	-	-
Deudas a corto plazo (Nota 11)	(487)	-	(2.160)	-	-
Acreedores comerciales	-	-	(37)	-	-
Garantías y avales prestados	-	7	-	-	-
Acuerdos de financiación	-	1	-	-	-

La Sociedad tiene formalizadas con ENDESA Financiación Filiales, S.A.U., contratos de financiación por cuenta corriente, aplicándose a los saldos deudores o acreedores un tipo de interés igual al resultado de adicionar al EURIBOR a 6 meses un diferencial igual al que haya conseguido ENDESA sobre dicho índice en las pólizas de crédito en vigor. Los saldos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son de 6.954 y 8.149 Millones de Euros respectivamente, a favor de ENDESA Financiación Filiales, S.A.U.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

c) Información referente al Consejo de Administración y Altos Directivos.

c.1. Retribución. Consejo de Administración.

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que "la remuneración de los Administradores se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el uno por mil de los beneficios del Grupo consolidado, aprobados por la Junta General, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este porcentaje en los ejercicios en que lo estime conveniente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo tercero de este artículo con relación a las dietas.

Corresponderá al propio Consejo la distribución del importe citado entre los conceptos anteriores y entre los Administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités. La cuantía de dicha dieta será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración por el concepto participación en beneficios, sólo podrán percibirla los Administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4%."

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad, y por su pertenencia, en algunos casos, a Consejos de Administración de empresas dependientes, y los miembros del Consejo de administración que ejercen además funciones ejecutivas han percibido sus retribuciones por este concepto.

Durante el ejercicio 2011, la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 4.006,74 euros brutos y la dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 2.003,37 euros brutos cada una.

El detalle de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Retribución fija

	Retribución fija (Euros)			
	2011		2010	
	A. Fija	Retribución	A. Fija	Retribución
Borja Prado Eulate	48.081	812.000	48.081	812.000
Fulvio Conti (1)	48.081	-	48.081	-
Andrea Brentan	-	710.500	-	714.952
Luigi Ferraris (1)	48.081	-	48.081	-
Claudio Machetti (1)	48.081	-	48.081	-
Gianluca Comin (1)	48.081	-	48.081	-
Luis de Guindos Jurado (3)(6)	48.081	-	48.081	-
Miquel Roca Junyent	48.081	-	48.081	-
Alejandro Echevarría Busquet	48.081	-	48.081	-
José Manuel Entrecanales Domecq (2)	-	-	-	-
Rafael Miranda Robredo (3)	-	-	-	-
Carmen Becerril Martínez (4)	-	-	-	-
Valentín Montoya Moya (4)	-	-	-	-
Esteban Morrás Andrés (4)	-	-	-	-
Fernando d'Ornellas Silva (5)	-	-	-	-
Jorge Vega-Penichet López (4)	-	-	-	-
Suma	**384.648**	**1.522.500**	**384.648**	**1.526.952**
TOTAL	**1.907.148**		**1.911.600**	

(1) Las retribuciones devengadas por este Consejero, se abonan directamente a ENEL, S.p.A, de conformidad con su normativa interna.
(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 24 de marzo de 2009.
(3) No forma parte del Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2009.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(5) No forma parte del Consejo de Administración desde el 20 de julio de 2009.
(6) Presentó su dimisión el 21 de diciembre de 2011 como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

Retribución variable

	Retribución variable (Euros)			
	2011		2010	
	Beneficios	Retribución	Beneficios	Retribución
Borja Prado Eulate	224.665	812.000	195.698	477.691
Fulvio Conti (1) (3)	224.665	-	97.849	-
Andrea Brentan	-	551.490	97.849	368.200
Luigi Ferraris (1)	224.665	-	195.698	-
Claudio Machetti (1)	224.665	-	195.698	-
Gianluca Comin (1)(2)	224.665	-	65.233	-
Luis de Guindos Jurado (3) (8)	224.665	-	97.849	-
Miquel Roca Junyent (3)	224.665	-	97.849	-
Alejandro Echevarría Busquet (3)	224.665	-	97.849	-
José Manuel Entrecanales Domecq (4)	-	-	48.924	-
Rafael Miranda Robredo (5)	-	-	97.849	-
Carmen Becerril Martínez (6)	-	-	97.849	-
Valentín Montoya Moya (6)	-	-	97.849	-
Esteban Morrás Andrés (6)	-	-	97.849	-
Fernando d'Ornellas Silva (7)	-	-	114.157	-
Jorge Vega-Penichet López (6)	-	-	48.924	-
Suma	**1.797.320**	**1.363.490**	**1.744.973**	**845.891**
TOTAL	**3.160.810**		**2.590.864**	

(1) Las retribuciones devengadas por este Consejero, se abonan directamente a ENEL, S.p.A, de conformidad con su normativa interna.
(2) Forma parte del Consejo de Administración desde el 14 de septiembre de 2009.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 24 de marzo de 2009.
(5) No forma parte del Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2009.
(6) No forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(7) No forma parte del Consejo de Administración desde el 20 de julio de 2009.
(8) Presentó su dimisión el 21 de diciembre de 2011 como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

Dietas

	Dietas (Euros)	
	2011	**2010**
Borja Prado Eulate	42.071	38.064
Fulvio Conti (1) (3)	22.037	22.037
Andrea Brentan	-	-
Luigi Ferraris (1)	54.091	42.071
Claudio Machetti (1)	38.064	40.067
Gianluca Comin (1)(2)	22.037	22.037
Luis de Guindos Jurado (3)(8)	38.064	42.071
Miquel Roca Junyent (3)	52.088	58.098
Alejandro Echevarría Busquet (3)	42.071	32.054
José Manuel Entrecanales Domecq (4)	-	-
Rafael Miranda Robredo (5)	-	-
Carmen Becerril Martínez (6)	-	-
Valentín Montoya Moya (6)	-	-
Esteban Morrás Andrés (6)	-	-
Fernando d'Ornellas Silva (7)	-	-
Jorge Vega-Penichet López (6)	-	-
TOTAL	310.523	296.499

(1) Las retribuciones devengadas por este Consejero, se abonan directamente a ENEL, S.p.A, de conformidad con su normativa interna.
(2) Forma parte del Consejo de Administración desde el 14 de septiembre de 2009.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 24 de marzo de 2009.
(5) No forma parte del Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2009.
(6) No forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(7) No forma parte del Consejo de Administración desde el 20 de julio de 2009.
(8) Presentó su dimisión el 21 de diciembre de 2011 como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

Otras retribuciones

Miembros	**En Euros**	
	2011	**2010**
Borja Prado Eulate	8.072	7.375
Andrea Brentan	181.028	8.872
TOTAL	**189.100**	**16.247**

Anticipos y préstamos

La compañía no ha concedido, durante los ejercicios 2011 y 2010, anticipos y/o préstamos a favor de los Consejeros, y tampoco existen saldos pendientes.

Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones

Miembros	**En Euros**	
	2011	**2010**
Borja Prado Eulate	208.709	165.815
Andrea Brentan	193.389	140.863

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Primas de Seguros de Vida

Miembros	En Euros	
	2011	2010
Borja Prado Eulate	198.322	62.100
Andrea Brentan	212.622	88.362

c.2. Retribución. Alta Dirección

Remuneración de los Altos Directivos durante los ejercicios 2011 y 2010

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Miembros de la Alta Dirección 2011	
Nombre	**Cargo**
D. Francisco Borja Acha Besga	Director General de Asesoría Jurídica
D. Alfonso Arias Cañete	Director General Energía Nuclear
D. Francisco Arteaga Alarcón (1)	Director General Territorial Andalucía y Extremadura
D. José Damián Bogas Gálvez	Director General de España y Portugal
D. Paolo Bondi	Director General Económico Financiero
D. Francesco Buresti	Director General de Compras
D. Pablo Casado Rebóiro (1)	Director General Territorial de Canarias
D. Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría
D. Jaime Gros Bañeres (1)	Director General Territorial de Aragón
D. Rafael López Rueda	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
D. Alfonso López Sánchez	Director General de Comunicación
D. Héctor López Vilaseco	Director General de Estrategia y Desarrollo
D. Salvador Montejo Velilla	Secretario General y del Consejo de Administración
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Álvaro Quiralte Abelló	Director General de Gestión Energía
D. José María Rovira Vilanova (1)	Director General de Fecsa-ENDESA Cataluña

(1) Causa alta en el ejercicio 2011.

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Remuneración	En Euros	
	2011	2010
Retribución fija	5.827.035	5.505.400
Retribución variable	5.079.833	3.985.874
Dietas	-	-
Atenciones estatutarias	-	-
Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	-	-
Otros	358.988	639.277
TOTAL	**11.265.856**	**10.130.551**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Otros beneficios	En Euros	
	2011	2010
Anticipos	665.276	635.226
Créditos concedidos	259.689	301.030
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.209.280	966.363
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	782.690	335.110

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

Por lo que a retribuciones se refiere, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos que tienen derecho a ello por importe de 7.394.606 euros en 2011 (que en 2010 eran 7.286.626 euros) para atender los devengos futuros, en materia retributiva, al igual que para el resto del personal en el mismo supuesto de edad y antigüedad, es decir, derecho a la prejubilación.

c.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, se ajustan a la práctica habitual del mercado, como se deriva de los informes solicitados por la Compañía, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de una a tres veces la retribución anual.
- Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Pacto de no competencia postcontractual:

En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el periodo de dos años; en contraprestación, el directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima equivalente a 1,25 veces la retribución anual.

A 31 de diciembre de 2011 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 16. A 31de diciembre de 2010 ascendía a 12.

La diferencia en el número de Altos Directivos respecto al año 2010 es consecuencia del encuadramiento en 2011 de las Direcciones Territoriales en ENDESA, S.A.

c.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, S.A., y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de Diciembre de 2011				
Nombre del Consejero	**NIF o CIF de la sociedad objeto**	**Denominación de la sociedad objeto**	**% Participación**	**Cargos**
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero
D. Borja Prado Eulate	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A	0,00065	-
D. Fulvio Conti	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00609	Consejero Delegado y Director General
D. Fulvio Conti	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Presidente
D. Fulvio Conti	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A	0,003138	-
D. Andrea Brentan	94.271.000-3	Enersis, S.A.	-	Vicepresidente
D. Andrea Brentan	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero Delegado
D. Andrea Brentan	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A	-	Consejero
D. Andrea Brentan	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00031	CFO
D. Luigi Ferraris	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00080	Presidente
D. Luigi Ferraris	06152631005	ENEL Factor, S.p.A.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	06377691008	ENEL Servizi, S.r.l.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	05779711000	ENEL Distribuzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	05617841001	ENEL Produzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	Director de la función Group Risk Management
D. Claudio Machetti	6347168E	ENEL.Re Limited	-	Presidente
D. Claudio Machetti	08036221003	ENEL NewHydro S.r.l.	-	Presidente
D. Claudio Machetti	05779711000	ENEL Distribuzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05617841001	ENEL Produzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05918271007	ENEL Trade, S.p.A.	-	Consejero
D. Gianluca Comin	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00015	Director de Relaciones Externas
D. Gianluca Comin	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00040	-

A 31 de Diciembre de 2010				
Nombre del Consejero	**NIF o CIF de la sociedad objeto**	**Denominación de la sociedad objeto**	**% Participación**	**Cargos**
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero
D. Borja Prado Eulate	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00064	-
D. Fulvio Conti	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00563	Consejero Delegado y Director General
D. Fulvio Conti	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Presidente
D. Fulvio Conti	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00248	-
D. Andrea Brentan	94.271.000-3	Enersis, S.A.	-	Vicepresidente
D. Andrea Brentan	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero Delegado
D. Andrea Brentan	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Consejero
D. Andrea Brentan	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00031	CFO
D. Luigi Ferraris	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00080	Presidente
D. Luigi Ferraris	6671156423	ENEL OGK-5 OJSC	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	06152631005	ENEL Factor, S.p.A.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	06377691008	ENEL Servizi, S.r.l.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	05779711000	ENEL Distribuzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	05617841001	ENEL Produzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	10426731005	ENEL Ingegneria e Innovazione, S.p.A.	-	Consejero
D. Luis de Guindos Jurado	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	-	Consejero
D. Luis de Guindos Jurado	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00008	-
D. Claudio Machetti	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	Director de la función Group Risk Management
D. Claudio Machetti	6347168E	ENEL Re Limited	-	Presidente
D. Claudio Machetti	08036221003	ENEL New Hydro S.r.l.	-	Presidente
D. Claudio Machetti	05779711000	ENEL Distribuzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05617841001	ENEL Produzione, S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05918271007	ENEL Trade, S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05779661007	Terna, S.p.A.	-	Consejero
D. Gianluca Comin	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00015	Director de Relaciones Externas
D. Gianluca Comin	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00040	-

Durante el ejercicio 2011 se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés. Los Consejeros afectados por esta situación de conflicto, se han ausentado de las correspondientes sesiones, evitando la posible adopción de decisiones, por parte del Consejo de Administración, contrarias al interés social de ENDESA.

Diversidad de género: El Consejo de Administración de ENDESA, S.A., a 31 de diciembre de 2011, está integrado por 8 consejeros, no teniendo presencia en el mismo ninguna mujer. A 31 de diciembre de 2010, tampoco había presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

c.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

ENDESA no ha establecido, hasta la fecha, plan alguno de retribuciones vinculadas a la cotización de la acción de ENDESA o "stock option", de forma que ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Altos Directivos han percibido retribuciones por tal concepto.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID 91

c.6. Planes de retribución a largo plazo

En el año 2010 se estableció en ENDESA un sistema de retribución a largo plazo denominado Plan de Fidelización, cuya finalidad es fortalecer el compromiso de los empleados que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el pasado 1 de enero de 2010. A la fecha se encuentran en funcionamiento los Programas correspondientes al periodo 2010-2012 y 2011-2013. Los Programas consisten en el derecho a la percepción de un incentivo a largo plazo, en función del grado de cumplimiento de objetivos de carácter económico (Resultado Bruto de Explotación Consolidado de ENDESA y ENEL y Resultado del Ejercicio Consolidado de la Sociedad Dominante de ENDESA y ENEL).

19. Otra información.

a) Personal.

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010, expresado por categorías ha sido el siguiente:

CATEGORIAS	Ejercicio 2011		Total	Ejercicio 2010		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos y titulados superiores	663	374	1.037	616	334	950
Titulados medios	114	125	239	109	115	224
Mandos intermedios	50	134	184	36	118	154
Administrativos y operarios	23	55	78	11	41	52
Total	**850**	**688**	**1.538**	**772**	**608**	**1.380**

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la distribución de la plantilla por categorías y sexos, es la siguiente:

CATEGORIAS	Ejercicio 2011		Total	Ejercicio 2010		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Directivos y titulados superiores	682	405	1.087	620	339	959
Titulados medios	116	128	244	109	116	225
Mandos intermedios	67	154	221	36	118	154
Administrativos y operarios	40	73	113	11	39	50
Total	**905**	**760**	**1.665**	**776**	**612**	**1.388**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

b) Retribución a los auditores.

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2011 y 2010 por los auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del consolidado del Grupo ENDESA:

Miles de Euros

	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Ernst & Young, S.L.	**Otras entidades afiliadas a Ernst & Young, S.L.**	**KPMG Auditores, S.L.**	**Otras entidades afiliadas a KPMG Auditores, S.L.**
Auditoría de Cuentas Anuales	1.415	-	3.792	-
Otras Auditorías distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios relacionados con las Auditorías	35	-	282	-
Otros Servicios no relacionados con las Auditorías	-	-	-	-
TOTAL	**1.450**	**-**	**4.074**	**-**

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

c) Seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos de la empresa matriz y filiales en las que tiene una participación igual o superior al 50%, cubriendo los daños propios que pueden sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de estas empresas, con límites y coberturas adecuadas a los tipos de riesgo y países en los que opera. Asimismo se cubren las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores y acreedores.

De acuerdo con lo dispuesto por la disposición adicional tercera de la Ley 5/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra morosidad en las operaciones comerciales y con la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información referente a aplazamiento de pagos a proveedores y acreedores durante el ejercicio 2011:

Millones de Euros	Pagos realizados y pendientes de pago	
	Importe	%
Dentro del Plazo Máximo Legal	2.556	97,97
Resto	53	2,03
Total de Pagos del Ejercicio	2.609	100,00
Plazo Medio Ponderado Excedido de Pagos (días)	14	
Aplazamientos que a la Fecha de Cierre Sobrepasan el Plazo Máximo Legal	-	

Los importes pendientes de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2010 que excedían del plazo legal de pago ascendían a 3 Millones de Euros.

20. Información sobre actividades medioambientales.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental ni ha adquirido ningún activo destinado a dicho fin ni ha recibido subvención alguna para ello.

Asimismo, los Administradores de la misma entienden que a la fecha de cierre del ejercicio no existe ningún gasto probable o cierto en relación a estos riesgos que debiera estar provisionado a la citada fecha por este concepto.

Por este motivo, no se incluyen los desgloses correspondientes a información medioambiental en la Memoria de las Cuentas Anuales.

21. Hechos posteriores al cierre.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se han producido nuevas cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa de ENDESA al fondo de titulización FADE por un importe de 757 Millones de Euros.

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las Cuentas Anuales **(balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria)** del ejercicio 2011 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **27 de febrero de 2012** y se firman, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate **Presidente**	**D. Fulvio Conti** **Vicepresidente**
D. Andrea Brentan **Consejero Delegado**	**D. Luigi Ferrraris** **Vocal**
D. Claudio Machetti **Vocal**	**D. Gianluca Comin** **Vocal**
D. Alejandro Echevárría Busquet **Vocal**	**D. Miguel Roca Junyent** **Vocal**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011



ENDESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Índice

1. Evolución de los Negocios 3
2. Operaciones de Inversión y Desinversión 4
3. Operaciones Financieras 4
4. Acontecimientos Posteriores al Cierre 4
5. Evolución Previsible 4
6. Principales Riesgos Asociados a la Actividad de ENDESA 5
7. Política de Gestión de Riesgos 14
8. Acciones Propias 14
9. Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo 14
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 15

ANEXO I. Informe Anual de Gobierno Corporativo 16

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Evolución de los negocios.

ENDESA, S.A. (en adelante, "ENDESA" o la "Sociedad") es una sociedad holding, por lo que sus ingresos vienen determinados fundamentalmente por los dividendos de sus filiales y sus gastos por el coste de las deudas que mantiene. Adicionalmente, en función de las variaciones de valor de sus filiales, pueden producirse dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2011 ha ascendido a 1.064 millones de euros como consecuencia de unos ingresos por dividendos por importe de 736 millones de euros y por los ingresos por la prestación de servicios a las empresas del Grupo ENDESA por importe de 328 millones de euros.

El total de ingresos de explotación ha ascendido a 1.150 millones de euros, frente a unos gastos de explotación de 360 millones de euros, lo que ha dado lugar a un resultado de explotación de 790 millones de euros.

El resultado financiero ha sido negativo en 305 millones de euros. Este resultado incluye, fundamentalmente, ingresos financieros por 86 millones de euros por los préstamos concedidos, entre los que destaca la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas del sistema eléctrico español, y gastos financieros por 381 millones de euros generados por la deuda financiera.

El resultado antes de impuestos ha ascendido a 485 millones de euros y el impuesto sobre sociedades devengado ha supuesto un ingreso de 85 millones de euros. El impuesto sobre sociedades supone un ingreso ya que los dividendos recibidos de empresas del Grupo, que constituyen la fuente principal de ingresos de la Sociedad, no tributan al haber tributado ya los resultados generados de estas sociedades, que se encuentran integrados en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo, cuya sociedad cabecera es ENEL Energy Europe, S.L.U.

Con todo ello, el resultado neto obtenido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 570 millones de euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

2. Operaciones de inversión y desinversión.

Las principales operaciones de inversión y desinversión realizadas en el ejercicio 2011 están detalladas en la Nota 7 de la Memoria.

3. Operaciones financieras.

Dentro de las operaciones realizadas en el año en el ámbito de riesgo de ENDESA, S.A., cabe destacar las siguientes:

- Ejecución y/o renegociación de líneas de crédito bilaterales de largo plazo por un importe de 3.242 millones de euros con vencimiento final en 2016.
- Prepagos de préstamos por un importe de 700 millones de euros.
- Amortización anticipada parcial de participaciones preferentes emitidas en 2003 por ENDESA Capital Finance L.L.C. El prepago fue de 1.319 millones de euros sobre un importe original de 1.500 millones de euros.
- En marzo de 2011, se canceló anticipadamente el crédito sindicado por 1.410 millones de euros, cuyo vencimiento original era enero de 2012.
- Negociación de garantías financieras (extensión de existentes, nuevos contratos y cancelaciones) por 2.673 millones de euros.
- Formalización el 30 de noviembre de 2011 de una línea de crédito a largo plazo con ENEL Finance International N.V. por 3.500 millones de euros, la cual no se encuentra dispuesta a 31 de diciembre de 2011.
- El 30 de diciembre de 2011 ENDESA formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por 150 millones de euros, el cual se encuentra pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2011.

4. Acontecimientos posteriores al cierre.

Los acontecimientos posteriores al cierre se describen en la Nota 21 de la Memoria.

5. Evolución previsible.

Los resultados de ENDESA de los ejercicios futuros vendrán determinados, fundamentalmente, por los dividendos que perciba de las filiales, los cuales dependerán básicamente de la evolución de los resultados de las mismas.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la política de dividendos que se establezca para las sociedades filiales, será suficiente para cubrir los costes tanto operativos como financieros, de la Sociedad.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

6. Principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA.

ENDESA, como sociedad cabecera de su Grupo de empresas, está expuesta a la totalidad de los riesgos a los que lo está el Grupo de empresas del que es Sociedad Dominante, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá un efecto sobre ENDESA a través de la valoración de su cartera de participaciones y la retribución de dividendos de las mismas.

La actividad de las filiales del Grupo ENDESA, (también denominado genéricamente ENDESA en este apartado), se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos. Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA, son los siguientes:

6.1. Riesgos relacionados con las actividades y sector.

Las actividades del Grupo ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas gubernamentales, y los cambios que se introduzcan en ellos podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultado de las operaciones.

Las actividades del Grupo ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas gubernamentales, y los cambios que se introduzcan en ellos podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultado de las operaciones.

Las filiales operativas del Grupo ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. Si bien ENDESA cumple sustancialmente con todas las leyes y normas vigentes, el Grupo está sujeto a un complejo entramado de leyes y normas que, tanto los organismos públicos como privados, tratarán de aplicar. La introducción de nuevas leyes o normas o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultados de las operaciones.

Estas nuevas leyes o normas en ocasiones modifican aspectos de la regulación que pueden afectar a derechos existentes, lo que, en su caso, podría tener efectos adversos sobre las cuentas futuras del Grupo ENDESA.

El sistema eléctrico español ha venido funcionando en los últimos años con una insuficiencia de ingresos que ha dado lugar a la existencia de un déficit. El Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, y normativa posterior equivalente, establece la obligación de que ciertas sociedades, entre las que se encuentra ENDESA, financien dicho déficit. Asimismo, el Grupo ENDESA también tiene pendientes de recuperar una parte significativa de los sobrecostes de la generación extrapeninsular en España generados a partir de 2001.

El Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, (con las modificaciones realizadas por el Real Decreto Ley 6/2010, de 9 de abril) establece la posibilidad de recuperar los

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

déficit del sistema acumulados, incluidos los sobrecostes de la generación extrapeninsular generados hasta 2008, a través de la aportación de dichos derechos por parte de las empresas que lo han financiado a un fondo de titulización constituido a tal efecto. Por otra parte, este mismo Real Decreto Ley establece los importes máximos del déficit del sistema que podrán existir en el periodo 2009-2012 (modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre), estableciendo que a partir de 2013 no podrá existir déficit. Igualmente, el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, contempla la cobertura de los extracostes de la generación extrapeninsular a partir de 2013 a través de los Presupuestos Generales del Estado, con una asunción gradual por estos del extracoste en el período 2009-2012, en el que serán cubiertos de forma conjunta con el sistema eléctrico.

A principios de julio de 2010 ENDESA comunicó al FADE su compromiso irrevocable de cesión de sus derechos de cobro por la totalidad del déficit de ingresos de las actividades reguladas hasta 2010 y sobre las compensaciones derivadas de los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008, habiéndose debido producir la titulización de los mismos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, en el período máximo de un año desde la mencionada comunicación, siempre que no se hubiesen producido supuestos excepcionales en los mercados. Al no haberse materializado la cesión al FADE antes del 7 de julio de 2011 de la totalidad de los derechos comprometidos, la Comisión Interministerial emitió una resolución por la que declara que se han producido condiciones excepcionales en los mercados que no han permitido al FADE adquirir los derechos en el plazo previsto. ENDESA ha decidido no resolver su compromiso de cesión prorrogándolo por otro año, es decir, hasta el 7 de julio de 2012.

Durante 2011 el Grupo ENDESA ha realizado cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del fondo de titulización FADE por un importe de 5.115 millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2011, de los que 4.370 millones de euros corresponden a ENDESA, S.A. Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión, se han producido nuevas cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del Grupo ENDESA al fondo de titulización FADE por un importe de 1.705 millones de euros (757 millones de euros correspondientes a ENDESA, S.A.), habiéndose hecho efectivos 1.266 millones de euros en el mes de febrero. El importe restante de 439 millones de euros se hará efectivo en el mes de marzo.

Teniendo en cuenta el elevado volumen de derechos de cobro que tiene acumulado el Grupo ENDESA por los conceptos anteriores, el proceso de titulización de los mismos que deberá producirse en los próximos meses debería suponer, en caso de culminarse con éxito, una entrada de efectivo significativa, incidiendo positivamente por tanto en la situación financiera del Grupo ENDESA, si bien el éxito de este proceso dependerá de las condiciones de los mercados financieros.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las actividades del Grupo ENDESA están sujetas a una amplia reglamentación medioambiental, y las modificaciones que se introduzcan en ella podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y al resultado de las operaciones.

ENDESA y sus filiales operativas están sujetas a la normativa medioambiental, que, entre otras cosas, exige la realización de estudios de impacto medioambiental para los proyectos futuros, la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas y el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Al igual que ocurre con cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- Las autoridades públicas vayan a aprobar tales estudios de impacto medioambiental;
- La oposición pública no derive en retrasos o modificaciones de cualquier proyecto propuesto;
- Las leyes o normas no se modificarán ni interpretarán de forma tal que aumenten los gastos de cumplimiento o se vean afectadas las operaciones, plantas o planes para las empresas en las que el Grupo ha intervenido.

En los últimos años se han endurecido determinados requisitos legales sobre medioambiente en los mercados en los que el Grupo opera. Aunque el Grupo ENDESA ha realizado las inversiones oportunas para observar tales requisitos, su aplicación y evolución futura podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultado de las operaciones. Los resultados de las operaciones también podrían quedar afectados bien por el precio de los derechos de emisión bien por la insuficiencia de éstos en el mercado.

Una cantidad considerable de la energía que el Grupo ENDESA produce en determinados mercados está sujeta a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende.

El Grupo ENDESA está expuesto a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad para la compra del combustible (incluidos fuel-gas, carbón y gas natural) empleado para generar electricidad y la venta de una parte de la electricidad que genera. El Grupo ENDESA ha suscrito contratos de suministro a largo plazo al objeto de garantizar un suministro seguro de combustible para las actividades de generación de energía en España. El Grupo ENDESA tiene firmados ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas "take or pay". Estos contratos se han establecido considerando unas hipótesis razonables de las necesidades futuras. Desviaciones muy significativas de las hipótesis contempladas podrían llegar a suponer el tener que realizar compras de combustibles superiores a las necesarias.

La exposición a estos riesgos se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, que tienen como objeto mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos. En el corto y medio plazo, las fluctuaciones de los precios de aprovisionamientos se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados. A pesar

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

de que el Grupo ENDESA realiza una gestión activa de estos riesgos, no se puede garantizar que tal gestión eliminará todos los riesgos de precio de mercado relativos a las necesidades de combustible.

La actividad del Grupo ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas y climáticas.

Las operaciones del Grupo ENDESA incluyen la generación hidroeléctrica y, por tanto, depende de las condiciones hidrológicas que existan en cada momento en las amplias zonas geográficas donde se ubican las instalaciones del Grupo ENDESA de generación hidroeléctrica. Si las condiciones hidrológicas producen sequías u otras condiciones que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, los resultados podrían verse adversamente afectados. A su vez, el negocio eléctrico se ve afectado por las condiciones atmosféricas tales como las temperaturas medias que condicionan el consumo. Dependiendo de cuales sean las condiciones climáticas se pueden producir diferencias en el margen que se obtiene por el negocio.

Los resultados económicos del Grupo ENDESA pueden verse afectados por determinados riesgos de mercado.

El Grupo ENDESA está expuesto a distintos tipos de riesgos de mercado en el desarrollo habitual de su actividad, incluido el impacto de los cambios en los tipos de interés, el precio de "commodities" y las fluctuaciones del tipo de cambio de las divisas extranjeras, por lo que realiza una gestión activa de estos riesgos para evitar que tengan un impacto significativo en los resultados.

Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo ENDESA y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de materias energéticas.
- Ingresos y gastos de las filiales latinoamericanas en la moneda funcional.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

de cada sociedad, y, en determinados casos, referenciados a la evolución del dólar estadounidense.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades a euros.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo ENDESA ha contratado derivados y deuda en dólares estadounidenses destinada a cubrir ingresos referenciados al dólar estadounidense. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Sin embargo, las estrategias de gestión del riesgo pueden no ser plenamente eficaces a la hora de limitar la exposición a cambios en los tipos de interés y los tipos de cambio de divisas extranjeras, lo que podría afectar adversamente a la situación financiera y a los resultados.

Riesgo de precio de "commodities".

El Grupo ENDESA se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de "commodities" energéticas, incluidos los derechos de emisión de dióxido de carbono (en adelante, "CO_2") y Certified Emissions Reductions (en adelante, "CERs"), fundamentalmente a través de:

- Compras de materias primas energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Las operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

La exposición a las fluctuaciones de los precios de las "commodities" se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo que reflejan la predisposición al riesgo definida por el Comité de Riesgos. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza al 95%.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos del Grupo y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos. En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de aprovisionamiento se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Riesgo de liquidez.

El Grupo ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Sin embargo, no es posible asegurar que una situación prolongada de crisis de liquidez en los mercados, que impidiese el acceso de los emisores a los mercados de capitales, pudiera tener en el futuro una incidencia negativa en la situación de liquidez del Grupo ENDESA.

Riesgo de crédito.

Dada la coyuntura económica actual el Grupo ENDESA viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue el Grupo ENDESA son las siguientes:

- Las colocaciones de tesorería se realizan con entidades de primer nivel en los mercados en que se opera.
- La contratación de derivados, así como el riesgo de crédito asociado a las "commodities" incluidas dentro del alcance de la NIC 39 se realiza con entidades de elevada solvencia.

Con la actual coyuntura económica y financiera, ENDESA toma una serie de precauciones adicionales que incluyen entre otras:

- Análisis del riesgo asociado a cada contraparte cuando no exista rating externo de agencias.
- Solicitud de garantías en los casos que así lo requieran.
- Petición de avales en contrataciones de nuevos clientes.
- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

A pesar de que las medidas tomadas por el Grupo reducen de forma considerable la exposición al riesgo de crédito, el entorno económico existente no permite garantizar que el Grupo no pudiera incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero.



La construcción de nuevas instalaciones puede verse negativamente afectada por factores generalmente asociados con este tipo de proyectos.

La construcción de instalaciones de generación, transmisión y distribución de energía puede exigir mucho tiempo y ser bastante complicada.

Ello supone que dichas inversiones tienen que planificarse con mucha antelación respecto de la fecha prevista de puesta en funcionamiento, por lo que posibles cambios en las condiciones de mercado pueden suponer la necesidad de adaptar estas decisiones a las nuevas condiciones de mercado lo que puede implicar costes adicionales no planificados.

Por otra parte, en relación con el desarrollo de dichas instalaciones, generalmente el Grupo debe obtener permisos y autorizaciones de los Gobiernos, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos y construcción, de explotación y mantenimiento, de suministro de combustible y de transporte, acuerdos de consumo y financiación suficiente de patrimonio y deuda. Entre los factores que pueden influir en la capacidad para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales.
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra.
- Oposición de grupos políticos o étnicos.
- Cambios adversos en el entorno político y normativo en los países donde opera.
- Condiciones meteorológicas adversas que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía, o catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos.
- La incapacidad para obtener financiación a los tipos que son satisfactorios para ENDESA.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de las operaciones de los proyectos de construcción, y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de los mismos podrían no ser recuperables.

El Grupo ENDESA podría incurrir en responsabilidad medioambiental, penal o de otro tipo en relación con sus operaciones.

El Grupo ENDESA se enfrenta a riesgos medioambientales inherentes a las operaciones incluidos los derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente las centrales nucleares. Así pues, ENDESA puede ser objeto de reclamaciones por daños medioambientales o de otro tipo en relación con las instalaciones de generación, distribución y transmisión de energía, así como con las actividades de extracción de carbón.



Asimismo, el Grupo ENDESA está sujeto a riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares y del almacenamiento y manipulación de materiales de escaso nivel de radioactividad. La legislación y los reglamentos españoles limitan la responsabilidad de los operadores de centrales nucleares en caso de accidente. Dichos límites son coherentes con los tratados internacionales ratificados por España. La legislación española dispone que el operador de las instalaciones nucleares sea responsable por un máximo de 700 millones de euros como resultado de las reclamaciones relativas a un único accidente nuclear. La posible responsabilidad de ENDESA en relación con su participación en centrales nucleares queda totalmente cubierta por el seguro de responsabilidad de hasta 700 millones de euros.

La posible responsabilidad del Grupo ENDESA en relación con la contaminación u otros daños a terceros o sus bienes se ha asegurado similarmente en hasta 150 millones de euros. Si el Grupo ENDESA fuera demandado por daños al medio ambiente o de otro tipo en relación con sus operaciones (salvo las centrales nucleares) por sumas superiores a la cobertura de su seguro, su actividad, situación financiera o el resultado de las operaciones podrían resultar adversamente afectados.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, las personas jurídicas pasan a ser penalmente responsables de determinados delitos cometidos por sus administradores, directivos o empleados en el ejercicio de sus cargos respectivos. En este sentido, el Grupo ENDESA se ha dotado de un sistema de control destinado a prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa o mitigar sus consecuencias.

La liberalización del sector eléctrico en la Unión Europea podría provocar una mayor competencia y un descenso de los precios.

La liberalización del sector de la electricidad en la Unión Europea ha provocado una mayor competencia como resultado de la consolidación y la entrada de nuevos participantes en los mercados comunitarios de la electricidad, incluido el español. La liberalización del sector de la electricidad en la Unión Europea ha provocado asimismo una reducción en el precio de la electricidad en algunos segmentos del mercado como resultado de la entrada de nuevos competidores y proveedores extranjeros de energía, así como el establecimiento de bolsas europeas de electricidad, que desencadenó una mayor liquidez en los mercados de la electricidad. Esta liberalización del mercado eléctrico conlleva que diversas áreas de negocio del Grupo ENDESA se desarrollen en un entorno incrementalmente competitivo. Si el Grupo ENDESA no pudiese adaptarse y gestionar adecuadamente este mercado competitivo, su actividad, situación financiera o el resultado de las operaciones podrían resultar adversamente afectados.

6.2. Riesgos relacionados con los países en que el Grupo ENDESA opera.

Las sociedades del Grupo ENDESA están expuestas a una serie de riesgos tanto económicos como políticos.

Las operaciones del Grupo ENDESA se ven expuestas a diversos riesgos inherentes a la inversión y realización de trabajos en los distintos países en que el Grupo ENDESA opera, incluidos los riesgos relacionados con los siguientes aspectos:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Cambios en las normativas y políticas administrativas de los gobiernos.
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil o político.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las operaciones.
- Expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones de los tipos de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisas.

Además, los ingresos derivados de las filiales, su valor de mercado y los dividendos recaudados de tales filiales están expuestos a los riesgos propios de los países en que operan, que pueden afectar negativamente a la demanda, el consumo y los tipos de cambio de divisas.

ENDESA no puede predecir la forma en que afectaría cualquier empeoramiento futuro de la situación política o económica de los países en los que opera, o cualquier otro cambio en la legislación o normativa en dichos países, incluida toda modificación de la legislación vigente o de cualquier otro marco regulador, a sus filiales o sus actividades, situación económica o resultados de sus operaciones.

6.3. Riesgos operacionales.

La actividad de ENDESA se puede ver afectada por fallos humanos o tecnológicos.

Durante la operación de todas las actividades del Grupo ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos. El control y gestión de estos riesgos, y especialmente aquellos que afectan a las operaciones de las instalaciones de generación y distribución, están basados en una adecuada formación y capacitación del personal y en la existencia de procedimientos de operaciones, planes de mantenimiento preventivo y programas específicos, soportados por sistemas de gestión de la calidad, que permiten minimizar la posibilidad de ocurrencia y el impacto de los mismos.

ENDESA tiene suscritas pólizas de seguros cuya cobertura mitigaría, en su caso, el impacto económico negativo que pudiese tener sobre el Grupo la materialización de este tipo de riesgos.

Este tipo de riesgos puede afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada por el Grupo ENDESA. Con el fin de controlar adecuadamente estos riesgos, el Grupo ENDESA tiene implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF").

Como Anexo I de este Informe de Gestión se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que incluye un informe sobre el SCIIF del Grupo ENDESA elaborado siguiendo el borrador de Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), sobre el cual los Auditores de Cuentas de la Sociedad han emitido

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

un informe de revisión de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

6.4. Otros riesgos.

El Grupo es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes que podrían afectar a ENDESA.

El Grupo ENDESA es parte de diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, incluyendo contenciosos de naturaleza tributaria y regulatoria. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, el Grupo ENDESA está expuesto a reclamaciones de terceros en todos los orígenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que se han dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales a 31 de diciembre de 2011, no se puede asegurar que el Grupo tendrá éxito en todos los procedimientos ni que una decisión adversa no pueda afectar significativa y adversamente a su actividad, situación financiera o al resultado de sus operaciones. Tampoco puede asegurase que no puedan plantearse por terceros nuevas reclamaciones que tengan un efecto significativo adverso.

7. Política de gestión de riesgos.

La información relativa a la política de gestión de riesgos se incluye en la Nota 12 de la Memoria.

8. Acciones propias.

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no posee acciones propias, no habiéndose realizado operaciones durante el ejercicio 2011.

9. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad no ha desarrollado directamente actividades en materia de Investigación y Desarrollo ya que son sus sociedades filiales las que las realizan directamente.



10. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.



ANEXO I

Informe Anual de Gobierno Corporativo



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28023430

Denominación social: ENDESA, S.A.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	974.717.763	0	92,063
ENEL, S.P.A.	0	974.717.763	92,063

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
ENEL, S.P.A.	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	974.717.763	92,063

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON BORJA PRADO EULATE	4.889	0	0,000
DON FULVIO CONTI	200	0	0,000
DON ANDREA BRENTAN	100	0	0,000
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	200	0	0,000
DON CLAUDIO MACHETTI	100	0	0,000
DON GIANLUCA COMIN	100	0	0,000
DON LUIGI FERRARIS	100	0	0,000
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	550	0	0,000
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	363	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,001

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Energy Europa, S.r.l.

Nombre o denominación social relacionados
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.
ENEL, S.P.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
Endesa Generación, S.A. y Enel Green Power International BV (filial del Grupo Enel), participan en el capital social de Enel Green Power España con unas participaciones del 40% y 60% respectivamente.

Nombre o denominación social relacionados
ENEL, S.P.A.

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
Endesa Generación y Enel S.p.A participan en el capital social de Elcogas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,31% respectivamente.

Nombre o denominación social relacionados
ENEL, S.P.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.

Observaciones
Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Energy Europe.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de junio de 2010 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2009.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON BORJA PRADO EULATE	--	PRESIDENTE	20/06/2007	09/05/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FULVIO CONTI	--	VICEPRESIDENTE	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANDREA BRENTAN	--	CONSEJERO DELEGADO	18/10/2007	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	--	CONSEJERO	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO MACHETTI	--	CONSEJERO	18/10/2007	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GIANLUCA COMIN	--	CONSEJERO	14/09/2009	14/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIGI FERRARIS	--	CONSEJERO	18/10/2007	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	--	CONSEJERO	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	INDEPENDIENTE	21/12/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denomincalón del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON BORJA PRADO EULATE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON ANDREA BRENTAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FULVIO CONTI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.
DON CLAUDIO MACHETTI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.
DON GIANLUCA COMIN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.
DON LUIGI FERRARIS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	44,444

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET

Perfil

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, especializado Higher School.Ha recibido los Premios Jaume de Cordelles (ESADE), Mejor Empresario Vasco, Mejor Gestión Empresarial, y a los Valores de Empresa en Medios de Comunicación.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales - CUNEF (Premio extraordinario fin de carrera), Curso de Doctorado en Economía (Universidad Complutense) y Técnico Comercial y Economista del Estado (número uno de su promoción).

Nombre o denominación del consejero

DON MIQUEL ROCA JUNYENT

Perfil

Licenciado en Derecho por La Universidad de Barcelona; Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León y Girona.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

SI

Nombre del consejero

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Motivo del cese

El 21 de diciembre de 2011, D. Luis de Guindos Jurado, presentó, mediante carta, su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Endesa, S.A. y como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ANDREA BRENTAN

Breve descripción

CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DELEGÓ, A FAVOR DEL CONSEJERO DELEGADO, TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES.

TODAS LAS FACULTADES DELEGADAS A FAVOR DEL CONSEJERO DELEGADO DE ENDESA, S.A., D. ANDREA BRENTAN, SE EJERCERÁN POR ÉSTE DE FORMA SOLIDARIA RESPECTO DE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANDREA BRENTAN	ENERSIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON BORJA PRADO EULATE	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	PRESIDENTE
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	ACS. S.A.	CONSEJERO

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.907
Retribucion Variable	3.161
Dietas	310
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	489

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Total	5.567

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	402
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	411
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	58
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	58

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.390	0
Externos Dominicales	1.227	0
Externos Independientes	950	58
Otros Externos	0	0
Total	5.567	58

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.625
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALVARO QUIRALTE ABELLO	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ENERGÍA
DON RAFAEL LOPEZ RUEDA	DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
DON JOSÉ LUIS PUCHE CASTILLEJO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JAIME YBARRA LLOSENT	PRESIDENTE DEL CONSEJO

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social	Cargo
	ASESOR DE SEVILLANA ENDESA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA
DON FRANCISCO ARTEAGA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL ANDALUCÍA Y EXTREMADURA
DON JOAQUÍN GALINDO VÉLEZ	GERENTE GENERAL DE GENERACIÓN LATINOAMÉRICA/ GENERACIÓN CHILE
DON HECTOR LOPEZ VILASECO	DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO
DON ANTÓN COSTAS COMESAÑA	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE FECSA-ENDESA EN CATALUÑA
DON JOSÉ MARÍA ROVIRA VILANOVA	DIRECTOR GENERAL DE FECSA-ENDESA CATALUÑA
DON ANDREU ROTGER AMENGUAL	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL DE BALEARES
DON PABLO CASADO REBOIRO	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL DE CANARIAS
DON JOSE LUIS MARIN LOPEZ-OTERO	DIRECTOR GENERAL DE ENDESA RED
DON ALFONSO ARIAS CAÑETE	DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA NUCLEAR
DON ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
DON PABLO YRARRÁZABAL VALDÉS	PRESIDENTE DE ENERSIS
DON JORGE ROSEMBLUT RATINOFF	PRESIDENTE DE ENDESA CHILE
DON ENRIQUE DURAND BAQUERIZO	DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
DON MANUEL MORAN CASERO	DIRECTOR GENERAL DE GENERACIÓN
DON FRANCESCO BURESTI	DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
DON PAOLO BONDI	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON MASSIMO TAMBOSCO	DIRECTOR GENERAL DE

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social	Cargo
	ESTRATEGIA DE NEGOCIO, REGULACIÓN Y PROYECTOS/COORDINACIÓN DE ÁREAS CORPORATI
DON FRANCISCO BORJA ACHA BESGA	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JAVIER URIARTE MONEREO	DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	DIRECTOR GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL
DON IGNACIO ANTOÑANZAS ALVEAR	DIRECTOR GENERAL DE LATINOAMÉRICA/DIRECTOR GENERAL DE CHILE
DON AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE ERZ-ENDESA ARAGÓN
DON JAIME GROS BAÑERES	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL DE ARAGÓN
DON SALVADOR MONTEJO VELILLA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	19.602

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	23

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración es informada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo de Administración, dentro de los términos establecidos en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, y de forma más amplia en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración:

32.1 La remuneración de los administradores se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el uno por mil de los beneficios del grupo consolidado, aprobados por la Junta General, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este porcentaje en los ejercicios en que lo estime conveniente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo tercero de este artículo en relación a las dietas.

Corresponderá al propio Consejo la distribución del importe citado entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine.

32.2 Los miembros del Consejo de Administración percibirán también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités. La cuantía de dicha dieta será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

32.3 Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

32.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración por el concepto participación en beneficios, sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4 por ciento.

32.5 Los Consejeros externos no tendrán ninguna otra remuneración que la necesaria para retribuir su dedicación sin comprometer su independencia, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, correspondiente al ejercicio de su actuación como consejeros.

32.6 El Presidente, de acuerdo con el apartado tercero de este artículo, tendrá, además, la retribución que se establezca al fijar el régimen legal particular con el que se vincule con la sociedad.

El Consejero Delegado, además de lo previsto en los apartados precedentes para los Consejeros de la sociedad y de acuerdo con el apartado tercero de este artículo, tendrá una retribución fijada en el contrato por el que se vincule con la sociedad, en el que se especificarán sus derechos y obligaciones, tanto mientras dure su relación con ella, como al término de la misma.

Los importes de la remuneración fija, la aplicación de la remuneración variable, así como las remuneraciones del Presidente y del Consejero Delegado, correspondientes a sus particulares regímenes, deberán ser propuestos por el Comité de Nombramientos y Retribuciones al Consejo, y estarán sujetos a la obligación de transparencia.

32.7 El Consejo de Administración aprobará un informe anual sobre la política de retribución de los Consejeros, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.Este informe se pondrá a disposición de los accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
De conformidad con el artículo 61 ter de la LMV, el Consejo elabora un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluye información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
El Comité de Nombramientos y Retribuciones, tiene encomendadas entre sus funciones la de informar y proponer la Política de Retribuciones de los consejeros y la cuantía de sus retribuciones. Para el establecimiento de la política de retribuciones el Comité de Nombramientos y Retribuciones, realiza una labor de estudio con el objeto de salvaguardar las mejores prácticas de gobierno corporativo. El principio de transparencia alcanza a todos los componentes y conceptos retributivos, incluidas las indemnizaciones en los casos de cese.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La fijación de las cuantía recibidas por los consejeros en el ejercicio de su cargo se adecuan, al mercado de las sociedades cotizadas. El Comité de Nombramientos y Retribuciones redacta el informe anual sobre la remuneración de los consejeros y el detalle de la percibida por cada uno de ellos en su carácter de tales, con desglose de todas las partidas que lo integren, de conformidad con el artículo 61 ter LMV.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
Towers Watson Hay Group Sagardoy Abogados

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CONSEJERO
DON FULVIO CONTI	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	PRESIDENTE
DON FULVIO CONTI	ENEL, S.P.A.	CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL
DON ANDREA BRENTAN	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL, S.P.A.	DIRECTOR DE LA FUNCIÓN GROUP RISK MANAGEMENT
DON GIANLUCA COMIN	ENEL, S.P.A.	DIRECTOR DE RELACIONES EXTERNAS
DON LUIGI FERRARIS	ENEL, S.P.A.	CFO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
Se modifica el apartado cuarto del Preámbulo en base a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con respecto al Comité de Auditoría y Cumplimiento. En este sentido, queda redactado de la siguiente manera: El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisará la eficacia del sistema de control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos; velará para que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas internos de control sean adecuados; para que la selección del Auditor de cuentas y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos; y, en general, para que la información de la empresa sea correcta y responda al principio de transparencia. Misión específica de este Comité será facilitar que los accionistas de la sociedad reciban información adecuada sobre la situación y perspectivas de la empresa. Asimismo, se adaptan los artículos 11 Constitución, representación y adopción de acuerdos, 19 Relaciones con los Auditores, 22 Incompatibilidades, Artículo 27 Deber de Confidencialidad, Artículo 31 Responsabilidad y 32 Retribución del Consejero, a lo dispuesto en la nueva redacción de la Ley de Capital. En algunos casos, se trasladan literalmente, los preceptos normativos recientemente aprobados. En el artículo 26 Deberes de los Consejeros se ha introducido un nuevo apartado E) que recoge una mejor práctica de buen gobierno. Queda redactado del siguiente modo: 26.2 Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a: (...) E) Los Consejeros se regirán, en el ejercicio de sus obligaciones, por los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad. Por otra parte, la mayor modificación que sufre el artículo 29 Oportunidades de negocios y conflicto de interés, es la figura de la persona vinculada al consejero en situaciones de conflicto de interés, de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y se incluye la nueva definición de persona vinculada al Consejero (en base al artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital). Este apartado queda redactado como sigue: (...) 29.6 A efectos del presente artículo, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros: A) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad. B) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero. C) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero. D) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. 29.7 Respecto del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: A) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la Ley. B) Los consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. C) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios. D) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Descripción de modificaciones
Finalmente, el cambio más significativo se produce para adaptar el artículo 14 Comité de Auditoría y Cumplimiento, en lo relativo a su composición y competencias. Todo ello en base a lo dispuesto en los apartados 2,3 y 4 de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, se propone que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento sea independiente y se designe teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Asimismo, se propone ampliar expresamente las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento, destacando por su importancia 'la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos'. Y, finalmente, el Comité adquiere la obligación de asegurar la independencia del auditor de cuentas y deberá, entre otras obligaciones, emitir anualmente un informe al respecto, en el que se pronunciará, entre otros, sobre la prestación de servicios adicionales. Toda estos cambios están disponibles en la página web del grupo: www.endesa.es

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, el Consejo de Administración nombrará los Consejeros, en el caso de que se produzca una vacante, hasta que se reúna la primera Junta General (arts. 5 y 6 del Reglamento del Consejo de Administración)

Asimismo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de Endesa tiene encomendadas las funciones de informar y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los consejeros, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General (art. 53 de los Estatutos Sociales y art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

La propuesta de nombramiento de Consejeros que formule el Consejo, en base a la propuesta del Comité de Nombramiento y Retribuciones, recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél. En este sentido, también garantizará que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras (art. 21 del Reglamento del Consejo de Administración).

Además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección:
En Endesa, el cargo de Consejero es reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración (art. 39 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de los Consejeros que el Consejo decida presentar a la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración aprobará la propuesta de reelección de Consejero en el caso de que se trate de Consejeros Independientes, y previo informe de dicho Comité en el caso de los restantes consejeros (según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración).

Evaluación:

Como señala el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, con carácter anual, el Consejo evaluará la calidad y

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

eficiencia del funcionamiento del Consejo así como el desempeño de las funciones por el Presidente y el CEO, en base a un informe que eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones.
Asimismo, será el propio Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, quien organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo (art. 34.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

Remoción:

Como se ha señalado con anterioridad, el cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años.

En este sentido, el artículo 25 del Reglamento del Consejo regula esta circunstancia. Así, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la legislación aplicable y la normativa interna de Endesa. Por su parte, es competencia de la Junta General ´ la separación de los miembros del Consejo de Administración´ tal como indica el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando:
A) su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o
B) se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, cuando por cualquier causa se produzca el cese de un Consejero, éste no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo le dispense de esta obligación, o acorte la duración de la referida prohibición.

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. En este sentido, este artículo establece dos supuestos:

A) Cuando la permanencia del Consejero en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de Endesa.
B) Cuando el Consejero se vea incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente por la legislación aplicable y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, en el caso de que el Consejero haya dimitido, antes del término de su mandato, éste deberá exponer las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración)

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros, presentes o representados, concurrentes a la reunión

Quórum	%
La mayoría de los vocales	55,55

Tipo de mayoría	%
Absoluta	55,55

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, 'el Consejo deliberará sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente o la mayoría de los Vocales presentes o representados propongan, aunque no estuvieran incluidas en el mismo. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta'.

Materias en las que existe voto de calidad
de los consejeros, presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente'.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente no hay presencia de mujeres en el Consejo de Administración de Endesa. No obstante, Endesa tiene aprobado un Plan de Igualdad en el que reafirma su compromiso de velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y que contempla: - Medidas en materia de política de RR.HH. (acciones positivas: selección, formación, retribución, acoso sexual y por razón de sexo). - Medidas de conciliación (permisos retribuidos, excedencias, reducciones y modificaciones de jornada, etc.) A destacar: flexibilidad horaria adicional (hasta 1 hora diaria) y posibilidad de cambiar temporalmente en determinados supuestos el horario partido en continuado. - Protección del embarazo, la maternidad y la paternidad: régimen especial trabajadoras a turno cerrado. - Protección a las víctimas de violencia de género. - Protocolo actuación en supuestos de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Dentro del marco de las políticas de responsabilidad social empresarial de Endesa, la política de contratación de la Empresa contempla entre sus principios: El establecimiento de cláusulas de acción positiva que fomenten el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad de méritos, a aquellos puestos de trabajo en los que se encuentren subrepresentadas.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Asimismo, Endesa ha recibido el distintivo 'Igualdad en la empresa' que otorga el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, una marca de excelencia que sirve de reconocimiento a aquellas empresas comprometidas con la igualdad y que destacan por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa. Endesa ha sido una de las seis empresas del Ibex 35 merecedoras del distintivo que, en total, se ha entregado a 36 organizaciones, frente a las 600 solicitudes. Entre los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la concesión del distintivo 'Igualdad en la Empresa' se encuentran la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisión; el acceso a los puestos de mayor responsabilidad; o el establecimiento de criterios y sistemas de remuneración y clasificación profesional actualizados, que permitan valorar equitativamente los trabajos desempeñados por mujeres y por hombres, tanto si se trata de trabajos diferentes como de los mismos trabajos. En cualquier caso, el Comité de Nombramientos y retribuciones vela porque los procedimientos de selección no se vean afectados por sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de consejeros por circunstancias personales.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El artículo 15 del Reglamento del Consejo, establece que el Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas, entre otras, las funciones de informar y proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General, garantizando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros que formule el Consejo recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45, establecen que 'la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo'.

Por otra parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que 'cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad'.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON PAOLO BONDI	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON ANDREA BRENTAN	CONSEJERO DELEGADO

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

No existen mecanismos especiales a este respecto, aunque de conformidad con la legislación mercantil vigente y para su aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas, los administradores definen las políticas contables y establecen los sistemas de control necesarios para la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas que muestren una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados del Grupo consolidado.

Asimismo, para contrastar la no existencia de diferencias entre los criterios antes señalados y las políticas seguidas, los auditores externos verifican las cuentas anuales y están regularmente informados sobre los controles y procedimientos definidos por la Compañía y sus sociedades filiales, desarrollan sus trabajos con total libertad, tienen acceso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para exponer sus conclusiones y recomendaciones y también a las actas del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría y Cumplimiento y Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Por otra parte, el Auditor Externo ha emitido sus informes de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los últimos 22 ejercicios, expresando una opinión sin salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Conforme establece el artículo 37 del Reglamento del Consejo que: El Consejo en pleno, a propuesta del Presidente, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, nombrará un Secretario, licenciado en Derecho.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Observaciones
Establece el artículo 37 del Reglamento del Consejo, que el Secretario debe velar por la observancia de los principios y criterios de gobierno corporativo y las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la sociedad.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG AUDITORES, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	406	406
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	12,640	8,710

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,2	4,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,001	-
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	0,000	CONSEJERO
DON FULVIO CONTI	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,003	-
DON FULVIO CONTI	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	0,000	PRESIDENTE
DON FULVIO CONTI	ENEL, S.P.A.	0,006	CONSEJERO

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL
DON ANDREA BRENTAN	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON ANDREA BRENTAN	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	0,000	CONSEJERO DELEGADO
DON ANDREA BRENTAN	ENEL INVESTMENT HOLDING	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL.RE LTD	0,000	PRESIDENTE
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL, S.P.A.	0,000	D. FUNCIÓN GROUP RISK MANAGEMENT
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL PRODUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL NEW.HIDRO S.R.L	0,000	PRESIDENTE
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL DISTRIBUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL INVESTMENT HOLDING	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL TRADE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON GIANLUCA COMIN	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,000	-
DON GIANLUCA COMIN	ENEL, S.P.A.	0,000	D. RELACIONES EXTERNAS
DON LUIGI FERRARIS	ENEL INVESTMENT HOLDING	0,000	CONSEJERO
DON LUIGI FERRARIS	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,001	PRESIDENTE
DON LUIGI FERRARIS	ENEL SERVIZI S.R.L.	0,000	PRESIDENTE
DON LUIGI FERRARIS	ENEL, S.P.A.	0,000	CFO
DON LUIGI FERRARIS	ENEL FACTOR S.P.A.	0,000	PRESIDENTE
DON LUIGI FERRARIS	ENEL DISTRIBUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON LUIGI FERRARIS	ENEL PRODUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,000	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

SI

Detalle del procedimiento
El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 30. del Reglamento del Consejo de Administración: Los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar la información y asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado. Los consejeros, por mayoría, tendrán, además, la facultad de proponer al Consejo la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo. La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad. La sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Compañía señala que: 'Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedarán obligados a: a) Recabar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos sociales a los que pertenezcan', de conformidad con lo anterior los servicios de la Compañía proveen a los consejeros de la información correspondiente a la reunión con, en la medida de lo posible, siete días de antelación y, en cualquier caso, con 48 horas de antelación.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando se

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Explique las reglas
vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON BORJA PRADO EULATE	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANDREA BRENTAN	VOCAL	EJECUTIVO
DON FULVIO CONTI	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIGI FERRARIS	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON BORJA PRADO EULATE	VOCAL	EJECUTIVO
DON LUIGI FERRARIS	VOCAL	DOMINICAL
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CLAUDIO MACHETTI	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIGI FERRARIS	VOCAL	DOMINICAL
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las	

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 15 el Comité de Nombramientos y Retribuciones:

15.1. El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración procurará designar a los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

15.2 El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los consejeros no ejecutivos, con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. A falta de Presidente, le sustituirá el consejero designado provisionalmente por el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro del Comité de mayor edad.

15.3. El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. Las sesiones del Comité tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran la mayoría de sus miembros.

15.4 Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

15.5 El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

15.6 El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

15.7 El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas, entre otras, las funciones de informar y proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General, garantizando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, informará acerca de sus retribuciones.

Además, el Comité tendrá encomendadas las siguientes funciones:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva y cada uno de los Comités.

Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses relativos a la Alta Dirección de Endesa, así como de los Primeros Ejecutivos de Enersis, Chilectra y Endesa Chile.

Aprobar las retribuciones de los miembros de la Alta Dirección en los términos definidos en el apartado anterior.

Decidir la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección que tengan en cuenta los resultados de las empresas. Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

de formación, promoción y selección.

Determinar los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado con la sociedad.

Elaborar, modificar y aprobar el Estatuto de la Alta Dirección.

Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquéllas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. Cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 13 la Comisión Ejecutiva:

13.1. La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de cinco Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado.

Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos es el previsto para el Consejo de Administración.

13.2. Son competencias de la Comisión Ejecutiva adoptar los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado.

13.3. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

13.4. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo son de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

13.5. El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo, conforme a lo establecido en los Estatutos, en su siguiente sesión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 14 el Comité de Auditoría y Cumplimiento:

14.1 El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos. Al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

14.2 El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado por el Consejo de Administración, de entre los consejeros no ejecutivos o miembros que no posean funciones directivas o ejecutivas en la entidad, ni mantengan relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre,con voto favorable de la mayoría del propio Consejo. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

A falta de Presidente, le sustituirá el consejero del Comité designado provisionalmente por el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro del Comité de mayor edad.



14.3 El Consejo de Administración procurará designar a los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

14.4 El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. Las sesiones del Comité tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

14.5 Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

14.6 El Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones así como convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

14.7 El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

14.8 La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la sociedad en los ámbitos económico-financiero y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, y en todo caso, tendrá encomendadas las siguientes funciones:

□

A) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

B) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales.

C) Supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

D) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E)Supervisar los servicios de auditoría interna, que incluye, entre otras, las siguientes funciones:

1. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

2. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

F) Relacionarse con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría y en particular:

1. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación.

2. Recibir regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

3. Asegurar la independencia del auditor de cuentas y, a tal efecto:

i)El Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados.

ii)El Comité de Auditoría deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
iii) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
iiv) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
v) Que en caso de renuncia del auditor de cuentas examine las circunstancias que la hubieran motivado.

4. En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorias de las empresas que lo integren.

G)Informar las propuestas de modificación del Código ético de la sociedad

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquéllas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle.

14.9 El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoria y Cumplimiento su plan anual de trabajo; informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y presentará al final de cada ejercicio un informe de actividades.

14.10 El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

A) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.
B) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
C) Las operaciones vinculadas, en los términos que regule el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
ASESORAMIENTO, PROPUESTA, INFORME Y APROBACIÓN.

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
Breve descripción
DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA
Breve descripción
ASESORAMIENTO, PROPUESTA, INFORME, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com .

El Comité de Nombramientos y Retribuciones elabora, el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. El 10 de mayo de 2010 se modifica parcialmente el artículo 13 Comisión Ejecutiva del Reglamento del Consejo. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Soociedad www.endesa.es .

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com .

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
El Consejo está formado por un 44,44 % de consejeros dominicales, un 33,33 % de independientes y un 22,22% de ejecutivos. La Comisión Ejecutiva se compone de un 40% de consejeros dominicales, un 20% de independientes y un 40% de ejecutivos.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	BOLONIA REAL ESTATE, S.L.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	13
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	BOLONIA REAL ESTATE, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	210
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CARBOEX, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	340
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	73
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CODENSA, S.A. ESP	Contractual	Otros gastos	42
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CODENSA, S.A. ESP	Contractual	Recepción de servicios	136
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	EMGESA, S.A. E.S.P.	Contractual	Recepción de servicios	9
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	290
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	14
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA CARBONO, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	780
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA DESARROLLO, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	40
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Recepción de servicios	30.140
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u	29.919

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			otros activos	
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	19.968
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	12.800
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A.	Contractual	Gastos financieros	910
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	9.530
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	72
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	3.365
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8.140
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA LATINOAMÉRICA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	160
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	4.240
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	670
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	250.000
ENEL ENERGY EUROPE,	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Prestación de	2.510

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
S.R.L.			servicios	
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Beneficios por baja o enajenación de activos	175.980
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	300
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	15.530
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	18.306
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	991.288
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENERSIS, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.326
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	600
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	208
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	1.390
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	97
ENEL, S.P.A.	CARBOEX, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	30
ENEL, S.P.A.	CARBOEX, S.A.	Contractual	Otros ingresos	3.290

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	4
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	20
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	467
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Otros ingresos	2
ENEL, S.P.A.	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	80
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA DE COLINA LTDA	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	4
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	733
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	182
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	345
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	13
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	8
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en	2.145

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			curso)	
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Otros ingresos	4
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	5.322
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Otros ingresos	3
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	27
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	37
ENEL, S.P.A.	ENDESA CARBONO, S.L.	Contractual	Otros ingresos	6.100
ENEL, S.P.A.	ENDESA DESARROLLO, S.L.U.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	20
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	610
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	490
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	13.960
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	360
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	45.560
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	70
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	33.710

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.570
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	620
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.460
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Beneficios por baja o enajenación de activos	230
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Otros ingresos	3.590
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	8.650
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	15.580
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	15.740
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	230
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros ingresos	11.850
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros gastos	32.070
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	18.290
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2.520

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	30
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros gastos	430
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros ingresos	100.300
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros ingresos	2.460
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	1.450
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	100
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, S.L.	Contractual	Otros gastos	124
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	20
ENEL, S.P.A.	ENDESA IRELAND LTD.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	517
ENEL, S.P.A.	ENDESA LATINOAMÉRICA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	47
ENEL, S.P.A.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	280
ENEL, S.P.A.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	240
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	290
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.180
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Contratos de	210

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			gestión o colaboración	
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Otros ingresos	693.290
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	210
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	490
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Otros gastos	845.840
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.270
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	1.124
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	2.030
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.970
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	2.333
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	750
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	1.111
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	130
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.340
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	90
ENEL, S.P.A.	ENERGÍAS DE ARAGÓN I,	Contractual	Contratos de	

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA, MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	S.L.UNIPERSONAL		gestión o colaboración	
ENEL, S.P.A.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	2.850
ENEL, S.P.A.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	10
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Ingresos financieros	9
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Ingresos financieros	1
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Otros ingresos	624
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Otros ingresos	29
ENEL, S.P.A.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	5.330
ENEL, S.P.A.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	10

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON ANDREA BRENTAN

Descripción de la situación de conflicto de interés

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El Consejero Delegado de Endesa, S.A. por su condición de Consejero Delegado de Enel Energy Europe, S.r.L. designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Andrea Brentan abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON BORJA PRADO EULATE

Descripción de la situación de conflicto de interés

El Presidente de Endesa, S.A. por su condición de Consejero de Enel Energy Europe, S.r.L. designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Borja Prado Eulate abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON CLAUDIO MACHETTI

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Claudio Machetti abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON FULVIO CONTI

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A. y por su condición de Presidente de Enel Energy Europe, S.r.L., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Fulvio Conti abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON GIANLUCA COMIN

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Gianluca Comin abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON LUIGI FERRARIS

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Luigi Ferraris abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los consejeros no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Asimismo, ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

Por ello, los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera y, en todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, todo ello de conformidad con la legislación vigente.
Asimismo, el consejero deberá informar de la realización de actividades por cuenta propia o ajena, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. Dicha información se difundirá en la memoria de conformidad con la legislación vigente.

En este sentido, se detalla quienes tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros:
A) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
B) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
C) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
D) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

Y se detalla con respectao al consejero persona jurídica,quienes son personas vinculadas:
A) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la Ley.
B) Los consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
C) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
D) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Por otra parte, el artículo 26 del Reglamento del Consejo, establece cuales son los deberes de los Consejeros, ya que es función de todos los Consejeros contribuir a la función del Consejo de impulsar y supervisar la gestión de la sociedad. Asimismo, en el desempeño de sus funciones, obrarán con fidelidad al interés social, lealtad y diligencia. Su actuación se guiará únicamente por el interés social, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.
En particular, deben cumplir con lo establecido en el punto C):
Comunicar las operaciones realizadas por familiares y por sociedades vinculadas patrimonialmente al Consejero, que tengan relevancia para la gestión de la sociedad.

Por último, establece el Reglamento Interno de Conducta en relación a los conflictos de intereses que:

Las personas afectadas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con la titularidad del patrimonio personal o familiar o con cualquier causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de este Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, las personas sujetas deberán consultar al Secretario General que resolverá por escrito. El Secretario General podrá elevar el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento, cuando por su trascendencia o dificultad lo estime conveniente.

Si el afectado por un posible conflicto de intereses es un miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento o el Consejero Delegado, será el Comité el que resolverá sobre la existencia o no del mismo. Si el afectado fuera el Secretario General, deberá comunicar al Consejero Delegado el posible conflicto para que resuelva sobre su existencia o, en su caso, eleve el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Gobierno de los Riesgos consiste en guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas al objeto de que los gestores puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.
El Gobierno de los Riesgos, forma parte del Gobierno Corporativo y es impulsado por la Alta Dirección de la Compañía. Para que sea eficaz, el riesgo debe ser considerado como un elemento más de los Planes Operativos; siendo preciso identificar y analizar qué factores pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales y sus consecuencias cuantificadamente con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certidumbre.

Los principios generales para el gobierno de los riesgos en Endesa son los siguientes:

1. Se establecen estrategias globales de riesgo, desarrolladas a nivel táctico y operativo, que servirán para orientar la definición y despliegue de los diferentes niveles y tipos de riesgo dentro de la compañía, coherentes con los objetivos de Negocio y de la empresa.
2. Existe un Comité de Riesgos de Endesa encargado de definir, aprobar y actualizar los criterios y principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
3. El Comité de Riesgos de Endesa es además, el órgano responsable de aprobar la estrategia y la Política Global de Riesgos de Endesa, dentro de las cuales deben desarrollar su actividad los Negocios y Áreas Corporativas.
4. Cualquier actuación que pueda suponer niveles de riesgo superiores a los establecidos por el Comité de Riesgos de Endesa debe contar con su aprobación.
5. Además de los mencionados órganos, el Gobierno de Riesgos, se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control de Riesgos y de Gestión de riesgos, siendo ambas funciones independientes.
6. La función de Control de Riesgos es única para toda Endesa y está integrada jerárquicamente. Su responsabilidad es asegurar el cumplimiento de la Política de Riesgos en la que se enmarcan las actuaciones relacionadas con el riesgo.
7. La función de Gestión de Riesgos es propia de cada Negocio o Área Corporativa. Su responsabilidad es dirigir la gestión de los riesgos en su ámbito de competencia. Asimismo, se responsabilizará de implementar los controles de riesgos que aseguren el cumplimiento de las directrices y límites aprobados por el Comité de Riesgos de Endesa.

Los riesgos a los que se enfrenta Endesa en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

-Riesgo de negocio: Dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

.Riesgo Legal, que se corresponde con las incertidumbres derivadas de acciones legales o de las Administraciones o de la

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

aplicación e interpretación de contratos, leyes o regulación.
.Riesgo Estratégico y Regulatorio, que es aquél ligado a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de las incertidumbres estratégicas, cambios en el entorno y en el mercado/competencia, y alteraciones en el marco regulatorio. Incluye el riesgo país, el riesgo de limitación de dividendos, el de expropiación total o vía regulación expropiante.

-Riesgo de mercado: Riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

.Riesgo de commodity, o riesgo de que los precios de las materias primas combustibles o energía, en sus divisas de cotización respectivas varíen.
.Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación.
.Riesgo de tipo de cambio: riesgo ligado a la variación en la paridad de las monedas.
.Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros. En relación con el activo es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirente del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado.
.Riesgo de renta variable, o riesgo ante las variaciones de precio de acciones u otros índices de renta variable.

. Riesgo de crédito o riesgo de contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posibles incumplimientos de pago de obligaciones dinerarias o cuantificables, por parte de las contrapartes a las que la empresa ha otorgado efectivamente crédito neto, por cualquier causa, y están pendientes de liquidación o cobro.

. Riesgo operacional: es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de la no existencia o existencia inadecuada de procedimientos, recursos humanos y sistemas, o por acontecimientos externos.

El Sistema de Control de Riesgos de Endesa, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio de la Compañía y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo; y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El Ciclo de Control y Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación y está orientado a que exista un control y gestión adecuados de los riesgos.

.Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos del Grupo Endesa es el mantenimiento de un repositorio priorizado y actualizado de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía. El proceso se fundamenta en las siguientes tareas:
-Capturar de manera continua los nuevos riesgos / oportunidades relevantes asumidos por el Grupo.
-Incorporar y actualizar de manera periódica las características / descripciones de los riesgos capturados.
-Obtener una cuantificación preliminar de los riesgos identificados.
-Obtener una priorización de los riesgos de acuerdo a un conjunto de criterios de clasificación por importancia relativa establecidos.
-Integrar la información obtenida en un Mapa de Riesgos del Grupo Endesa incorporado en el esquema de reporting corporativo.

.Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos del Grupo Endesa es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones del Grupo. En función del ámbito de toma de decisiones se utilizan las siguientes métricas: Valor en Riesgo, EBITDA en Riesgo, Margen en Riesgo. Este objetivo se consigue a través de la realización de las siguientes tareas:
-Obtención en tiempo de información única, consistente y fiable de posiciones y factores de riesgo.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

-Modelización de posiciones y factores de riesgo de forma consistente.
-Obtención de las métricas que integren todos los riesgos del Grupo Endesa.
-Obtención de métricas complementarias que permitan el entendimiento de la estructura de riesgo asumida por el Grupo Endesa.
-Incorporación al esquema de reporting de riesgos de la información elaborada a partir del proceso de medición.

.Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por Endesa en su conjunto. Este objetivo se consigue a través de las siguientes tareas:
-Se definen referencias cuantitativas (límites) que reflejan la estrategia de Endesa y la predisposición al riesgo establecida por la Alta Dirección.
-Se realiza el seguimiento de los límites establecidos.
-Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
-Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.

.Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Existe una exposición constante a riesgos como el regulativo, de tipos de interés, de cambio...

Circunstancias que lo han motivado

Los riesgos se han mantenido en el ejercicio dentro de términos normales y acordes con la actividad desarrollada.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE RIESGOS DE ENDESA

Descripción de funciones

Descripción de Funciones.

Su misión es la de efectuar el seguimiento periódico del nivel de exposición al riesgo de Endesa, sus Negocios y Áreas Corporativas, analizar los riesgos relevantes que puedan afectar a las previsiones de POA y a las

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Operaciones Relevantes.

Sus principales funciones son las siguientes:

. Analizar y elaborar recomendaciones sobre la adecuación de los procedimientos de control de riesgo.
. Analizar los incumplimientos de políticas o límites aprobadas por el CRE en el ámbito de la Norma de Gobierno de Riesgos.
. Hacer el seguimiento de los excedidos en los límites de riesgo y de las acciones correctivas decididas por el CRE.
. Supervisar y discutir el impacto en riesgo de las Operaciones Relevantes.

Composición de la Comisión de Riesgos de Endesa

Presidente Subdirector General Riesgos y Relación con Inversores
Miembros Director de Control de Riesgos
Subdirector de Control de Riesgos de Commodities y Estratégico
Subdirector de Control de Riesgo Financiero y de Crédito
Gerente de Control de Riesgos de Latinoamérica
Director de Análisis y Gestión de Riesgos
Director Regional de Gestión de la Energía Latinoamérica
Director de Mercados de Capitales y Gestión de Riesgos Financieros
Subdirector General de Finanzas
Subdirector General Estrategia de Negocio
Subdirector General Planificación y Control España y Portugal
Director Planificación y Control Latinoamérica
Director Asesoría Jurídica Corporativa y Financiera
Director de Previsión Social
Director de Auditoria Interna
Secretaría: Dirección de Control de Riesgos

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Este Comité es un órgano perteneciente al Consejo de Administración de Endesa, S.A. que, en el ámbito de Cumplimiento y Auditoria Interna, tiene encomendada la función de impulsar y supervisar el Gobierno de los Riesgos

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE RIESGOS DE ENDESA

Descripción de funciones

Descripción de Funciones.

El Comité de Riesgos de Endesa es el órgano encargado de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.

Las principales funciones del Comité de Riesgos de Endesa (en adelante, CRE) son:

. Aprobar la Política Global de Riesgos de Endesa, emitirla y registrarla como documento normativo propio.
. Aprobar las tipologías y umbrales de las ´Operaciones Relevantes´ y darlas a conocer, al menos, en el proceso de elaboración del POA.
. Identificar las Áreas Corporativas que gestionan el valor de una cartera, margen o costes y, en su caso, los riesgos que puedan existir en la empresa y cuya gestión no esté realizando ninguna unidad.
. Establecer y actualizar los criterios, principios básicos y estrategia global de riesgos en coherencia con las

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

actividades de Endesa en sus diferentes Negocios/Áreas Corporativas:
. Asegurar su adaptación y desarrollo en los Negocios y Áreas Corporativas.
. Aprobar las metodologías de medida de riesgo global de Endesa.
. Aprobar los límites de riesgo globales en los que desarrollan su actividad los Negocios y Áreas Corporativas propuestos por el D.G. Económico-Financiero.
. Resolver los conflictos que se le planteen con relación a cualquier aspecto referido a los Riesgos.
. Revisar al menos trimestralmente el nivel de exposición al riesgo de Endesa.
. Supervisar la información de aquellas operaciones que han sido identificadas como relevantes.
. Analizar a través de los Informes de Gestión el impacto en los resultados de Negocio de las operaciones clasificadas como relevantes.
. Analizar el nivel de exposición al riesgo de Endesa, sus Negocios y Áreas Corporativas.
. Autorizar aquellas operaciones que por su elevado impacto en el nivel de riesgo superen los límites fijados por el CRE.
. Dar instrucciones de carácter correctivo en caso de incumplimiento de cualquier aspecto recogido en el marco regulatorio de riesgos.

Composición del Comité de Riesgos de Endesa

Presidente Consejero Delegado

Miembros Director General Económico Financiero
Director General España y Portugal
Director General Latinoamérica
Director General Estrategia y Desarrollo

Secretaría Subdirector General Riesgos y Relación con Inversores

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE RIESGOS DE NEGOCIO

Descripción de funciones

Descripción de Funciones.

Su misión es la aplicación de la Política de Riesgos de Endesa y del Negocio.

Las principales funciones de este Comité son:

. Aprobar la Política de Riesgos del Negocio, de acuerdo a la Política Global de Riesgos de Endesa, emitirla y registrarla como documento normativo propio.
. Dar instrucciones de carácter correctivo en caso de incumplimiento de la normativa interna de Endesa.
. Analizar y revisar periódicamente el nivel de exposición al riesgo de su Negocio y Empresas.
. Autorizar aquellas operaciones que por su elevado impacto en el nivel de riesgo superen los límites fijados para su ámbito, trasladándolas en su caso al CRE.
. Mantener informada a la Comisión de Riesgos de Endesa de los principales acuerdos tomados en su ámbito.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad y sus empresas filiales desarrollan su actividad en el marco de diversas normativas: sectoriales, de mercados de valores, medioambientales, laborales, fiscales, etc. en España y los otros países en los que desarrolla sus actividades. Por ello ha establecido normas, procedimientos y controles que permiten evitar incumplimientos o, en el caso de que eventualmente pudieran darse, sean corregidas con prontitud.

Cada área de negocio o corporativa de la Compañía es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable al sector en que

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

desarrolla su actividad; sin embargo, existen cuatro unidades con responsabilidades claramente delimitadas, que garantizan el cumplimiento de la normativa interna y externa que afectan a Endesa y sus sociedades filiales:

.Secretaría General y del Consejo de Administración, que atiende a la legalidad formal y material de las actuaciones de los Órganos de Gobierno de la Sociedad comprobando su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y vela por la observancia de los principios y criterios de buen gobierno.

.Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarga de impulsar aquellas medidas que garanticen que Endesa y las sociedades del Grupo cumplen con la normativa vigente, en todos los aspectos que le son de aplicación. Para ello, los procedimientos internos aseguran su participación en todas las áreas de negocio donde pueda haber impactos legales significativos. Adicionalmente, la Sociedad contrata el asesoramiento necesario en relación con las regulaciones que le afectan, tanto en España como en los otros países en los que tiene presencia.

.Dirección General de Auditoría, que tiene como misión velar por el cumplimiento de la normativa interna de Endesa, de aplicación directa en las filiales participadas al 100 por cien por Endesa. En el resto de sociedades donde Endesa participa, sus representantes en los órganos de gobierno y de gestión promoverán la adopción de la normativa interna. Asimismo, se encarga de coordinar y supervisar los trabajos realizados por las firmas de auditoría externa contratadas.

.Dirección General Económico Financiera, supervisa y coordina la financiación de las áreas de negocio y empresas filiales y, respecto al control de riesgos, identifica, evalúa y controla los mismos, y verifica si el grupo está dentro de los límites fijados.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Ni los Estatutos Sociales, ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas otorgan derechos a los accionistas de la Sociedad distintos de los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, tanto para las acciones ordinarias como para las acciones sin voto, rescatables o privilegiadas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Sociedad aprobó su Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el objetivo de potenciar la participación de los accionistas en la misma mediante una adecuada ordenación de los mecanismos que faciliten su información y estimulen su contribución a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

ENDESA realiza, en la medida de lo posible, una política activa destinada a obtener la mayor difusión de la convocatoria de la Junta General y trata de incentivar la participación de los accionistas en la misma, con medidas como las siguientes:

- Máxima difusión del anuncio de convocatoria de la Junta General, publicándolo además de en el BORME, en diversos diarios de difusión nacional y el máximo periodo de tiempo entre la publicación de la convocatoria y la celebración de la Junta General, que ha sido de 41 días en el año 2011, 34 días en el año 2010, 34 y 38 días en el año 2009 (Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria), 32 días en el año 2008, 36 y 52 dias en el año 2007 (Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria)y de 32 dias en el año 2006, de forma que los accionistas tuvieron a su disposición el contenido íntegro de los acuerdos y otras informaciones complementarias con tiempo suficiente.
- Incremento de los canales habituales de comunicación del accionista con la Sociedad poniendo a su disposición un buzón adicional en la página web bajo el epígrafe Junta General.
- Retransmisión en directo de la Junta General a través de la página web de la Sociedad (www.endesa.com).
- Para la Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006, voto y delegación por medios de comunicación a distancia, correo postal y electrónico.

En resumen, la Sociedad viene realizando durante los últimos años un permanente esfuerzo para conseguir la mayor participación posible de los accionistas en las juntas generales, así el quórum de los cinco últimos ejercicios ha sido el siguiente:

Año	Quórum
2006	48,26%
2007	75,11% (Junta General Ordinaria)
2007	93,57% (Junta General Extraordinaria)
2008	93,84%
2009	93,54% (Junta General Ordinaria)
2009	93,75% (Junta General Extraordinaria)
2010	93,99%
2011	93,87%

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La garantía de independencia y buen funcionamiento de la junta general viene dada por la existencia del Reglamento de la Junta General del que se dotó la Compañía en el año 2003, que en su artículo 1. establece que el Reglamento: regula, de conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas, su convocatoria, preparación, información, concurrencia y desarrollo, con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, contribuyendo así a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Se han procedido a modificar los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 25 con el objetivo de adecuarse a la nueva legislación aplicable:

Artículo 3. Publicidad
Para facilitar a los accionistas el acceso al contenido del Reglamento, el texto completo se incluirá en la página web de la Sociedad.

Artículo 7. Facultad y obligación de convocar
1. El Consejo de Administración y en su caso los liquidadores de la Sociedad, convocarán la Junta General Ordinaria para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio y la Junta General Extraordinaria siempre que lo estimen conveniente para los intereses sociales.
Asimismo, se deberá convocar cuando lo solicite un número de socios titular de, al menos, un 5 por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En tal caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se
hubiese requerido notarialmente para convocarla. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.
2. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración o quien le sustituya, ante una situación que a su juicio sea de singular trascendencia para la Sociedad y sus accionistas, podrá proceder a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria para el análisis de la situación planteada y la adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

Artículo 8. Publicación y anuncio de la convocatoria
1. La Junta General se convocará mediante anuncio en el 'Boletín Oficial del Registro Mercantil' y en la página web de la sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.
El anuncio de convocatoria se remitirá por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás organismos rectores de los mercados en los que cotice, de acuerdo con las normas vigentes en los respectivos mercados.
2. La convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y hora de la reunión, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, con indicación, en su caso, de los puntos del orden del día que han sido incluidos a solicitud de los accionistas legitimados. Podrá, asimismo, hacerse constar
la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.
3. Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada y con 8 días de antelación a la fecha de la reunión.
4. El texto del anuncio se incluirá en la página web de la Sociedad, y se informará en ella acerca de cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia de medios de traducción simultánea o difusión audiovisual de la Junta General.
5. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación
fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.
La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la junta.
6. Las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de cada consejero se incluirán en el orden del día de forma separada, así como la modificación de los Estatutos sociales, que se instrumentará para cada artículo o grupo de artículos que resulten sustancialmente independientes, o cuya materia
tenga carácter homogéneo.

Artículo 9. Derecho de información
1. A partir del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.
Igualmente, dicha documentación será puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la fecha del anuncio de la convocatoria.
2. Desde la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la página web de la sociedad las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación cuya puesta a disposición en tales lugares sea exigible conforme a la
Ley y los Estatutos. En los casos en que legalmente proceda, los accionistas podrán también solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición.
3. Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las
preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado
por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.
Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia dirigidos a la dirección que especifique el
correspondiente anuncio de convocatoria. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.
Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la sociedad en forma y plazo.
Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme a los dos párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no
procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.
Las respuestas a los accionistas se cursarán por acuerdo del Consejo de Administración o, en su caso, por cualquiera de los administradores, por el Secretario del Consejo, o cualquier persona expresamente habilitada para ello.
4. Sin perjuicio del derecho de información del accionista con ocasión de la Junta General a que se refiere el apartado 3 anterior, una vez convocada la Junta General, los accionistas, previa consignación de su identidad como tales y a través de la Oficina del Accionista o por medio de la página web de la
sociedad, podrán comentar o realizar sugerencias por escrito con relación a las materias del orden del día. De estos comentarios o sugerencias no se informará a la Junta General, sin perjuicio de que el Consejo de Administración pueda tenerlos en cuenta y del derecho del accionista a intervenir en las
deliberaciones de la Junta General en relación con el orden del día de la misma.
5. En la página web de la sociedad se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Artículo 10. Derecho de asistencia

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

1. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate. Ello se entenderá sin perjuicio de los certificados de legitimación emitidos de conformidad con los asientos del Registro Contable por la entidad encargada o adherida correspondiente.
2. Antes del comienzo de la sesión se entregará a los asistentes el texto de las propuestas de acuerdos que se someterán a la decisión de la Junta General, sin incluir los anexos documentales si los tuvieren, y, en su caso, el texto de aquellas respuestas proporcionadas a los accionistas para atender las
solicitudes de información que hubiesen formulado por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta General, cuando el Consejo de Administración considere necesario o conveniente su conocimiento por los accionistas asistentes a la sesión.
3. Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.
4. El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Artículo 11. Representación
1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta y observando las demás disposiciones legales sobre la materia. Esta facultad de
representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.
En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más que un representante.
2. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.
3. Los intermediarios financieros que estén legitimados como accionistas pero actúen por cuenta de clientes distintos, podrán fraccionar su voto, de tal forma que les permita cumplir las instrucciones recibidas.

Artículo 25. Publicación
1. Con independencia de las medidas de publicidad que legal o reglamentariamente sean exigibles en cada caso, los accionistas podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la
página web de la Sociedad, en la que se publicará su texto íntegro.
2. Asimismo, los acuerdos inscribibles se presentarán para su inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el Boletín Oficial de este Registro.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2011	92,072	1,768	0,000	0,030	93,870

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.



JUNTA GENERAL ORDINARIA 9 DE MAYO DE 2011

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado Consolidado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.850.230 acciones un 99,99933 %; el voto en contra de: 4087 acciones un 0,00041 %; la abstención de 2.618 acciones un 0,00026 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.849.934 acciones un 99,99930 %; el voto en contra de: 4.309 acciones un 0,00043 %; la abstención de 2.692 acciones un 0,00027 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.849.572 acciones un 99,99926 %; el voto en contra de: 4.397 acciones un 0,00044 %; la abstención de 2.966 acciones un 0,00030 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

CUARTO. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.851.221 acciones un 99,99943 %; el voto en contra de: 3.399 acciones un 0,00034 %; la abstención de 2.315 acciones un 0,00023 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

QUINTO. Reelección del Consejero D. Borja Prado Eulate.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 986.809.481 acciones un 99,29090 %; el voto en contra de: 7.040.196 acciones un 0,70837%; la abstención de 7.188 acciones un 0,00072 %; y el voto en blanco de: 70 acciones un 0,00001%.

SEXTO. Revocación y nombramiento de los auditores de cuentas.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.739.493 acciones un 99,98819 %; el voto en contra de: 114.321 acciones un 0,01150%; la abstención de 3.121 acciones un 0,00031 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

SÉPTIMO. Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas de los estatutos sociales:

7.1 Modificar el Artículo 8 de los Estatutos Sociales. Acciones sin voto, rescatables y privilegiadas.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.167 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 70 acciones un 0,00001%.

7.2 Modificar el Artículo 11 de los Estatutos Sociales. Modalidades del aumento.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.115 acciones un 99,98764 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01199 %; y el voto en blanco de: 70 acciones un 0,00001%.

7.3. Modificar el Artículo 12 de los Estatutos Sociales. Delegación en los administradores del aumento del capital social.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.115 acciones un 99,98764 %; el voto en contra de: 3.749 acciones un 0,00038%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.4. Modificar el Artículo 14 de los Estatutos Sociales. Exclusión del derecho de suscripción preferente.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.115 acciones un 99,98764 %; el voto en contra de: 3.749 acciones un 0,00038%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.5. Modificar el Artículo 15 de los Estatutos Sociales. Reducción del capital social.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.185 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01199 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.6. Modificar el Artículo 16 de los Estatutos Sociales. Emisión de obligaciones.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.167 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.697 acciones un 0,00037%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.7. Modificar el Artículo 22 de los Estatutos Sociales. Convocatoria de la Junta General.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.8. Modificar el Artículo 23 de los Estatutos Sociales. Facultad y obligación de convocar.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.9 Modificar el Artículo 26 de los Estatutos Sociales. Acuerdos especiales. Constitución.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.10 Modificar el Artículo 33 de los Estatutos Sociales. Derecho de información.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.11 Modificar el Artículo 36 de los Estatutos Sociales. Consejo de Administración. Funciones Generales.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.12 Modificar el Artículo 40 de los Estatutos Sociales. Retribución.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.167 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 70 acciones, un 0,00001%

7.13 Modificar el Artículo 42 de los Estatutos Sociales. Incompatibilidades de los Consejeros.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.185 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.679 acciones un 0,00037%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.14 Modificar el Artículo 44 de los Estatutos Sociales. Constitución del Consejo.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.15 Modificar el Artículo 51 de los Estatutos Sociales. Comité de Auditoría y Cumplimiento
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.16 Modificar el Artículo 54 de los Estatutos Sociales. Contenido de las cuentas anuales.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.185 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01199 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.17 Aprobar el texto refundido de los Estatutos Sociales.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

OCTAVO. Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas del Reglamento de la Junta General.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

8.1 Modificar el Artículo 3 del Reglamento de la Junta General. Publicidad.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.2 Modificar el Artículo 7 del Reglamento de la Junta General. Facultad y obligación de convocar.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.512 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.394 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.3 Modificar el Artículo 8 del Reglamento de la Junta General. Publicación y anuncio de la convocatoria.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.4 Modificar el Artículo 9 del Reglamento de la Junta General. Derecho de información.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.5 Modificar el Artículo 10 del Reglamento de la Junta General. Derecho de asistencia
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.512 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.081 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.6 Modificar el Artículo 11 del Reglamento de la Junta General. Representación.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.512 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.081 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.7 Modificar el Artículo 24 del Reglamento de la Junta General. Publicación.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.8 Aprobar el texto refundido del Reglamento de la Junta General.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

NOVENO. Informe anual sobre remuneración de los consejeros, para su votación con carácter consultivo.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 992.349.753 acciones un 99,84835 %; el voto en contra de: 1.325.205 acciones un 0,13334%; la abstención de 181.907 acciones un 0,01830 %; y el voto en blanco de: 70 acciones, un 0,00001%

DÉCIMO. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.850.644 acciones un 99,99936 %; el voto en contra de: 3.930 acciones un 0,00040%; la abstención de 2.291 acciones un 0,00023 %; y el voto en blanco de: 70 acciones, un 0,00001

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La política seguida por la Sociedad sobre esta cuestión se adapta a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y la normativa legal vigente.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.endesa.com. Desde la página principal del site se entra al contenido de Gobierno Corporativo por dos canales diferentes:

- Gobierno Corporativo.
- Información para Accionistas e Inversores.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv)□ Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v)□ La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su

caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Parcialmente

Con respecto a la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 47 de los Estatutos Sociales señala que el Consejo de Administración deliberará sobre el orden del día y también sobre cuestiones que proponga el Presidente o la mayoría de los Vocales presentes o representados. Además, establece el artículo 10 del Reglamento del Consejo, que un tercio de sus miembros podrá pedir, con antelación a la celebración de la reunión, la inclusión de aquellos puntos que, a su juicio, sea conveniente tratar.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La modificación de los Estatutos Sociales en la Junta General de 25 de septiembre de 2007 suprimió la regla sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

El Consejo está formado por un 44,44% de consejeros dominicales, un 33% de independientes y un 22,22% de ejecutivos. La Comisión Ejecutiva se compone de un 40% de consejeros dominicales, un 20% de independientes y un 40% de ejecutivos.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

En las reuniones del Consejo se expone y da cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva, pero no se entrega copia de las actas.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumple parcialmente el apartado e). En todas las reuniones se levanta acta, pero no se remite copia a todos los miembros del Consejo, ya que todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, son, a su vez, miembros del Consejo de Administración. Asimismo, los Presidentes de ambos Comités informan de los acuerdos alcanzados al Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está compuesto por cuatro miembros: 50% consejeros independientes y otro 50% por dominicales. En cualquier caso, se debe tener en cuenta que el accionariado de la sociedad, un 92,063% del capital, pertenece a un único accionista.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado b) no se encuentra contemplado en la regulación interna de la Compañía

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, con las siguientes consideraciones:
I. El 21 de diciembre de 2011 D. Luis de Guindos Jurado presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Endesa, S.A. y como consecuencia, su cese como vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y como vocal y Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de ENDESA, S.A., con motivo de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad del Gobierno de España.
II. El Consejo de Administración de Endesa, S.A. celebró su última sesión del ejercicio 2011 el día 19 de diciembre y en dicha sesión estuvo presente D. Luis de Guindos Jurado.
III. Desde el día 19 al 31 de diciembre no se ha reunido ningún órgano de administración de la Sociedad.
IV. El Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en su domicilio social el día 30 de enero de 2012, con asistencia de la totalidad de sus miembros, presentes o representados, D. Borja Prado Eulate, D. Fulvio Conti, D. Andrea Brentan, D. Gianluca Comin, D. Luigi Ferraris, D. Claudio Machetti, D. Alejandro Echevarría Busquet y D. Miquel Roca Junyent, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: 'Aceptar la dimisión presentada por D. Luis de Guindos Jurado..'.
Por los motivos expuestos la Sociedad considera que D. Luis de Guindos Jurado ha ejercido su función de Consejero durante todo el ejercicio 2011 y es por ello que su cargo se considera vigente a 31 de diciembre de 2011 a los exclusivos efectos de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.30.

El cálculo del porcentaje de no asistencias sobre el total de votos del ejercicio, se ha calculado sobre la base de multiplicar el número total de reuniones del Consejo por el número de miembros de dicho Consejo.

C.2

Las Operaciones Vinculadas, contenidas en el apartado C.2 han sido realizadas por Enel, S.p.A. o filiales de ella dependientes. La concreción de dichas Operaciones Vinculadas están contenidas en las Memorias de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A. y Endesa S.A. y Sociedades Filiales.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS:

El 20 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Endesa, S.A. aprobó la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2012, ha aprobado las políticas fiscales, conforme a lo dispuesto en el citado Código.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



endesa

Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A., requerida en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores



Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A., requerida en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, incorporó nuevas obligaciones de información en relación al Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas. En particular, la Disposición final quinta, en su apartado tres, añade a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su Título IV un nuevo capítulo VI que lleva por título "Del Informe Anual de Gobierno Corporativo", que contiene el nuevo artículo 61 bis que regula el contenido del mencionado Informe.

El artículo 61 bis deroga y refunde los artículos 116 y 116 bis (este último artículo establecía la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión) y exige una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A efectos de dar cumplimiento al nuevo artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, es necesario desarrollar este capítulo de información adicional, ya que el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, actualmente en vigor, no contempla la opción de incluir la información solicitada, en concreto, los siguientes epígrafes:

1. Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4,b LMV).

3. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad (art. 61 bis 4,a,4º LMV).

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4,c,5º LMV).

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4, h LMV).

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

1. **Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).**

   El capital social de la sociedad es de 1.270.502.540,40 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

   El capital social está integrado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal cada una, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase (acciones ordinarias)

   Las 1.058.752.117 acciones que componen el capital social, representadas por medio de anotaciones en cuenta tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.
   Las acciones de Endesa, representadas por anotaciones en cuenta, se hallan inscritas en el Registro Central de IBERCLEAR, entidad encargada del registro contable de las acciones.

   Las acciones de ENDESA, S.A. cotizan en las Bolsas españolas y en la Bolsa "Off shore" de Santiago de Chile, y forman parte del índice bursátil Ibex-35.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4,b LMV).**

   Tal y como hemos indicado en el punto A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en ENDESA no existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social ni tampoco al ejercicio de los derechos de voto.

3. **Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad (art. 61 bis 4,a,4º LMV).**

   Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

   Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la Junta.

4. **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).**

ENDESA, S.A. SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras por un importe equivalente a 589 millones de euros que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA. Asimismo, contratos de derivados con un valor de mercado bruto de 7 millones de euros (75 millones de euros de nocional) podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia del cambio de control.

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4,c,5º LMV).

A 31 de diciembre de 2011 el número de Consejeros Ejecutivos, Altos Directivos y Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a **46.**

Consejeros Ejecutivos	2
Altos Directivos	21
Directivos	23
TOTAL	**46**

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, se ajustan a la práctica habitual del mercado, como se deriva de los informes solicitados por la Compañía, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

El régimen de estas cláusulas, para los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de una a tres veces la retribución anual.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

No obstante, lo anterior y por adecuación a mercado, en el caso de dos de los Altos Directivos citados, la garantía es de una mensualidad y media de

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA 81 MADRID

retribución por año de servicio, para determinados supuestos de desvinculación de la Empresa.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual:

En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con Endesa, durante el periodo de dos años. En contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima equivalente a 1,25 veces la retribución anual.

El régimen de las cláusulas para los veintitrés Directivos, es similar al descrito para los Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección, con la excepción de algunos de los supuestos específicos de indemnización de los Altos Directivos.

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4, h LMV).

6.1 Introducción

Los requisitos de transparencia de los mercados de valores han evolucionado de forma notable en los últimos años. En particular, las normas de preparación de la información financiera, a las que están sometidas las entidades cotizadas, se han sofisticado y su complejidad ha aumentado de forma muy considerable. Para dar respuesta a los retos planteados, resulta imprescindible que los sistemas de control interno evolucionen de forma adecuada y sean capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que suministran al mercado las entidades cotizadas.

Asimismo, los grupos de interés exigen de las empresas cada vez mayores compromisos con la protección de los intereses de sus accionistas, clientes, empleados, acreedores, proveedores y de la sociedad en su conjunto. Estas nuevas exigencias se materializan, entre otros aspectos, en el establecimiento, por parte de las compañías, de medidas concretas para reforzar la confianza en la información financiera de todo tipo que se proporciona al exterior.

Un aspecto fundamental para reforzar esta confianza es el establecimiento de sistemas de control interno de la información financiera eficaces que permitan:

ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA 82 MADRID

- Proporcionar una información financiera fiable y de calidad con la involucración de toda la Organización.
- Sistematizar y formalizar los controles sobre la información financiera, obteniendo mejoras y mayor eficiencia como consecuencia de la utilización de las mejores prácticas.

En este contexto, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), en 2010 se constituyó un Grupo de Trabajo de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "GTCI"), con la finalidad de elaborar un conjunto de recomendaciones acerca del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"). Los trabajos del GTCI se centraron en conseguir tres objetivos básicos:

(i) Revisar el marco regulatorio español en materia de control interno sobre la información financiera,
(ii) establecer un marco de referencia de principios y buenas prácticas relativas a los SCIIF, incluyendo la supervisión de su funcionamiento, y
(iii) contribuir a mejorar la transparencia de la información que las entidades cotizadas difundan a los mercados de valores sobre su SCIIF.

A su vez, la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible introdujo un nuevo artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en el que se regula el contenido mínimo del informe de gobierno corporativo, que contempla la obligación de incorporar en dicho informe una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Aunque, a la fecha de emisión de este informe, este mandato de la Ley se encuentra pendiente de su desarrollo reglamentario, la CNMV ha hecho público un proyecto de Circular que desarrolla el contenido del informe sobre el modelo de control interno de la información financiera exigido por la Ley del Mercado de Valores.

El Grupo ENDESA, que desde hace varios años tiene organizado formalmente un SCIIF, ha elaborado el presente informe siguiendo el modelo previsto en el borrador de Circular de la CNMV anteriormente citado.

6.2 Visión general sobre el SCIIF de ENDESA, S.A.

El reporte financiero es una función crítica de comunicación con los accionistas, con los inversores, con las entidades de financiación y con los Organismos Supervisores, que se alimenta de la información procedente de diversas fuentes. De hecho, prácticamente todas las unidades organizativas del Grupo ENDESA aportan, en mayor o menor medida, datos relevantes para la elaboración de la información financiera. Por ello, el cumplimiento de los objetivos de transparencia y veracidad de la información [illegible]

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA 33 MADRID

responsabilidad, además de la Dirección General Económico Financiera, de todas las unidades que forman el Grupo ENDESA, en sus respectivos ámbitos de actuación. Es precisamente esta corresponsabilización de todas las áreas uno de los elementos clave del funcionamiento del SCIIF de ENDESA.

El SCIIF de la Sociedad descansa en dos tipos de controles:

(i) Controles generales (constituidos por elementos como la existencia de un Comité de Auditoría, un Código de Ética, una función de Auditoría Interna, una estructura organizativa adecuada, etc.), y

(ii) Controles en las diferentes áreas sobre las transacciones con impacto en el reporte financiero.

En este sentido, actualmente el SCIIF del Grupo ENDESA consta de 234 unidades organizativas (78 en España y Portugal y 156 en Latinoamérica) y 831 procesos (188 en España y Portugal y 643 en Latinoamérica) con un impacto relevante en la información financiera del Grupo. Estas unidades organizativas y procesos se han caracterizado, mediante un modelo de documentación homogéneo, en 6.080 actividades de control (1.431 en España y Portugal y 4.649 en Latinoamérica). Para cada una de estas actividades de control, se ha identificado el responsable de su ejecución de forma que se garantice la adecuada trazabilidad de todos los registros empleados en la elaboración de la información financiera.

La documentación generada en relación con las áreas y procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en contabilidad y su posterior publicación al exterior, pasando por su autorización y proceso. En este sentido, la documentación se ha elaborado con los siguientes objetivos básicos:

(iii) Identificar los procesos críticos vinculados de forma directa e indirecta a la generación de la información financiera.

(iv) Identificar los riesgos inherentes a los procesos que pudieran generar errores materiales en la información financiera (típicamente relacionados con los atributos de integridad, validez, registro, corte, valoración y presentación).

(v) Identificar y caracterizar los controles establecidos para mitigar dichos riesgos.

Toda la documentación del SCIIF del Grupo ENDESA se encuentra recogida en una herramienta tecnológica corporativa. La información del sistema se actualiza periódicamente, reflejando cualquier cambio que pueda ser relevante en las transacciones y controles de reporte financiero y tiene trazabilidad suficiente para poder ser sometida a revisión de su funcionamiento adecuado.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
84
MADRID

Esta actualización periódica pretende aprovechar el esfuerzo inicial realizado para mejorar la calidad de los procesos existentes y fortalecer el control sobre los mecanismos de generación de la información financiera.

Semestralmente, la Dirección del Grupo realiza un Proceso de Evaluación del SCIIF. En dicho Proceso de Evaluación, cada uno de los responsables de los controles identificados en el sistema corporativo soporte del SCIIF evalúa tanto el diseño como la efectividad de los controles, existiendo también, dentro del modelo, un proceso de verificación, también semestral, realizada por la Dirección General de Auditoría con el fin de validar la evaluación realizada por los responsables de los controles.

Semestralmente, la Dirección del Grupo en base a las conclusiones del Proceso de Evaluación del SCIIF alcanza una conclusión respecto del adecuado funcionamiento del Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo ENDESA, estableciendo, en su caso, los correspondientes planes de acción para subsanar las deficiencias u oportunidades de mejora puestas de manifiesto en el Proceso de Evaluación.

Los resultados del Proceso de Evaluación semestral son analizados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Grupo por delegación del Consejo de Administración como órgano responsable último de asegurar la existencia de un adecuado sistema de control interno en el Grupo.

6.3 Indicadores básicos

6.3.1 Entorno de control de la entidad

6.3.1.1 Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA en su Artículo 14 Apartado 6, especifica que la función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones del Grupo en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa e interna y cumplimiento.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA 85 MADRID

A tal fin, tiene encomendadas las funciones de conocer y supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de información y de control interno del Grupo, que incluye, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna; y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de éste, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, evaluando la eficacia del SCIIF e informando periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

Comité de Transparencia

ENDESA constituyó en el año 2004 el Comité de Transparencia, formado por los principales ejecutivos del Grupo, entre los que se encuentra el Comité Ejecutivo de Dirección (integrado por el Consejero Delegado y las Direcciones Generales de España y Portugal, Latinoamérica, Estrategia y Desarrollo, Comunicación, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Organización, Económico Financiera, Sistemas y Telecomunicaciones, Compras y Secretaria General) junto con otros miembros de la Dirección del Grupo directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera, entre los que se encuentra el Director General de Auditoría Interna. El Comité de Transparencia está presidido por el Consejero Delegado.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General Económico Financiera del

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Grupo ENDESA sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA

La Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA, en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla las siguientes funciones en relación con el Control Interno de la Información Financiera:

- Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas, basándose en los certificados de los gestores y en los informes de la Dirección General de Auditoría Interna.
- Establecer y difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera.
- Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y emitir un informe semestral con su valoración sobre la efectividad del sistema, para su presentación al Comité de Transparencia.

Unidad de Control Interno de la Información Financiera

Dentro de la Dirección General Económico Financiera existe una Unidad de Control Interno de la Información Financiera cuyas funciones son las siguientes:

- Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.
- Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
- Mantener actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento.
- Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
- Mantener el sistema soporte del Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en la Norma Corporativa "Control interno de la información financiera y controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior", de

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA 87 MADRID

aplicación en todas las sociedades del Grupo ENDESA, cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados.

Los principios generales que rigen el funcionamiento de la citada Norma son los siguientes:

- **Principio de Fiabilidad:** la Información de Comunicación Obligatoria y la Información de Comunicación Voluntaria debe ser veraz, exacta, completa y oportuna, en base a los hechos y circunstancias conocidos en cada momento.
- **Principio de Consistencia:** la Información de Comunicación Obligatoria y la Información de Comunicación Voluntaria debe ser comprensible y coherente, en su presentación, con la información previamente divulgada al exterior.
- **Principio de Transparencia:** toda la información que sea relevante debe ser objeto de divulgación inmediata con arreglo a los procedimientos establecidos y a la legislación aplicable.
- **Principio de Control en el Flujo de Información:** la Información Financiera y la que tiene conexión con la misma debe fluir de forma controlada desde las áreas que la generan o la obtienen (Negocios o Áreas Corporativas) hasta el Comité de Transparencia de forma que se garantice su divulgación al exterior, cuando proceda.
- **Principio de Garantía:** cada Negocio y Área Corporativa debe garantizar que, tanto la Información Financiera como la que tiene conexión con la misma generada u obtenida en su respectivo ámbito de actuación, es fiable.
- **Principio de Cumplimiento Normativo:** la elaboración, tratamiento y divulgación de la Información Financiera y de la Información que tiene conexión con la financiera debe cumplir la normativa, nacional o supranacional, que en cada momento sea de aplicación, en particular la que regula los mercados en los que cotizan los valores emitidos por ENDESA y sus filiales.
- **Principio de Responsabilidad:** cada Negocio y Área Corporativa es responsable de aplicar estos Principios Generales dentro de su ámbito de actuación, así como de elaborar y aplicar procedimientos de control interno propios que sean coherentes con esta norma.

La Función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA, basándose en los riesgos en los flujos de la información, que representan cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la obtención, tratamiento y difusión de información de forma fiable y oportuna en el tiempo, de acuerdo con el mapa de riesgos del Grupo ENDESA, y en los controles internos, que son el conjunto de políticas y procedimientos que permiten identificar, valorar, procesar y registrar, datos de contenido económico-financiero, o no económico-financiero, de una forma consistente, fiable y oportuna en el tiempo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de ENDESA es evaluado y validado por completo cada

ENDESA S.A. SOCIEDAD ANONIMA 88 MADRID

semestre. Asimismo, sustanciada en estas dos revisiones, la Dirección General de Auditoría Interna del Grupo ENDESA, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, realiza por su parte una supervisión del correcto funcionamiento del Sistema, evaluando su diseño y su efectividad e informa a éste de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

6.3.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa así como de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones y de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

El proceso de determinación de la estructura organizativa está regulado por la Norma Corporativa "Cambios organizativos, nombramientos y retribuciones de directivos" de aplicación en todas las sociedades del Grupo ENDESA.

De acuerdo con lo establecido en esta Norma, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Grupo ENDESA evalúa periódicamente

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

la estructura organizativa de la entidad y propone a los órganos del Grupo correspondientes los cambios según la necesidad del negocio o la industria, teniendo en cuenta una adecuada segregación de funciones.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización es la responsable, junto con las respectivas áreas funcionales, del análisis y determinación de los procesos del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con la elaboración de la información financiera.

El organigrama detallado de todas las funciones del Grupo se publica en la Intranet del Grupo estando disponible para todos los empleados del Grupo.

Códigos de conducta

En relación con la normativa interna sobre conducta, el Grupo ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

El Grupo ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA, S.A. y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- Por los Principios Generales que rigen las relaciones con las partes implicadas y que definen los valores de referencia en las actividades del Grupo ENDESA.
- Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las líneas directrices y las normas a las cuales se deben atener los colaboradores del Grupo ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Por los Mecanismos de Implementación, que describen las tareas del Comité de Auditoría y Cumplimiento en materia de implantación y control del Código Ético, las tareas de la Dirección General de Auditoría Interna, la comunicación y formación.

Los principios y las disposiciones del Código Ético del Grupo ENDESA tienen como destinatarios a los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditora y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA S.A. y de las demás sociedades del Grupo, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados al Grupo por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.



Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de "Transparencia e integridad de la información" que establece que "*Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes*".

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados del Grupo que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes interesadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de sus objetivos, o que se encuentran implicados en las actividades que desempeña para lograrlo.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial[1], al cual se ha adherido ENDESA, "*Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno*", el Grupo ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Estatuto de la Alta Dirección, del Directivo y Código de Conducta de Empleados

El Consejo de Administración aprobó en 2003 normativas específicas aplicables a determinados colectivos de empleados, en concreto las relativas al "Estatuto de la Alta Dirección" y el "Estatuto del Directivo" que son aplicables a aquellos empleados que tienen la condición de Alta Dirección y Directivo en el Grupo, respectivamente. Asimismo el Consejo de Administración aprobó también en 2003 el Código de Conducta de Empleados que es de aplicación a la totalidad de los empleados del Grupo.

Estos documentos tienen como objeto establecer el régimen de actuación y comportamiento que deben seguir los miembros de los respectivos colectivos afectados y entre otras exigencias contemplan "*asegurarse de que todos los libros, registros y cuentas de la organización de los que puedan ser responsables reflejen de forma íntegra, precisa y oportuna la naturaleza y veracidad de las operaciones*".

Además de los Estatutos y Códigos antes mencionados, en 2006 se aprobó el Reglamento de Aplicación del Estatuto del Directivo, Código de Conducta de empleados y de los Pactos de Incompatibilidad y/o No Concurrencia. Este Reglamento recoge los órganos de ENDESA con competencias en relación con

[1] Programa de actuación promulgado por al Naciones Unidas en julio de 2000 por iniciativa directa de su Secretario General, con el fin de implicar al mundo empresarial en una nueva forma de colaboración con las Naciones Unidas mediante la adhesión a diez principios universales en los ámbitos de los derechos humanos, la protección laboral y la protección al medio ambiente (www.unglobalcompact.org).

ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA 91 MADRID

la aplicación de estas normas, las competencias de dichos órganos, los criterios de actuación y los procedimientos de control y de tramitación de incumplimientos.

Respecto a los criterios generales de actuación, se exponen los relativos a:

- La prohibición de concurrencia comercial.
- La prohibición de prestación de servicios en otras sociedades de ENDESA.
- La dedicación exclusiva.
- El conflicto de intereses (compra de bienes, colaboración con proveedores y otros supuestos).

Todos estos documentos se encuentran publicados como normativa interna en la intranet corporativa y persiguen la finalidad de que todos los colectivos relacionados con el Grupo actúen de acuerdo con valores éticos contenidos en los mismos en todas sus actuaciones relacionadas con la actividad del Grupo, entre las que se encuentran las relativas a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de la normativa aplicable, de acuerdo con las directrices del Consejo de Administración.

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde julio de 2005, de un Canal Ético que es accesible a través de su página Web externa, e interna para sus empleados, para que todos sus Grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades del Grupo. El Canal está disponible en los cinco idiomas de los países en los que ENDESA está presente.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad, puesto que la información recibida está restringida y gestionada por una firma externa e independiente. La Dirección General de Auditoría Interna ha establecido roles y perfiles de autorización de acceso a dicha información para determinadas personas de esta Dirección General.

El Canal Ético clasifica las denuncias recibidas de acuerdo con trece campos de gestión empresarial, ordenados por aspectos recogidos en el Código Ético de ENDESA, lo que permite hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de los principios de comportamiento en las auditorías internas.

Además del Canal Ético, existen otros canales de comunicación, tales como teléfono, carta o correo electrónico, enviados a cualquier miembro de la Dirección General de Auditoría Interna o a terceros.

Las denuncias del Canal Ético se reportan periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Grupo para informar de su recepción y del resultado de cada investigación y de las medidas adoptadas en caso de comprobación de su veracidad.

Programas de Formación.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA 92 MADRID

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General Económico Financiera desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración y supervisión de las Cuentas Anuales del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2011, la Dirección General Económico Financiera de ENDESA cursó 69.764 horas de formación de las cuales el 23% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información.

Para el año 2012, el plan de formación contempla, para este colectivo, unas 65.000 horas de formación, con un mayor foco de actuación en las áreas de mercado y conocimientos económicos-financieros (alrededor de 55% de las mismas).

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General Económico Financiera que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

6.3.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:
- *Si el proceso existe y está documentado.* - *Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.* - *La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.* - *Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, reputacionales, medioambientales, legales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.* - *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera está documentado en la Norma Corporativa sobre "Control Interno de la Información Financiera y Controles y Procedimientos Internos de Divulgación de Información al exterior". En esta Norma se incluye un mapa de riesgos en

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

los flujos de la información financiera destinado a identificar cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la obtención, tratamiento y difusión de información de forma fiable y oportuna en el tiempo.

La tipología de riesgos se clasifica en:

Riesgos Contables.- Se trata de aquellos riesgos que afectan a la fiabilidad de la información económico-financiera desde el punto de vista del tratamiento de los registros contables propiamente dichos y del incumplimiento de los principios contables. Los riesgos de carácter contable corresponden a los siguientes aspectos:

- Registro.
- Integridad.
- Homogeneidad de criterios.
- Corte de operaciones.
- Validez.
- Presentación.
- Oportunidad de la información.
- Valoración.

Riesgos de Gestión de Personal.- Recogen el que la gerencia y los empleados no estén correctamente dirigidos, no exista una cultura definida de control, no sepan qué hacer o cómo hacer cuando se presenta un problema, excedan los límites de su autoridad, no tengan los recursos, la formación o las herramientas necesarias para tomar decisiones o no se encuentren bien incentivados. Estos riesgos están relacionados con los siguientes aspectos:

- Cultura de control.
- Conocimiento y habilidad.
- Motivación.
- Fraude interno.
- Error humano.

Riesgo Tecnológico y de procesos de información.- Recoge el riesgo de que las tecnologías de la información utilizadas en el reporte financiero no soporten de manera eficiente y eficaz sus necesidades presentes y futuras, no estén funcionando de la manera en que se había planificado, estén comprometiendo la integridad y fiabilidad de la información o estén exponiendo importantes activos de la compañía a pérdidas o abusos potenciales. Los riesgos de este tipo están relacionados con los siguientes aspectos:

- Disponibilidad y capacidad.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Seguridad de acceso.
- Coste de disponibilidad de la información a tiempo.

Riesgos de procesos.- Se producen, fundamentalmente como consecuencia de los siguientes hechos:

- Calidad del diseño y del funcionamiento de los procesos y las funcionalidades.
- Disponibilidad de recursos.
- Eficacia.
- Eficiencia.

Riesgos de estrategia y de estructura.- Se trata de riesgos que pueden suponer ineficacias e ineficiencias en la estructura del Grupo para alcanzar los objetivos en materia de calidad, tiempo y costes para la obtención de la información económico-financiera. Este tipo de riesgos cubre los siguientes aspectos:

- Definición de la estructura y de los objetivos.
- Claridad de las líneas de Reporting.
- Cumplimiento de normas y políticas internas.
- Efectividad de la comunicación y del flujo de la información.

Riesgos del entorno.- Aparecen como consecuencia de factores externos, que pueden provocar cambios importantes en las bases que soportan sus objetivos y estrategias de control interno de reporte de la información financiera del Grupo. Los riesgos del entorno se relacionan con los siguientes aspectos:

- Cambios legales y regulatorios.
- Salvaguarda de activos.
- Obsolescencia tecnológica.
- Fraude externo.

De acuerdo con el Modelo de Control Interno de la Información Financiera del Grupo ENDESA, semestralmente, dentro del proceso de evaluación de la operatividad del control interno de la información financiera, se evalúa si es necesaria la actualización del mapa de riesgos del SCIIF. En caso de ser necesaria, la actualización se realizaría previa aprobación del Comité de Transparencia.

Por tanto, y tal y como se ha comentado anteriormente, el proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia.
- Integridad.



- Valoración.
- Presentación, desglose y comparabilidad.
- Derechos y obligaciones.

Asimismo, este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos del Grupo pueden tener sobre los estados financieros fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y Cumplimiento dentro de sus funciones de supervisión de la evaluación de las conclusiones del Modelo de Control Interno de la Información Financiera descritas en el indicador básico "entorno de control de la entidad" de este informe.

Identificación del perímetro de consolidación

El Grupo mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa de "Gestión del Registro Societario de ENDESA".

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, "NIC") 27, 28 y 31, en la Interpretación SIC 12 y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas del Grupo.

6.3.3 Actividades de control

6.3.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA 96 MADRID

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

El Grupo facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por la Unidad Económica de la Dirección General Económico Financiera, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, la Unidad de Control de Gestión integrada también en la Dirección General Económico Financiera, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General Económico-Financiero analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia analiza y debate la información remitida por la Dirección General Económico Financiera y, una vez aprobada, la remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, el Comité de Auditoría y Cumplimiento cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Por su parte, el informe sobre la descripción del SCIIF es elaborado anualmente por la Dirección General Económico Financiera y se presenta al Comité de Transparencia. Una vez aprobado por el Comité de Transparencia, dicho informe es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y, posteriormente, aprobado por el Consejo de Administración antes de hacerse público en los mercados de valores.

Descripción de los flujos de Actividades y Controles

El Grupo ENDESA dispone de un modelo de Control Interno de la Información Financiera basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission de los Estados Unidos de Norteamérica), que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de tres grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- Confiabilidad en los informes financieros.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.



El punto inicial del Sistema son los Controles de Dirección, también llamados "Entity Level Controls" (en adelante, "Controles de Dirección" o "ELC") y "Company Level Controls" (en adelante, "CLC"), que describen las políticas y directrices de ENDESA diseñadas para proteger el sistema de control en el nivel de Grupo ENDESA. Son elementos estructurales del sistema de control que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades. Estos controles se evalúan directamente por la Alta Dirección de ENDESA con carácter semestral.

Los Controles de Dirección hacen especial hincapié en los siguientes cinco componentes:

1) Supervisión.

2) Información y Comunicación.

3) Actividades de Control.

4) Evaluación del Riesgo.

5) Ambiente de Control.

y garantizan que exista un entorno adecuado de control interno en ENDESA y actúan como control mitigante de los potenciales impactos de debilidades que, en su caso, se identifiquen.

ENDESA tiene identificado un Mapa de Procesos de Negocio o Corporativos comunes a todas las sociedades del Grupo. Los macroprocesos que agrupan toda la actividad del Grupo ENDESA son:

1) Gestión Comercial.

2) Recursos Humanos.

3) Aprovisionamientos, Mantenimiento e Inversión.

4) Liquidaciones de Energía.

5) Tesorería y Finanzas.

6) Legal, Jurídico, Patrimonio y Gestión de Riesgos.

7) Trading.

8) Gestión Contable.

9) Sistemas de Información.

En la actualidad, los nueve macroprocesos de ENDESA están divididos en un total de 831 procesos, adaptados a las particularidades de las operaciones de negocio de cada país, y que afectan a un total de 234 unidades organizativas en el Grupo ENDESA.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA
98
MADRID

La Dirección General Económico Financiera de ENDESA, a través de la Unidad de Control Interno, gestiona y actualiza de forma continua los flujogramas de cada uno de los procesos. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes básicos identificados para cada proceso son:

- **Objetivos de control**. Son necesidades de control que deben ser satisfechas en cada función del ciclo de negocio o proceso, de acuerdo a la definición de control interno. De esta forma, buscan verificar y evaluar la veracidad tanto de la información contable como extracontable, y determinar si se está suministrando toda la información financiera de la compañía a los usuarios de ella, cubriendo las aseveraciones contables de integridad, corte de operaciones, presentación, registro, validez y valoración.
- **Riesgos.** Es la posibilidad de que un evento o acción afecte la capacidad de la organización para lograr los objetivos de reporte financiero y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa. Tal como se indica en el apartado 3.2 anterior, ENDESA dispone de un mapa de riesgos que incluye los de fraude.
- **Actividades de control.** Son políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logren y que las estrategias para mitigar los riesgos sean ejecutadas. Las actividades de control de proceso, también llamadas "Process Level Controls" (en adelante, "PLC"), deben estar incorporadas en las operaciones de los procesos, y sirven como medio para que el riesgo sea administrado apropiadamente y están enfocadas a la prevención, detección y corrección de éste. Para el caso específico de los Sistemas de Información, las actividades de control se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (en adelante, "ITGC"). Las actividades de control por su diseño pueden ser preventivas o detectivas, y manuales (basadas en personas) o automáticas (basadas en sistemas informáticos).

Las Actividades de Control de los Procesos y de los Sistemas de Información son el eje a través del cual se estructura todo el modelo de control y dan cobertura a los aspectos siguientes:

- Integridad y valores éticos.
- Compromiso de competencia profesional.
- Filosofía de dirección y el estilo de gestión.
- Estructura organizativa.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

Las actividades de control (PLC e ITGC) garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA de acuerdo con la Norma Corporativa "Control interno de la información financiera y controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior".



En la actualidad, para la totalidad de los procesos se identifican 3.922 objetivos de control, 4.433 riesgos y 6.080 actividades de control de procesos. Asimismo, existen 586 Controles de Dirección que afectan a 70 unidades organizativas. Con todo ello, el índice de cobertura de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, ventas, resultado antes de impuestos endeudamiento), en la evaluación del primer y segundo semestre de 2011, ha superado el 90%.

Toda la información relativa al modelo de Control Interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno denominada Management Internal Control (en adelante, "MIC").

La Unidad de Control Interno es la responsable única de la gestión del Catálogo Central del modelo de Control Interno. Este catálogo incluye los aspectos siguientes:

- Catálogo de todos los Procesos con Objetivos de Control y Riesgos.
- Plan de cuentas.
- Catálogo de Controles de Dirección.
- Definición de la estructura jerárquica de la compañía (Unidades organizativas).
- Asignación de roles a cada uno de los usuarios de la herramienta MIC.
- Planificación central de tareas: evaluación/validación, testing y firmas.

La operativa del Sistema de Control Interno se divide en las siguientes fases, cuya planificación se realiza de forma centralizada para todo el Grupo ENDESA:

- **Evaluación de Actividades de Control:** El evaluador aplica pruebas para verificar y evaluar la correcta aplicación de todas las actividades de control. Él mismo identifica e informa las deficiencias que se pueden presentar para que sean subsanadas.
- **Validación Actividades de Control:** El responsable del proceso valida cada una de las actividades de control evaluadas en el mismo, verifica las deficiencias puestas de manifiesto para que sean subsanadas y coordina con la Unidad de Control Interno el plan de acción correspondiente.
- **Firma de las Unidades Organizativas:** El responsable autentifica la evaluación y la validación de las actividades de control, responsabilizándose por las acciones necesarias para la remediación de las deficiencias incluidas en el plan de acción.
- **Evaluación Controles de Dirección:** Son evaluados por los responsables que tienen asignado el rol para ello.

Los ELC y CLC son evaluados por la Alta Dirección, los PLC son evaluados a nivel operativo y alcanzan la Alta Dirección por un proceso de firmas sucesivas.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno. Las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes son revisadas y evaluadas por la

ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID

Dirección de Auditoría Interna y por la Dirección General Económico Financiera. Ésta última las presenta al Comité de Transparencia, que las evalúa y aprueba, presentándoselas para su análisis y conclusión al Comité de Auditoría y Cumplimiento junto con el informe de la Dirección General de Auditoría Interna sobre la verificación del SCIIF.

Las debilidades de control detectadas se clasifican como:

- Debilidades materiales en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad, que no sea remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades significativas en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades no significativas son aquellas que en ningún caso podrían producir un error material en las Cuentas Anuales.

Las debilidades de control detectadas en el Sistema de Control Interno desembocan en un plan de acción específico para cada una de ellas. La Unidad de Control Interno monitoriza, controla e informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento hasta su subsanación definitiva.

En cada cierre contable, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, se llevan a cabo por la Dirección General Económico Financiera, la Subdirección General de Planificación y Control y el Comité Ejecutivo de Dirección. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes.

6.3.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones del Grupo ENDESA es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA. En el año 2011 ENDESA ha transmitido a ENEL Energy Europe, S.L.U. sociedad que detenta una participación del 92,06% de ENDESA, S.A y participada a su vez en un 100% por el Grupo ENEL la actividad de sistemas y telecomunicaciones, integrada por los medios materiales, humanos y contratos con terceros necesarios para el desarrollo de estas actividades, para llevar a cabo una gestión integrada de dicha actividad en el conjunto del Grupo ENEL en el marco de la estrategia global del Grupo empresarial para la obtención de sinergias. A pesar de esta aportación, la responsabilidad

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

funcional así como la operación y desarrollo de los procedimientos operativos siguen estando ubicados en ENDESA y por tanto concretados y certificados dentro del SCIIF de ENDESA.

Dentro de sus múltiples y diversas funciones de la Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El Modelo de Control Interno de ENDESA contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales.

ENDESA aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información y. en particular, sobre el Sistema de Información Económica (en adelante, "SIE"), enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información consta de seis procesos:

1) Seguridad Física de los Centros de Proceso de Datos (en adelante, "CPD").

2) Seguridad Lógica de las Aplicaciones.

3) Gestión de Proyectos y Soporte a Producción.

4) Gestión Operaciones y Acuerdos de Nivel de Servicio (en adelante, "ANS") de Proveedores.

5) Respaldo y Recuperación de la Información.

6) Proyectos de Infraestructura de Comunicaciones.

Estos procesos se abren a su vez en subprocesos con las particularizaciones y focalización necesarias para el sistema económico-financiero. Asimismo existen Controles de Dirección específicos para el ámbito de las tecnologías de la información de ENDESA.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la Información de ENDESA contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, incluidos los relativos a procesos y sistemas relacionados con la información financiera:



endesa

Entorno informático

- Organigrama y descripción de funciones de la Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones.
- Mapa de Sistemas.
- Mapa de Red de Telecomunicaciones.

Gestión del cambio de aplicaciones

- Gestión de la demanda de desarrollos y mejoras funcionales.
- Especificación, autorización y seguimiento de solicitudes de cambio.
- Desarrollo de software e infraestructura de sistemas.
- Pruebas de rendimiento en el proceso de implantación.
- Puesta en producción de aplicaciones.
- Documentación y formación.

Operaciones y explotación de los Sistemas

- Gestión de las actividades de operación.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación ante desastres de los sistemas que así lo requieran.
- Acuerdos de nivel de servicio.

Seguridad física y lógica

- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad de acceso lógico.
- Seguridad física de los centros de proceso de datos.

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA tiene la Norma Corporativa "Seguridad de la información", que establece y define los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad en materia de Seguridad de la Información y en la gestión de Derechos de Decisión respecto a la información financiera crítica.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información como respuesta a los requisitos impuestos tanto por las legislaciones como por el entorno tecnológico y de mercado; y constituyó el mismo año la función de Gestión de Derechos de Decisión como garantía del cumplimiento legislativo en materia financiera, y establecimiento de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

La Seguridad de la Información es la función encargada de la protección de los activos de información que posee cada empresa, para alcanzar

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

mantener el nivel de seguridad deseado, así como la correcta aplicación de los derechos de decisión, para reducir el fraude interno.

La Gestión de Derechos de Decisión e Incompatibilidades Funcionales es la función encargada de la identificación, gestión y control de las facultades concretas que posibilitan la toma de decisiones en el entorno empresarial.

Los principios básicos de la Política de Seguridad de la Información de ENDESA son:

- La información y el conocimiento son unos activos de valor estratégico.
- La seguridad de la información es responsabilidad de todos: los que la generan, los que la utilizan, los que la procesan y los que acceden a ella.
- Consciencia de toda la información que se maneja en la compañía, de su importancia y de su vulnerabilidad.
- La información sobre las personas, pertenece exclusivamente a las personas.
- El valor de la información está en su veracidad: debe conservarse íntegra.
- La credibilidad de la información reside en la autenticidad de su fuente.
- Mantener siempre disponible la información más crítica para el negocio.
- La divulgación de información confidencial es una grave amenaza contra la empresa y sus accionistas.
- Una tecnología de la información, unas comunicaciones y unas infraestructuras seguras son el requisito de partida de una información segura.
- El coste de las medidas de seguridad debe ser proporcionado al valor de la información que protegen.

Asimismo, el Procedimiento Corporativo "Criterios para establecer la Seguridad de los Activos de Información", establece el método para identificar, clasificar, valorar y analizar el riesgo al que puede estar sometida la información y las obligaciones fundamentales a tener en cuenta por cada una de las unidades organizativas que intervienen en la gestión de los activos de información.

El proceso de Gestión de la Seguridad de la información se enmarca dentro de un proceso de mejora continua que permite, entre otras cosas, obtener una optimización permanente del nivel de seguridad. La finalidad última de este proceso es mantener el nivel de seguridad dentro de unos umbrales aceptables y operativos para la organización, implantando o desarrollando aquellos controles que incidan sobre la reducción del riesgo de una manera más efectiva.

La metodología propia de ENDESA permite de manera homogénea identificar, clasificar y valorar la información y, posteriormente realizar un análisis de los riesgos a los que se encuentra sometida la información, así como definir los planes de actuación que permitan situar a cada activo de información en un nivel aceptado por la organización.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
104
MADRID

6.3.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad relevante relacionada con los estados financieros, exige al proveedor la obtención de un certificado emitido por un tercero independiente de reconocida solvencia, que garantice que esta actividad es desarrollada en un entorno de control interno de la información financiera. En particular, se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe Tipo II de un auditor de servicios preparado de acuerdo con la norma SAS 70 del Public Company Accounting Oversight Board (en adelante, "PCAOB"). Este tipo de informe permite a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente.

Cuando el Grupo utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia, capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, el Grupo tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General Económico Financiera y la Dirección de Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

6.4. Información y comunicación

6.4.1. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo es única para todo el ámbito geográfico del Grupo ENDESA y está centralizada en la Dirección General Económico Financiera de ENDESA.

En la Dirección General Económico Financiera de ENDESA existe una Unidad de Políticas Contables, cuya función específica es el análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"). Las funciones de esta Unidad son las siguientes:

- Definir las Políticas Contables del Grupo.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
105
MADRID

- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB"), de las nuevas normas aprobadas por el citado Organismo y del proceso de convalidación de las mismas por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas Consolidadas del Grupo.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad del Grupo sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo.

La Unidad de Políticas Contables mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles del Grupo sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas del Grupo la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables del Grupo y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General Económico Financiera de ENDESA comunica a los auditores externos cual ha sido la conclusión del análisis contable realizado por el Grupo solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables del Grupo están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado "Manual Contable del Grupo ENDESA". Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran en Grupo.

6.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo ENDESA tiene implantada una herramienta informática para cubrir por un lado las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema, con un único plan de cuentas toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales.

El sistema es gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo ENEL. La competencia técnica de la herramienta, de sus controles internos y de la gestión que sobre la misma realiza el Grupo ENEL ha sido evaluada y contrastada por ENDESA en el proceso de desarrollo e implantación, siendo considerada adecuada para la obtención de los estados financieros consolidados del Grupo. Adicionalmente, con carácter semestral ENDESA obtiene información de un experto independiente de que la herramienta no presenta ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia

SOCIEDAD ANÓNIMA
106
MADRID

relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados del Grupo ENDESA.

La carga de la información en este sistema de consolidación se realiza de forma automática desde el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas del Grupo.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático único en todo el Grupo gestionado centralizadamente a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

6.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

6.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General Económico Financiera realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC), los Controles de nivel de Proceso (PLC) y los controles generales de tecnologías de la información (ITGC) para verificar:

- Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Objetivos de Control del Proceso.
- Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aunque sea poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

A su vez, la Dirección General de Auditoría Interna, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tal como queda reflejado en su planificación anual, realiza una supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF, evaluando su diseño y su efectividad. Esta actividad se sustancia en dos revisiones semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), y el resultado de las mismas es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por el Grupo para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente, el cual es informado al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General Económico Financiera presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Modelo de Control Interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores.

A 31 de diciembre de 2011, no se han identificado debilidades materiales en el SCIIF. En el proceso de evaluación de 2011 se han analizado 586 Controles de Dirección (88 de España y 498 de Latinoamérica) y 6.080 actividades de control (1.431 de España y 4.649 de Latinoamérica), y se han detectado debilidades de control y oportunidades de mejora que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y que han dado lugar a un total de 7 planes de acción. Seis de estos Planes de Acción corresponden a España y uno a América latina.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección del Grupo entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por el Grupo es fiable y adecuada.

6.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría o Administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
108
MADRID

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones semestrales del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

Los auditores externos presentan anualmente un informe a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

6.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF del Grupo ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

6.7. Informe del auditor externo

Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2011 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en el Proyecto de Circular de la CNMV que desarrolla el citado artículo.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita por el Grupo en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Grupo ENDESA

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2011

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid
Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" del Grupo ENDESA correspondiente al ejercicio 2011

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de enero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en la Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo (páginas 82 a 109) para sociedades cotizadas de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo ENDESA), correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera.

La Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, una vez modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, requiere que, a partir de los ejercicios económicos que comiencen el 1 de enero de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) incorpore una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. En relación con este particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de octubre 2011 publicó el Proyecto de Circular por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, incorporando el modo en que deberán ser abordados por cada entidad en la descripción de las principales características de su SCIIF. La CNMV, en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, recuerda las citadas modificaciones legales que se han de tomar en consideración en la preparación de la "Información relativa al SCIIF" hasta la publicación definitiva de la Circular de la CNMV que defina un nuevo modelo de IAGC.

A los efectos de lo establecido en el subapartado número 7 del contenido del SCIIF del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV, que requiere que las entidades mencionen si la descripción del SCIIF ha sido revisada por el auditor externo y, si hubiera sido así, que incluyan el correspondiente informe, se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas el Borrador de fecha 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor (en adelante el Borrador de Guía de Actuación). Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2012, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su Circular E01/2012, establece ciertas consideraciones adicionales referidas al mismo.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª,
Hoja M-63198, Inscripción 116. C.I.F.: B-78970506

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo ENDESA en relación a la información financiera, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ENDESA ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en el Borrador de Guía de Actuación, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los citados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF adjunta y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo ENDESA.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo ENDESA obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Luis Peralli Alonso

28 de febrero de 2012

El informe de Gestión del ejercicio 2011 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **27 de febrero de 2012** y se firma, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate **Presidente**	**D. Fulvio Conti** **Vicepresidente**
D. Andrea Brentan **Consejero Delegado**	**D. Luigi Ferrraris** **Vocal**
D. Claudio Machetti **Vocal**	**D. Gianluca Comin** **Vocal**
D. Alejandro Echevarría Busquet **Vocal**	**D. Miguel Roca Junyent** **Vocal**

ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID

ENDESA, S.A.

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS



PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

El beneficio del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante del Grupo, ENDESA, S.A. ha sido de 570.079.277,98 euros, que conjuntamente con el remanente, que asciende a 2.325.398.628,16 euros, hacen un total de 2.895.477.906,14 euros.

La propuesta de aplicación de esta cantidad formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas, consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad bruta de 0,606 euros brutos por acción, destinando el resto a remanente.

	Euros
A Dividendo (importe máximo a distribuir correspondiente a 0,606 Euros / Acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117))	641.603.782,90
A Remanente	2.253.874.123,24
TOTAL	**2.895.477.906,14**

ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2011

Los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, formuladas en la reunión de **27 de febrero de 2012**, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Endesa S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados del ejercicio 2011, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Endesa,S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Borja Prado Eulate **Presidente**	**D. Fulvio Conti** **Vicepresidente**
D. Andrea Brentan **Consejero Delegado**	**D. Luigi Ferrraris** **Vocal**
D. Claudio Machetti **Vocal**	**D. Gianluca Comin** **Vocal**
D. Alejandro Echevarría Busquet **Vocal**	**D. Miguel Roca Junyent** **Vocal**

Madrid, 27 de febrero de 2012

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

C N
Registro
Nº 13357

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
29 FEB. 2012
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2012 30887

Informe de Auditoría

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid
Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011, el estado del resultado consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de ENDESA, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/01671
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Luis Perelli Alonso

28 de febrero de 2012

Domicilio social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª
Hoja M-23123, Insc. 96ª C.I.F. B-78970506

ENDESA, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011



endesa

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	**43.169**	**43.555**
Inmovilizado Material (Nota 5)	32.904	32.896
Inversiones Inmobiliarias (Nota 6)	74	69
Activo Intangible (Nota 7)	3.013	3.167
Fondo de Comercio (Nota 8)	2.617	2.797
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación (Nota 9)	897	899
Activos Financieros no Corrientes (Nota 10)	1.821	1.641
Activos por Impuesto Diferido (Nota 22)	1.843	2.086
ACTIVO CORRIENTE	**15.552**	**19.033**
Existencias (Nota 11)	1.253	1.129
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar (Nota 12)	5.470	6.109
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	5.062	5.433
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corriente	408	676
Activos Financieros Corrientes (Nota 13)	5.652	9.434
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	2.788	1.828
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 33)	389	533
TOTAL ACTIVO	**58.721**	**62.588**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO (Nota 15)	**24.679**	**23.164**
De la Sociedad Dominante (Nota 15.1)	19.291	17.776
Capital	1.271	1.271
Prima de Emisión y Reservas	15.248	12.004
Resultado del Ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	2.212	4.129
Dividendo a Cuenta	-	(529)
Ajustes por Cambio de Valor	560	901
De los Intereses Minoritarios (Nota 15.2)	5.388	5.388
PASIVO NO CORRIENTE	**23.735**	**27.383**
Ingresos Diferidos (Nota 16)	4.129	3.936
Provisiones no Corrientes (Nota 17)	4.168	4.714
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	1.040	1.257
Otras Provisiones no Corrientes	3.128	3.457
Deuda Financiera no Corriente (Nota 18)	12.791	16.256
Otros Pasivos no Corrientes (Nota 21)	654	602
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 22)	1.993	1.875
PASIVO CORRIENTE	**10.307**	**12.041**
Deuda Financiera Corriente (Nota 18)	1.070	985
Provisiones Corrientes (Nota 24)	935	1.020
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	-	5
Otras Provisiones Corrientes	935	1.015
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (Nota 23)	8.219	9.824
Proveedores y otros Acreedores	7.754	8.919
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corriente	465	905
Pasivos asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 33)	83	212
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**58.721**	**62.588**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.



ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DEL RESULTADO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	2011	2010
INGRESOS (Nota 25)	**32.686**	**31.177**
Ventas (Nota 25.1)	30.827	29.558
Otros Ingresos de Explotación (Nota 25.2)	1.859	1.619
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	**(21.682)**	**(19.768)**
Compras de Energía	(8.926)	(7.409)
Consumo de Combustibles	(3.961)	(3.154)
Gastos de Transporte	(6.251)	(6.087)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios (Nota 26)	(2.544)	(3.118)
MARGEN DE CONTRIBUCION	**11.004**	**11.409**
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo (Notas 3a y 3d)	204	265
Gastos de Personal (Nota 27)	(1.625)	(1.852)
Otros Gastos Fijos de Explotación (Nota 28)	(2.318)	(2.348)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	**7.265**	**7.474**
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	(2.612)	(2.443)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**4.653**	**5.031**
RESULTADO FINANCIERO (Nota 30)	**(622)**	**(883)**
Ingreso Financiero	717	377
Gasto Financiero	(1.357)	(1.272)
Diferencias de Cambio Netas	18	12
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación (Nota 9)	30	1
Resultado de otras Inversiones	6	6
Resultado en Ventas de Activos (Nota 31)	113	2.361
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**4.180**	**6.516**
Impuesto sobre Sociedades (Nota 32)	(1.159)	(1.398)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**3.021**	**5.118**
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 33)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3.021**	**5.118**
Sociedad Dominante	**2.212**	**4.129**
Intereses Minoritarios	809	989
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)	***2,09***	***3,90***
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)	***2,09***	***3,90***
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)	-	-
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)	-	-
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO (en Euros)	***2,09***	***3,90***
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO (en Euros)	***2,09***	***3,90***

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**2.212**	**809**	**3.021**	**4.129**	**989**	**5.118**
OTRO RESULTADO GLOBAL:						
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	**(185)**	**(225)**	**(410)**	**485**	**647**	**1.132**
Por Revalorización/(Reversión de la Revalorización) del Inmovilizado Material y de Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	**8**	-	**8**
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	8	-	8
Otros Ingresos/(Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Efectivo (Nota 15.1.7)	**(199)**	**(74)**	**(273)**	**(46)**	**23**	**(23)**
Diferencias de Conversión	**(242)**	**(130)**	**(372)**	**661**	**656**	**1.317**
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	**278**	**(38)**	**240**	**(186)**	**(33)**	**(219)**
Entidades Valoradas por el Método de Participación (Nota 15.1.7)	**(5)**	**(7)**	**(12)**	**(2)**	**(4)**	**(6)**
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	**(17)**	**24**	**7**	**50**	**5**	**55**
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DEL RESULTADO Y/O INVERSIONES	**63**	**(8)**	**55**	**43**	**6**	**49**
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	**(45)**	-	**(45)**
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	(45)	-	(45)
Otros Ingresos/(Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Efectivo (Nota 15.1.7)	**105**	**(4)**	**101**	**101**	**1**	**102**
Diferencias de Conversión	**(8)**	**(5)**	**(13)**	-	-	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación (Nota 15.1.7)	**(2)**	-	**(2)**	-	-	-
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	**(32)**	**1**	**(31)**	**(13)**	**5**	**(8)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL	**2.090**	**576**	**2.666**	**4.657**	**1.642**	**6.299**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Millones de Euros

	Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante							
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2011	**1.271**	**11.475**	**-**	**4.129**	**-**	**901**	**5.388**	**23.164**
Ajuste por Cambio de Criterio Contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado	**1.271**	**11.475**	**-**	**4.129**	**-**	**901**	**5.388**	**23.164**
Resultado Global Total	**-**	**219**	**-**	**2.212**	**-**	**(341)**	**576**	**2.666**
Operaciones con Socios o Propietarios	**-**	**501**	**-**	**(1.076)**	**-**	**-**	**(576)**	**(1.151)**
Aumentos/(Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	529	-	(1.076)	-	-	(508)	(1.055)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por Combinaciones de Negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Operaciones con Socios o Propietarios	-	(28)	-	-	-	-	(68)	(96)
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	**-**	**3.053**	**-**	**(3.053)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	3.053	-	(3.053)	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-	-		-	
Saldo Final a 31 de Diciembre de 2011	**1.271**	**15.248**	**-**	**2.212**	**-**	**560**	**5.388**	**24.679**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2011.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Millones de Euros

	Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante							
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2010	**1.271**	**9.291**	**-**	**3.430**	**-**	**235**	**4.733**	**18.960**
Ajuste por Cambio de Criterio Contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado	**1.271**	**9.291**	**-**	**3.430**	**-**	**235**	**4.733**	**18.960**
Resultado Global Total	**-**	**(138)**	**-**	**4.129**	**-**	**666**	**1.642**	**6.299**
Operaciones con Socios o Propietarios	**-**	**(19)**	**-**	**(1.089)**	**-**	**-**	**(987)**	**(2.095)**
Aumentos/(Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	(89)	(89)
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-	(1.089)	-	-	(683)	(1.772)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por Combinaciones de Negocios	-	-	-	-	-	-	(204)	(204)
Otras Operaciones con Socios o Propietarios	-	(19)	-	-	-	-	(11)	(30)
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	**-**	**2.341**	**-**	**(2.341)**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	2.341	-	(2.341)	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final a 31 de Diciembre de 2010	**1.271**	**11.475**	**-**	**4.129**	**-**	**901**	**5.388**	**23.164**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2010.



ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Millones de Euros

	2011	2010
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios	4.180	6.516
Ajustes del Resultado:	2.627	1.090
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	2.612	2.443
Otros Ajustes del Resultado (Neto)	15	(1.353)
Cambios en el Capital Corriente	704	77
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:	(1.673)	(1.778)
Cobro de Intereses	644	309
Cobro de Dividendos	4	12
Pagos de Intereses	(960)	(669)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades	(805)	(875)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación	(556)	(555)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	**5.838**	**5.905**
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles	(2.814)	(2.593)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles	281	1.529
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo	(102)	(30)
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo	72	1.532
Adquisiciones de otras Inversiones	(2.225)	(2.221)
Enajenaciones de otras Inversiones	4.879	879
Flujos de Efectivo por Variación de Perímetro	(7)	(87)
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos	212	233
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**296**	**(758)**
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente (Nota 18.1)	1.254	1.174
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente (Nota 18.1)	(2.658)	(1.201)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente	(2.024)	(3.670)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante (Nota 15.1.9)	(1.076)	(1.088)
Pagos a Intereses Minoritarios	(617)	(570)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(5.121)**	**(5.355)**
FLUJOS NETOS TOTALES	**1.013**	**(208)**
Variación del Tipo de Cambio en el Efectivo y Otros Medios Líquidos	(68)	191
VARIACION DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS	**945**	**(17)**
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS INICIALES (Nota 14)	**1.843**	**1.860**
Efectivo en Caja y Bancos	528	1.262
Otros Equivalentes de Efectivo	1.315	598
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS FINALES (Nota 14)	**2.788**	**1.843**
Efectivo en Caja y Bancos	1.053	528
Otros Equivalentes de Efectivo	1.735	1.315

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.



endesa

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Índice

1. ACTIVIDAD Y CUENTAS ANUALES DEL GRUPO 12
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 13
2.1 Principios contables. 13
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas. 15
2.3 Sociedades dependientes y de control conjunto. 16
2.3.1 Variaciones del perímetro de consolidación. 16
2.3.2 Sociedades consolidadas con participación inferior al 50%. 18
2.3.3 Sociedades no consolidadas con participación superior al 50%. 18
2.4 Sociedades Asociadas. 18
2.5 Otras participaciones. 19
2.6 Principios de consolidación y combinaciones de negocio. 19
3. NORMAS DE VALORACION 20
a) Inmovilizado material 20
b) Inversiones inmobiliarias. 23
c) Fondo de comercio. 23
d) Activos intangibles. 24
d.1) Concesiones. 24
d.2) Gastos de investigación y desarrollo. 25
d.3) Derechos de emisión de CO_2. 26
d.4) Otros activos intangibles. 26
e) Deterioro del valor de los activos. 26
f) Arrendamientos. 29
g) Instrumentos financieros. 30
g.1) Inversiones financieras excepto derivados. 30
g.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. 31
g.3) Pasivos financieros excepto derivados. 31
g.4) Derivados y operaciones de cobertura. 32
g.5) Desglose por niveles de instrumentos financieros. 33
g.6) Contratos de garantía financiera. 34
g.7) Bajas de activos y pasivos financieros. 34
h) Inversiones contabilizadas por el método de participación. 35
i) Existencias. 35
j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas. 35
k) Acciones propias en cartera. 36
l) Ingresos diferidos. 37
m) Provisiones. 37
m.1) Provisiones para pensiones y obligaciones similares. 38
m.2) Provisiones para planes de reestructuración de plantilla. 39
m.3) Provisiones para cubrir el coste de los derechos de emisión de CO_2. 39
m.4) Provisiones por costes de cierre de las instalaciones 39
n) Conversión de saldos en moneda extranjera 40
ñ) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes. 40

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

o) Impuesto sobre sociedades. 40
p) Reconocimiento de ingresos y gastos. 42
q) Beneficio (pérdida) por acción. 42
r) Sistemas de retribución basados en acciones. 43
s) Dividendos. 43
t) Estado de flujos de efectivo. 43
4. REGULACION SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO. 44
4.1 España 44
4.2 Latinoamérica 48
5. INMOVILIZADO MATERIAL. 52
5.1 Información adicional de inmovilizado material 56
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS. 59
7. ACTIVO INTANGIBLE. 61
7.1 Derechos de emisión de CO_2 y CERs 63
7.2 Información adicional de activo intangible 63
8. FONDO DE COMERCIO. 64
9. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION Y SOCIEDADES DE CONTROL CONJUNTO. 66
9.1 Inversiones contabilizadas por el método de participación 66
9.2 Sociedades con control conjunto 70
10. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES. 72
10.1 Préstamos y otras cuentas a cobrar 74
10.2 Inversiones disponibles para la venta 75
10.3 Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes por naturaleza y categoría 75
10.4 Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros 77
10.5 Compromisos de inversiones financieras 77
11. EXISTENCIAS. 78
12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. 78
13. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES. 80
14. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES. 81
15. PATRIMONIO NETO. 82
15.1 Patrimonio neto: De la Sociedad Dominante. 82
15.1.1 Capital social. 82
15.1.2 Prima de emisión. 82
15.1.3 Reserva legal. 82
15.1.4 Reserva de revalorización. 83
15.1.5 Reserva por factor de agotamiento minero. 83
15.1.6 Reserva para inversiones en Canarias. 83
15.1.7 Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados. 83
15.1.8 Diferencias de conversión. 84
15.1.9 Dividendo. 84
15.1.10 Gestión de capital. 85
15.1.11 Restricciones a la disposición de fondos y prenda sobre acciones de las filiales. 86
15.1.12 Otra información. 86
15.2 Patrimonio neto: De los intereses minoritarios. 88
16. INGRESOS DIFERIDOS. 89
17. PROVISIONES NO CORRIENTES. 89
17.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares. 90
17.2 Provisiones para planes de reestructuración de plantilla. 93
17.3 Otras provisiones 96
18. DEUDA FINANCIERA. 106
18.1 Deuda financiera corriente y no corriente 106
18.2 Participaciones preferentes 111

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

18.3 Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes por naturaleza y categoría 111
18.4 Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros 113
18.5 Otros aspectos 113
19. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS 116
19.1 Riesgo de tipo de interés 117
19.2 Riesgo de tipo de cambio 120
19.3 Riesgo de precio de "commodities" 123
19.4 Riesgo de liquidez 127
19.5 Riesgo de crédito 127
19.6 Medición del riesgo 128
20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS 129
20.1 Clasificación de instrumentos financieros según lo dispuesto en la NIIF 7 133
21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 136
22. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO 136
23. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES 141
23.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio 141
24. PROVISIONES CORRIENTES 142
25. INGRESOS 142
25.1 Ventas 142
25.2 Otros ingresos de explotación 143
26. OTROS APROVISIONAMIENTOS VARIABLES Y SERVICIOS 143
27. GASTOS DE PERSONAL 144
28. OTROS GASTOS FIJOS DE EXPLOTACION 144
29. AMORTIZACIONES Y PERDIDAS POR DETERIORO 144
30. RESULTADO FINANCIERO NETO 145
31. RESULTADO EN VENTA DE ACTIVOS 145
32. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 146
33. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS 147
34. INFORMACION POR SEGMENTOS 151
34.1 Criterios de segmentación 151
34.2 Información por segmentos 151
35. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS 159
35.1 Gastos e ingresos y otras transacciones 159
35.1.1 Gastos e ingresos 160
35.1.2 Otras transacciones 161
35.1.3 Otra información 162
35.2 Empresas asociadas y de control conjunto 162
35.3 Planes de pensiones 163
35.4 Administradores y Alta Dirección 163
35.4.1 Retribución del Consejo de Administración 163
35.4.2 Retribución de Alta Dirección 167
35.4.3 Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección 168
35.4.4 Otra información referente al Consejo de Administración 169
35.4.5 Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA 170
35.4.6 Planes de retribución a largo plazo 170
36. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS 171
36.1 Garantías directas e indirectas 171
36.2 Otros compromisos 171
36.3 Otra información 172
37. RETRIBUCION DE AUDITORES 172
38. PLANTILLA 172

39. HECHOS POSTERIORES 174

ANEXO I SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO ENDESA 175
ANEXO II SOCIEDADES ASOCIADAS 184
ANEXO III VARIACIONES DEL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 185
Incorporaciones al perímetro de consolidación durante 2011 185
Exclusiones del perímetro de consolidación durante 2011. 186
Variaciones en el porcentaje de participación durante 2011. 187
Sociedades Asociadas: incorporaciones, exclusiones, y variaciones durante 2011. 188

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo.

ENDESA, S.A. (en adelante, la "Sociedad Dominante" o la "Sociedad") y sus sociedades filiales integran el Grupo ENDESA (en adelante, "ENDESA" o el "Grupo"). ENDESA, S.A. tiene su domicilio social y fiscal, así como sus oficinas principales en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

La Sociedad fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en el año 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

ENDESA tiene como objeto social el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades. El Grupo desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENDESA del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2011.

Los Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre 2011 y las de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2011, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran en su mayor parte pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

En estas Cuentas Anuales Consolidadas se utiliza como moneda de presentación el euro y las cifras se presentan en millones de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad Dominante del Grupo.

La Sociedad está integrada en el Grupo ENEL, cuya sociedad dominante última es ENEL, S.p.A. (en adelante, "ENEL"), que se rige por la legislación mercantil vigente en Italia, con domicilio social en Roma, Viale Regina Margherita, 137 y cuya cabecera en España es ENEL Energy Europe, S.L.U. (en adelante, "EEE") con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 60, Madrid. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENEL del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil de Roma. La Sociedad presenta Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo al Artículo 43 del Código de Comercio al encontrarse sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas Españolas.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.1. Principios contables.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENDESA correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2012, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, "NIIF") y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2011, del resultado global consolidado, de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento mediante la aplicación del método de coste, con excepción de las partidas que se valoran a valor razonable de conformidad con las NIIF, tal y como se indica en las Normas de Valoración de cada partida y los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, que se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta (véase Nota 3).

Las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 del Grupo ENDESA han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes sociedades integradas en el Grupo.

Cada sociedad prepara sus Cuentas Anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF y a los criterios del Comité de Interpretaciones de las NIIF (en adelante, "CINIIF").

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea las siguientes NIIF y CINIIF que no fueron aplicadas por el Grupo en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010:

a) Aplicadas por el Grupo en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011:

NORMAS E INTERPRETACIONES	APLICACION OBLIGATORIA PARA
Modificaciones de la NIC 32: "Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de las Emisiones de Derechos". *Requiere que los derechos, opciones o certificados de opción ("warrants") de compra de un determinado número de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo en cualquier moneda constituirán instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece dichos derechos, opciones o certificados de opción ("warrants"), de manera proporcional, a todos los titulares existentes de sus instrumentos de patrimonio propio no derivados de la misma clase.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de febrero de 2010.*

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID 213

NIC 24: "Informaciones a revelar sobre partes vinculadas". *Modifica la definición de partes vinculadas. Se incluye una exención, en determinadas ocasiones, al suministro de cierta información de transacciones con Administraciones Públicas o entidades relacionadas, siendo éstas, partes vinculadas.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2011.*
Modificación de la NIIF 8: "Segmentos de Explotación", derivada de la modificación de la NIC 24. *Modifica los requisitos de información sobre los principales clientes en el caso de sociedades bajo control de la Administración Pública.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2011.*
Modificaciones de la CINIIF 14: "Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación por prestaciones definidas". *Se elimina cierta consecuencia no deseada, derivada del tratamiento de los pagos anticipados de las aportaciones futuras en algunas circunstancias en que existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación por prestaciones definidas.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2011.*
CINIIF 19: "Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio". *Establece que los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad en favor de un acreedor para cancelar un pasivo financiero íntegra o parcialmente constituyen una "contraprestación pagada". Estos instrumentos de patrimonio serán reconocidos por primera vez por su valor razonable, salvo si no es posible determinar éste con fiabilidad, en cuyo caso se valorarán de forma que reflejen el valor razonable del pasivo financiero cancelado.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2010.*
Modificaciones de la NIIF 1: "Exención a la presentación comparativa de determinados desgloses de la NIIF 7". *Adaptación a la exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2010.*
Mejoras de las NIIF (emitidas por el IASB en mayo de 2010). *Afecta a las normas: NIIF 1, NIIF 3, NIIF 7, NIC 1, NIC 27, NIC 34 e interpretaciones: CINIIF 13.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2010 y 1 de enero de 2011.*

La aplicación de estas nuevas normas no ha tenido un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

b) No aplicadas por el Grupo en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011:

NORMAS E INTERPRETACIONES	APLICACION OBLIGATORIA PARA
Modificaciones de la NIIF 7: "Desgloses de baja de activos financieros". *Modifica los requisitos de información cuando se transfieren activos financieros y se mantiene una implicación continuada en los mismos.*	*Ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de julio de 2011.*

En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección del Grupo está evaluando el impacto que la aplicación de esta norma tendrá sobre los estados financieros consolidados del Grupo, si bien, en principio, no se esperan efectos significativos.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3e).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados y las fechas de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo (véase Nota 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3a y 3d).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 20).
- La energía suministrada a clientes no medida en contadores (véase Nota 3p).
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, incentivos de la actividad de distribución, etc. que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, y que podría afectar a los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos relacionados con la actividad sectorial del sistema eléctrico y, en particular, al déficit de ingresos de las actividades reguladas en España.
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del sector eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, algunas de las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véase Nota 4).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe incierto o contingentes (véase Nota 3m).

- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (véanse Notas 3a, 3d y 3m).

- Los resultados fiscales de las distintas sociedades del Grupo que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre sociedades en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (véase Nota 3o).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

2.3. Sociedades Dependientes y de Control Conjunto.

Son Sociedades Dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla, directa e indirectamente, la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas con el objeto de obtener beneficios económicos de las actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales en poder del Grupo o de terceros ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio.

Se consideran Sociedades de Control Conjunto aquellas en las que la situación descrita en el párrafo anterior se da gracias al acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

El Grupo sigue el criterio de considerar Sociedades Dependientes las Entidades de Propósito Especial (en adelante, "SPE"), entendiendo como tales aquellas entidades en las que, aún sin poseer una participación de control, el Grupo ejerce un control efectivo sobre las mismas. Se considera que se ejerce un control efectivo si el Grupo obtiene, sustancialmente, la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retiene la mayoría de los riesgos de la misma, aunque no posea una participación en dicha entidad. Durante los ejercicios 2011 y 2010 ENDESA no ha poseído ninguna Entidad de Propósito Especial.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas, denominado "Sociedades que componen el Grupo ENDESA", se relacionan las Sociedades Dependientes y de Control Conjunto del Grupo.

2.3.1. Variaciones del perímetro de consolidación.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las variaciones del perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2011.

En el ejercicio 2011, se han incorporado nueve sociedades al perímetro de consolidación: ENEL.Re, N.V. (en adelante, "ENEL.Re"), ENEL.Re Limited, Central Vuelta de Obligado, S.A., ENDESA Ingeniería, S.L.U. - ENEL Sole S.R.L., U.T.E. III, ENDESA Ingeniería, S.L.U. - ENEL

Sole S.R.L., U.T.E. IV, ENDESA Ingeniería, S.L.U. - ENEL Sole S.R.L., U.T.E. V, ENDESA Ingeniería, S.L.U. - ENEL Sole S.R.L., U.T.E. VI, ENDESA Ingeniería, S.L.U. - Cobra Instalaciones y Servicios, S.A, U.T.E. e Hidromondego – Hidroeléctrica do Mondego, Lda.

La consolidación por integración proporcional de ENEL.Re y ENEL.Re Limited ha supuesto el aumento de 59 millones de euros en el Activo no Corriente, de 54 millones de euros en el Activo Corriente, de 48 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 23 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado. Las magnitudes económicas del resto de sociedades incorporadas al perímetro de consolidación no son significativas.

En el ejercicio 2010, se incorporaron tres sociedades al perímetro de consolidación: Aysén Energía, S.A., ENDESA Ingeniería, S.L.U. – ENEL Sole, S.R.L., U.T.E. II e ICT Servicios Informáticos Ltda. Las magnitudes económicas de estas sociedades no son significativas.

En 2011, la salida de sociedades del perímetro de consolidación corresponde en su mayor parte a las siguientes transacciones:

- La venta de la participación del 100% en Compañía Americana de Multiservicios, Ltda. y sociedades dependientes (en adelante, "Grupo CAM") (véase Nota 31). Su salida del perímetro de consolidación ha supuesto una reducción de 24 millones de euros en el Activo no Corriente, de 64 millones de euros en el Activo Corriente, de 11 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 59 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

- La venta de la participación del 100% en Synapsis Soluciones y Servicios IT, Ltda. y sociedades dependientes (en adelante, "Grupo Synapsis") (véase Nota 31). Su salida del perímetro de consolidación ha supuesto una reducción de 18 millones de euros en el Activo no Corriente, de 42 millones de euros en el Activo Corriente, de 3 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 22 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

- El cambio de método de consolidación de Compostilla Re, S.A. (en adelante "Compostilla Re") de integración global a integración proporcional como consecuencia de la operación de integración de las actividades de reaseguros del Grupo ENEL en ENEL.Re, sociedad controlada al 100% por el Grupo ENEL (50% a través de ENDESA y 50% a través de ENEL Investment Holding B.V.), que ha supuesto la pérdida de control de ENDESA sobre la participación en Compostilla Re, pasando a tener control conjunto. El cambio del método de consolidación de Compostilla Re ha supuesto una reducción de 59 millones de euros en el Activo Corriente, de 11 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 13 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

En 2010, la salida de sociedades del perímetro de consolidación corresponde en su mayor parte a las siguientes transacciones:

- La operación de integración de las actividades de ENDESA y ENEL Green Power, S.p.A. (en adelante, "EGP") en el ámbito de las energías renovables en España y Portugal en una única entidad dentro del perímetro de EGP, sociedad controlada al 100% por ENEL, que ha supuesto la pérdida de control de ENDESA sobre el Grupo ENEL Green Power España, S.L. (en adelante, "EGP España"), anteriormente ENDESA Cogeneración y Renovables, (véase Nota 9). La salida del perímetro de consolidación del Grupo EGP España supuso una reducción de 1.242 millones de euros en el Activo no Corriente, de 212 millones de euros en el Activo Corriente, de

1.090 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 278 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 31).

- La venta de la participación del 50,01% en ENDESA Hellas Power Generation and Supplies, S.A. (en adelante, "ENDESA Hellas") (véase Nota 33). Su salida del perímetro de consolidación ha supuesto una reducción de 365 millones de euros en el Activo no Corriente, de 48 millones de euros en el Activo Corriente, de 75 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 76 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

- La venta de activos de distribución y transporte de gas materializada mediante la venta del 80% de ENDESA Gas T&D, S.L., anteriormente denomina Nubia 2000, S.L., que cambió su denominación social en el ejercicio 2011 (en adelante, "ENDESA Gas"), lo que supuso una disminución de 555 millones de euros en el Activo no Corriente, 28 millones de euros en el Activo Corriente, 93 millones de euros en el Pasivo no Corriente y de 92 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado (véanse Notas 9, 31 y 33).

Exceptuando las operaciones descritas, de haberse realizado estas modificaciones en el perímetro de consolidación en el inicio de los ejercicios 2011 y 2010, las variaciones en las principales magnitudes en el Estado del Resultado Consolidado adjunto y en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no hubieran sido significativas en relación con las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

2.3.2. Sociedades consolidadas con participación inferior al 50%.

Aunque el Grupo ENDESA posee una participación inferior al 50% en Codensa, S.A. E.S.P. (en adelante, "Codensa") y Emgesa, S.A. E.S.P. (en adelante, "Emgesa"), tienen la consideración de "Sociedades Dependientes" ya que el Grupo, directa o indirectamente, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, o como consecuencia de la estructura, composición y clases de accionariado, ejerce el control de las citadas sociedades.

2.3.3. Sociedades no consolidadas con participación superior al 50%.

Aunque el Grupo ENDESA posee una participación superior al 50% en Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A. (en adelante, "Aysén"), y en la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E., (en adelante, "ANAV"), así como otras sociedades no relevantes que se indican en el Anexo I, tienen la consideración de "Sociedades de Control Conjunto" ya que el Grupo, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, ejerce el control conjunto de las citadas sociedades.

2.4. Sociedades Asociadas.

Son Sociedades Asociadas aquellas en las que la Sociedad Dominante, directa e indirectamente, ejerce una influencia significativa. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que el Grupo posee una participación superior al 20% (véase Nota 3h).

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas, denominado "Sociedades Asociadas", se describe la relación de ENDESA con cada una de sus asociadas.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

2.5. Otras participaciones.

Las magnitudes económicas de las sociedades participadas por el Grupo que no tienen la consideración de Sociedades Dependientes, Sociedades de Control Conjunto o Sociedades Asociadas presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.6. Principios de consolidación y combinaciones de negocio.

Las Sociedades Dependientes se consolidan desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas, por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra Grupo.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en los Estados del Resultado Consolidados desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Las Sociedades de Control Conjunto se consolidan por el método de integración proporcional, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la parte proporcional de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, en función del porcentaje de participación del Grupo en dichas sociedades, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra Grupo.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable, excepto para determinados activos y pasivos que se valoran siguiendo los principios de valoración establecidos en las Normas. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al Estado del Resultado Consolidado. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

2. El valor de la participación de los Intereses Minoritarios en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios" del Estado de Situación Financiera Consolidado e "Intereses Minoritarios" del Resultado Global Consolidado.

3. La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:

    a. Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.

    b. Las partidas de los Estados del Resultado utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID 19

c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los Estados Financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe "Diferencias de Conversión" dentro del Estado del Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global (véase Nota 15).

Las diferencias de conversión generadas con anterioridad a 1 de enero de 2004 han sido traspasadas a reservas al haberse acogido la Sociedad en la primera aplicación de las NIIF, a la excepción prevista para la conversión de los Estados Financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a NIIF.

4. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación, así como la parte correspondiente de las sociedades consolidadas por integración proporcional.

5. Cuando se realiza una transacción por la que se pierde el control de una Sociedad Dependiente y se retiene una participación en dicha sociedad, el registro inicial de la participación retenida se realiza por el valor razonable de la participación en el momento de la pérdida de control. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida en la operación, más el valor razonable de la inversión mantenida, más el valor en libros de las participaciones no controladas en la anterior subsidiaria y los activos y pasivos dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la pérdida de control de la sociedad previamente controlada se registra en el epígrafe "Resultado en Ventas de Activos" del Estado del Resultado Consolidado.

6. Los cambios en la participación en las Sociedades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de intereses minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe por el que se ajuste la participación de los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el Patrimonio de la Sociedad Dominante.

3. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar

listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica o de distribución. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión. La tasa media de financiación depende principalmente del área geográfica y varía en un rango comprendido entre un 2,0% y un 9,5%. El importe activado por este concepto ha ascendido a 64 millones de euros en el ejercicio 2011 y a 73 millones de euros en el ejercicio 2010 (véase Nota 30).

- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en el Estado del Resultado Consolidado adjunto como gasto en el epígrafe "Gastos de Personal" y como ingreso en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su Activo". El importe activado por este concepto ha ascendido a 165 millones de euros en el ejercicio 2011 y a 141 millones de euros en el ejercicio 2010.

- Los costes futuros a los que el Grupo deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. El Grupo revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. En el caso de las centrales nucleares, esta provisión recoge el importe al que se estima que el Grupo deberá hacer frente hasta el momento en el que, de acuerdo con el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, y la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (en adelante, "Enresa") de gestión de residuos radioactivos se haga cargo del desmantelamiento de estas centrales (véase Nota 17.3).

Los elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 2003 incluyen en el coste de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en los distintos países para ajustar el valor del inmovilizado material con la inflación registrada hasta esa fecha.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

Los activos indivisibles en los que el Grupo tiene la propiedad compartida con otros propietarios (comunidades de bienes) son registrados por la parte proporcional que le corresponde al mismo en dichos activos (véase Nota 5).

Los Administradores de la Sociedad, en base al resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3e, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza, a partir del momento en que se encuentra en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta de forma prospectiva.

A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Intervalo de años de vida útil estimada
Instalaciones de Generación:	
Centrales Hidráulicas	
Obra Civil	35-65
Equipo Electromecánico	10-40
Centrales de Carbón / Fuel	25-40
Centrales Nucleares	40
Centrales de Ciclo Combinado	10-25
Renovables	20-35
Instalaciones de Transporte y Distribución:	
Red de Alta Tensión	10-60
Red de Baja y Media Tensión	10-60
Equipos de Medida y Telecontrol	3-50
Otras Instalaciones	4-25

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

En el caso de las centrales nucleares, la vida útil estimada es de cuarenta años. Estas centrales necesitan autorización administrativa para su funcionamiento. Los permisos de explotación concedidos a estas centrales en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no alcanzan la totalidad de la vida útil estimada, ya que estos permisos se conceden normalmente para treinta años, período inferior a la vida útil de las instalaciones, no renovándose hasta que se encuentra próximo su vencimiento.

Los Administradores del Grupo consideran que estos permisos se renovarán para cubrir, al menos, los cuarenta años de funcionamiento de la central actualmente estimados de acuerdo con los precedentes existentes.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctricas españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal.

Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Los plazos de reversión de las citadas instalaciones se extienden desde 2012 hasta 2067.

Por lo que respecta a las concesiones administrativas de las que son titulares las sociedades eléctricas del Grupo ENDESA en Latinoamérica, a continuación se presenta detalle del período restante hasta su caducidad de aquellas concesiones que no tienen carácter indefinido, excluidas aquellas a las que es de aplicación la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (véase Nota 3d):

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Empresa	Actividad	País	Plazo de la Concesión	Período restante hasta Caducidad
Empresa Distribuidora Sur, S.A.	Distribución	Argentina	95 años	76 años
Hidroeléctrica El Chocón, S.A.	Generación	Argentina	30 años	12 años
Transportadora de Energía, S.A.	Transporte	Argentina	85 años	76 años
Compañía de Transmisión del Mercosur, S.A.	Transporte	Argentina	87 años	76 años
Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A.	Generación	Brasil	30 años	16 años
Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A.	Generación	Brasil	30 años	20 años
Compañía de Interconexión Energética, S.A. (Transporte Línea 1)	Transporte	Brasil	20 años	9 años
Compañía de Interconexión Energética, S.A. (Transporte Línea 2)	Transporte	Brasil	20 años	11 años

El Grupo ha evaluado las casuísticas específicas de cada una de las concesiones descritas anteriormente, que varían unas de otras dependiendo del país, negocio y jurisprudencia legal, concluyéndose que en ninguno de estos casos se dan los factores determinantes para aplicar la CINIIF 12: "Acuerdos de Concesión de Servicios" (véase Nota 3d).

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de inmovilizado material se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" recoge aquellos terrenos e inmuebles que se estima que no se recuperarán en el curso ordinario de los negocios que constituyen el objeto social del Grupo.

Las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se desglosa en la Nota 6 y se ha calculado, en Latinoamérica, de acuerdo con la mejor estimación de la Dirección del Grupo, teniendo en cuenta las condiciones de mercado en cada una de las fechas, y en el resto del Grupo, en base a valoraciones externas realizadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2011.

Las inversiones inmobiliarias, excluidos los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil, que se estiman según los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

c) Fondo de comercio.

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los contingentes identificables de una Sociedad Dependiente o controlada conjuntamente adquirida en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

En el caso de que la determinación definitiva del fondo de comercio se realice en las cuentas anuales del año siguiente al de la adquisición de la participación, las cuentas del ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos se modifican para incorporar el valor de los activos y pasivos adquiridos y del fondo de comercio definitivo desde la fecha de adquisición de la participación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir de 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles aplicables en esa fecha. Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se asignan a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, "UGEs" o "UGE"), o conjunto de ellas, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (véase Nota 3e).

d) Activos intangibles.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan linealmente en su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, que no se amortizan.

A 31 de diciembre de 2011 no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo, excepto los derechos de emisión de dióxido de carbono (en adelante, "CO_2").

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la Nota 3e.

d.1. Concesiones

La CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable se aplica en aquellas concesiones en las que:

a) La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y

b) La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente, con las condiciones expuestas anteriormente, la contraprestación recibida por el Grupo por la construcción de la infraestructura se reconoce por el valor razonable de la misma, como un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo

financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su explotación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones (véase Nota 3m).

Las filiales del Grupo que han reconocido un activo intangible por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 son las que figuran a continuación:

Empresa	Actividad	País	Plazo de la Concesión	Período restante hasta Caducidad
Ampla Energia e Serviços, S.A.(*)	Distribución	Brasil	30 años	15 años
Companhia Energética do Ceará, S.A.(*)	Distribución	Brasil	30 años	16 años
Sociedad Concesionaria Túnel El Melón, S.A.	Infraestructura Vial	Chile	23 años	5 años

(*) Considerando que una parte de los derechos adquiridos por las filiales son incondicionales, se ha reconocido una parte del activo como intangible y otra parte como financiero (véase Nota 10.1).

El importe de los gastos e ingresos incurridos para la mejora de las infraestructuras de estas concesiones asciende a 266 y 374 millones de euros durante los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente (véanse Notas 25.2 y 26).

Los gastos financieros se activan siguiendo los criterios establecidos en la letra a) de esta Nota, siempre y cuando el operador de la concesión tenga un derecho contractual para recibir un activo intangible. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se activaron gastos financieros.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se activaron gastos de personal directamente relacionados a construcciones en curso por importe de 11 y 35 millones de euros, respectivamente.

Las concesiones se amortizan dentro del período de duración de la misma.

Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12 se reconocen siguiendo los criterios generales. En la medida en que el Grupo reconoce los activos como inmovilizado material (véase Nota 3a), éstos se amortizan durante el período menor entre la vida económica o plazo concesional. Cualquier obligación de inversión, mejora o reposición asumida por el Grupo, se considera en los cálculos de deterioro de valor del inmovilizado como una salida de flujos futuros comprometidos de carácter contractual, necesarios para obtener las entradas de flujos de efectivo futuras. Si el Grupo tiene los activos cedidos en uso a cambio de una contraprestación, se aplican los criterios establecidos en el apartado "Arrendamientos" (véase Nota 3f).

d.2. Gastos de investigación y desarrollo.

El Grupo sigue la política de registrar como activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado los costes de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los costes de investigación se registran como gastos en los Estados del Resultado Consolidados. El importe de estos costes en el Estado del Resultado Consolidado adjunto asciende a 41 millones de euros en 2011 y 48 millones de euros en 2010.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

d.3. Derechos de emisión de CO_2.

Las sociedades europeas del Grupo que realizan emisiones de CO_2 en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO_2 equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO_2.

Los derechos de emisión de CO_2 se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste.

Para los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes Planes Nacionales de Asignación (en adelante, "PNA") se considera como coste de adquisición el precio de mercado vigente en el momento en que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe. Para estos derechos, en caso de tener que dotar una provisión para minorar el coste hasta el valor de mercado, se dota la correspondiente provisión y se minora el saldo de ingresos diferidos.

d.4. Otros activos intangibles.

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos, que se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Se amortizan en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en cinco años.

e) Deterioro del valor de los activos.

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la UGE a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las UGEs a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

Con carácter general, el Grupo considera que el negocio de distribución y el negocio de generación de cada país constituyen una UGE.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, del fondo de comercio, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo sobre los ingresos y costes de las UGEs utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos diez años (período utilizado en el proceso de planificación del Grupo), estimándose los flujos para los años futuros hasta el fin de la vida útil de los activos, o hasta el final de las concesiones, en su caso, aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas medias de crecimiento a largo plazo para el sector y país del que se trate.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las tasas de descuento aplicadas en 2011 y 2010 se encuentran en los siguientes rangos:

País	Moneda	2011		2010	
		Mínimo (%)	Máximo (%)	Mínimo (%)	Máximo (%)
España	Euro	6,2	8,3	6,2	6,5
Latinoamérica:					
Chile	Peso Chileno	8,0	10,1	7,5	8,8
Argentina	Peso Argentino	15,0	17,1	15,0	16,8
Brasil	Real Brasileño	9,5	11,6	9,6	10,8
Perú	Nuevo Sol Peruano	7,3	9,3	7,3	8,1
Colombia	Peso Colombiano	8,9	10,9	9,6	9,8

La variación de las tasas de descuento aplicadas en 2011 y 2010 se corresponde a la distinta percepción de riesgo sobre las deudas soberanas, que ha afectado fundamentalmente a los países de la zona euro y, en menor medida, a los de Latinoamérica.

Analizando los parámetros que componen las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2011, cabe destacar los siguientes factores:

- Incremento de la tasa libre de riesgo (euro y dólar estadounidense), así como del riesgo país, derivados de la mayor remuneración media de las deudas soberanas en el período considerado;

- Mayor prima de riesgo de mercado, según evolución estadística;

- Mayores betas, por el diferente comportamiento de los negocios (mayor dispersión en negocios no regulados).

El período de proyección de los flujos de efectivo futuros para extrapolar las proyecciones es, en términos generales, el de la vida útil remanente de los activos en el caso de la generación, mientras que para la distribución se utilizan diez años de proyección más una perpetuidad. En el caso de concesiones con fecha límite de finalización, los flujos de efectivo futuros se proyectan hasta la citada fecha.



Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones son las que se detallan a continuación:

País	Moneda	2011(*) Tasa g (%)	2010 Tasa g (%)
España	Euro	0-2,0	0-2,0
Latinoamérica:			
Chile	Peso Chileno	4,2-5,3	4,21
Argentina	Peso Argentino	7,0-7,9	6,73
Brasil	Real Brasileño	5,0-6,0	5,37
Perú	Nuevo Sol Peruano	3,2-4,3	3,35
Colombia	Peso Colombiano	4,4-5,2	4,21

(*) El comportamiento dispar de los negocios, derivado de la actual incertidumbre que afecta más a las actividades no reguladas, ha aconsejado tomar en 2011 tasas de crecimiento diferenciadas para la distribución y la generación latinoamericanas.

Al margen de las tasas de descuento, las hipótesis clave que se incluyen se basan en la experiencia histórica y en las previsiones sectoriales y son las siguientes:

- El crecimiento previsto de la demanda.
- La hidraulicidad media obtenida de series históricas y teniendo en cuenta el punto de partida real.
- La evolución estimada del mix energético.
- Los costes esperados de los combustibles atendiendo a estimaciones basadas en los precios "forward", en Organismos Internacionales y en analistas de reconocido prestigio.
- La evolución prevista de los costes fijos.
- Los contratos existentes, tanto de suministro como de venta.
- Las medidas regulatorias existentes y aquellas que pudieran producirse en las sucesivas revisiones tarifarias que afecten, tanto a la producción de las centrales como a la remuneración, conforme a lo establecido en las diferentes legislaciones y a la mejor información disponible.
- Las inversiones necesarias para soportar los niveles de producción y ventas de distribución previstos.

En el caso de que el importe recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros de los activos asociados a la misma se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro" del Estado del Resultado Consolidado, asignándose dicha provisión, en primer lugar, al valor del fondo de comercio asignado a la misma y, a continuación, a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono al Estado del Resultado Consolidado con el límite del valor en

libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

Para determinar la necesidad de realizar deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los que tienen origen comercial, se provisionan los saldos sobre los que existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los contratos. Con carácter general, las sociedades del Grupo tienen definida una política de dotación de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, excepto en aquellas situaciones en que existe alguna singularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, como puede ser el caso de los importes a cobrar vencidos con entidades públicas.

- Para el caso de los saldos a cobrar con origen financiero, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, y se estima por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva.

El Grupo reconoce la pérdida por deterioro de los activos financieros mediante el registro de una cuenta correctora. El valor contable se elimina contra la cuenta correctora cuando dicho deterioro se considera irreversible. La pérdida por deterioro de valor se reconoce como gasto en el epígrafe "Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro" del Estado del Resultado Consolidado, si se trata de cuentas a cobrar comerciales, y en el epígrafe "Dotación Provisiones para Insolvencias y Otros" del Estado del Resultado Consolidado, si tienen origen financiero. En ejercicios posteriores será reversible hasta el límite del valor del coste amortizado que los activos tendrían de no haber sido deteriorados. Si el deterioro fuese irreversible, se elimina el valor contable del activo financiero contra la cuenta correctora de activo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no existen activos financieros vencidos por importe significativo que no tengan origen comercial.

f) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

El Grupo evalúa el fondo económico de los contratos que otorgan el derecho de uso de determinados activos, al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. En estos casos, el Grupo separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables relativos, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento, de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros en los que el Grupo actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe, e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que de lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio, en otra entidad.

g.1. Inversiones financieras excepto derivados.

A efectos de valoración, el Grupo clasifica sus inversiones financieras en el momento de su reconocimiento inicial, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (véase Nota 9.1) y las mantenidas para la venta (véase Nota 3j), en cuatro categorías:

1) Préstamos y partidas a cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

2) Inversiones a mantener hasta su vencimiento:

Aquellas que el Grupo ENDESA tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al coste amortizado según se ha definido en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene inversiones de esta naturaleza por importe significativo.

3) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el Estado del Resultado Consolidado.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

4) Inversiones disponibles para la venta:

Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las tres categorías anteriores, correspondiéndose casi en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio (véase Nota 10.2).

Estas inversiones figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe "Estado del Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global" (véase Nota 15), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente al Estado del Resultado Consolidado.

En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, es decir, que existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, la diferencia se registra directamente en el Estado del Resultado Consolidado.

Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

Los criterios de deterioro de los activos financieros se describen en la Nota 3e.

g.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de su valor.

g.3. Pasivos financieros excepto derivados.

Los pasivos financieros, que incluyen tanto la deuda financiera como los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo (véase Nota 3g.1).

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el Estado de Situación Financiera Consolidado como para la información sobre su valor razonable que se incluye en la Nota 18.3, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo (en adelante, "deuda fija") y deuda a tipo de interés variable (en adelante, "deuda variable"). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda variable es aquella deuda emitida

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID 31

con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos de fondos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

g.4. Derivados y operaciones de cobertura.

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio o de precios de "commodities" (electricidad, combustible, derechos de emisión de CO_2 y Reducciones Certificadas de Emisiones (en adelante, "CERs")) y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe "Activos Financieros", si se trata de derivados financieros, y en el epígrafe "Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar", si son derivados sobre "commodities". Si su valor es negativo, se registran en el epígrafe "Deuda Financiera", si son derivados financieros, y en el epígrafe "Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes", si son derivados sobre "commodities".

Los cambios en el valor razonable se registran en el Estado del Resultado Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den todas las condiciones establecidas por las NIIF para aplicar contabilidad de cobertura, entre ellas, que la cobertura sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

Coberturas de valor razonable:

La parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el Estado del Resultado Consolidado, neteando los efectos en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo:

Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe "Estado del Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global" (véase Nota 15). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa al Estado del Resultado Consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en el Estado del Resultado Consolidado por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el Estado del Resultado Consolidado.

Coberturas de activos netos provenientes de una filial extranjera:

Los cambios en el valor razonable se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, netas del efecto fiscal correspondiente, como "Diferencias de Conversión" en el "Estado del Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global" (véase Nota 15) traspasándose al Estado del Resultado Consolidado cuando se produce la venta de la inversión cubierta.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan



con los cambios en el valor razonable en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%. La cobertura se interrumpe de forma prospectiva si el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, si se ha dejado de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, o si se revoca la designación.

El Grupo tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de "commodities", fundamentalmente de electricidad y combustibles. Estos contratos se valoran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor de mercado en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor en el Estado del Resultado Consolidado, excepto cuando se dan todas las condiciones que se mencionan a continuación:

- La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiendo por tal, en el caso de los contratos de compras de combustibles su uso para la generación de electricidad, en los de compra de electricidad o gas para comercialización, su venta a clientes finales, y en los de venta de electricidad o gas, la venta a cliente final.

- Las previsiones futuras del Grupo justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.

- La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la previsión del Grupo.

- El contrato no prevea su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

El Grupo evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el Estado del Resultado Consolidado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no cotizados en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

g.5. Desglose por niveles de instrumentos financieros.

Conforme a los procedimientos antes descritos, el Grupo clasifica los diferentes instrumentos financieros de acuerdo a los siguientes niveles (véase Nota 20.1):

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Nivel 1:

Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula tomando en consideración precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2:

Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tiene en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, tales como Bloomberg y SAP.

Nivel 3:

Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula tomando en consideración variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables.

g.6. Contratos de garantía financiera.

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por el Grupo a favor de terceros, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El Importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 3m.

- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada al Estado del Resultado Consolidado en función de un criterio de devengo.

g.7. Bajas de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja contable:

- Cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido o, aún reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores, y,

- El Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control del activo.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El Grupo ha suscrito contratos de cesión de cuentas a cobrar durante los ejercicios 2011 y 2010, los cuales han sido considerados "factoring" sin recurso al haber traspasado los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos (véase Nota 12).

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada o bien haya expirado.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación.

Las participaciones en Sociedades Asociadas se registran siguiendo el método de participación.

El método de participación consiste en registrar la participación en el Estado de Situación Financiera Consolidado por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Estado de Situación Financiera Consolidado a no ser que exista el compromiso por parte del Grupo de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión que se registra en el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por las mismas que corresponden a ENDESA conforme a su participación se incorporan al Estado del Resultado Consolidado en el epígrafe "Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación".

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas, denominado "Sociedades Asociadas", se describe la relación de ENDESA con cada una de sus asociadas.

i) Existencias.

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si éste es inferior.

El coste de adquisición del combustible nuclear incluye los gastos financieros asignados a su financiación mientras se encuentra en curso. Los gastos financieros activados por este concepto han sido de 2 millones de euros en 2011 y 1 millón de euros en 2010 (véase Nota 30). El combustible nuclear en curso se traspasa a explotación cuando es introducido en el reactor y se imputa a resultados en función de la capacidad energética consumida durante el período.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles, financieros o aquellos incluidos en el epígrafe "Inversiones Contabilizadas por el

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Método de Participación" del Estado de Situación Financiera Consolidado y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado se ha iniciado de forma activa un programa para su venta, se encuentran en disposición para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta, y representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto; forme parte de un plan individual y coordinado para su enajenación o disposición por otra vía; o es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto, tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

Estos activos o grupos sujetos a disposición se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha en la que van a ser reclasificados a activos no corrientes.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas".

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea del Estado del Resultado Consolidado denominada "Resultado después de Impuestos de Actividades Interrumpidas".

k) Acciones propias en cartera.

Las acciones propias en cartera se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio Neto" del Estado de Situación Financiera Consolidado y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Beneficio Retenido" del Estado de Situación Financiera Consolidado.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen acciones propias en cartera, no habiéndose realizado durante los ejercicios 2011 y 2010 ninguna transacción con acciones propias.



l) Ingresos diferidos.

El Grupo recibe compensaciones establecidas legalmente por los importes desembolsados para la construcción o adquisición de determinadas instalaciones de inmovilizado o, en algunos casos, recibe directamente la cesión de instalaciones de acuerdo con la regulación en vigor.

Las subvenciones de capital se reconocen una vez se han efectuado las inversiones pertinentes en las condiciones acordadas en los convenios de colaboración o resoluciones emitidas por los organismos competentes.

Estos importes se registran como ingreso diferido en el pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y se imputan a resultados en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

En el caso de cesión de instalaciones, tanto el activo material como el ingreso diferido se registran por el valor razonable del activo en el momento de la cesión y se imputan a resultados en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

Los derechos de emisión de CO_2 recibidos de forma gratuita en el marco del PNA de derechos aprobado por cada país, se registran inicialmente como un activo intangible y un ingreso diferido por el valor de mercado en el momento en el que se reciben los derechos, reduciéndose en el mismo importe que el activo intangible si el valor de mercado de los derechos disminuye respecto del registrado en el momento en que se reciben. El ingreso diferido se imputa al Estado del Resultado Consolidado en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" cuando se realizan las emisiones de CO_2, mientras que los gastos por los derechos que deberán entregarse para cubrir estas emisiones, se registran según se indica en la Nota 3m.

m) Provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son inciertos se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, el Grupo mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos.

En el caso de que existan contratos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos (contratos onerosos), el Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la diferencia entre los costes y beneficios previstos del contrato.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para pensiones y obligaciones similares y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores del Grupo en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para la cobertura de las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, o cese de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

m.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

La mayoría de las empresas del Grupo tienen contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, las sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costes por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones se reconocen inmediatamente con cargo al Estado del Resultado Consolidado en la medida en que los beneficios estén devengados.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran, netas de su efecto fiscal, directamente en el epígrafe "Estado del Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global" (véase Nota 15).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe "Provisiones no Corrientes: Provisiones para Pensiones y Obligaciones similares" del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y si es negativa en el epígrafe "Activos Financieros no Corrientes: Préstamos y otras Cuentas a Cobrar" del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para el Grupo normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por el párrafo 58b de la NIC 19 y por la CINIIF 14 "NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción". El efecto de la aplicación de este límite se registra, neta de su efecto fiscal, en el epígrafe "Estado del Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global" (véase Nota 15).

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en el Estado del Resultado Consolidado conforme los empleados prestan sus servicios.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que, por tanto, el Grupo ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se considera la existencia de pasivo actuarial ni de activos afectos.



m.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

El Grupo sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en el Grupo recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que el Grupo ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores una vez solicitada por ellos. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán.

El Grupo tiene en marcha planes de reducción de plantilla, fundamentalmente en España, los cuales se enmarcan dentro de los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación.

El Grupo ENDESA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en el Estado del Resultado Consolidado de dicho ejercicio.

m.3. Provisión para cubrir el coste de los derechos de emisión de CO_2.

Las sociedades europeas del Grupo que realizan emisiones de CO_2 en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO_2 equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO_2 realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones corrientes dentro del epígrafe "Otras Provisiones Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios" del Estado del Resultado Consolidado. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO_2 destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe "Activo Intangible" del Estado de Situación Financiera Consolidado (véanse Notas 3d y 3l).

Si el Grupo no posee a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado todos los derechos de emisión de CO_2 necesarios para cubrir las emisiones realizadas, el coste y la provisión se registran por esta parte considerando la mejor estimación del precio que el Grupo deberá pagar para adquirirlos. Cuando no exista una estimación más adecuada, el precio estimado de adquisición de los derechos que no están en posesión del Grupo es el precio de mercado a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

m.4. Provisiones por costes de cierre de las instalaciones.

El Grupo registra los costes en los que deberá incurrir para acometer los trabajos de desmantelamiento de algunas de sus centrales, así como de determinadas instalaciones de distribución de electricidad (véase Nota 3a).

La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gastos Financieros" del Estado del Resultado Consolidado.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

n) Conversión de saldos en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los Estados Financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado.

ñ) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellas obligaciones cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada, a discreción del Grupo, mediante pólizas de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes. Estos saldos ascienden a 4.715 y 2.705 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

o) Impuesto sobre sociedades.

A partir de 1 de enero de 2010 y como consecuencia de que EEE ha alcanzado una participación del 92,063% directamente sobre ENDESA, todas las sociedades sobre las que EEE ostenta una participación de, al menos, el 70% y que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades, se integran en un nuevo Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es EEE, desapareciendo el Grupo Fiscal encabezado por ENDESA.

En este sentido, el número de sociedades que componen el Grupo consolidado fiscal a 31 de diciembre de 2011 es de 36, siendo las más significativas EEE, ENDESA, ENDESA Generación, S.A.U. (en adelante, "ENDESA Generación"), Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (en adelante, "Gesa"), Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (en adelante, "Unelco"), ENDESA Red, S.A.U. (en adelante, "ENDESA Red"), ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (en adelante, "EDE"), ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (en adelante, "EOSC"), ENDESA Energía, S.A.U. (en adelante, "ENDESA Energía"), ENDESA Energía XXI, S.L.U. (en adelante, "ENDESA Energía XXI"), ENDESA Latinoamérica, S.A.U. (en adelante, "ENDESA Latinoamérica") y ENDESA Financiación Filiales, S.A.U. (en adelante, "ENDESA Financiación Filiales").

El resto de las sociedades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases

imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto sobre sociedades y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en el Estado del Resultado Consolidado o en las cuentas de patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las sociedades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en dependientes, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que el Grupo pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

En España, las sociedades del Grupo mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2008 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades, que se encuentra abierto para los ejercicios 2006 y siguientes.

En el caso de sociedades integrantes del Grupo en el resto de Europa y Latinoamérica, los períodos abiertos a inspección fiscal son, con carácter general, los siguientes:

País	Período
Chile	2007-2011
Argentina	2002-2011
Brasil	2007-2011
Colombia	2009-2011
Perú	2007-2011
Portugal	2008-2011
Irlanda	2009-2011

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que lleven a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores del Grupo estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros del Grupo.



p) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. En concreto, las ventas de electricidad y gas se registran como ingreso en el momento en que son suministrados al cliente aún cuando no hayan sido facturados. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (véase Nota 2.2).

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

El Grupo excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

El Grupo registra por el importe neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

q) Beneficio (pérdida) por acción.

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

Los beneficios netos por acción básicos de actividades continuadas e interrumpidas se calculan como el cociente entre el resultado después de impuestos de las actividades continuadas e interrumpidas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a los Intereses Minoritarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la Sociedad Dominante en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA, MADRID

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

r) Sistemas de retribución basados en acciones.

En los casos en que los empleados del Grupo participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de ENEL, siendo asumido por esta última sociedad el coste del plan, el Grupo registra el valor razonable de la obligación de ENEL con el empleado como gasto en el epígrafe "Gastos de Personal" del Estado del Resultado Consolidado registrando un incremento patrimonial por el mismo importe como aportación de los socios (véase Nota 15.1.12).

s) Dividendos.

Los dividendos se registran como menor "Patrimonio Neto" en el momento de su aprobación por el órgano competente que normalmente es el Consejo de Administración en el caso de los dividendos a cuenta y la Junta General de Accionistas para los dividendos complementarios (véase Nota 15.1.9).

t) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio tanto por actividades continuadas como interrumpidas calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de Efectivo:

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios líquidos equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico.

4.1. España.

Aspectos generales.

La regulación del sistema eléctrico español está recogida básicamente en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (en adelante, "Ley del Sector Eléctrico"), que fue modificada, entre otras, por la Ley 17/2007, de 4 de julio. Los elementos más significativos que establece dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en régimen de libre competencia.

- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante el mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de la casación corresponde al precio marginal de las subastas. La producción del régimen especial participa en las subastas y el precio por ello percibido se complementa mediante una remuneración regulada.

- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.

- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Último Recurso (en adelante, "CUR") siéndoles de aplicación la Tarifa de Último Recurso (en adelante, "TUR"). Esta tarifa es una tarifa aditiva que el Gobierno fija teniendo en cuenta el coste de producción de energía eléctrica basado en los precios de mercados a plazo.

- Los peajes de acceso son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las distribuidoras y transportistas que actúan como agente de cobro del sistema eléctrico.

- La retribución de la generación extrapeninsular y de la peninsular con carbón autóctono está regulada.

Retribución de la actividad de distribución de electricidad.

El Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, establece el régimen retributivo de la distribución de energía eléctrica, con los siguientes elementos principales:

- Períodos regulatorios de cuatro años, durante los cuales se establece una senda de evolución estable.

- Retribución Base o de Referencia individualizada por empresa, que contempla los costes de inversión, los costes de operación y mantenimiento y otros costes necesarios para la actividad.

- Herramientas regulatorias aplicables a la información obtenida de las empresas (Modelo de Red de Referencia y Contabilidad Regulatoria de Costes) mediante las

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

cuales el regulador determinará la evolución de la retribución en función de las inversiones previstas.

- Incentivos de calidad y de reducción de pérdidas.

Sistemas eléctricos extrapeninsulares.

El artículo 12 de la Ley del Sector Eléctrico establece que las actividades de suministro de energía eléctrica que se desarrollen en los territorios extrapeninsulares serán objeto de una regulación singular que atenderá a las especificidades derivadas de su ubicación territorial. Esta regulación especial ha sido desarrollada mediante el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, y por las Órdenes Ministeriales de fecha 30 de marzo de 2006 que desarrollan el citado Real Decreto.

El elemento principal del ordenamiento regulatorio extrapeninsular es que la producción de electricidad se configura como una actividad con remuneración regulada, a diferencia de la situación en la península, mientras que el resto de actividades (distribución, transporte y comercialización) se regulan de modo similar al de la península.

La remuneración de la generación extrapeninsular se ha establecido de forma que cubra los costes de la actividad y la retribución del capital invertido. Para alcanzar la remuneración establecida, los generadores extrapeninsulares reciben, con carácter adicional a la valoración de la energía vendida al precio medio peninsular, las correspondientes compensaciones.

Las compensaciones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2008 se recibirán con cargo a la recaudación del sistema eléctrico, mientras que las que se devenguen a partir del año 2013 se recaudarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (en adelante, "PGE"), habiendo establecido el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, para el período transitorio 2009-2012 un sistema mixto por el que la financiación de los sobrecostes de la generación extrapeninsular se pagarán en un porcentaje decreciente por la recaudación del sistema eléctrico y en un porcentaje creciente por los PGE. La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de PGE para 2011, y el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, han modificado los porcentajes establecidos en el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, de financiación con cargo a los PGE respecto a la compensación de los ejercicios 2010 y 2011, teniendo el sistema de liquidaciones gestionado por la Comisión Nacional de Energía (en adelante, "CNE") carácter subsidiario.

De la aplicación de la normativa citada anteriormente resulta que ENDESA ostenta un derecho de cobro a 31 de diciembre de 2011 por las compensaciones a la generación extrapeninsular del período 2001-2011 por importe de 2.099 millones de euros (2.846 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) registrados en el epígrafe "Activos Financieros Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 13).

Producción de centrales de carbón autóctono

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, establece un mecanismo que garantiza, por razones de seguridad de suministro, la producción de ciertas centrales de carbón autóctono, contemplándose un precio regulado para retribuir dicha energía.

Con fecha 10 de febrero de 2011 se ha publicado la Resolución que establecía para 2011 las cantidades de carbón a consumir, el volumen máximo de producción afecto a este mecanismo

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID 45

y los precios de retribución de la energía a aplicar en este proceso. La aplicación práctica de este mecanismo se inició a finales de febrero de 2011.

Con fecha 31 de diciembre de 2011 se ha publicado la resolución que establece para 2012 las cantidades de carbón a consumir, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía a aplicar en este proceso. En la misma fecha, se ha publicado el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual establece con carácter excepcional para 2012 la posibilidad de modificar éstos parámetros trimestralmente por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía.

Déficit de las actividades reguladas.

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijen deberán ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del sistema eléctrico, de forma que no se generen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, quedando fijados en 5.500 millones de euros, 3.000 millones de euros, y 1.500 millones de euros, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Se establece igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, éstos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

A su vez los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, ha desarrollado la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico. De acuerdo con ello, el 7 de julio de 2010 ENDESA comunicó al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (en adelante, "FADE") su compromiso irrevocable de cesión de sus derechos de cobro sobre la totalidad del déficit de ingresos de las actividades reguladas hasta 2010 y sobre las compensaciones de los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008, habiéndose debido producir la titulización de los mismos, conforme al citado Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, en el período máximo de un año desde la mencionada comunicación, siempre que no se produzcan supuestos excepcionales en los mercados. La concurrencia de dichos supuestos debería ser declarada en su caso, en resolución motivada de la Comisión Interministerial. Transcurrido un año desde la comunicación, los titulares iniciales podrían resolver el compromiso de cesión de los derechos de cobro que no hubiesen sido titulizados por el FADE (véase Nota 13). Al no haberse materializado la cesión al FADE antes del 7 de julio de 2011 de la totalidad de los derechos comprometidos, la Comisión Interministerial ha emitido una resolución por la que declara que se han producido condiciones excepcionales en los mercados que no han permitido al FADE adquirir los derechos en el plazo previsto. ENDESA ha decidido no resolver su compromiso de cesión prorrogándolo por otro año, es decir, hasta el 7 de julio de 2012.



Con fecha 11 de octubre de 2011 se ha publicado el Real Decreto 1307/2011, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, antes indicado, adaptando su contenido a las modificaciones realizadas en los límites del déficit por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, y se introduce la posibilidad de ventas simples de valores (colocaciones privadas).

Durante 2011 ENDESA ha realizado cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del fondo de titulización FADE por un importe de 5.115 millones de euros (véanse Notas 13 y 39).

Por otro lado, la insuficiencia de las tarifas de acceso recaudadas en el ejercicio 2011 para hacer frente a los costes del Sistema durante ese mismo período ha generado un déficit de ingresos de las actividades reguladas que se estima en 3.446 millones de euros para la totalidad del sector en ese período. De este importe, a ENDESA le corresponde financiar el 44,16%.

Los saldos de la financiación del déficit de las actividades reguladas registrados en el epígrafe "Activos Financieros Corrientes" (véase Nota 13) del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto ascienden a 3.281 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 6.340 millones de euros a 31 de diciembre de 2010.

Tarifa eléctrica para 2012.

La Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, revisa los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2012, estableciendo los siguientes incrementos:

- Se incrementan los peajes de acceso de la TUR en un 12,8%, equivalente a la reducción del coste de la energía tras la subasta CESUR (Contratos de Energía para Suministro de Último Recurso) de 20 de diciembre de 2011.

- Se incrementan el resto de los peajes de acceso de baja tensión un 6,3%.

- Los peajes de alta tensión se incrementan un 2%.

Esta Orden contempla una previsión de déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive, de 1.500 millones de euros.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2011 se fijó la TUR para el primer trimestre de 2012, la cual se mantiene en el mismo nivel que el trimestre anterior, gracias a la reducción del coste de la energía tras la subasta CESUR.

Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012 para España.

El Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012 (en adelante, "PNA 2008-2012") se aprobó mediante el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre, que modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre.

El PNA 2008-2012:

(i) establece el volumen del total de los derechos que se van a asignar a los sectores e instalaciones afectadas por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, entre ellos al sector eléctrico;

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

(ii) define y describe las metodologías de reparto de estas asignaciones sectoriales que se pretenden aplicar para obtener las asignaciones individuales por instalaciones;

(iii) anuncia y acota el uso de los créditos de carbono procedentes de los proyectos basados en los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto.

La asignación individual de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el PNA 2008-2012 se realizó mediante la Orden PRE/3420/2007, de 14 de noviembre.

El PNA 2008-2012 ha asignado al conjunto de centrales térmicas de ENDESA un promedio anual de 25,1 millones de toneladas de CO_2. Aplicando el 42% permitido, las instalaciones de ENDESA podrán usar hasta 10,5 millones de toneladas anuales de créditos de proyectos de reducción de emisiones.

Titularidad de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares.

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radioactivos refleja una modificación a la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear. Esta modificación contempla cambios del régimen de titularidad de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares.

La modificación de la Ley de Energía Nuclear, introducida en la Disposición mencionada establece que el titular de la autorización o explotador de una central nuclear debe ser una persona física o jurídica, que es responsable en la totalidad de la instalación, dicha responsabilidad no podrá delegarse.

A tal efecto, se establece también en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, que los titulares de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares que no reúnan las condiciones establecidas en dicha modificación deberán adaptarse a las mismas en un plazo máximo de un año hasta el 27 de mayo de 2012.

4.2. Latinoamérica.

Las legislaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú permiten la participación de capitales privados en el sector eléctrico, defienden la libertad de competencia para la actividad de generación y definen criterios para evitar que determinados niveles de concentración económica y/o prácticas de mercado conlleven un deterioro de la misma, tal y como se indica en el apartado "Límites a la integración y concentración".

A continuación se explican las principales características de la regulación de los distintos países de Latinoamérica en los que el Grupo opera para cada uno de los negocios.

Generación.

Respecto del negocio de generación eléctrica, se puede señalar que, en términos generales, se trata de mercados liberalizados en los que, sobre los planes indicativos de las autoridades, los agentes privados adoptan libremente las decisiones de inversión. La excepción la constituyen Brasil, país en el cual, a partir de las necesidades de contratación declaradas por los agentes de Distribución, el Ministerio de Energía participa en la expansión del sistema eléctrico, definiendo cuotas de capacidad por tecnología (licitaciones separadas para energías térmicas, hidráulicas o renovables) o directamente licitando proyectos específicos; y Argentina, donde, pese a que el Gobierno ha promovido algunas iniciativas para incentivar la inversión, tales como "Energía Plus", el aumento en capacidad instalada no ha sido el esperado. El 25 de

noviembre del año 2010 se firmó un acuerdo entre la Secretaría de Energía y los agentes del mercado de generación eléctrica mediante el cual, entre otros aspectos, se busca incrementar el desarrollo de nuevos proyectos de generación, destinando para su financiación parte de la deuda que el Estado mantiene actualmente con estas empresas eléctricas.

En estos países la coordinación de la operación se realiza de manera centralizada, donde un operador independiente coordina el despacho de carga. A excepción de Colombia, donde el despacho se basa en precios ofertados por los agentes, en los demás países existe el despacho centralizado basado en costes variables de producción que busca garantizar el abastecimiento de la demanda a mínimo coste para el sistema. A partir de este despacho se determina el coste marginal de generación que define el precio para las transacciones spot.

No obstante, cabe señalar que, en la actualidad, Argentina y Perú tienen intervenidos, en mayor o menor grado, la formación de precio en estos mercados marginalistas de generación. Argentina, desde que se produjo la crisis de 2002 y Perú, a raíz de una reciente normativa de emergencia surgida en 2008, que define un coste marginal idealizado, considerando que no existen las actuales restricciones del sistema de transporte de gas y electricidad.

En todos los países los agentes de generación están habilitados para vender su energía mediante contratos en el mercado regulado o en el mercado libre y traspasar sus excedentes/déficit a través del mercado spot. El mercado libre apunta al segmento de grandes usuarios, aunque los límites que definen tal condición varían en cada mercado. Las principales diferencias entre los mercados aparecen en la forma de regular las ventas de energía entre generadores y distribuidoras y en cómo se define el precio regulado para la formación de tarifas a usuarios finales.

En Chile, el precio de transferencia entre las empresas generadoras y distribuidoras corresponde al resultado de las licitaciones que éstas lleven a cabo en un proceso regulado. Las empresas distribuidoras deben disponer del suministro permanentemente para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual se deben realizar licitaciones públicas de largo plazo.

En Argentina, inicialmente la normativa contemplaba que el precio de venta de generadores a distribuidoras se obtenía de un cálculo centralizado del precio spot promedio previsto para los próximos seis meses. Sin embargo, después de la crisis del año 2002, la autoridad ha fijado de manera arbitraria ese precio, obligando la intervención del sistema marginalista y provocando un desfase entre los costes reales de generación y el pago que realiza de la demanda a través de las distribuidoras. Adicionalmente, la energía que pueden vender los generadores está limitada a la demanda que cada generador tenía vendida a través de contratos en el período mayo-junio 2005.

En Brasil, el precio regulado de compra para la formación de tarifas a usuarios finales se basa en los precios medios de las licitaciones, existiendo procesos independientes de licitación de energía existente y de energía nueva. Estos últimos contemplan contratos de largo plazo en que los nuevos proyectos de generación deben cubrir los crecimientos de demanda previstos por las distribuidoras. Las licitaciones de energía vieja consideran plazos de contratación menores y buscan cubrir las necesidades de contratación de las distribuidoras que surgen del vencimiento de contratos previos. Cada proceso de licitación es coordinado centralizadamente, la autoridad define precios máximos y, como resultado, se firman contratos donde todas las distribuidoras participantes en el proceso compran a prorrata a cada uno de los generadores oferentes.

Las distribuidoras en Colombia tienen libertad para decidir su suministro, pudiendo definir las condiciones de los procesos de licitación pública para adquirir la energía requerida para el

mercado regulado y están habilitadas para comprar energía en el mercado spot. El precio que paga el usuario final refleja un promedio del precio de compra. Desde 2004, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (en adelante, "CREG") está trabajando en una propuesta para modificar la operativa de contratación en el mercado colombiano, que pasaría a ser un sistema electrónico de contratos. Este mecanismo reemplazaría las licitaciones actuales por subastas de energía con condiciones comerciales estandarizadas, en donde la demanda a contratar se trataría como una única demanda agregada.

En Perú, al igual que en Chile, las distribuidoras tienen obligación de contratar y se modificó la legislación para permitir la realización de licitaciones de energía a partir de los requerimientos de éstas. Actualmente permanecen vigentes sólo algunos contratos entre generadoras y distribuidoras a precio de barra, el que se define de un cálculo centralizado, sin embargo, desde 2007 la contratación se realiza vía licitaciones, la autoridad aprueba las bases de licitación y define en cada proceso el precio máximo.

Salvo en Colombia, en todos los países existe algún tipo de normativa que promueve la incorporación de energía renovable. En el caso de Chile, en abril de 2008 se promulgó la Ley 20.257, que incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (en adelante, "ERNC"). La legislación vigente obliga a los generadores a que, al menos, un 5% de su energía comercializada con clientes provenga de estas fuentes renovables, entre 2010 y 2014, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, donde se alcanzará un 10%.

En el resto de los países, en términos prácticos, no existen incentivos u obligaciones como las definidas en Chile que hagan competitiva a mayor escala estas tecnologías. Es la autoridad la que debe promover procesos licitatorios específicos con condiciones especiales para viabilizar estos proyectos.

Distribución.

En los cinco países en los que el Grupo opera, el precio de venta a clientes se basa en el precio de compra a generadores más un componente asociado al valor agregado de la actividad de distribución. Periódicamente, el regulador fija este valor a través de procesos de revisión de tarifas de distribución. De esta forma, la actividad de distribución es una actividad esencialmente regulada.

En Chile, el valor agregado de distribución (en adelante, "VAD") se establece cada cuatro años. Para ello, el organismo regulador, la Comisión Nacional de Energía (en adelante, "CNdE"), clasifica a las compañías de acuerdo a áreas típicas que agrupan a las empresas con costos de distribución similares. El retorno sobre la inversión de una distribuidora depende de su desempeño en relación con los estándares de la empresa modelo definida por el regulador. En abril de 2009 se publicaron las fórmulas tarifarias cuya vigencia abarca desde noviembre de 2008 a noviembre de 2012.

De forma similar, en Perú se realiza un proceso de determinación del VAD cada cuatro años, también utilizando la metodología de empresa modelo según área típica. En octubre de 2009, se publicaron las tarifas del próximo período 2009-2013.

En Brasil, existen tres tipos de modificación tarifaria: (i) Revisiones periódicas, las cuales se realizan según lo establecido en los contratos de concesión (en Companhia Energética do Ceará, S.A. (en adelante, "Coelce") cada cuatro años y en Ampla Energia e Serviços, S.A. (en adelante, "Ampla") cada cinco años); (ii) Reajuste anual, (IRT); y (iii) Revisiones extraordinarias.

ENDESA GENERACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID

En Argentina, las tarifas estuvieron congeladas después de la crisis del país en 2002. En el año 2007 entró en vigor el Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión. A partir de ese año se han efectuado algunos reajustes en las tarifas puntuales y de carácter parcial ya que se mantiene aún pendiente de realizar la Revisión Tarifaria Integral (en adelante, "RTI"), del contrato de concesión de Empresa Distribuidora Sur, S.A. (en adelante, "Edesur"), contemplada en el Acta Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión, lo que impide que la empresa pueda repercutir sus incrementos de costes, derivados de la elevada inflación del país, en sus ingresos, lo que está teniendo un impacto negativo en el equilibrio financiero de la empresa. Por este motivo, el Grupo ha dotado las provisiones necesarias para cubrir la práctica totalidad del riesgo patrimonial que la actividad de distribución de electricidad en Argentina supone para ENDESA.

Línea de Interconexión Argentina y Brasil.

Con fecha 5 de abril de 2011 se publicaron en el Diario Oficial las Portarías Ministeriales 210/2011 y 211/2011 que equiparan a Compañía de Interconexión Energética, S.A. (en adelante "Cien") a una línea de interconexión regulada, con pago de un peaje regulado. La Receita Anual Permitida (en adelante, "RAP") anual total estipulada ascendió a 248 millones de reales brasileños (equivalente a 107 millones de euros), y será reajustada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio (en adelante "IPCA") anualmente, en el mes de junio, con revisiones tarifarias cada cuatro años. El plazo de la concesión es hasta junio de 2020, para la Línea 1, y hasta julio de 2022, para la Línea 2, con previsión de indemnización de las inversiones no amortizadas.

Mercado de clientes no regulados.

En todos los países las distribuidoras pueden realizar suministro a sus clientes bajo la modalidad regulada o bajo condiciones libremente pactadas. Los límites para el mercado no regulado en cada país son los siguientes:

País	kW Mínimos
Argentina	> 30 kW
Brasil	> 3.000 kW
Chile	> 500 kW
Colombia	> 100 kW o 55 MWh-mes
Perú	> 200 kW (*)

(*) En Perú en abril de 2009 se estableció que los clientes entre 200 y 2.500 kW pueden optar entre mercado regulado o libre.

Límites a la integración y concentración.

En general, la legislación defiende la libertad de competencia y define criterios para evitar que determinados niveles de concentración económica y/o prácticas de mercado conlleven un deterioro de la misma.

En principio, se permite la participación de las empresas en diferentes actividades (generación, distribución, comercialización) en la medida que exista una separación adecuada de las mismas, tanto contable como societaria. No obstante, en el sector de transporte es donde se suelen imponer las mayores restricciones, principalmente por su naturaleza y por la necesidad de garantizar el acceso adecuado a todos los agentes. En efecto, en Argentina y Colombia hay restricciones específicas para que las compañías generadoras o distribuidoras puedan ser accionistas mayoritarias de empresas transportistas.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Adicionalmente, en Colombia aquellas empresas creadas con posterioridad a 1994 no pueden estar integradas verticalmente. Las generadoras no pueden participar en una empresa de distribución en más de un 25% y viceversa.

Por otro lado, en Perú se requiere un permiso de la autoridad para aquellas empresas que, teniendo más del 5% de un negocio, deseen entrar en la propiedad de una empresa en otro negocio.

En cuanto a la concentración en un sector específico, en Argentina y Chile no se establece límites específicos a la integración vertical u horizontal. En Perú, las integraciones están sujetas a autorización de 5% en la vertical y 15% en la horizontal. En Colombia, para el sector de generación y comercialización, las empresas no pueden tener participaciones superiores al 25% del mercado. Finalmente en el caso de Brasil, desde 2007 no hay restricciones a la integración de la generación. En distribución existen límites de concentración, tanto a nivel nacional como por subsistema eléctrico. A nivel nacional se permite una concentración del 20% en ambos segmentos y a nivel de subsistema eléctrico, el límite es el 35% en los subsistemas Norte y Nordeste y 25% en los subsistemas Sur, Sudeste y Centro-Oeste.

En el caso de consolidaciones o fusiones entre agentes de un mismo segmento, la normativa exige contar con la autorización del regulador.

Acceso a la Red.

En todos los países el derecho de acceso y el peaje o precio de acceso es regulado por la autoridad.

5. Inmovilizado material.

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el movimiento en ambos ejercicios:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de Diciembre de 2011			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	1.121	(526)	(6)	589
Instalaciones de Generación Eléctrica:	34.495	(19.427)	(162)	14.906
Centrales Hidráulicas	10.792	(5.692)	(15)	5.085
Centrales Carbón/Fuel	8.991	(6.123)	(7)	2.861
Centrales Nucleares	9.181	(6.292)	-	2.889
Centrales de Ciclo Combinado	5.361	(1.301)	(140)	3.920
Renovables	170	(19)	-	151
Instalaciones de Transporte y Distribución:	24.484	(10.278)	(166)	14.040
Alta Tensión	1.891	(793)	(8)	1.090
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	22.593	(9.485)	(158)	12.950
Otro Inmovilizado	1.049	(764)	(7)	278
Inmovilizado en Curso	3.091	-	-	3.091
TOTAL	**64.240**	**(30.995)**	**(341)**	**32.904**

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	31 de Diciembre de 2010			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	1.110	(582)	(1)	527
Instalaciones de Generación Eléctrica:	34.478	(19.133)	(160)	15.185
Centrales Hidráulicas	10.936	(5.704)	-	5.232
Centrales Carbón/Fuel	9.080	(6.240)	(7)	2.833
Centrales Nucleares	9.077	(6.107)	-	2.970
Centrales de Ciclo Combinado	5.198	(1.071)	(148)	3.979
Renovables	187	(11)	(5)	171
Instalaciones de Transporte y Distribución:	23.414	(9.871)	-	13.543
Alta Tensión	1.472	(670)	-	802
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	21.942	(9.201)	-	12.741
Otro Inmovilizado	1.129	(817)	-	312
Inmovilizado en Curso	3.329	-	-	3.329
TOTAL	**63.460**	**(30.403)**	**(161)**	**32.896**

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31/12/2010	Incorpor./ Reducciones Sociedades	Inversiones (Nota 5.1)	Bajas	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2011
Terrenos y Construcciones	1.110	-	8	(3)	12	(6)	1.121
Instalaciones de Generación Eléctrica:	34.478	-	148	(415)	514	(230)	34.495
Centrales Hidráulicas	10.936	-	-	(11)	29	(162)	10.792
Centrales Carbón/Fuel	9.080	-	44	(370)	242	(5)	8.991
Centrales Nucleares	9.077	-	54	(36)	86	-	9.181
Centrales de Ciclo Combinado	5.198	-	50	2	163	(52)	5.361
Renovables	187	-	-	-	(6)	(11)	170
Instalaciones de Transporte y Distribución:	23.414	-	2	(315)	1.411	(28)	24.484
Alta Tensión	1.472	-	-	(37)	472	(16)	1.891
Baja y Media Tensión , Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	21.942	-	2	(278)	939	(12)	22.593
Otro Inmovilizado	1.129	-	21	(197)	148	(52)	1.049
Inmovilizado en Curso	3.329	-	1.973	(33)	(2.115)	(63)	3.091
TOTAL	**63.460**	**-**	**2.152**	**(963)**	**(30)**	**(379)**	**64.240**

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31/12/2010	Incorpor./ Reducciones Sociedades	Dotaciones (*) (Nota 29)	Bajas	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2011
Terrenos y Construcciones	(583)	-	(30)	2	74	5	(532)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(19.293)	-	(964)	426	92	150	(19.589)
Centrales Hidráulicas	(5.704)	-	(208)	22	63	120	(5.707)
Centrales Carbón/Fuel	(6.247)	-	(273)	367	-	23	(6.130)
Centrales Nucleares	(6.107)	-	(243)	36	22	-	(6.292)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.219)	-	(232)	1	3	6	(1.441)
Renovables	(16)	-	(8)	-	4	1	(19)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(9.871)	-	(892)	269	46	4	(10.444)
Alta Tensión	(670)	-	(38)	36	(122)	(7)	(801)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	(9.201)	-	(854)	233	168	11	(9.643)
Otro Inmovilizado	(817)	-	(63)	171	(73)	11	(771)
TOTAL	**(30.564)**	**-**	**(1.949)**	**868**	**139**	**170**	**(31.336)**

(*) Incluye pérdidas por deterioro por importe de 165 millones de euros correspondiente fundamentalmente a activos de distribución en Argentina (véase Nota 4.2).

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31/12/2009	Incorpor./ Reducciones Sociedades	Inversiones (Nota 5.1)	Bajas	Traspasos a activos mantenidos para la venta (Nota 33)	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2010
Terrenos y Construcciones	1.056	(4)	2	(12)	(16)	37	47	1.110
Instalaciones de Generación Eléctrica:	32.293	(899)	427	(78)	(144)	1.559	1.320	34.478
Centrales Hidráulicas	9.988	-	8	(15)	-	(53)	1.008	10.936
Centrales Carbón/Fuel	8.894	-	51	(51)	(144)	235	95	9.080
Centrales Nucleares	8.838	-	46	(8)	-	201	-	9.077
Centrales de Ciclo Combinado	3.552	-	322	(4)	-	1.137	191	5.198
Renovables	1.021	(899)	-	-	-	39	26	187
Instalaciones de Transporte y Distribución:	23.005	(611)	11	(136)	(676)	1.185	636	23.414
Alta Tensión	2.267	-	3	(18)	(769)	(173)	162	1.472
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	20.738	(611)	8	(118)	93	1.358	474	21.942
Otro Inmovilizado	1.106	(7)	19	(11)	(15)	(6)	43	1.129
Inmovilizado en Curso	4.162	(225)	2.022	(223)	(125)	(2.428)	146	3.329
TOTAL	**61.622**	**(1.746)**	**2.481**	**(460)**	**(976)**	**347**	**2.192**	**63.460**

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31/12/2009	Incorpor./ Reducciones Sociedades	Dotaciones (*) (Nota 29)	Bajas	Traspasos a activos mantenidos para la venta (Nota 33)	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2010
Terrenos y Construcciones	(543)	-	(33)	10	2	(10)	(9)	(583)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(17.959)	243	(961)	129	30	(181)	(594)	(19.293)
Centrales Hidráulicas	(5.074)	-	(212)	15	-	32	(465)	(5.704)
Centrales Carbón/Fuel	(5.963)	-	(283)	50	30	(29)	(52)	(6.247)
Centrales Nucleares	(5.910)	-	(204)	8	-	(1)	-	(6.107)
Centrales de Ciclo Combinado	(825)	-	(243)	56	-	(130)	(77)	(1.219)
Renovables	(187)	243	(19)	-	-	(53)	-	(16)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(9.383)	196	(734)	134	208	(26)	(266)	(9.871)
Alta Tensión	(849)	-	(90)	17	244	79	(71)	(670)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	(8.534)	196	(644)	117	(36)	(105)	(195)	(9.201)
Otro Inmovilizado	(824)	3	(53)	6	21	59	(29)	(817)
TOTAL	**(28.709)**	**442**	**(1.781)**	**279**	**261**	**(158)**	**(898)**	**(30.564)**

(*) Incluye pérdidas por deterioro por importe de 54 millones de euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Los saldos de inmovilizado incluyen las participaciones en las comunidades de bienes que se detallan a continuación:

Millones de Euros

	% Participación	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Central Nuclear Vandellós II, CC.BB.	72%	992	1.023
Central Nuclear Ascó II, CC.BB.	85%	727	729
Central Nuclear de Almaraz I, CC.BB.	36,02%	186	188
Central Nuclear de Almaraz II, CC.BB.	36,02%	210	207
Central Térmica de Anllares, CC.BB.	33,33%	-	1
Central Hidroeléctrica de Salime, CC.BB.	50%	20	21

5.1. Información adicional de inmovilizado material.

Principales inversiones.

El detalle de las inversiones materiales, sin considerar las realizadas en inversiones inmobiliarias, realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas áreas geográficas y negocios en que opera el Grupo es el siguiente:

Millones de Euros

	2011				2010			
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal y Resto	474	806	1	1.281	939	866	36	1.841
Latinoamérica	508	360	3	871	279	321	40	640
TOTAL	**982**	**1.166**	**4**	**2.152**	**1.218**	**1.187**	**76**	**2.481**

En España y Portugal recogen, entre otras, la finalización de las inversiones en los ciclos combinados de Besós 5, Ca's Tresorer 2, y Granadilla 2, así la ampliación de capacidad de Almaraz y en Latinoamérica la construcción de la central de carbón de Bocamina II en Chile y de la central hidráulica de El Quimbo en Colombia. Las inversiones de distribución corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, en el caso de España, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Arrendamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el inmovilizado material recoge 662 y 449 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2011, los pagos previstos y el valor actual de los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros

Año	Valor Actual	Pagos Previstos
2012	20	58
2013-2014	62	98
2015 y Siguientes	387	569

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

A 31 de diciembre de 2010, los pagos previstos y el valor actual de los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros

Año	Valor Actual	Pagos Previstos
2011	24	58
2012-2013	77	207
2014 y Siguientes	343	681

Con carácter general, aquellos contratos en los que se incluye opción de compra, ésta coincide con el importe establecido como última cuota.

Los activos objeto de arrendamiento financiero provienen principalmente de:

- ENDESA Generación: corresponde a un contrato de "tolling" durante 25 años con Elecgas, S.A. (sociedad participada en un 50% por la propia ENDESA Generación y consolidada por integración proporcional) por el que Elecgas, S.A. pone a disposición de ENDESA Generación la totalidad de la capacidad de producción de la planta y se compromete a transformar el gas suministrado en energía eléctrica a cambio de un peaje económico que devenga una tasa del 9,62%. Se considera que el 50% de la planta es un arrendamiento financiero para el Grupo por la parte del contrato de tolling que corresponde al accionista de Elecgas, S.A. ajeno al Grupo ENDESA, mientras que el otro 50% es un activo propiedad del Grupo a través de la consolidación del 50% de Elecgas, S.A.

- Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (en adelante, "ENDESA Chile"): corresponde a un contrato por Líneas e Instalaciones de Transmisión Eléctrica (Ralco-Charrúa 2X220 kV), efectuado entre dicha empresa y Abengoa Chile S.A. Dicho contrato tiene una duración de 20 años y devenga intereses a una tasa anual de 6,5%.

- Edegel, S.A.A. (en adelante, "Edegel"): corresponde a contratos para financiar el proyecto de conversión de la planta termoeléctrica a ciclo combinado efectuado por la empresa y las Instituciones Financieras Banco de Crédito del Perú y BBVA - Banco Continental. Dichos contratos tienen una duración de 8 años y devengan interés a una tasa anual de Libor+2,5% y Libor+2,0%, a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Asimismo, la empresa cuenta con un contrato, suscrito con Scotiabank, que financió la construcción de una nueva planta en ciclo abierto en la Central Santa Rosa. El plazo de dicho contrato es de 9 años y devenga intereses a una tasa anual de Libor+1,75%.

Arrendamiento operativo

Los Estados del Resultado Consolidados de los ejercicios 2011 y 2010 recogen 76 y 92 millones de euros (véase Nota 28), respectivamente, correspondientes al devengo durante los citados ejercicios de los contratos de arrendamiento operativo de activos materiales en explotación.

El Grupo tiene arrendado el inmueble en el que se encuentra su sede social. La duración de este contrato es de 10 años, con opción de renovación a su vencimiento en febrero de 2013, por un plazo adicional de 5 más 5 años. Asimismo, el Grupo actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila, principalmente, entre 1 y 11 años y cuya renovación está sujeta a negociación al término de los contratos actuales.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Por otra parte, el Grupo arrienda determinados equipos técnicos (entre otros, líneas y grupos electrógenos), cuyos contratos tienen una duración aproximada de 2 años y cuya renovación se negocia al vencimiento del contrato.

A 31 de diciembre de 2011, los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros

Año	Importe
2012	50
2013-2014	60
2015 y Siguientes	211

A 31 de diciembre de 2010, los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Millones de Euros

Año	Importe
2011	40
2012-2013	63
2014 y Siguientes	173

Medio Ambiente.

En el año 2011 las inversiones del Grupo en actividades de medio ambiente han sido de 41 millones de euros (20 millones de euros en el ejercicio 2010), siendo la inversión acumulada al cierre de 2011 igual a 1.270 millones de euros (1.227 millones de euros al cierre del 2010).

Por lo que respecta a los gastos medioambientales, éstos han ascendido en 2011 a 138 millones de euros (38 millones de euros en 2010), de los que 61 millones de euros corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones antes mencionadas (17 millones de euros en 2010).

Otra información.

El detalle del inmovilizado material procedente de las principales áreas geográficas donde opera el Grupo es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
España	21.742	21.757
Chile	4.420	4.594
Colombia	3.251	3.054
Perú	1.822	1.660
Argentina	719	781
Brasil	713	804
Otros	237	246
TOTAL	**32.904**	**32.896**

Las sociedades del Grupo mantenían a 31 de diciembre de 2011 y 2010 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 1.017 y 730 millones de euros, respectivamente. De dicho importe, 4 y 12 millones de euros, respectivamente, correspondían a las sociedades de control conjunto.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El importe del inmovilizado material en explotación totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no es significativo.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de los activos materiales en garantía de financiación de terceros asciende a 586 y 526 millones de euros, respectivamente (véanse Notas 18.5 y 36.1).

ENDESA y las sociedades filiales tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo en la citada cobertura todas las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. Adicionalmente, está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. En el ejercicio 2011 se han reconocido indemnizaciones de compañías de seguros por compensaciones de siniestros por importe de 99 millones de euros (63 millones de euros en 2010) en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" del Estado del Resultado Consolidado.

6. Inversiones inmobiliarias.

La composición y movimientos de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2010	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Diferencias de Conversión	Otros (*)	Saldo a 31/12/2011
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal y Resto	13	3	-	-	-	1	17
Inversiones Inmobiliarias en Latinoamérica	56	4	-	(2)	(4)	3	57
TOTAL	**69**	**7**	**-**	**(2)**	**(4)**	**4**	**74**

(*) Incluye una reversión de deterioro por importe de 4 millones de euros.

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2009	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Diferencias de Conversión	Otros (*)	Saldo a 31/12/2010
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal y Resto	15	-	-	-	-	(2)	13
Inversiones Inmobiliarias en Latinoamérica	43	7	-	(6)	4	8	56
TOTAL	**58**	**7**	**-**	**(6)**	**4**	**6**	**69**

(*) Incluye una reversión de deterioro por importe de 5 millones de euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El detalle de las inversiones inmobiliarias procedentes de las principales áreas geográficas donde opera el Grupo es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Chile	57	56
España	17	13
TOTAL	**74**	**69**

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2011 de las inversiones inmobiliarias se sitúa en 200 millones de euros (243 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada ni existían restricciones para su realización.

Los importes registrados como gastos directos en el Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010 relacionados con las inversiones inmobiliarias no son significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Activo intangible.

A continuación se presenta el detalle del activo intangible a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor
Derechos Emisión CO_2 y CERs	501	-	(132)	369
Aplicaciones Informáticas	1.194	(784)	-	410
Concesiones	3.358	(1.204)	(15)	2.139
Otros	164	(69)	-	95
TOTAL	**5.217**	**(2.057)**	**(147)**	**3.013**

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor
Derechos Emisión CO_2 y CERs	437	-	(10)	427
Aplicaciones Informáticas	1.267	(864)	(1)	402
Concesiones	3.494	(1.162)	(16)	2.316
Otros	54	(32)	-	22
TOTAL	**5.252**	**(2.058)**	**(27)**	**3.167**

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2010	Incorporación /Reducción Sociedades	Inversiones	Amortización y Pérdidas por Deterioro (*)	Bajas	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2011
Derechos Emisión CO_2 y CERs	427	-	1.197	(122)	(1.133)	-	-	369
Aplicaciones Informáticas	402	-	120	(88)	(15)	(5)	(4)	410
Concesiones	2.316	-	260	(136)	(84)	(37)	(180)	2.139
Otros	22	-	24	(9)	(1)	58	1	95
TOTAL	**3.167**	**-**	**1.601**	**(355)**	**(1.233)**	**16**	**(183)**	**3.013**

(*) Incluye una dotación de pérdidas por deterioro por importe de 122 millones de euros.

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2009	Incorporación /Reducción Sociedades	Inversiones	Amortización y Pérdidas por Deterioro (*)	Bajas	Traspasos a activos mantenidos para la venta (Nota 33)	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2010
Derechos Emisión CO_2 y CERs	428	(4)	1.048	6	(1.089)	(22)	60	-	427
Aplicaciones Informáticas	366	(5)	125	(105)	-	(6)	35	(8)	402
Concesiones	1.965	(3)	362	(153)	(53)	-	(68)	266	2.316
Otros	84	(43)	9	(6)	(1)	5	(23)	(3)	22
TOTAL	**2.843**	**(55)**	**1.544**	**(258)**	**(1.143)**	**(23)**	**4**	**255**	**3.167**

(*) Incluye reversión de pérdidas por deterioro por importe de 6 millones de euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrado a 31 de diciembre de 2011.

7.1. Derechos de emisión de CO_2 y CERs.

El importe registrado por derechos de emisión de CO_2 y CERs, generados desde proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (en adelante, "MDL") a 31 de diciembre de 2011 incluye 376 millones de euros correspondientes a los derechos de emisión de CO_2 asignados de forma gratuita dentro de los PNAs de cada uno de los países europeos en que el Grupo opera (294 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

A continuación se presenta el detalle de los derechos de emisión asignados al Grupo con carácter gratuito durante los ejercicios 2011 y 2010:

Millones de Toneladas

	2011	2010
España	23,7	24,5
Portugal	1,7	2,7
Irlanda	1,4	1,4
TOTAL	**26,8**	**28,6**

Los consumos de derechos de emisión del Grupo ENDESA durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido de 36,4 y 25,4 millones de toneladas, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011, la provisión por derechos a entregar para cubrir estas emisiones incluida en el pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto es 239 millones de euros (293 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (véase Nota 24).

7.2. Información adicional de Activo intangible.

Principales inversiones.

El detalle de las inversiones de activos intangibles, excluyendo los derechos de emisión de CO_2 y CERs, realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 en las distintas áreas geográficas y negocios en que opera el Grupo es el siguiente:

Millones de Euros

	2011				2010			
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal y Resto	2	42	71	115	46	46	47	139
Latinoamérica	6	278	-	284	10	384	-	394
TOTAL	**8**	**320**	**71**	**399**	**56**	**430**	**47**	**533**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El detalle del activo intangible procedente de las principales áreas geográficas donde opera el Grupo es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Brasil	2.047	2.178
España	749	771
Colombia	66	65
Chile	60	69
Argentina	5	5
Perú	5	5
Otros	81	74
TOTAL	**3.013**	**3.167**

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de los compromisos totales para la adquisición en el futuro de derechos de emisión de CO_2 y CERs asciende a un máximo de 616 y 633 millones de euros, respectivamente, de acuerdo con los precios comprometidos, en el caso de que la totalidad de los correspondientes proyectos finalizaran con éxito.

El pasado 30 de junio de 2011, ENDESA formalizó un contrato de compraventa con Gas Natural SDG, S.A. para la adquisición por parte de ENDESA de una cartera de aproximadamente 245.000 clientes de gas y otros contratos asociados en la Comunidad Autónoma de Madrid por 38 millones de euros. Tras la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia, está previsto que el contrato se lleve a efecto, con el traspaso de dichos contratos a ENDESA Energía y a ENDESA Energía XXI durante 2012.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen compromisos de adquisición de activos intangibles distintos de los descritos en los párrafos anteriores.

Ninguno de los compromisos de activos intangibles mencionados anteriormente corresponden a sociedades de control conjunto.

El importe del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no es significativo.

8. Fondo de comercio.

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas UGEs o grupos de UGEs a las que está asignado y el movimiento del mismo en los ejercicios 2011 y 2010:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2010	Altas	Bajas	Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2011
Filiales en Chile (Chile)	2.242	-	-	-	-	(150)	2.092
Companhia Energética do Ceará, S.A. (Brasil)	193	-	-	-	-	(16)	177
Ampla Energia e Serviços, S.A. (Brasil)	138	-	-	-	-	(14)	124
Edegel, S.A.A. (Perú)	102	-	-	-	-	8	110
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. (Perú)	50	-	-	-	-	4	54
Hidroeléctrica El Chocón, S.A. (Argentina)	17	-	-	-	-	(1)	16
ENDESA Carbono, S.L. (España)	14	-	-	-	-	-	14
Empresa de Energía de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (Colombia)	11	-	-	-	-	-	11
ENDESA Costanera, S.A. (Argentina)	8	-	-	(8)	-	-	-
Otros	22	-	-	-	-	(3)	19
TOTAL (*)	**2.797**	**-**	**-**	**(8)**	**-**	**(172)**	**2.617**

(*) Incluye 65 millones de euros relativos al importe acumulado por pérdidas por deterioro de valor.

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2009	Altas	Bajas	Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	Traspasos a Activos Mantenidos para la Venta (Nota 33)	Traspasos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 31/12/2010
Filiales en Chile (Chile)	1.952	-	-	-	-	-	290	2.242
ENDESA Ireland Limited (Irlanda)	315	-	-	(115)	(200)	-	-	-
Companhia Energética do Ceará, S.A. (Brasil)	171	-	-	-	-	-	22	193
Ampla Energia e Serviços, S.A. (Brasil)	122	-	-	-	-	-	16	138
Edegel, S.A.A. (Perú)	92	-	-	-	-	-	10	102
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A.(Perú)	45	-	-	-	-	-	5	50
Hidroeléctrica El Chocón, S.A. (Argentina)	16	-	-	-	-	-	1	17
ENDESA Carbono, S.L. (España)	14	-	-	-	-	-	-	14
Empresa de Energía de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (Colombia)	10	-	-	-	-	-	1	11
ENDESA Costanera, S.A. (Argentina)	8	-	-	-	-	-	-	8
Otros	70	-	-	-	(50)	-	2	22
TOTAL (*)	**2.815**	**-**	**-**	**(115)**	**(250)**	**-**	**347**	**2.797**

(*) Incluye 57 millones de euros relativos al importe acumulado por pérdidas por deterioro de valor.

En los ejercicios 2011 y 2010 no ha surgido ningún fondo de comercio derivado de la toma de control de sociedades.

El Grupo ha realizado el test de deterioro de las UGEs o del conjunto de UGEs a los que están asignados los fondos de comercio mediante el cálculo de su valor en uso considerando las hipótesis que se detallan en la Nota 3e.

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de los resultados del test de deterioro a variaciones a las siguientes hipótesis:

- Crecimiento de la demanda.
- Variación del precio del Brent.
- Variación del precio del carbón.

Los resultados de estos análisis de sensibilidad indican que ni una modificación desfavorable para el Grupo del 5% de los valores considerados en cada una de estas hipótesis individualmente consideradas, ni un incremento de las tasas de descuento utilizadas de 50 puntos básicos resultan en ningún deterioro de activos.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGEs o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

9. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de control conjunto.

9.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación.

A continuación se presenta un detalle de las principales sociedades participadas por el Grupo contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas durante los ejercicios 2011 y 2010:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2010	Incorporación / Salida Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por Método Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2011
ENEL Green Power España, S.L. (*)	772	-	-	-	12	-	-	(2)	782
ENDESA Gas T&D, S.L.	30	-	-	-	1	(1)	-	-	30
GNL Quintero, S.A.	6	-	-	(12)	6	-	(1)	1	-
Electrogas, S.A.	13	-	-	-	6	(6)	1	-	14
Elcogas, S.A.	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Tecnatom, S.A.	22	-	-	-	3	-	-	-	25
Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.	10	(4)	-	-	-	(1)	-	-	5
Otras	46	(3)	-	-	-	(1)	-	(3)	39
TOTAL	**899**	**(7)**	**-**	**(12)**	**30**	**(9)**	**-**	**(4)**	**897**

(*) El Resultado por el Método de Participación corresponde al 40% del resultado de EGP España, una vez deducidas las plusvalías registradas por esta sociedad en 2011, que estaban incluidas en las plusvalías tácitas consideradas en la valoración de esta participación (véase Nota 31).

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2009	Incorporación / Salida Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por Método Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2010
ENEL Green Power España, S.L.	-	761	-	-	10	-	-	1	772
ENDESA Gas T&D, S.L.	-	30	-	-	-	-	-	-	30
GNL Quintero, S.A.	15	-	-	-	(4)	-	1	(6)	6
Electrogas, S.A.	11	-	-	-	5	-	(3)	-	13
Elcogas, S.A.	24	-	-	-	(27)	-	-	3	-
Tecnatom, S.A.	19	-	-	-	2	-	-	1	22
Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.	9	-	-	-	1	(1)	-	1	10
Otras	215	(175)	4	-	14	(3)	(2)	(7)	46
TOTAL	**293**	**616**	**4**	**-**	**1**	**(4)**	**(4)**	**(7)**	**899**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las incorporaciones a este epígrafe, durante el ejercicio 2010, de las participaciones en EGP España y ENDESA Gas corresponden a las participaciones mantenidas en los negocios de cogeneración y renovables y de distribución y transporte de gas, respectivamente, sobre los que mediante sendas operaciones de desinversión el Grupo ha perdido el control en el ejercicio 2010 (véanse Notas 31 y 33).

A continuación se incluye información a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los Estados Financieros de las principales sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011								
	% Participación	Activo no Corriente	Activo Corriente	Patrimonio Neto	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Resultado del Ejercicio
ENEL Green Power España, S.L.	40%	3.360	332	1.441	1.601	650	636	433	203
ENDESA Gas T&D, S.L.	20%	1.128	96	148	963	113	111	127	(16)
GNL Quintero, S.A.	20%	893	167	-	948	112	155	122	33
Electrogas, S.A.	42,5%	67	3	34	22	14	28	12	16
Elcogas, S.A.	41%	120	103	2	7	214	148	143	5
Tecnatom, S.A.	45%	57	61	56	33	29	102	97	5
Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.	22%	7	50	25	3	29	84	85	(1)

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010								
	% Participación	Activo no Corriente	Activo Corriente	Patrimonio Neto	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Resultado del Ejercicio
ENEL Green Power España, S.L.	40%	2.224	285	1.369	544	596	181	147	34
ENDESA Gas T&D, S.L. (*)	20%	919	122	210	372	459	5	1	4
GNL Quintero, S.A.	20%	877	69	23	898	25	69	87	(18)
Electrogas, S.A.	42,5%	60	10	31	26	13	22	10	12
Elcogas, S.A.	41%	132	179	5	3	303	73	120	(47)
Tecnatom, S.A.	45%	56	44	48	26	26	82	77	5
Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.	37,50%	7	58	26	3	36	98	95	3

(*) Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.

Las magnitudes económico financieras del resto de compañías en las que el Grupo ENDESA ejerce una influencia significativa no son relevantes.

La relación completa de las sociedades participadas en las que el Grupo ejerce una influencia significativa se incluye en el Anexo II de esta Memoria. Dichas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no mantiene pasivos contingentes relacionados con sociedades asociadas por importe significativo.

9.2. Sociedades de control conjunto.

A continuación se incluye información a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los Estados Financieros de las principales sociedades en las que el Grupo posee control conjunto que se ha utilizado en el proceso de consolidación:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011						
	% Participación	Activo no Corriente	Activo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios
Nuclenor, S.A.	50%	139	156	126	41	184	171
Tejo Energia, Produção e Distribução de Energia Eléctrica, S.A.	38,89%	555	142	453	81	211	195
Pegop - Energía Eléctrica, S.A.	50%	-	9	-	4	24	19
Carbopego - Abastecimientos de Combustiveis, S.A.	50%	-	7	-	-	65	65
GasAtacama, S.A.	50%	611	181	-	150	510	441
Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	85,41%	60	163	70	144	255	331
Energie Electrique de Tahaddart, S.A.	32%	169	38	93	28	47	32
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A.	51%	225	20	2	14	-	12
Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda.	50%	20	3	2	1	5	3
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P.	49%	217	37	68	42	135	122
ENEL.Re, N.V.	50%	118	214	119	59	552	514

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010						
	% Participación	Activo no Corriente	Activo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios
Nuclenor, S.A.	50%	162	123	124	37	145	163
Tejo Energia, Produção e Distribução de Energia Eléctrica, S.A.	38,89%	591	150	502	72	162	136
Pegop - Energía Eléctrica, S.A.	50%	-	7	-	3	7	-
Carbopego - Abastecimientos de Combustiveis, S.A.	50%	-	10	-	2	52	51
GasAtacama, S.A.	50%	446	178	48	220	514	455
Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	85,41%	64	210	143	127	291	244
Energie Electrique de Tahaddart, S.A.	32%	180	40	108	25	52	26
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A.	51%	159	12	1	12	-	10
Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda.	50%	15	5	2	3	3	2
Sistemas Sec, S.A.	49%	10	8	6	6	8	7
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P.	49%	152	36	50	39	112	98

Las magnitudes económico financieras del resto de compañías en las que el Grupo ENDESA posee control conjunto no son relevantes.

El detalle de los flujos de efectivo generados por las sociedades de control conjunto durante los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detalla a continuación:

Millones de Euros

	2011	2010
Flujos Netos de efectivo de las Actividades de Explotación	118	28
Flujos Netos de efectivo de las Actividades de Inversión	(40)	(21)
Flujos Netos de efectivo de las Actividades de Financiación	(56)	(59)
Variación del Tipo de Cambio en Efectivo y Otros Medios Líquidos	1	5
VARIACION DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS	**23**	**(47)**

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no ha incurrido en ningún pasivo contingente significativo, salvo los indicados en la Nota 17.3, en relación con sus participaciones en sociedades de control conjunto.

La relación completa de las sociedades en las que el Grupo posee control conjunto se incluyen en el Anexo I de esta Memoria.

10. Activos Financieros no Corrientes.

El detalle y los movimientos producidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe "Activos Financieros no Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto han sido los siguientes:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2010	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de Valor contra Patrimonio Neto (1)	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2011
Préstamos y otras Cuentas a Cobrar	1.501	431	(289)	37	(44)	15	1.651
Inversiones Disponibles para la Venta	133	7	(20)	-	-	11	131
Derivados Financieros	76	22	(3)	(30)	10	(4)	71
Corrección de Valor por Deterioro	(69)	-	14	-	-	23	(32)
TOTAL	**1.641**	**460**	**(298)**	**7**	**(34)**	**45**	**1.821**

(1) Registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto: Otro Resultado Global" o "Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios", según corresponda.

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2009	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de Valor contra Patrimonio Neto (2)	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2010
Préstamos y otras Cuentas a Cobrar	7.491	1.385	(212)	(14)	-	(7.149)	1.501
Inversiones Disponibles para la Venta	125	6	-	-	5	(3)	133
Derivados Financieros	26	38	-	12	1	(1)	76
Corrección de Valor por Deterioro	(39)	(25)	36	-	-	(41)	(69)
TOTAL	**7.603**	**1.404**	**(176)**	**(2)**	**6**	**(7.194)**	**1.641**

(2) Registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto: Otro Resultado Global" o "Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios", según corresponda.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Como consecuencia de las modificaciones regulatorias producidas durante el ejercicio 2010 en relación con el proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico (véase Nota 4.1), en ese ejercicio el Grupo traspasó los saldos correspondientes a los derechos de cobro derivados de la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas y de las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular al epígrafe "Activos Financieros Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto ya que se esperaba recuperar los mismos mediante su cobro a través del FADE en un período inferior a un año (véase Nota 13).

El desglose de los activos financieros no corrientes por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2011	Saldo a 31 de Diciembre de 2010
Entre Más de Uno y Tres Años	300	351
Entre Tres y Cinco Años	103	115
Más de Cinco Años	1.418	1.175
TOTAL	**1.821**	**1.641**

10.1. Préstamos y otras cuentas a cobrar.

El detalle del saldo de préstamos y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	Saldo a 31 de Diciembre de 2011	Saldo a 31 de Diciembre de 2010
Fianzas y Depósitos	593	551
Activos Financieros CINIIF 12 (Nota 3d.1)	317	196
Créditos al Mercado Eléctrico Mayorista Argentino	220	229
Créditos a Empresas Asociadas y de Control Conjunto (Nota 35.2)	163	87
Créditos al Personal	42	32
Otros	316	406
TOTAL	**1.651**	**1.501**

El epígrafe de "Fianzas y Depósitos" incluye, fundamentalmente, las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en España en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico y que se encuentran a su vez registrados en el epígrafe "Otros Pasivos no Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 21) ya que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España. Asimismo, se incluyen las fianzas entregadas como garantía ante determinados procesos judiciales en Latinoamérica.

Las cantidades adeudadas a las generadoras eléctricas por el Mercado Eléctrico Mayorista argentino (en adelante "MEM"), se encuentran depositados en el Fondo Nacional de Inversión Mercado Eléctrico Mayorista (en adelante "Foninvemen") y han sido utilizados para la construcción de tres centrales de ciclo combinado, dos de las cuales han sido concluidas en el ejercicio 2010, cuyos retornos permitirán al MEM devolver las cuantías adeudadas en un plazo de 120 meses desde la fecha de entrada en operación de dichas centrales. Estos créditos devengan intereses a una tasa anual igual a Libor+1%.

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

La composición a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los créditos concedidos a empresas asociadas y de control conjunto, corrientes y no corrientes, y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2011 (Nota 35.2)	Vencimiento Corriente 2012 (Nota 13)	Vencimiento no Corriente					
			2013	2014	2015	2016	Posterior	Total
En Euros	179	16	17	32	18	83	13	163
En Moneda Extranjera	15	15	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**194**	**31**	**17**	**32**	**18**	**83**	**13**	**163**

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2010 (Nota 35.2)	Vencimiento Corriente 2011 (Nota 13)	Vencimiento no Corriente					
			2012	2013	2014	2015	Posterior	Total
En Euros	111	27	-	-	4	10	70	84
En Moneda Extranjera	33	30	3	-	-	-	-	3
TOTAL	**144**	**57**	**3**	**-**	**4**	**10**	**70**	**87**

El tipo de interés medio de estos créditos durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido del 4,5%.

10.2. Inversiones disponibles para la venta.

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Euskaltel, S.A.	46	46
Resto	85	87
TOTAL	**131**	**133**

10.3. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes por naturaleza y categoría.

La clasificación de los instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, excluyendo los registrados en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, por naturaleza y categoría a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011						
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	**Otros Activos Financieros a VR con Cambios en PyG**	**Activos Financieros Disponibles para la Venta**	**Préstamos y Partidas a Cobrar**	**Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento**	**Derivados de Cobertura**	**TOTAL**
Instrumentos de Patrimonio	-	-	114	-	-	-	114
Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	6	-	-	-	-	65	71
Otros Activos Financieros	-	-	-	1.459	-	-	1.459
No Corriente	**6**	**-**	**114**	**1.459**	**-**	**65**	**1.644**
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	5.652	-	-	5.652
Corriente	**-**	**-**	**-**	**5.652**	**-**	**-**	**5.652**
TOTAL	**6**	**-**	**114**	**7.111**	**-**	**65**	**7.296**

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010						
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	**Otros Activos Financieros a VR con Cambios en PyG**	**Activos Financieros Disponibles para la Venta**	**Préstamos y Partidas a Cobrar**	**Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento**	**Derivados de Cobertura**	**TOTAL**
Instrumentos de Patrimonio	-	-	131	-	-	-	131
Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	8	-	-	-	-	68	76
Otros Activos Financieros	-	-	-	1.237	-	-	1.237
No Corriente	**8**	**-**	**131**	**1.237**	**-**	**68**	**1.444**
Instrumentos de Patrimonio	-	-	5	-	-	-	5
Valores representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	1	1
Otros Activos Financieros	-	-	-	9.428	-	-	9.428
Corriente	**-**	**-**	**5**	**9.428**	**-**	**1**	**9.434**
TOTAL	**8**	**-**	**136**	**10.665**	**-**	**69**	**10.878**

10.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros.

El importe de las ganancias netas por categorías de los activos financieros, incluidos en el cuadro anterior, es como sigue:

Millones de Euros

	2011						
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	**Otros Activos Financieros a VR con Cambios en PyG**	**Activos Financieros Disponibles para la Venta**	**Préstamos y Partidas a Cobrar**	**Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento**	**Derivados de Cobertura**	**TOTAL**
Ganancias Netas en el Estado del Resultado	17	-	9	105	-	129	260
Ganancias Netas en Otro Resultado Global	-	-	-	-	-	34	34
TOTAL	**17**	**-**	**9**	**105**	**-**	**163**	**294**

Millones de Euros

	2010						
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	**Otros Activos Financieros a VR con Cambios en PyG**	**Activos Financieros Disponibles para la Venta**	**Préstamos y Partidas a Cobrar**	**Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento**	**Derivados de Cobertura**	**TOTAL**
Ganancias Netas en el Estado del Resultado	7	-	-	93	-	77	177
Ganancias Netas en Otro Resultado Global	-	-	-	-	-	46	46
TOTAL	**7**	**-**	**-**	**93**	**-**	**123**	**223**

10.5. Compromisos de inversiones financieras.

A 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el Grupo no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo, salvo la obligación de financiar el déficit de ingresos de las actividades reguladas en España (véase Nota 4.1).

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

11. Existencias.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Materias Energéticas:	954	916
Carbón	384	437
Fuel	136	104
Combustible Nuclear	307	304
Gas	127	71
Otras Existencias	315	224
Corrección de Valor	(16)	(11)
TOTAL	**1.253**	**1.129**

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene existencias por importe significativo pignoradas en garantía del cumplimiento de deudas.

El importe de los compromisos de compra de materias energéticas a 31 de diciembre de 2011 es de 26.324 millones de euros (26.811 millones de euros a 31 de diciembre de 2010), de los que 23 millones de euros corresponden a sociedades en las que el Grupo posee control conjunto (cero millones de euros a 31 de diciembre de 2010). Una parte de estos compromisos corresponden a acuerdos que contienen cláusulas "take or pay".

Los Administradores de la Sociedad consideran que el Grupo podrá atender dichos compromisos, por lo que estima que no se derivarán contingencias significativas por este motivo.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos las existencias, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	4.715	4.346
Activos por Impuestos:	511	967
Impuesto sobre Sociedades Corriente	408	676
Hacienda Pública Deudora por IVA	96	227
Otros Impuestos	7	64
Derivados no Financieros (Nota 20)	454	570
Otros Deudores	416	795
Corrección de Valor	(626)	(569)
TOTAL	**5.470**	**6.109**

Los saldos incluidos en este epígrafe, con carácter general, no devengan intereses.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El período medio para el cobro a clientes es de 37 días en 2011 y 38 días en 2010 por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han realizado operaciones de "factoring" cuyos importes no vencidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 390 y 449 millones de euros, respectivamente.

No existen restricciones a la disposición de este tipo de derechos de cobro de importe significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación con las ventas o cuentas a cobrar totales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el análisis de clientes por ventas y prestación de servicios vencidos y no deteriorados es el siguiente:

Millones de Euros

Clientes por ventas y prestación de servicios vencidos y no deteriorados	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Con Antigüedad Menor de Tres Meses	391	472
Con Antigüedad entre Tres y Seis Meses	104	129
Con Antigüedad entre Seis y Doce Meses	74	87
Con Antigüedad Mayor a Doce Meses	140	112
TOTAL (1)	**709**	**800**

(1) Incluye 194 millones de euros correspondientes a Administraciones Públicas españolas (197 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

El movimiento del epígrafe "Corrección de valor" durante los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Millones de Euros

Corrección de valor	2011	2010
Saldo Inicial	**569**	**411**
Dotaciones (Nota 29)	103	293
Aplicaciones	(51)	(126)
Traspasos y Otros	5	(9)
Saldo Final	**626**	**569**

La práctica totalidad del importe de corrección de valor corresponde a clientes por venta de energía eléctrica.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

13. Activos Financieros Corrientes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España (Notas 4.1. y 10)	3.281	6.340
Compensaciones por Sobrecostes de la Generación Extrapeninsular (Notas 4.1. y 10)	2.099	2.846
Créditos a Empresas Asociadas y de Control Conjunto (Notas 10.1 y 35.2)	31	57
Créditos al Personal	26	21
Derivados Financieros (Nota 20)	-	1
Otros Préstamos Corrientes	215	169
TOTAL	**5.652**	**9.434**

Como consecuencia de las modificaciones regulatorias producidas durante el ejercicio 2010 en relación con el proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico (véase Nota 4.1), en ese ejercicio el Grupo traspasó los saldos correspondientes a los derechos de cobro derivados de la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas y de las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular al epígrafe "Activos Financieros Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto ya que se esperaba recuperar mediante su cobro a través del FADE en un período inferior a un año.

En julio de 2010 ENDESA comunicó al FADE su compromiso irrevocable de cesión de sus derechos de cobro por la totalidad del déficit de ingresos de las actividades reguladas hasta el 2010 y sobre las compensaciones derivadas de los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008, debiendo producirse la titulización de los mismos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, en el período máximo de un año desde la mencionada comunicación, siempre que no se produjeran supuestos excepcionales en los mercados. La concurrencia de dichos supuestos debería ser declarada en su caso, en resolución motivada de la Comisión Interministerial. Transcurrido un año desde la comunicación, los titulares iniciales podrían resolver el compromiso de cesión de los derechos de cobro que no hayan sido titulizados por el Fondo.

Al no haberse materializado la cesión al FADE antes del 7 de julio de 2011 de la totalidad de los derechos comprometidos, la Comisión Interministerial emitió una resolución por la que declaró que se han producido condiciones excepcionales en los mercados que no han permitido al FADE adquirir los derechos en el plazo previsto. ENDESA decidió no resolver su compromiso de cesión prorrogándolo por otro año, es decir, hasta el 7 de julio de 2012.

Durante 2011 ENDESA ha realizado cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del fondo de titulización FADE por un importe de 5.115 millones de euros (véanse Notas 4.1 y 39).

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado. La mayor parte de estos activos han devengado durante el ejercicio 2011 un tipo de interés entre el 1,06% y el 2,00%.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Efectivo en Caja y Bancos	1.053	513
Otros Equivalentes de Efectivo	1.735	1.315
TOTAL	**2.788**	**1.828**

El detalle de este epígrafe por tipo de moneda a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

Moneda	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Euro	897	232
Peso Chileno	749	600
Real Brasileño	415	466
Peso Colombiano	399	242
Dólar Estadounidense	177	100
Nuevo Sol Peruano	83	94
Otras Monedas	68	94
TOTAL	**2.788**	**1.828**

Con carácter general, las inversiones de tesorería a corto vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

A 31 de diciembre de 2010 se incluyen dentro del epígrafe de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" 15 millones de euros correspondientes a efectivo y otros medios líquidos equivalentes (véase Nota 33).

A 31 de diciembre de 2011, el detalle de las colocaciones en deuda soberana que se incluyen en "Otros Equivalentes de Efectivo" es el siguiente:

Millones de Euros

País	**31 de Diciembre de 2011**
Chile	352
Brasil	245
TOTAL	**597**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

15. Patrimonio neto.

La composición del patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	**19.291**	**17.776**
Capital Social	1.271	1.271
Prima de Emisión	1.376	1.376
Reserva Legal	285	285
Reserva de Revalorización	1.714	1.714
Reserva por Factor de Agotamiento Minero	40	40
Reserva para Inversiones en Canarias	24	24
Reservas no Distribuibles	106	106
Diferencias de Conversión	646	896
Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos	(86)	5
Beneficio Retenido	13.915	12.588
Dividendo a Cuenta	-	(529)
Total Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios	**5.388**	**5.388**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**24.679**	**23.164**

15.1. Patrimonio neto: De la Sociedad Dominante.

15.1.1. Capital Social.

A 31 de diciembre de 2011 el capital social de ENDESA, S.A. asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2011 y 2010. Asimismo, los títulos de ENDESA, S.A. se negocian en la Bolsa "Off-Shore" de Santiago de Chile.

Tanto a 31 de diciembre de 2010 como a 31 de diciembre de 2011, el Grupo ENEL posee a través de EEE un 92,063% del capital de ENDESA, por lo que ostenta el control del Grupo ENDESA, sin que se haya producido ninguna variación a lo largo de los dos años.

15.1.2. Prima de Emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

15.1.3. Reserva Legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cada año debe destinarse el 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

15.1.4. Reserva de Revalorización.

El saldo del epígrafe "Reservas de Revalorización" se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que puedan producirse en el futuro y a la ampliación del capital social, así como a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

15.1.5. Reserva por Factor de Agotamiento Minero

La Reserva por Factor de Agotamiento Minero (en adelante, "FAM") está sujeta al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. Su utilización en forma distinta a la prevista por las normas que la regulan, implicaría su tributación por dicho impuesto. El saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 40 millones de euros, siendo de libre disposición su totalidad a 31 de diciembre de 2011 (27 millones a 31 de diciembre de 2010).

15.1.6. Reserva para Inversiones en Canarias

La Reserva para Inversiones en Canarias (en adelante, "RIC") está sujeta al régimen establecido en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias modificada por el Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre. El saldo de esta reserva, que asciende a 24 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, procede en su totalidad de la fusión realizada por ENDESA, S.A. con Unión Eléctrica de Canarias, S.A., y es de libre disposición en ambas fechas.

15.1.7. Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados.

El movimiento producido en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos financieros disponibles para la venta y de los derivados y operaciones de financiación designados como de cobertura de flujos de caja y sus aplicaciones a resultados es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	31 de Diciembre de 2011
Cobertura de Flujos de Caja	1	(199)	105	(93)
Entidades Valoradas por el Método de la Participación	(2)	(5)	(2)	(9)
Efecto Fiscal	6	42	(32)	16
TOTAL	**5**	**(162)**	**71**	**(86)**

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2009	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	31 de Diciembre de 2010
Activos Financieros Disponibles para la Venta	37	8	(45)	-
Cobertura de Flujos de Caja	(54)	(46)	101	1
Entidades Valoradas por el Método de la Participación	-	(2)	-	(2)
Efecto Fiscal	17	2	(13)	6
TOTAL	**-**	**(38)**	**43**	**5**

15.1.8. Diferencias de conversión.

El detalle por sociedades de las diferencias de conversión netas de impuestos del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Codensa, S.A. E.S.P.	122	114
Emgesa, S.A. E.S.P.	119	109
Ampla Energia e Serviços, S.A.	77	117
Investluz, S.A. / Companhia Energética do Ceará, S.A.	75	107
Chilectra, S.A.	66	104
Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A.	46	59
Compañía de Interconexión Energética, S.A.	41	49
Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A.	37	55
Empresa Eléctrica Pehuenche, S.A.	10	18
Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	(8)	27
Empresa Distribuidora Sur, S.A.	(50)	(41)
Enersis, S.A.	(119)	(165)
Otras filiales en Chile	177	302
Otros	53	41
TOTAL	**646**	**896**

15.1.9. Dividendo.

El dividendo a cuenta del ejercicio 2010 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 20 de diciembre de 2010 ascendió a 0,5 euros brutos por acción, lo que representó un importe total de 529 millones de euros y figuraba minorando el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2010. La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2011 acordó el reparto de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2010 de 1,017 euros brutos por acción, lo que representó un importe total de 1.076 millones de euros. Teniendo en cuenta el dividendo a cuenta ya pagado el 3 de enero de 2011, el dividendo complementario del ejercicio 2010 fue igual a 0,517 euros brutos por acción, lo que representó un importe total de 547 millones de euros y fue pagado el 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2011 no se ha aprobado ningún dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

15.1.10. Gestión del capital.

La gestión de capital del Grupo está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia del Grupo.

Los Administradores del Grupo consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto, cuyo dato a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	Apalancamiento	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Deuda Financiera Neta:	**11.002**	**15.336**
Deuda Financiera no Corriente (Nota 18.1)	12.791	16.256
Deuda Financiera Corriente (Nota 18.1)	1.070	985
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	(2.788)	(1.828)
Derivados registrados en Activos Financieros (Notas 10, 13 y 20)	(71)	(77)
Patrimonio Neto (Nota 15):	**24.679**	**23.164**
De la Sociedad Dominante	19.291	17.776
De los Intereses Minoritarios	5.388	5.388
Apalancamiento (%) (*)	**44,6**	**66,2**

(*) Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Los Administradores del Grupo consideran que el rating asignado por las agencias de calificación crediticia no refleja únicamente la situación financiera del Grupo ya que las tres agencias que realizan la evaluación de ENDESA han declarado que el nivel de rating de ENDESA se ve afectado no sólo por la situación del propio Grupo ENDESA sino también por la calificación crediticia de ENEL, dado el control que esta sociedad ejerce sobre ENDESA, de forma que el rating de ENDESA no podría ser superior al de ENEL aun en el caso de que su estructura financiera lo permitiese.

De cualquier forma, los Administradores de la Sociedad consideran que el rating otorgado por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, que la Sociedad pudiera acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

A continuación se muestran los ratings a largo plazo asignados por las agencias de calificación crediticia a ENDESA a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los cuales corresponden a niveles de "investment grade":

	Rating Largo Plazo	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Fitch	A (*)	A
Moody's	A3	A3 (*)
Standard & Poor's	A-	A- (*)

(*) En revisión para posible bajada.

15.1.11. Restricciones a la disposición de fondos y prenda sobre acciones de las filiales.

Ciertas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas incluidas en sus contratos financieros cuyo cumplimiento es requisito para efectuar distribuciones de resultados a los accionistas. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de los saldos de deuda pendientes afectos a estas restricciones asciende a 694 y 784 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 existían prendas sobre acciones de algunas de las filiales del Grupo por importe de 162 millones de euros como garantía para el cumplimiento de obligaciones (152 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

15.1.12. Otra información.

Determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de ENEL son beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de ENEL basados en el precio de la acción de ENEL. El coste de estos planes es asumido por ENEL sin realizar ninguna repercusión a ENDESA. Las principales características de estos planes en lo que afecta a miembros de la Alta Dirección de ENDESA son las siguientes:

Plan de opciones sobre acciones de 2008.

El número básico de opciones otorgadas a cada beneficiario se determinó en función de su retribución bruta anual, de la importancia estratégica de su cargo, y de la cotización de las acciones de ENEL al inicio del período cubierto por el Plan (2 de enero de 2008).

El Plan establece dos objetivos operativos referidos al Grupo ENEL, beneficio por acción y rendimiento del capital invertido, ambos calculados sobre una base consolidada y para el período 2008-2010 determinado en función de los importes señalados en los presupuestos de dichos ejercicios.

En función del grado de cumplimiento de ambos objetivos, el número de opciones ejercitable por cada beneficiario se determina en función de una escala de resultados establecida por el Consejo de Administración de ENEL, que podrá variar, en sentido ascendente o descendente, en un porcentaje del 0% al 120%. Una vez verificado el cumplimiento de los objetivos corporativos, las opciones pueden ejercitarse a partir del tercer ejercicio siguiente al de otorgamiento, y hasta el sexto ejercicio a partir del otorgamiento.

El cuadro que figura a continuación resume la evolución del Plan:

Número de Opciones	Plan 2008
Opciones Otorgadas a 31 de Diciembre de 2008	567.182
Opciones Ejercitadas a 31 de Diciembre de 2008	-
Opciones Vencidas a 31 de Diciembre de 2008	-
Opciones Pendientes a 31 de Diciembre de 2008	567.182
Opciones Vencidas en 2009	-
Opciones Pendientes a 31 de Diciembre de 2009	567.182
Opciones Vencidas en 2010	-
Opciones Pendientes a 31 de Diciembre de 2010	567.182
Opciones Vencidas en 2011	-
Opciones Pendientes a 31 de Diciembre de 2011	680.618
Valor Razonable a la Fecha de Otorgamiento (Euro)	0,165
Volatilidad	21%
Vencimiento de las Opciones	Diciembre de 2014

Plan de participaciones restringidas de 2008.

Este Plan está dirigido a la Dirección del Grupo ENEL y sus beneficiarios se dividen en tramos, de manera que el número básico de participaciones otorgadas a cada beneficiario se determinó en función de la retribución bruta anual del tramo, y de la cotización de las acciones de ENEL al inicio del período cubierto por el Plan (2 de enero de 2008).

El derecho al ejercicio de las participaciones está sujeto a la condición de que los Directivos afectados mantengan su condición de empleados del Grupo, con algunas excepciones.

El Plan establece un objetivo operativo, de condición suspensiva, representado por:

(i) Para el primer 50% de participaciones otorgadas, el EBITDA del Grupo ENEL correspondiente a 2008-2009, calculado en función de los importes indicados en los presupuestos de dichos ejercicios.

(ii) Para el 50% restante de participaciones otorgadas, el EBITDA del Grupo ENEL correspondiente a 2008-2010, calculado en función de los importes indicados en los presupuestos de dichos ejercicios.

Si se alcanza el objetivo mínimo descrito anteriormente, el número de participaciones efectivamente ejercitable por cada beneficiario se determina como sigue:

(i) Para el primer 50% del número básico de participaciones otorgadas, por una comparación en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 entre los resultados de las acciones ordinarias de ENEL en la bolsa de valores italiana y los de un determinado índice de referencia.

(ii) Para el 50% restante de participaciones otorgadas, por una comparación en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010 entre los resultados de las acciones ordinarias de ENEL en la bolsa de valores italiana y los del índice de referencia.

El número de participaciones ejercitables podrá variar con respecto al número de participaciones otorgadas en un porcentaje comprendido entre el 0% y el 120%, sobre la base de una escala específica de resultados.

En el caso de no alcanzar el objetivo mínimo en el primer bienio, podrá recuperarse el primer tramo del 50% si dicho objetivo se alcanzase a lo largo del trienio. Igualmente, existe la posibilidad de ampliar la validez del nivel de resultados registrado en el período 2008-2010 al período 2008-2009.

En función del grado de cumplimiento de ambos objetivos, del número de participaciones otorgadas, el 50% podrá ejercitarse a partir del segundo ejercicio siguiente al de otorgamiento, y el 50% restante a partir del tercero, con el límite del sexto.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El cuadro que figura a continuación resume la evolución del Plan:

Número de Participaciones Restringidas	Participaciones Restringidas 2008
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de Diciembre de 2008	60.659
Participaciones Restringidas Vencidas en 2009	-
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de Diciembre de 2009, de las cuales, ejercitables a 31 de Diciembre de 2009	60.659
Participaciones Restringidas Vencidas en 2010	-
Participaciones Restringidas Ejercitadas en 2010	16.880
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de Diciembre de 2010, de las cuales, ejercitables a 31 de Diciembre de 2010	43.779
Participaciones Restringidas Pendientes a 1 de Enero de 2011, de las cuales, ejercitables a 1 de Enero de 2011 con revalorización al 120%	52.535
Participaciones Restringidas Ejercitadas en 2011	38.015
Participaciones Restringidas Pendientes a 31 de Diciembre de 2011, de las cuales, ejercitables a 31 de Diciembre de 2011	14.520
Valor Razonable a la Fecha de Otorgamiento (Euro)	3,16
Valor Razonable a 31 de Diciembre de 2011 (Euro)	3,69
Vencimiento de las Participaciones Restringidas	Diciembre de 2014

El gasto por los planes de remuneración en acciones de ENEL reconocido durante el ejercicio 2011, en el epígrafe de "Gastos de Personal", asciende a 0,02 millones de euros (0,4 millones de euros en el ejercicio 2010).

15.2. Patrimonio neto: De los Intereses Minoritarios.

En octubre de 2011 ENDESA, a través de ENDESA Latinoamérica y EDP Energías de Portugal, S.A. (en adelante, "EDP") han formalizado un contrato de compraventa por el que ENDESA Latinoamérica ha adquirido a EDP su participación del 7,70% en las filiales de ENDESA en Brasil, Ampla Energia e Serviços S.A. (sociedad concesionaria de servicios de distribución de energía eléctrica en el estado de Rio de Janeiro) y Ampla Investimentos e Serviços S.A. (que participa a su vez en el capital social de Coelce, sociedad concesionaria de servicios de distribución de energía eléctrica en el Estado de Ceará también controlada por ENDESA) por un precio de 76 y 9 millones de euros, respectivamente. Tras esta adquisición el Grupo ENDESA pasa a controlar un 99,64% del capital de ambas sociedades, que cotizan en la Bolsa de Sao Paulo.

Igualmente, y en cumplimiento de la normativa del mercado de valores de Brasil, el pasado mes de noviembre ENDESA promovió, en las condiciones previstas en dicha normativa, el inicio de sendas ofertas públicas de adquisición del 0,36% restante de acciones cuya titularidad ostentan los accionistas minoritarios de ambas compañías. Se prevé que estas ofertas públicas queden resueltas durante el primer semestre de 2012.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

16. Ingresos diferidos.

El movimiento de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Millones de Euros

	Subvenciones de Capital	Instalaciones Cedidas de Clientes	Derechos de Emisión (Notas 7, 24 y 25.2)	Total
Saldo a 1 de Enero de 2010	**421**	**3.173**	**42**	**3.636**
Incorporación/Reducción de Sociedades	(23)	(12)	(3)	(38)
Altas	5	454	318	777
Imputación a Resultados	(23)	(95)	(236)	(354)
Otros	(26)	(22)	(37)	(85)
Saldo a 31 de Diciembre de 2010	**354**	**3.498**	**84**	**3.936**
Altas	24	376	148	548
Imputación a Resultados	(14)	(108)	(217)	(339)
Otros	-	(16)	-	(16)
Saldo a 31 de Diciembre de 2011	**364**	**3.750**	**15**	**4.129**

Dentro del epígrafe de "Subvenciones de Capital" se reconocen las ayudas recibidas al amparo de lo previsto en los convenios de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución, firmados con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (en adelante "Minetur"), las Comunidades Autónomas y otros organismos oficiales.

Dentro del epígrafe de "Instalaciones Cedidas de Clientes" se reconocen, fundamentalmente, los ingresos recibidos por derechos de extensión, comprendidos en los derechos de acometidas y los correspondientes a enganches, por las instalaciones necesarias para hacer posibles los nuevos suministros, regulados hasta el ejercicio 2000 inclusive por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, y desde el ejercicio 2001 por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que establece que dichos ingresos corresponden a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado.

17. Provisiones no corrientes.

El desglose de este epígrafe en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	1.040	1.257
Planes de Reestructuración de Plantilla	1.044	1.479
Otras Provisiones	2.084	1.978
TOTAL	**4.168**	**4.714**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

17.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

Los trabajadores de las empresas del Grupo en España incluidos en el Acuerdo Marco de 25 de octubre de 2000 son partícipes del Plan de Pensiones de los Empleados del Grupo ENDESA. La mayor parte lo son en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento en activo.

No obstante, existen dos grandes colectivos de trabajadores, de número acotado en tanto que no puede haber nuevas incorporaciones, que no corresponden al modelo general, anteriormente indicado. Estos colectivos son:

Trabajadores de Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA:

Sistema de pensiones de prestación definida de jubilación, invalidez y fallecimiento, tanto en la etapa activa como pasiva. El carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo respecto de la misma. Las restantes prestaciones están también garantizadas mediante contratos de seguros. Así, salvo en lo concerniente a la prestación de fallecimiento de jubilados, el seguimiento de este sistema no es muy diferente del que precisan los planes mixtos descritos en los párrafos anteriores.

Trabajadores del ámbito Fecsa/Enher/HidroEmpordá:

Plan de pensiones de prestación definida con crecimiento salarial acotado con el Índice de Precios de Consumo (en adelante, "IPC"). En este caso su tratamiento corresponde estrictamente al de un sistema de prestación definida. Durante el ejercicio 2011 se ha contratado una póliza para asegurar la totalidad de las prestaciones causadas, con el abono de una prima única, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

Fuera de España, existen compromisos por pensiones de prestación definida fundamentalmente en Brasil.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida no asegurados han sido los siguientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	España		Chile		Brasil		Colombia		Argentina (*)	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Tipo de Interés	4,66%	3,37%	6,50%	2,78%-6,50%	10,50%	10,50%	8,50%	9,52%	5,50%	5,50%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	RV-2004	RV-2004	AT 2000	AT 83	RV 08	ISS1980 -89	RV 2004	CSO 1980
Rendimiento Esperado de los Activos	5,21%	2,87%-3,87%	N/A	N/A	11,10%	12,09%	N/A	N/A	N/A	N/A
Revisión Salarial	2,30%	2,30%	3,00%	3,00%	6,59%	7,60%	3,50%	4,51%	-	-

(*) Datos en términos reales.

El aumento del tipo de interés utilizado para la actualización de los compromisos por pensiones en España se debe fundamentalmente al aumento de los "márgenes" de mercado producido

durante el ejercicio 2011. En el caso de Chile, el 2,78% del mínimo del intervalo de 2010 corresponde al tipo aplicable a prestaciones en euros de personal expatriado que en 2011 se ha incluido dentro del colectivo de España.

A continuación se presenta la información sobre los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida a 31 de diciembre de 2011 y 2010 y su variación en ambos ejercicios:

Millones de Euros

	2011	2010
Pasivo Actuarial Inicial	**2.929**	**2.587**
Gastos Financieros (Nota 30)	141	144
Costes de los Servicios en el Período	28	35
Beneficios Pagados en el Período	(149)	(151)
Otros Movimientos	16	2
Pérdidas (Ganancias) Actuariales	(326)	213
Aseguramiento de Prestaciones Causadas	(418)	-
Diferencias de Conversión	(64)	103
Cambios en el Perímetro de Consolidación	-	(4)
Pasivo Actuarial Final	**2.157**	**2.929**

El importe registrado como "Aseguramiento de Prestaciones Causadas" en ejercicio 2011 por importe de 418 millones de euros corresponde al pago de primas de operaciones de aseguramiento de compromisos de prestación definida realizados durante este ejercicio con el fin de eliminar en su totalidad los riesgos asumidos por ENDESA por los compromisos asegurados. Estos pagos han supuesto una disminución por el mismo importe en los activos afectos.

Los ajustes por experiencia de los pasivos en el ejercicio 2011 han ascendido a 62 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011 el importe total del pasivo actuarial final se corresponde en un 57% con compromisos de prestación definida localizados en España (68% a 31 de diciembre de 2010), en un 34% con compromisos localizados en Brasil (25% a 31 de diciembre de 2010), y el 9% restante a compromisos localizados en el resto de países (7% a 31 de diciembre de 2010).

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos a los planes durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

Millones de Euros

	2011	2010
Valor de Mercado Inicial	**1.691**	**1.581**
Rendimiento Esperado	93	104
Aportaciones del Período	95	89
Pagos	(149)	(151)
(Pérdidas) Ganancias Actuariales	(83)	4
Aseguramiento de Prestaciones Causadas	(418)	-
Diferencias de Conversión	(49)	65
Otros Movimientos	-	(1)
Valor de Mercado Final	**1.180**	**1.691**

A 31 de diciembre de 2011 el valor de mercado de los activos afectos a planes se corresponde en un 55% con activos localizados en España (65% a 31 de diciembre de 2010) y en un 45% en Brasil (35% a 31 de diciembre de 2010). Las principales categorías de los activos de los

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

	Porcentaje (%)	
	2011	**2010**
Acciones	22	25
Activos de Renta Fija	70	69
Inversiones Inmobiliarias y Otros	8	6
TOTAL	**100**	**100**

Los activos afectos a los planes de prestación definida a 31 de diciembre de 2011 incluyen acciones y bonos de sociedades del Grupo ENDESA por importe de 17 millones de euros (10 millones de euros a 31 de diciembre de 2010), cuentas a cobrar al Grupo transmisibles surgidas por los Planes de Reequilibrio por importe de 23 millones de euros (38 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) e inmuebles utilizados por las filiales del Grupo en Brasil por importe de 15 millones de euros (6 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

La rentabilidad esperada de los activos afectos se ha estimado teniendo en cuenta las previsiones de los principales mercados financieros de renta fija y variable, y asumiendo que las categorías de activos tendrán una ponderación similar a la del ejercicio anterior. La rentabilidad real del ejercicio 2011 ha sido del 1,34% positiva en España y del 13,47% positiva en el resto de países (0,4% positiva en España y 1,9% negativa en el resto de países en 2010).

A 31 de diciembre de 2011, el valor de los activos afectos a los planes de prestación definida colocados en deuda soberana es el siguiente:

Millones de Euros

País	**31 de Diciembre de 2011**
Brasil	471
España	154
Italia	24
Francia	12
Alemania	6
Bélgica	5
Holanda	4
Austria	2
Grecia	1
Finlandia	1
TOTAL	**680**

A continuación se presenta el saldo registrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la diferencia entre el pasivo actuarial por los compromisos de prestación definida y el valor de mercado de los activos afectos de los últimos cinco ejercicios:

Millones de Euros

	2011	**2010**	**2009**	**2008**	**2007**
Pasivo Actuarial	2.157	2.929	2.587	1.909	2.039
Activos Afectos	(1.180)	(1.691)	(1.581)	(1.176)	(1.399)
Diferencia	977	1.238	1.006	733	640
Limitación del Superávit por Aplicación de CINIIF 14 y párrafo 58 (b) de la NIC 19	27	24	14	-	-
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	**1.004**	**1.262**	**1.020**	**733**	**640**



Los importes registrados en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2011 y 2010, son como sigue:

Millones de Euros

	2011	2010
Provisiones por Pensiones y Obligaciones Similares no Corrientes	1.040	1.257
Provisiones por Pensiones y Obligaciones Similares Corrientes (Nota 24)	-	5
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 33)	-	5
Préstamos y Partidas a Cobrar no Corrientes	(36)	(5)
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	**1.004**	**1.262**

El importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado adjunto por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

Millones de Euros

	2011	2010
Coste Corriente del Ejercicio (Nota 27)	(16)	(26)
Gastos Financieros (Nota 30)	(141)	(144)
Rentabilidad Prevista de los Activos Afectos (Nota 30)	93	104
TOTAL	**(64)**	**(66)**

El coste corriente del ejercicio imputado en el Estado del Resultado Consolidado adjunto no incluye 12 millones de euros en 2011 y 9 millones de euros en 2010 (véase Nota 27) del coste corriente del ejercicio correspondiente a personal prejubilado que estaba registrado previamente como provisión en el epígrafe "Provisión por Reestructuración de Plantilla" y que ha sido traspasado durante el ejercicio a las obligaciones por pensiones.

Conforme a la mejor estimación disponible, las aportaciones previstas para atender los planes de prestación definida en el ejercicio 2012 ascenderán aproximadamente a 92 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por pensiones ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en los tipos de interés es de una disminución de 132 millones de euros en caso de aumento de tipo de interés (222 millones de euros en 2010) y de un aumento de 147 millones de euros en caso de disminución de tipo de interés (251 millones de euros en 2010).

Las aportaciones realizadas a los planes de aportación definida se registran en el epígrafe "Gastos de Personal" del Estado del Resultado Consolidado adjunto. Los importes registrados por este concepto en los ejercicios 2011 y 2010 han ascendido a 58 y 61 millones de euros, respectivamente (véase Nota 27). Adicionalmente, se han aportado 28 y 53 millones de euros en 2011 y 2010, respectivamente, que estaban incluidos previamente en el epígrafe de "Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla".

17.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla.

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores del Grupo en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

complementario al otorgado por el sistema público para la situación de cese de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

El movimiento del epígrafe "Otras Provisiones no Corrientes: Planes de Reestructuración de Plantilla" del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Millones de Euros

	2011	2010
Saldo Inicial	**1.479**	**1.617**
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio:	(35)	177
Gastos de Personal (Nota 27)	(53)	132
Resultados Financieros	18	45
Traspasos a Corto Plazo y Otros	(400)	(315)
Saldo Final	**1.044**	**1.479**

Las dotaciones realizadas contra gastos de personal en 2010 incluyen 132 millones de euros correspondientes al coste del adelanto en la fecha de salida prevista para determinados colectivos afectados por este Plan, mientras que el impacto negativo en ese mismo epígrafe en 2011 se debe fundamentalmente a retrasos en la fecha de salida de determinadas personas acogidas al expediente de regulación de empleo.

Adicionalmente, el epígrafe "Provisiones Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2011, incluye 430 millones de euros correspondientes a provisiones para planes de reestructuración de plantilla cuyo pago está previsto en el ejercicio 2012 (393 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (véase Nota 24).

Estos pasivos corresponden prácticamente en su totalidad a los expedientes de regulación de empleo firmados por las sociedades del Grupo en España.

A 31 de diciembre de 2011 existen principalmente tres tipos de planes vigentes:

Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999.

Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse por lo que la obligación corresponde prácticamente en su totalidad a empleados que ya han causado baja en la compañía. El colectivo considerado en la valoración es de 2.050 personas (2.417 personas a 31 de diciembre de 2010).

Plan voluntario de salidas aprobado en 2000.

El Plan afecta a los trabajadores con diez o más años de antigüedad reconocida en el conjunto de empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005.

Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa.

La aplicación del Plan para trabajadores menores de 50 años, a 31 diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan voluntario del año 2000 consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

El colectivo total considerado en la valoración es de 3.232 personas, de las cuales 2.524 se encuentran actualmente en situación de prejubilación (3.599 personas y 2.374 personas, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010).

Planes Mineros 2006-2012.

Los trabajadores tienen derecho a acogerse al cumplir 52 años de edad física o equivalente durante el período 2006-2012, siempre y cuando reúnan a esa fecha al menos tres años de antigüedad y ocho años en puesto con coeficiente reductor. La adhesión al Plan se realiza de mutuo acuerdo entre el trabajador y la empresa.

El colectivo total considerado en la valoración es de 895 personas, de las cuales 690 se encuentran actualmente en situación de prejubilación (903 personas y 543 personas, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010).

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes de prejubilación son básicamente, las siguientes:

- La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del IPC.

- De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	2011	**2010**
Tipo de Interés	2,74%	2,49%
IPC	2,3%	2,3%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000

A 31 de diciembre de 2011, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por planes de reestructuración de plantilla ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en los tipos de interés es de una disminución de 38 millones de euros en caso de aumento de tipo de interés (61 millones de euros en 2010), y de un aumento de 41 millones de euros en caso de disminución de tipo de interés (67 millones de euros en 2010).

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

endesa

17.3. Otras provisiones.

El movimiento y composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:



Millones de Euros

	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2010	**1.383**	**595**	**1.978**
Dotaciones Netas con cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	53	17	70
Dotaciones con Cargo a Inmovilizado	4	54	58
Pagos	(44)	(19)	(63)
Diferencias de Conversión	(26)	-	(26)
Traspasos y Otros	28	39	67
Saldo a 31 de Diciembre de 2011	**1.398**	**686**	**2.084**

Millones de Euros

	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2009	**1.268**	**548**	**1.816**
Dotaciones Netas con cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	216	10	226
Dotaciones con Cargo a Inmovilizado	-	83	83
Pagos	(56)	(17)	(73)
Diferencias de Conversión	41	3	44
Traspasos a Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 33)	(75)	(27)	(102)
Traspasos y Otros	(11)	(5)	(16)
Saldo a 31 de Diciembre de 2010	**1.383**	**595**	**1.978**

El detalle de las provisiones por costes de cierre de las instalaciones por tipo de instalación es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Centrales Nucleares (Nota 3a)	434	401
Otras Centrales	83	51
Desmantelamiento de Contadores	116	89
Cierre Explotaciones Mineras	53	54
Total	**686**	**595**

Litigios y arbitrajes.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incursas las sociedades del Grupo son los siguientes:

- Existen tres procedimientos judiciales en curso contra EDE por incendios forestales en Cataluña de los que pudiera resultar probable la obligación de atender diversas reclamaciones por daños y perjuicios por importe superior a 5 millones de euros. Por otra parte, la Generalitat de Cataluña impuso una sanción de 10 millones de euros en expediente sancionador a dicha sociedad por los incidentes en el suministro producidos en la ciudad de Barcelona el 23 de julio de 2007. Dicha sanción ha sido recurrida con solicitud de suspensión, suspensión que fue aceptada con fecha 2 de abril de 2009 por el Tribunal Superior de Justicia (en adelante, "TSJ") de Cataluña. El juicio se celebró el pasado 23 de noviembre de 2010 y se encuentra pendiente de sentencia.

- El 8 de mayo de 2008 se dictó sentencia en el recurso de casación interpuesto por ENDESA ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (en adelante, "CTC") correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de ENDESA de que se casase la sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para el Grupo.

- En el mes de enero de 2009 se interpuso por parte de Josel, S.L. contra EDE demanda de resolución contractual por la venta de determinados inmuebles, como consecuencia de modificaciones en la calificación urbanística de los mismos, en la que se reclamaba la devolución de 85 millones de euros más intereses. El 9 de mayo de 2011 se dictó sentencia en primera instancia por la que se declaraba resuelto el contrato, lo que obligaba a la restitución de las prestaciones, y se condenaba a EDE a devolver el precio de la venta más intereses, gastos e impuestos. El 20 de mayo de 2011 EDE presentó recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, el cual ha sido estimado por sentencia de fecha 13 de febrero de 2012, si bien es previsible que la sentencia sea objeto de recurso por el demandante.

- Por Resolución de 2 de abril de 2009 la Comisión Nacional de Competencia (en adelante, "CNC") impuso a EDE una multa de 15 millones de euros por la comisión de una infracción contra el artículo 6 de la Ley de Defensa de la Competencia (en adelante, "LDC") y 82 del Tratado de la Unión Europea (en adelante "TUE"), supuestamente consistente en el abuso de posición dominante ocasionado por obstaculizar el acceso de la empresa comercializadora Céntrica Energía, S.L. (en adelante, "Céntrica") al Sistema de

Información de Puntos de Suministro (en adelante, "SIPS"), creado por el Real Decreto 1535/2002, de 4 de junio, y ceder sus datos comerciales de clientes a la empresa comercializadora de su Grupo, ENDESA Energía. Con fecha 26 de mayo de 2011 la Audiencia Nacional dictó sentencia confirmando la resolución de la CNC. El 17 de junio de 2011, fue presentado recurso contra dicha sentencia ante el Tribunal Supremo. El 20 de enero de 2010 Céntrica interpuso demanda contra EDE en relación con las resoluciones que dictó la CNC en abril de 2009 y, en su demanda, determina el valor que hubiera obtenido en el caso de haber tenido acceso a la información cuando solicitó el acceso masivo el 9 de octubre de 2006. El importe de la reclamación de daños y perjuicios asciende a 5 millones de euros. El 20 de enero de 2011, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona dictó sentencia acordando reducir los daños reclamados por Céntrica a 3 millones de Euros. Dicha sentencia ha sido recurrida por ENDESA en apelación.

- El 11 de mayo de 2009 el Minetur dictó Orden Ministerial por la que impuso cuatro sanciones por valor acumulado de 15 millones de euros a ENDESA Generación, como explotador responsable de la central nuclear Ascó I, en relación con la liberación de partículas radiactivas en dicha central en diciembre de 2007, por la comisión de cuatro infracciones graves tipificadas por la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear. Tal Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional. Simultáneamente, el Director General de Política Energética y Minas impuso dos sanciones por valor acumulado de 90 miles de euros por infracciones leves derivadas de los mismos incidentes, sanciones que fueron recurridas en alzada y posterior contencioso. Mediante Auto de la Audiencia Nacional de 1 de diciembre de 2009, a instancia de ENDESA, se acordó la suspensión cautelar de la ejecutividad de la resolución impugnada, prestándose por ENDESA, ante el Tribunal, aval bancario por el importe de la sanción, 15 millones de euros. Dicho recurso sigue pendiente de resolución sobre la cuestión principal, encontrándose desde el 14 de septiembre de 2010 en período de conclusiones y pendiente de sentencia. Mediante Auto de fecha 6 de abril de 2011 la Audiencia Nacional suspendió dicho recurso por razón de prejudiciabilidad.

- Con fecha 19 de mayo de 2009, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife) notificó Decreto de la Alcaldía por el que se acordaba imponer a ENDESA la sanción de 72 millones de euros por construir la Central Generadora de Ciclo Combinado 2 sin licencia de obras. El Gobierno Canario suspendió el 2 de junio el Planeamiento urbanístico para posibilitar el otorgamiento de esta licencia de obras. Unelco interpuso el pertinente recurso contencioso-administrativo contra la sanción. El Juzgado dictó sentencia en la que admitía parcialmente el recurso presentado por ENDESA rebajando finalmente la sanción a 6.000 euros, importe mínimo fijado para este tipo de infracciones. Se ha presentado recurso de apelación ante la Sala de lo contencioso Administrativo del TSJ de Canarias, al entender que la licencia se obtuvo por silencio administrativo.

- El 24 de junio de 2009, la Dirección de Investigación de la CNC incoó expediente contra varias empresas de distribución eléctrica, entre las que se encuentra ENDESA, por una supuesta violación del artículo 1 de la Ley 15 / 2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y 81 del Tratado CE, consistente en la existencia de acuerdos colusorios que, siempre según la autoridad de competencia, habrían sido suscritos para impedir, restringir o falsear la competencia en el mercado nacional de suministro de electricidad. El expediente sancionador incoado por la CNC tiene como objeto analizar la existencia de posibles acuerdos ilegales entre las empresas de distribución consistentes en haber retrasado el proceso de cambio de comercializador. El expediente fue ampliado tanto en los sujetos (incluyéndose también a la patronal eléctrica Asociación Española de Industria Eléctrica Unesa) como en las imputaciones (incluyéndose posibles pactos colusorios para captar grandes clientes). Por Resolución del Consejo de la CNC de fecha 13 de mayo de 2011, se impuso a ENDESA la multa de 27 millones de euros , que ha sido recurrida ante

la Audiencia Nacional, habiendo ésta última suspendido el pago de la misma mediante Auto de 15 de septiembre de 2011, admitiendo la medida cautelar propuesta por ENDESA.

- La Orden del Minetur de 3 de julio de 2009 acordó que el 6 de julio de 2013 cesaría definitivamente la explotación de la Central Nuclear Santa María de Garoña, propiedad de Nuclenor S.A. (en adelante, "Nuclenor") (sociedad participada al 50% por ENDESA Generación e Iberdrola Generación, S.A.). Frente a la solicitud de prórroga de las licencias existentes por otros diez años, el Minetur limitó dicha prórroga a cuatro años. El 14 de septiembre de 2009 se presentó recurso contencioso ante la Audiencia Nacional contra la Orden. El 14 de julio de 2011 se notificó sentencia desestimatoria del recurso, confirmando por Orden Ministerial el cierre de la central. Con fecha 27 de diciembre de 2011 se presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

- El 2 de marzo de 2010 se dictó resolución por la que se impuso a EDE una sanción de 6 millones de euros como responsable de una infracción muy grave en materia de energía debido a los apagones en el subsistema de Mallorca-Menorca del 13 de noviembre de 2008 que provocaron la apertura de un procedimiento sancionador contra EDE el 2 de julio de 2009. Se interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares con petición de suspensión, que fue desestimado y se ha formulado la demanda del recurso encontrándose pendiente de sentencia.

- El 29 de marzo de 2010 se notificó resolución del Gobierno de Canarias por la que se sanciona a EDE por una infracción muy grave en su grado mínimo, ascendiendo la multa a 6 millones de euros, debido a la interrupción general del suministro eléctrico que tuvo lugar el 26 de marzo de 2009 en Tenerife. Por ello se inició un procedimiento sancionador contra EDE debido a una supuesta infracción del artículo 60.a.12 de la Ley del Sector Eléctrico. Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con petición de suspensión, que fue desestimado.

- En mayo de 2010 se incoó expediente sancionador por la CNC, contra EDE, y otras empresas eléctricas como consecuencia de una denuncia de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas (en adelante, "FENIE") como consecuencia de un posible comportamiento contrario a la competencia por parte de las empresas distribuidoras y otro, contra EDE con similar fundamento, en noviembre de 2011 en relación al ámbito geográfico de Mallorca. El 22 de febrero de 2012 la CNC ha notificado a EDE Resolución por la que le impone una multa total de 23 millones de euros por supuesta conducta abusiva en el mercado de las instalaciones eléctricas al presentar ofertas económicas por instalaciones no reservadas al tiempo de informar al solicitante de suministro de las condiciones técnico-económicas de su solicitud y por discrepancia sobre la aplicación de las normas del RD 222/2008, de 15 de febrero, en materia de entronque y conexión entre 2008 y 2009, quedando pendiente de resolución el expediente sancionador relativo a Mallorca. EDE se dispone a recurrir ante la Audiencia Nacional dicha sanción por considerarla no ajustada a Derecho.

- El 14 de junio de 2010 el Gobierno de Canarias dictó Orden por la que se acordaba la incoación de expediente sancionador a Unelco como entidad eventualmente responsable de una infracción muy grave como consecuencia del cero eléctrico que tuvo lugar en la Palma el 23 de septiembre de 2009, pudiendo ascender la multa a 6 millones de euros. Unelco presentó sus alegaciones y petición de prueba el 8 de julio de 2010. Con fecha 19 de mayo de 2011 ha sido notificada la Orden 101/2011 por medio de la cual el Consejo de Gobierno de Canarias acordó imponer una multa de 6 millones de euros a Unelco por la comisión de una infracción administrativa muy grave. Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de Canarias, con petición de suspensión.

- El 4 de noviembre de 2010, la CNC incoó expediente sancionador contra la comercializadora ENDESA Energía XXI por supuesta violación del artículo 3 de la LDC consistente en aplicar a determinados clientes sin derecho a Tarifa de Último Recurso (en adelante, "TUR") unas condiciones contractuales diferentes a las exigidas en virtud del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril. La CNC ha emitido pliego de concreción de hechos y propuesta de resolución confirmando la supuesta infracción del artículo 3 de la LDC. El expediente está actualmente en fase de resolución ante el Consejo.

- La Consejera de Empleo, Industria y Comercio de Canarias acordó en diciembre de 2010 el inicio de cuatro expedientes sancionadores por presuntas infracciones tipificadas como muy graves en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Dos de dichos procedimientos han sido incoados contra EDE por la suspensión de suministro eléctrico que tuvo lugar en Tenerife los días 18 de febrero y 1 de marzo de 2010. Los otros dos procedimientos se han incoado contra Unelco por la suspensión de suministro eléctrico en Tenerife el 18 de febrero y en La Palma el 16 de abril de 2010. Todos los Decretos por los que se resuelven los cuatro expedientes sancionadores han sido notificados y, finalmente EDE ha sido sancionada con dos multas por importe de 3 millones de euros por la suspensión de 18 de febrero de 2010 y otra de 6 millones de euros por la suspensión del 1 de marzo de 2010. Por su parte, a Unelco se le ha impuesto una multa de 0,6 millones de euros por la suspensión del suministro de 18 de febrero de 2010 y una de 3 millones de euros por la suspensión del suministro en la Isla de La Palma. Se ha procedido a la interposición de los correspondientes recursos contenciosos administrativos con solicitud de suspensión.

- El 6 de mayo de 2011 se ha recibido demanda judicial ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz de la sociedad Gesolpac, S.L. (en adelante, "Gesolpac") contra EDE en ejercicio de acción resarcitoria extracontractual de indemnización de daños y perjuicios en relación a la conducta de EDE en Badajoz, cuantificando ese perjuicio en 118 millones de euros. La audiencia previa tuvo lugar el pasado 19 de julio de 2011, estando fijada la celebración del juicio para el próximo día 29 de febrero de 2012.

- Durante el ejercicio 2011, la Audiencia Nacional ha dictado cuatro sentencias, dos de ellas de fecha 9 de junio, una de fecha 18 de julio y otra de 26 de septiembre, por las cuales se estiman parcialmente los recursos interpuestos por ENDESA en relación con el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal ENDESA de los ejercicios 1998 a 2001. Las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades que procede practicar conforme a los criterios establecidos por la Audiencia Nacional suponen reconocer a favor de las sociedades del Grupo Fiscal ENDESA unos intereses a su favor de 63 millones de euros. La Administración Tributaria ha desistido del recurso de casación interpuesto contra dichas sentencias.

- El 21 de septiembre de 2011, Nueva Marina Real Estate, S.L. (en adelante, "Numa"), participada en un 60% por ENDESA, ha interpuesto un recurso contencioso administrativo solicitando la resolución del convenio urbanístico que formalizó en agosto del año 2008 para el desarrollo urbanístico de los terrenos denominados "La Térmica" en Málaga y la suspensión del pago de 41 millones de euros en concepto de monetización. Dicho convenio preveía un pago total de 58 millones de euros una vez que se aprobara el Plan General de Ordenación Urbana (en adelante "PGOU") en el que se recogieran las características urbanísticas pactadas en el mismo, si bien se preveía la resolución automática del mismo si, por circunstancias obstativas no imputables al Ayuntamiento de Málaga, no se pudiera ejecutar lo convenido. El PGOU ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (en adelante, "BOE") el pasado 30 de agosto de 2011 pero no se puede desarrollar la urbanización contemplada en el referido plan ya que se ha iniciado un expediente de deslinde marítimo que afecta a los terrenos de "La Térmica", minorando en aproximadamente 20.000 m^2 su superficie total.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- La Companhia Brasileira de Antibióticos (en adelante, "CIBRAN") demandó a Ampla la indemnización por la pérdida de productos y materias primas, rotura de maquinaria, entre otros, ocurridos debido al supuesto mal servicio suministrado por Ampla, entre 1987 y mayo de 1994, así como indemnización por daños morales. La cuantía se estima en aproximadamente 45 millones de euros. El litigio se acumuló a otros seis procesos cuyo fundamento sería la interrupción del suministro de energía, y se encuentra en fase de discusión y prueba. El laudo pericial fue desfavorable en parte para Ampla por lo que, en marzo de 2011, pidió la declaración de nulidad de dicho laudo, solicitando la realización de una nueva pericia.

- La Administración Tributaria peruana (en adelante, "Sunat") entiende que no procede la deducción que hizo la empresa Edegel por la depreciación que se deriva de utilizar una tasa del 15% sobre el valor de los activos revaluados en el ejercicio 1996, por la parte que corresponde a intereses de financiamiento durante la etapa de construcción, ya que considera que la empresa no ha acreditado fehacientemente que era necesario obtener el financiamiento. La sociedad considera que la Sunat interpretó de manera incorrecta la resolución del Tribunal Fiscal, por la cual éste únicamente ordenó verificar a la Sunat si el valor de la tasación no excedía al valor de mercado que tenían los activos de la empresa en 1996 y no entrar en el tema referido a la parte del financiamiento incluido como mayor valor de los activos. El litigio se encuentra en apelación ante el Tribunal Fiscal. La cuantía en discusión asciende a 24 millones de euros.

- En 1998 Cien firmó con Tractebel Energía, S.A. (en adelante, "Tractebel") un contrato de suministro de energía y potencia para la importación de 300 MW con origen en Argentina a través de la línea de interconexión Argentina-Brasil de su propiedad. Como consecuencia de la crisis argentina, Cien no pudo llevar a cabo los suministros a Tractebel y, por ello, ésta última pidió la rescisión del contrato y el pago de una serie de multas contractuales. A lo anterior, en noviembre de 2009 siguió una demanda judicial por parte de Tractebel en la que se reclamaba la suma de 118 millones de reales brasileños (aproximadamente de 51 millones de euros) más otras cantidades (penalidades por indisponibilidad de potencia firme y energía asociada, intereses y costas), las cuales se solicita al Tribunal sean determinadas en la fase de liquidación de la sentencia que se dicte en el presente juicio. Cien contestó alegando la existencia de fuerza mayor derivada de la crisis argentina como argumento principal de su defensa. El proceso judicial está en primera instancia y pendiente del inicio de la fase procesal de pruebas. Además, en mayo de 2010 Tractebel ha comunicado a Cien, pero no en sede judicial, su intención de ejercer el derecho de toma de posesión del 30% de la Línea I (en adelante "la línea" o "línea de interconexión") propiedad de Cien.

- Al igual que el anterior litigio, en 1998 Cien firmó con la sociedad pública brasileña Eletrobas Furnas (en adelante, "Furnas") un contrato de suministro de 700 MW de energía importada desde Argentina a través de la línea de interconexión Argentina-Brasil de su propiedad. Como consecuencia de la crisis argentina, Cien no pudo llevar a cabo los suministros a Furnas. Cien, con fecha de 15 de junio 2010, fue notificada la presentación de la demanda judicial por parte de Furnas en la que alega el incumplimiento contractual por parte de Cien, da por rescindido el contrato y declara que pretende quedarse con la propiedad del 70% de la línea de interconexión y en virtud de ello reclama el pago de 227 millones de euros más ulteriores daños pendientes de cuantificar. La fase de pruebas se encuentra concluida y a la espera de que se dicte fallo de primera instancia.

- Meridional era titular de un contrato de servicios civiles para determinados activos con CELF (propiedad del Estado de Río de Janeiro), quien terminó dicho contrato. Como consecuencia de la cesión de activos de CELF a Ampla, la constructora reclamó que esa cesión de activos había sido realizada en violación de sus derechos individuales y en

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

fraude con el fin de evitar el pago de las cantidades pendientes y en 1998 demandó a Ampla. En marzo de 2009 los Tribunales resolvieron dando la razón a la constructora, por lo que Ampla y el Estado de Río de Janeiro interpusieron los correspondientes recursos. El 15 de diciembre de 2009 el Tribunal de Justicia Estadual acepta el recurso y anula el ganado por Meridional en marzo de 2009 dando la razón a Ampla. La sociedad de construcciones brasileña interpuso un recurso contra la resolución de 15 de diciembre de 2009, el cual no fue admitido iniciándose ahora un largo proceso de recursos en diversas instancias que continúan sin resolverse definitivamente. El importe reclamado asciende a 329 millones de euros.

- En el año 2001 se presentó en contra de la filial Emgesa y de la Corporación Autónoma Regional una demanda por los habitantes de Sibaté, Departamento de Cundinamarca, la cual busca que las demandadas respondan solidariamente por los daños y perjuicios derivados de la contaminación en el embalse de El Muña, a raíz del bombeo que hace Emgesa de las aguas contaminadas del río Bogotá. Frente a dicha demanda, Emgesa se ha opuesto a las pretensiones argumentando que la empresa no tiene responsabilidad en estos hechos pues recibe las aguas ya contaminadas, entre otros argumentos. La pretensión inicial de los demandantes fue de 3.000.000 millones de pesos colombianos (aproximadamente 1.158 millones de euros). Emgesa solicitó la vinculación de aproximadamente 80 entidades públicas y privadas que hacen vertidos al río Bogotá o que de una u otra manera tienen competencia en la gestión ambiental de la cuenca de este río, motivo por el cual el expediente fue enviado al Consejo de Estado, el cual resolvió con fecha 5 de abril de 2011 confirmando la resolución del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y teniendo como demandados propiamente a las personas jurídicas que se mencionan en dicha resolución, entre los que se encuentran los recurrentes. Asimismo, el Consejo de Estado ordenó remitir el proceso a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, para que continúen conociendo del trámite del mismo. En junio de 2011 se ordenó la remisión del proceso al Juzgado Quinto Administrativo de Bogotá, el cual a su vez lo devolvió al Consejo de Estado para resolver un recurso de apelación que se encuentra pendiente de resolución.

- En diciembre de 2001, la Constitución Federal brasileña fue modificada con la finalidad de clarificar la sujeción al Cofins (impuesto brasileño que recae sobre los ingresos) de la venta de energía realizada por las empresas eléctricas. La Constitución establece que los cambios legislativos entran en vigor 90 días después de su publicación, por lo que Ampla empezó a tributar por este impuesto a partir de abril de 2002. Sin embargo, la Receita Federal argumenta que la norma constitucional se refiere exclusivamente a normas con rango de Ley, pero no aplica en el caso de la norma constitucional, cuyas modificaciones entran en vigor de forma inmediata. La cantidad en discusión en los tribunales de justicia asciende a 71 millones de euros.

- En el ejercicio 2002 EdF International, S.A. (en adelante, "EdF") interpuso demanda de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional contra ENDESA Internacional, S.A. (hoy ENDESA Latinoamérica, Repsol YPF, S.A. (en adelante, "Repsol") e YPF S.A. (en adelante, "YPF") en la que solicita se condene a la primera a que pague a EdF la suma de 256 millones de dólares estadounidenses más intereses y al Grupo Repsol YPF a que igualmente pague a EdF la suma de 69 millones de dólares estadounidenses más intereses. Esta demanda fue contestada por ENDESA Latinoamérica, Repsol e YPF presentando asimismo demanda reconvencional solicitando que EdF pague a ENDESA Latinoamérica la suma de 58 millones dólares estadounidenses y a YPF la suma de 14 millones de dólares estadounidenses. Este contencioso tiene su origen en la venta al grupo francés EdF de las participaciones de YPF y ENDESA Latinoamérica en las sociedades argentinas Electricidad Argentina S.A. (en adelante, "Easa") y Empresa Distribuidora Norte, S.A. (en adelante, "Edenor"). Con fecha

22 de octubre de 2007 se emitió el laudo por parte del Tribunal. En síntesis, el laudo estimó parcialmente la demanda y parcialmente la reconvención. Como consecuencia de ello se condenó a ENDESA Latinoamérica a pagar a EdF 100 millones de dólares estadounidenses como deuda neta, más intereses, sin condenar en costas a ninguna de las partes. Todas las partes, demandante y codemandadas, plantearon recurso de nulidad parcial contra dicho laudo. En abril de 2008 ENDESA Latinoamérica e YPF obtuvieron de la justicia ordinaria argentina (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial) sendas resoluciones accediendo a la suspensión de los efectos del laudo en tanto no se sustanciase el recurso e impidiendo por tanto la ejecución del laudo por parte de EdF. Con fecha de 9 de diciembre de 2009 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de Buenos Aires declaró la nulidad del laudo arbitral dictado el 22 de octubre de 2007, que queda "sin eficacia jurídica"; por ello, se deja sin efecto la obligación de pago de ENDESA prevista en el laudo de aproximadamente 100 millones de dólares estadounidenses, sin intereses. La referida Resolución de 9 de diciembre de 2009 fue objeto de Recurso Extraordinario Federal por parte de EdF en febrero de 2010, el cual fue desestimado con fecha 9 de marzo. No obstante EdF interpuso un nuevo recurso ante la Corte Suprema contra la resolución que desestima su Recurso Extraordinario federal y, de nuevo y en este caso en julio 2010, la Corte Suprema inadmitió el último de los posibles recursos de EdF, por lo que ENDESA no tendrá que hacer frente a ningún pago. El arbitraje ha finalizado, si bien EdF ha intentado ejecutar el laudo arbitral en diversas jurisdicciones: España, Estados Unidos y Chile, sin éxito, y en Brasil todavía está pendiente.

- En el año 2002, el Estado de Río de Janeiro estableció que el ICMS (equivalente al IVA) debería ser determinado y pagado los días 10, 20 y 30 del mismo mes del devengo, pero Ampla continuó pagando el ICMS de acuerdo con el sistema anterior (hasta el quinto día del mes siguiente al de su devengo). No obstante, un acuerdo informal con el Estado de Río de Janeiro, y de dos sendas leyes de amnistía fiscal, en octubre de 2004, el Estado de Río de Janeiro levantó acta contra Ampla para cobrar la multa por los pagos efectuados con retraso, acta que fue recurrida por Ampla. En febrero de 2007 Ampla fue notificada de la decisión administrativa de primera instancia, la cual confirmó el Acta levantada por el Estado de Río de Janeiro. El 23 de marzo Ampla presentó recurso ante el Consejo de Contribuyentes del Estado de Río de Janeiro, el cual también confirmó el Acta, por decisión del 26 de agosto de 2010. Ampla presentó nuevo recurso, ahora ante al Consejo Pleno de Contribuyentes del Estado de Río de Janeiro que sigue pendiente de decisión. La cuantía en discusión asciende a 68 millones de euros.

- La Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, promulgada el 6 de enero de 2002 por las autoridades argentinas, dejó sin efecto determinadas condiciones del contrato de concesión de la filial Edesur. Esa norma preveía, además, que los contratos de concesión de servicios públicos se renegociasen en un plazo razonable para adaptarlos a la nueva situación. Sin embargo, la falta de renegociación del contrato de concesión de Edesur motivó que Enersis, S.A. (en adelante, "Enersis"), Chilectra, S.A. (en adelante, "Chilectra"), ENDESA Chile y Elesur, S.A. (hoy Chilectra, S.A.) presentaran en el año 2003 una solicitud de arbitraje al amparo del Tratado de Promoción y Protección de Inversiones Chileno-Argentino ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (en adelante, "CIADI"). En la demanda se solicitó, por vía principal, que se declare la expropiación de la inversión con una indemnización total de 1.307 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 1.017 millones de euros); por vía subsidiaria, la indemnización de los daños ocasionados a la inversión por la falta de trato justo y equitativo, por un total de 319 millones de dólares estadounidenses, (aproximadamente 247 millones de euros) en ambos casos con un interés compuesto del 6,9% anual; además, demandan las cantidades que resulten de los daños generados a partir del primero de julio de 2004; y, finalmente, 102 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 79 millones de euros) para Elesur S.A. (hoy Chilectra

S.A.), por el menor precio recibido en la venta de sus acciones. El 15 de junio de 2005 las autoridades argentinas y Edesur firmaron los documentos que constituyen el Acta Acuerdo. En el Acta Acuerdo se establecen los términos y condiciones modificatorias y complementarias del Contrato de Concesión previendo modificaciones a la tarifa, primero durante un período transitorio y luego mediante una Revisión Tarifaria Integral en la que se fijarán las condiciones para un período tarifario ordinario de cinco años. Tras diversas solicitudes, el arbitraje se encuentra suspendido desde marzo de 2006 en cumplimiento de exigencias del Acta Acuerdo.

- En 2005 la Administración Tributaria brasileña notificó a Ampla una liquidación tributaria que ha sido recurrida. La Administración entiende que el régimen tributario especial, que exonera de tributación en Brasil a los intereses percibidos por los subscriptores de una emisión de "Fixed Rate Notes" realizada por Ampla en 1998, no es aplicable. El 6 de diciembre de 2007 Ampla obtuvo éxito en la segunda instancia administrativa, pero la Hacienda Pública brasileña presentó recurso especial al Consejo Superior de Recursos Fiscales. La cantidad en discusión asciende a 325 millones de euros.

- En los años 2008, 2009 y 2011 se iniciaron cinco procedimientos judiciales en contra de Empresa Eléctrica Pangue, S.A. (en adelante, "Pangue") que persiguen la indemnización de los perjuicios ocasionados, según los demandantes, por inundaciones consecuencia de la operación de la central hidroeléctrica Pangue, particularmente por vertidos ocurridos en el mes de julio de 2006. Pangue ha contestado dichas demandas sosteniendo que se ajustó a la normativa vigente en la operación de la central y actuó con la debida diligencia y cuidado, no existiendo relación de causalidad entre dichas inundaciones y los vertidos de dicha central en el período mencionado. En dos de estos juicios se ha dictado sentencia favorable a Pangue, habiéndose interpuesto por los demandantes recurso de apelación, encontrándose actualmente uno de ellos pendiente ante la Corte de Apelaciones de Concepción y el otro terminado con fallo favorable de segunda instancia de fecha 26 de mayo de 2011, por rechazo de recurso de casación en el fondo interpuesto por los demandantes ante la Corte Suprema. Los tres procesos restantes se encuentran en etapa de prueba y en estado de dictarse sentencia. La cuantía de estos cinco procesos que continúan vigentes asciende en conjunto a 17.718 millones de pesos chilenos (aproximadamente 28 millones de euros). Cabe señalar que estos procesos están cubiertos por una compañía de seguros, por lo que Pangue no tiene riesgo patrimonial en ellos.

- El 19 de marzo de 2009 el Tribunal arbitral constituido por la "Cámara de Conciliación y Arbitraje de la Fundación Getúlio Vargas de Río de Janeiro" en 2005 a petición de "Enertrade Comercializadora de Energía, S.A." (en adelante, "Enertrade") por demanda arbitral contra Ampla, la filial brasileña de ENDESA Latinoamérica, derivada de diferencias en un contrato de suministro de energía eléctrica, dictó laudo en el que dispone que dicha filial de ENDESA debía pagar la cantidad reclamada por la demandante más intereses de demora, acordando igualmente la resolución del contrato de suministro existente. El impacto financiero de la resolución se estima en unos 99 millones de reales brasileños (aproximadamente 40 millones de euros). Ampla presentó un recurso de nulidad contra el referido laudo en mayo de 2009 así como la solicitud de medidas cautelares para la suspensión de los efectos del laudo arbitral hasta que se resolviese el recurso interpuesto, las cuales se concedieron. El juicio se encuentra pendiente de sentencia de nulidad del Laudo.

- Con fecha 18 de enero de 2011 se constituyó el Tribunal Arbitral del juicio de ENDESA Chile con CMPC Celulosa S.A. (en adelante, "CMPC"), iniciado a requerimiento de ENDESA Chile para la determinación del importe de los perjuicios que la sentencia arbitral dictada en otro arbitraje entre las partes, de fecha 27 de marzo de 2009, reconoció a ENDESA

Chile por los sobreconsumos del contrato de suministro de energía y potencia celebrado entre las partes con fecha 31 de mayo de 2003. Una vez ejecutado el fallo arbitral en el año 2010, con fecha 15 de abril de 2011 ENDESA Chile inició un nuevo juicio arbitral para determinar el importe de los perjuicios reconocidos en la sentencia arbitral del año 2009. La cuantía del referido juicio es de 81 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 63 millones de euros). Con fecha 6 de junio de 2011 CMPC contestó la demanda y las partes suspendieron el procedimiento para negociar, sin resultados. El 6 de octubre de 2011 ENDESA Chile formuló réplica en contra de la contestación. En consecuencia, se encuentra cerrado el período de discusión, y se está pendiente de que el Tribunal Arbitral fije la correspondiente audiencia de conciliación.

El importe de los pagos realizados por la resolución de litigios en los ejercicios 2011 y 2010, ha ascendido a 44 y 56 millones de euros, respectivamente.

Los Administradores de ENDESA consideran que las provisiones registradas en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

18. Deuda Financiera.

18.1. Deuda Financiera Corriente y no Corriente.

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera Corriente y Deuda Financiera no Corriente a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011		31 de Diciembre de 2010	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones y otros Valores Negociables	275	7.326	393	8.131
Deudas con Entidades de Crédito	419	3.923	288	5.074
Participaciones Preferentes	-	180	-	1.474
Otras Deudas Financieras (*)	203	979	297	896
Total Deuda Financiera sin Derivados	**897**	**12.408**	**978**	**15.575**
Derivados Financieros (Nota 20)	173	383	7	681
TOTAL	**1.070**	**12.791**	**985**	**16.256**

(*) Incluye arrendamientos financieros por importe de 472 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (452 millones de euros no corrientes y 20 millones de euros corrientes) y 449 millones a 31 de diciembre de 2010 (433 millones de euros no corrientes y 16 millones de euros corrientes).

El desglose de los epígrafes de deuda financiera sin derivados por vencimientos es el siguiente:

Millones de Euros

	Valor Contable 31 de Diciembre de 2011	Corriente	No Corriente	Vencimientos				
				2013	2014	2015	2016	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables								
Tipo Fijo	3.131	58	3.073	1.094	455	245	353	926
Tipo Variable	4.470	217	4.253	88	268	177	2.508	1.212
Total	**7.601**	**275**	**7.326**	**1.182**	**723**	**422**	**2.861**	**2.138**
Deudas con Entidades de Crédito								
Tipo Fijo	245	92	153	33	12	11	10	87
Tipo Variable	4.097	327	3.770	286	359	196	2.560	369
Total	**4.342**	**419**	**3.923**	**319**	**371**	**207**	**2.570**	**456**
Participaciones Preferentes (*)								
Tipo Fijo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo Variable	180	-	180	180	-	-	-	-
Total	**180**	**-**	**180**	**180**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Deudas Financieras								
Tipo Fijo	681	85	596	67	68	15	72	374
Tipo Variable	501	118	383	123	56	65	98	41
Total	**1.182**	**203**	**979**	**190**	**124**	**80**	**170**	**415**
TOTAL	**13.305**	**897**	**12.408**	**1.871**	**1.218**	**709**	**5.601**	**3.009**

(*) Supuesto el ejercicio de la opción para el emisor de amortización anticipada en el décimo año.

Millones de Euros

	Valor Contable 31 de Diciembre de 2010	Corriente	No Corriente	Vencimientos 2012	2013	2014	2015	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables								
Tipo Fijo	3.477	59	3.418	715	1.063	440	235	965
Tipo Variable	5.047	334	4.713	2.283	134	201	133	1.962
Total	**8.524**	**393**	**8.131**	**2.998**	**1.197**	**641**	**368**	**2.927**
Deudas con Entidades de Crédito								
Tipo Fijo	234	49	185	56	57	11	11	50
Tipo Variable	5.128	239	4.889	2.776	429	369	224	1.091
Total	**5.362**	**288**	**5.074**	**2.832**	**486**	**380**	**235**	**1.141**
Participaciones Preferentes (*)								
Tipo Fijo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo Variable	1.474	-	1.474	-	1.474	-	-	-
Total	**1.474**	**-**	**1.474**	**-**	**1.474**	**-**	**-**	**-**
Otras Deudas Financieras								
Tipo Fijo	662	95	567	76	52	51	29	359
Tipo Variable	531	202	329	134	70	40	43	42
Total	**1.193**	**297**	**896**	**210**	**122**	**91**	**72**	**401**
TOTAL	**16.553**	**978**	**15.575**	**6.040**	**3.279**	**1.112**	**675**	**4.469**

(*) Supuesto el ejercicio de la opción para el emisor de amortización anticipada en el décimo año.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El desglose de la deuda financiera del Grupo, por monedas es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Euro	7.010	10.387
Dólar Estadounidense	2.722	2.756
Peso Colombiano	1.298	1.183
Real Brasileño	1.102	1.157
Peso chileno	678	734
Nuevo Sol Peruano	355	369
Otras	696	655
TOTAL	**13.861**	**17.241**

El desglose de esta deuda, clasificada por monedas, considerando el efecto que tienen los derivados sobre dicha clasificación, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Euro	7.994	11.392
Dólar Estadounidense	1.923	1.724
Peso Colombiano	1.298	1.184
Real Brasileño	1.124	1.200
Peso chileno	991	1.219
Nuevo Sol Peruano	343	351
Otras	188	171
TOTAL	**13.861**	**17.241**

El valor nocional de la deuda financiera corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es igual a 13.297 y 16.586 millones de euros, respectivamente.

El movimiento del valor nocional de la deuda financiera no corriente, sin derivados, en el ejercicio 2011 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	Valor Nocional a 31 de Diciembre de 2010	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Traspasos	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	Valor Nocional a 31 de Diciembre de 2011
Obligaciones y otros Valores Negociables	8.146	(17)	-	606	(1.434)	17	7.318
Deudas con Entidades de Crédito	5.078	(1.322)	-	421	(251)	(4)	3.922
Participaciones Preferentes	1.500	(1.319)	-	-	-	-	181
Otras Deudas Financieras	884	-	38	227	(146)	(24)	979
TOTAL	**15.608**	**(2.658)**	**38**	**1.254**	**(1.831)**	**(11)**	**12.400**

El tipo de interés medio de la deuda financiera durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido del 6,0% y del 4,5%, respectivamente.

18.2. Participaciones preferentes.

ENDESA Capital Finance, L.L.C. (en adelante, "ENDESA Capital Finance") llevó a cabo en marzo de 2003 una emisión de participaciones preferentes por importe de 1.500 millones de euros con las siguientes características:

Dividendo:

Variable a un tipo de Euribor a tres meses con un mínimo del 4% T.A.E. y un máximo del 7% T.A.E. durante los diez primeros años y Euribor más 3,75% a partir del décimo año. El dividendo será pagadero trimestralmente.

Plazo:

Perpetuas, con opción para el emisor de amortización anticipada en el décimo año a su valor nominal.

Garantía:

Subordinada de ENDESA, S.A.

Retribución:

El pago de dividendos será preferente y no acumulativo, está condicionado a la obtención de beneficios consolidados o al pago de dividendos de las acciones ordinarias de ENDESA, S.A.

Durante el ejercicio 2011 se ha realizado una amortización anticipada parcial de esta emisión de Participaciones Preferentes por importe de 1.319 millones de euros, por lo que el saldo nominal vivo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 181 millones de euros.

18.3. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes por naturaleza y categoría.

La clasificación de los instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, excluyendo los registrados en las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, por naturaleza y categoría a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2011	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a VR con Cambios en PyG (1)	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	TOTAL
Deudas con Entidades de Crédito	-	43	3.880	-	3.923
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	555	6.951	-	7.506
Derivados	-	-	-	383	383
Otros Pasivos Financieros	-	-	979	-	979
Deudas no Corrientes	**-**	**598**	**11.810**	**383**	**12.791**
Deudas con Entidades de Crédito	-	6	413	-	419
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	275	-	275
Derivados	-	-	-	173	173
Otros Pasivos Financieros	-	6	197	-	203
Deudas Corrientes	**-**	**12**	**885**	**173**	**1.070**
TOTAL	**-**	**610**	**12.695**	**556**	**13.861**
VALOR RAZONABLE	**-**	**610**	**13.672**	**556**	**14.838**

(1) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2010	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a VR con Cambios en PyG (2)	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	TOTAL
Deudas con Entidades de Crédito	-	57	5.017	-	5.074
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	789	8.816	-	9.605
Derivados	2	-	-	679	681
Otros Pasivos Financieros	-	-	896	-	896
Deudas no Corrientes	**2**	**846**	**14.729**	**679**	**16.256**
Deudas con Entidades de Crédito	-	-	288	-	288
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	393	-	393
Derivados	2	-	-	5	7
Otros Pasivos Financieros	-	-	297	-	297
Deudas Corrientes	**2**	**-**	**978**	**5**	**985**
TOTAL	**4**	**846**	**15.707**	**684**	**17.241**
VALOR RAZONABLE	**4**	**846**	**16.539**	**684**	**18.073**

(2) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

18.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros.

El importe de las pérdidas netas por categorías de pasivos financieros, indicados en el cuadro anterior, es como sigue:

Millones de Euros

	2011				
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	**Otros Pasivos Financieros a VR con cambios en PyG**	**Débitos y Partidas a Pagar**	**Derivados de Cobertura**	**TOTAL**
Pérdidas Netas en el Estado del Resultado	16	23	782	144	965
Pérdidas Netas en Otro Resultado Global	-	-	-	31	31
TOTAL	**16**	**23**	**782**	**175**	**996**

Millones de Euros

	2010				
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	**Otros Pasivos Financieros a VR con cambios en PyG**	**Débitos y Partidas a Pagar**	**Derivados de Cobertura**	**TOTAL**
Pérdidas Netas en el Estado del Resultado	17	64	778	129	988
Pérdidas Netas en Otro Resultado Global	-	-	-	101	101
TOTAL	**17**	**64**	**778**	**230**	**1.089**

18.5. Otros aspectos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 8.905 y 6.754 millones de euros respectivamente. Estas líneas garantizan la refinanciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe de "Deuda Financiera no Corriente" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto (véase Nota 3ñ). El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

Durante el ejercicio 2011 las principales operaciones formalizadas han sido las siguientes:

- Formalización y renegociación de líneas de crédito bilaterales comprometidas a largo plazo por importe de 3.242 millones de euros con vencimientos en 2016.

- Amortización anticipada de distintas operaciones de financiación bancaria por importe de 700 millones de euros.

- Amortización anticipada parcial de la Emisión de Participaciones Preferentes emitidas en el año 2003 por ENDESA Capital Finance amortizándose 1.319 millones de euros de los 1.500 millones de euros emitidos originalmente.

- Cancelación anticipada de la línea de crédito sindicada de 1.410 millones de euros, cuyo vencimiento inicialmente previsto era enero de 2012.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Formalización de una línea de crédito de límite 3.500 millones de euros con ENEL Finance International N.V. (en adelante, "EFI"), la cual no se encuentra dispuesta a 31 de diciembre de 2011.

- Formalización de un préstamo a largo plazo por importe de 150 millones de euros con el Banco Europeo de Inversiones, el cual se encuentra pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2011.

- En Brasil, Ampla y Coelce emitieron bonos a largo plazo en el mercado local por un importe total equivalente a 405 millones de dólares estadounidenses. Asimismo, Ampla ha formalizado un acuerdo de financiación, a largo plazo, con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (en adelante, "BNDES") por importe equivalente a 140 millones de dólares estadounidenses.

- En Colombia, Emgesa emitió un bono internacional a largo plazo, en pesos colombianos, para cubrir las necesidades financieras del proyecto de inversión El Quimbo por un importe total equivalente a 405 millones de dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2010 las principales operaciones formalizadas han sido las siguientes:

- Amortización anticipada en el mes de abril de un préstamo por importe de 2.000 millones de euros formalizado en mayo de 2009, a un plazo de dos años.

- En diciembre se procedió a firmar operaciones de crédito bilaterales a largo plazo con cinco entidades financieras por un importe total de 1.075 millones de euros y con vencimiento final en el año 2016.

- En Brasil, se formalizaron acuerdos de financiación con el BNDES y el Banco do Nordeste do Brasil (en adelante, "BNB") en Ampla y Coelce por importe de 230 y 90 millones de dólares estadounidenses, respectivamente.

- En Colombia, Codensa emitió bonos a largo plazo en el mercado local por importe total de 115 millones de dólares estadounidenses.

- En Perú, Edegel contrató una operación de préstamo bancario con el Banco Continental por importe de 61 millones de dólares estadounidenses.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el valor razonable de la deuda financiera bruta del Grupo asciende a 14.838 y 18.073 millones de euros, respectivamente.

El importe estimado de los intereses de la deuda financiera viva a 31 de diciembre de 2011, considerando que se mantuvieran durante toda la vida de cada una de las operaciones los tipos de interés vigentes en esa fecha, es el siguiente:



Millones de Euros

Instrumento	Total Intereses	2012	2013	2014	2015	2016	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	3.584	444	349	276	222	214	2.079
Deudas con Entidades de Crédito	467	108	62	41	31	26	199
Participaciones Preferentes (*)	9	7	2	-	-	-	-
Otra Deuda Financiera	202	50	38	28	21	17	48
TOTAL	**4.262**	**609**	**451**	**345**	**274**	**257**	**2.326**

(*) Supuesto el ejercicio de la opción para el emisor de amortización anticipada en el décimo año.

El importe estimado de los intereses de la deuda financiera viva a 31 de diciembre de 2010, considerando que se mantuvieran durante toda la vida de cada una de las operaciones los tipos de interés vigentes en esa fecha, es el siguiente:

Millones de Euros

Instrumento	Total Intereses	2011	2012	2013	2014	2015	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	3.336	417	356	262	206	167	1.928
Deudas con Entidades de Crédito	340	116	74	37	24	18	71
Participaciones Preferentes (*)	135	60	60	15	-	-	-
Otra Deuda Financiera	164	56	24	17	11	8	48
TOTAL	**3.975**	**649**	**514**	**331**	**241**	**193**	**2.047**

(*) Supuesto el ejercicio de la opción para el emisor de amortización anticipada en el décimo año.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

La deuda financiera de determinadas sociedades del Grupo contiene las estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza.

ENDESA, S.A., International ENDESA B.V. (en adelante "IEBV") y ENDESA Capital, S.A.U. (en adelante, "ENDESA Capital"), que centralizan la mayor parte de la financiación de la actividad del Grupo en España no tienen en sus contratos de financiación estipulaciones con ratios financieros que pudieran dar lugar a un incumplimiento que provocase un vencimiento anticipado de éstos.

Por otra parte, los compromisos de las emisiones de bonos realizadas por ENDESA Capital e IEBV bajo sus programas de Global Medium Term Notes presentan las siguientes cláusulas:

- Cláusulas de incumplimiento cruzado ("cross-default") bajo las que la deuda deberá ser prepagada en el caso de incumplimiento en los pagos (por encima de cierto importe) sobre ciertas obligaciones de ENDESA, S.A. como garante o de los emisores.

- Cláusulas de limitación al otorgamiento de garantías ("negative pledge") donde ni el emisor ni ENDESA, S.A. pueden emitir hipotecas, gravámenes u otras cargas sobre sus activos para asegurar cierto tipo de obligaciones, a menos que garantías similares sean emitidos sobre los bonos en cuestión.

- Cláusula de "Pari Passu", bajo las que los bonos y garantías están al menos al mismo nivel de prelación que otros bonos no garantizados ni subordinados presentes y futuras emitidos por ENDESA, S.A. como garante o por el emisor.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

La deuda emitida por ENDESA, S.A., IEBV y ENDESA Capital no contiene ningún tipo de cláusulas de incumplimiento cruzado ("cross default") en relación con la deuda del Grupo Enersis.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2011 ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras por importe de 300 millones de euros que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles. A 31 de diciembre de 2010 dicho importe ascendía a 450 millones de euros.

Los contratos de endeudamiento con terceros de algunas filiales de ENDESA Generación y de algunas filiales latinoamericanas, incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos utilizados internacionalmente en este tipo de contratos. Asimismo, incluyen la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores la totalidad de activos de los proyectos. El saldo vivo de la deuda con terceros que incluye este tipo de cláusulas asciende a 586 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (526 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (véanse Notas 5.1 y 36.1).

Una parte menor del endeudamiento financiero de Enersis y ENDESA Chile contiene cláusulas de incumplimiento cruzado ("cross default") en relación con algunas de sus sociedades filiales chilenas, de forma que si una de ellas incurriera, en determinadas circunstancias, en incumplimiento de sus obligaciones de pago u otros compromisos por importes que de forma individual asciendan a 30 ó 50 millones de dólares estadounidenses (dependiendo de la operación), dicha situación podría desencadenar el vencimiento anticipado de una parte del endeudamiento de Enersis y ENDESA Chile.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 ni ENDESA, S.A. ni ninguna de sus filiales significativas se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores del Grupo consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

19. Política de Gestión de Riesgos.

El Grupo ENDESA está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por el Grupo ENDESA en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de ENDESA.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un órgano perteneciente al Consejo de Administración de ENDESA, S.A. que, en el ámbito de Cumplimiento y Auditoría Interna, tiene encomendada la función de impulsar y supervisar el Gobierno de los Riesgos.



- El Comité de Riesgos de ENDESA es el órgano encargado de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.

- El Gobierno de Riesgos, se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control de Riesgos y de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.

- Cada negocio y área corporativa define:

    i. Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

    ii. Criterios sobre contrapartes.

    iii. Operadores autorizados.

- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

- Los límites de los negocios se ratifican por el Comité de Riesgos de ENDESA.

- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.

- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA.

19.1. Riesgo de tipo de interés.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado. Dependiendo de las estimaciones del Grupo ENDESA y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

La estructura de riesgo financiero diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y protegido, y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:



Millones de Euros

	Posición Neta	
	31 de Diciembre de 2011	**31 de Diciembre de 2010**
Tipo de Interés Fijo	7.254	7.517
Tipo de Interés Protegido (*)	180	1.574
Tipo de Interés Variable	3.568	6.245
TOTAL	**11.002**	**15.336**

(*) Operaciones con tipo de interés variable con un límite al alza del tipo de interés.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades del Grupo ENDESA son, fundamentalmente, el Euribor y el Libor del dólar estadounidense. En el caso de las monedas latinoamericanas, la deuda contratada normalmente está referenciada a los índices locales habituales en la práctica bancaria.

El desglose del valor nocional y del valor razonable de los derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2011 y 2010, por designación, es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Millones de Euros

DERIVADOS TIPO INTERES	Nocional		Valor Razonable		Nocional Activos Financieros		Activo Valor Razonable		Nocional Pasivos Financieros		Pasivo Valor Razonable	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Derivados Cobertura Flujos Caja												
Swaps Tipo Interés	3.689	3.799	(85)	(118)	224	397	6	4	3.465	3.402	(91)	(122)
Opciones Tipo Interés	-	1.600	-	(1)	-	1.500	-	-	-	100	-	(1)
Derivados Cobertura Valor Razonable												
Swaps Tipo Interés	83	98	14	9	83	98	14	9	-	-	-	-
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Trading												
Swaps Tipo Interés	146	195	6	4	75	75	6	8	71	120	-	(4)
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Swaps Tipo Interés	**3.918**	**4.092**	**(65)**	**(105)**	**382**	**570**	**26**	**21**	**3.536**	**3.522**	**(91)**	**(126)**
Total Opciones Tipo Interés	**-**	**1.600**	**-**	**(1)**	**-**	**1.500**	**-**	**-**	**-**	**100**	**-**	**(1)**
Total Swaptions	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL DERIVADOS TIPO INTERES	**3.918**	**5.692**	**(65)**	**(106)**	**382**	**2.070**	**26**	**21**	**3.536**	**3.622**	**(91)**	**(127)**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

	Estratificación Flujos Caja Esperados						
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	**31 de Diciembre de 2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**Siguientes**
Derivados Cobertura Flujos Caja							
Valor Razonable Positivo	6	(6)	(8)	5	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(91)	(54)	(16)	(9)	(7)	(5)	(37)
Derivados Cobertura Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	14	2	2	1	1	1	3
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Tipo Interés Trading							
Valor Razonable Positivo	6	3	2	1	-	-	-
Valor Razonable Negativo	-	(1)	-	-	-	-	-

Millones de Euros

	Estratificación Flujos Caja Esperados						
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	**31 de Diciembre de 2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**Siguientes**
Derivados Cobertura Flujos Caja							
Valor Razonable Positivo	4	(1)	-	-	4	-	-
Valor Razonable Negativo	(123)	(70)	(54)	(19)	(5)	(3)	(15)
Derivados Cobertura Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	9	3	2	2	1	1	4
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Tipo Interés Trading							
Valor Razonable Positivo	8	3	3	2	1	1	-
Valor Razonable Negativo	(4)	(3)	(1)	-	-	-	-

Teniendo en cuenta las coberturas de flujos de caja que se consideran eficaces, el 73% de la deuda neta estaba protegida al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2011 (63% a 31 de diciembre de 2010). Considerando también las coberturas de valor razonable, este porcentaje fue del 68% a 31 de diciembre de 2011 (59% a 31 de diciembre de 2010).

19.2. Riesgo de tipo de cambio.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de materias energéticas.
- Ingresos en sociedades del Grupo en Latinoamérica referenciados a la evolución del dólar estadounidense.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro están sujetos al riesgo de

fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los Estados Financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo ENDESA ha contratado permutas financieras de divisa, seguros de cambio y opciones de divisa, entre otros. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El desglose del valor nocional y del valor razonable de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

DERIVADOS TIPO CAMBIO	Nocional		Valor Razonable		Nocional Activos Financieros		Activo Valor Razonable		Nocional Pasivos Financieros		Pasivo Valor Razonable	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Derivados Cobertura Flujos Caja												
Futuros	861	676	53	16	846	436	53	22	15	240	-	(6)
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés/Divisas	1.527	1.696	(438)	(498)	313	310	15	41	1.214	1.386	(453)	(539)
Derivados Cobertura Valor Razonable												
Futuros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés/Divisas	457	516	18	(6)	262	265	30	15	195	251	(12)	(21)
Derivados Trading												
Futuros	1.410	1.457	4	2	715	790	51	25	695	667	(47)	(23)
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés/Divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Futuro	**2.271**	**2.133**	**57**	**18**	**1.561**	**1.226**	**104**	**47**	**710**	**907**	**(47)**	**(29)**
Total Opciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total Permutas Cruzadas	**1.984**	**2.212**	**(420)**	**(504)**	**575**	**575**	**45**	**56**	**1.409**	**1.637**	**(465)**	**(560)**
TOTAL DERIVADOS TIPO CAMBIO	**4.255**	**4.345**	**(363)**	**(486)**	**2.136**	**1.801**	**149**	**103**	**2.119**	**2.544**	**(512)**	**(589)**



El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de euros

	Estratificación Flujos Caja Esperados						
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	**31 de Diciembre de 2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**Siguientes**
Derivados Tipo Cambio-Cobertura Flujos caja							
Valor Razonable Positivo	68	50	(2)	20	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(453)	(170)	(14)	(151)	(5)	(114)	-
Derivados Tipo Cambio-Cobertura Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	30	8	7	(1)	13	(7)	(4)
Valor Razonable Negativo	(12)	(9)	1	1	1	1	1
Derivados Tipo Cambio Trading							
Valor Razonable Positivo	51	48	3	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(47)	(46)	(1)	-	-	-	-

Millones de euros

	Estratificación Flujos Caja Esperados						
Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	**31 de Diciembre de 2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**Siguientes**
Derivados Tipo Cambio-Cobertura Flujos caja							
Valor Razonable Positivo	63	20	(2)	(2)	47	-	-
Valor Razonable Negativo	(545)	(27)	(185)	(17)	(184)	(7)	(137)
Derivados Tipo Cambio-Cobertura Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	15	8	8	6	(3)	11	(13)
Valor Razonable Negativo	(21)	(2)	(16)	(2)	(1)	-	-
Derivados Tipo Cambio Trading							
Valor Razonable Positivo	25	22	3	2	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(23)	(24)	(1)	(1)	-	-	-

Teniendo en cuenta las coberturas de tipo de cambio y la parte de la deuda denominada en las mismas monedas en las que se reciben los flujos económicos de los negocios en los países en los que operan las sociedades del Grupo, más del 98% del nocional de la deuda estaba protegido al riesgo de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2011 (más del 98% a 31 de diciembre de 2010).

19.3. Riesgo de precio de "commodities".

El Grupo ENDESA se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de "commodities", incluidos los derechos de emisión de CO_2, fundamentalmente a través de:

- Compras de materias energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Las operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

La exposición a las fluctuaciones de los precios de las "commodities" se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo que reflejan la predisposición al riesgo definida por el Comité de Riesgos. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza del 95%.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos del Grupo y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de aprovisionamiento se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

El detalle del valor nocional y del valor razonable de los derivados de "commodities" a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:



Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			
	Valor Nocional	Valor Razonable	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	**807**	**(8)**	**24**	**(32)**
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	188	-	5	(5)
Derivados de Carbón	291	(17)	1	(18)
Permutas Financieras de Electricidad	293	(9)	-	(9)
Otros Derivados Físicos	35	18	18	-
Otros Derivados de Electricidad	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	**6.143**	**4**	**355**	**(351)**
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.539	19	58	(39)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-
Permutas Financieras de Electricidad	3.113	(102)	73	(175)
Opciones de Electricidad	36	73	74	(1)
Otros Derivados de Electricidad	147	1	11	(10)
Permutas Financieras de Carbón	631	(12)	21	(33)
Opciones de Carbón	-	-	-	-
Otros Derivados de Carbón	286	(2)	2	(4)
Otros Derivados Físicos	391	27	116	(89)
TOTAL	**6.950**	**(4)**	**379**	**(383)**

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010			
	Valor Nocional	Valor Razonable	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	**1.126**	**71**	**83**	**(12)**
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	97	12	12	-
Derivados de Carbón	179	34	37	(3)
Permutas Financieras de Electricidad	850	25	34	(9)
Otros Derivados de Electricidad	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	**6.939**	**(31)**	**507**	**(538)**
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.139	14	71	(57)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	18	1	1	-
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	892	2	5	(3)
Permutas Financieras de Electricidad	1.551	(143)	51	(194)
Opciones de Electricidad	64	96	96	-
Otros Derivados de Electricidad	1.485	(3)	82	(85)
Permutas Financieras de Carbón	990	(36)	133	(169)
Opciones de Carbón	-	-	-	-
Otros Derivados de Carbón	285	20	27	(7)
Otros Derivados Físicos	515	18	41	(23)
TOTAL	**8.065**	**40**	**590**	**(550)**

El detalle del valor razonable estratificado para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Millones de Euros

		Estratificación Valor Razonable					
Valor Razonable	**31 de Diciembre de 2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**Siguientes**
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	(9)	(9)	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(17)	(17)	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-	-	-	-
Otros Derivados Físicos	18	18	-	-	-	-	-
Derivados no designados contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	(28)	(28)	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(14)	(14)	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	19	17	2	-	-	-	-
Otros Derivados Físicos	27	31	(4)	-	-	-	-
TOTAL	**(4)**	**(2)**	**(2)**	**-**	**-**	**-**	**-**

Millones de Euros

		Estratificación Valor Razonable					
Valor Razonable	**31 de Diciembre de 2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**Siguientes**
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	25	27	(2)	-	-	-	-
Derivados de Carbón	34	34	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	12	12	-	-	-	-	-
Derivados no designados contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	(50)	(50)	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(16)	(15)	(1)	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	17	15	2	-	-	-	-
Otros Derivados Físicos	18	6	12	-	-	-	-
TOTAL	**40**	**29**	**11**	**-**	**-**	**-**	**-**

El detalle del impacto sobre el valor de los derivados de "commodities" existentes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 que produciría una variación del 10% en los precios de las materias primas es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011		
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	**-10%**	**Escenario Inicial**	**+10%**
Derivados de Electricidad	(37)	(9)	20
Derivados de Carbón	(45)	(17)	10
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(19)	-	18
Otros Derivados Físicos	20	18	17

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Millones de Euros

Derivados no designados contablemente de Cobertura	31 de Diciembre de 2011		
	-10%	Escenario Inicial	+10%
Derivados de Electricidad	5	(28)	(62)
Derivados de Carbón	(55)	(14)	28
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(7)	19	46
Otros Derivados Físicos	27	27	27

Millones de Euros

Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	31 de Diciembre de 2010		
	-10%	Escenario Inicial	+10%
Derivados de Electricidad	92	25	(41)
Derivados de Carbón	55	34	13
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	23	12	1

Millones de Euros

Derivados no designados contablemente de Cobertura	31 de Diciembre de 2010		
	-10%	Escenario Inicial	+10%
Derivados de Electricidad	(119)	(50)	11
Derivados de Carbón	(22)	(16)	(10)
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	29	17	9
Otros Derivados Físicos	14	18	23

19.4. Riesgo de liquidez.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Las necesidades previstas antes mencionadas incluyen vencimientos de deuda financiera neta, es decir, después de derivados financieros. Para mayor detalle respecto a las características y condiciones de la deuda financiera y derivados financieros, véanse Notas 18 y 20.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tenía una liquidez de 11.693 millones de euros (8.582 millones de euros a 31 de diciembre de 2010), 2.788 millones de euros en efectivo y otros medios líquidos equivalentes (1.828 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) y 8.905 millones de euros en líneas de crédito disponibles de forma incondicional (6.754 millones de euros a 31 de diciembre de 2010).

19.5. Riesgo de crédito.

Dada la coyuntura económica actual, el Grupo viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue el Grupo son las siguientes:

- El Grupo y sus filiales colocan sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos del Grupo, que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera.

- La contratación de derivados de riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que más del 88% de la exposición positiva en derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a A-.

- El riesgo de crédito asociado a las "commodities" incluidas dentro del alcance de la NIC 39 es asimismo limitado. Al cierre del 2011, y tomando como base los valores de mercado, más del 77% de la exposición en derivados de "commodities", corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a A- o rating interno equivalente calculado de acuerdo a mejores prácticas de mercado.

- Teniendo en cuenta los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, y los derivados sobre "commodities", ninguna contraparte acumula más del 18% del riesgo total de crédito de los instrumentos financieros.

Con la actual coyuntura económica y financiera, ENDESA toma una serie de precauciones adicionales que incluyen, entre otras:

- Análisis del riesgo asociado a cada contraparte cuando no exista rating externo de agencias.

- Solicitud de garantías en los casos que así lo requieran.

- Petición de avales en contrataciones de nuevos clientes.

- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

19.6. Medición del riesgo.

El Grupo ENDESA elabora una medición del Valor en Riesgo de sus posiciones de deuda y de derivados con el objetivo de garantizar que el riesgo asumido por el Grupo permanezca consistente con la exposición al riesgo definida por la Dirección, acotando así la volatilidad del Estado del Resultado Consolidado.

La cartera de posiciones incluidas a efectos de los cálculos del presente Valor en Riesgo se compone de:

- Deuda y derivados financieros.

- Derivados energéticos.

El Valor en Riesgo calculado representa la posible pérdida de valor de la cartera de posiciones descrita anteriormente en el plazo de un día con un intervalo de confianza del 95%. Para ello se ha realizado el estudio de la volatilidad de las variables de riesgo que afectan al valor de la cartera de posiciones, incluyendo:

- Tipo de interés Euribor.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

- Tipo de interés Libor del dólar estadounidense.

- Para el caso de deuda en monedas latinoamericanas, los índices locales habituales de la práctica bancaria.

- Los tipos de cambio de las distintas monedas implicadas en el cálculo.

- Los precios de "commodities" (electricidad, combustibles, CO_2).

El cálculo del Valor en Riesgo se basa en la generación de posibles escenarios futuros (a un día) de los valores de mercado (tanto spot como a plazo) de las variables de riesgo mediante metodologías de Monte-Carlo y Bootstrapping. El número de escenarios generados asegura el cumplimiento de los criterios de convergencia de la simulación. Para la simulación de los escenarios de precios futuros se ha aplicado la matriz de volatilidades y correlaciones entre las distintas variables de riesgo calculada a partir del histórico de los retornos logarítmicos del precio.

Una vez generados los escenarios de precios se calcula el valor razonable de la cartera con cada uno de los escenarios, obteniendo una distribución de posibles valores a un día. El Valor en Riesgo a un día con un intervalo de confianza del 95% se calcula como el percentil del 5% de los posibles incrementos de valor razonable de la cartera en un día. Dicho formato coincide con el que se reporta el Valor en Riesgo de las carteras de trading energéticas.

Teniendo en cuenta las hipótesis descritas, el Valor en Riesgo de las posiciones anteriormente comentadas desglosado por Negocio y por tipo de posición se muestra en la siguiente tabla:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	España y Portugal y Resto	Latam	Total	España y Portugal y Resto	Latam	Total
Posiciones Financieras:	8	66	71	4	59	61
Por Tipo de Interés	14	62	75	14	62	83
Por Tipo de Cambio	7	5	10	15	1	14
Derivados Energéticos	13	-	13	7	-	7
TOTAL	**21**	**66**	**84**	**11**	**59**	**68**

Las posiciones de Valor en Riesgo han evolucionado a lo largo de los años 2011 y 2010 en función del vencimiento/inicio de operaciones a lo largo del ejercicio.

20. Instrumentos Financieros Derivados.

ENDESA, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés, de tipo de cambio y de cobertura de operaciones físicas.

De acuerdo con la NIC 39, el Grupo no presenta de forma separada información sobre derivados implícitos, ya que las características y riesgos económicos inherentes a estos derivados están relacionados estrechamente con los contratos principales.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	**-**	**71**	**173**	**383**
Cobertura de Tipo de Interés:	-	20	14	77
Cobertura Flujos de Caja	-	6	14	77
Cobertura de Valor Razonable	-	14	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	45	159	306
Cobertura de Flujos de Caja	-	15	153	300
Cobertura de Valor Razonable	-	30	6	6
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	-	6	-	-
Derivados Por Operaciones Físicas	**453**	**28**	**399**	**29**
Cobertura de Tipo de Cambio:	51	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	51	-	-	-
Cobertura de Precio:	24	-	32	-
Cobertura de Flujos de Caja	24	-	32	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	378	28	367	29
Otras Coberturas	**1**	**1**	**2**	**-**
TOTAL	**454**	**100**	**574**	**412**

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010			
	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	**1**	**76**	**7**	**681**
Cobertura de Tipo de Interés:	1	12	2	121
Cobertura Flujos de Caja	1	3	2	121
Cobertura de Valor Razonable	-	9	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	56	3	558
Cobertura de Flujos de Caja	-	41	1	539
Cobertura de Valor Razonable	-	15	2	19
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	-	8	2	2
Derivados Por Operaciones Físicas	**570**	**67**	**524**	**54**
Cobertura de Tipo de Cambio:	22	-	5	-
Cobertura de Flujos de Caja	22	-	5	-
Cobertura de Precio:	83	-	9	3
Cobertura de Flujos de Caja	83	-	9	3
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	465	67	510	51
TOTAL	**571**	**143**	**531**	**735**

A continuación se presenta un desglose de los derivados contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, su valor razonable y el desglose por vencimientos, de los valores nocionales o contractuales:



Millones de Euros

Derivados	Valor Razonable	31 de Diciembre de 2011 Valor Nocional 2012	2013	2014	2015	2016	Siguientes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	**(485)**	**3.105**	**928**	**1.011**	**124**	**468**	**266**	**5.902**
Cobertura de Tipo de Interés:								
Cobertura de Flujos de Caja	(85)	2.371	925	192	16	13	172	3.689
Permutas Financieras	(85)	2.371	925	192	16	13	172	3.689
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	14	-	-	-	-	36	47	83
Permutas Financieras	14	-	-	-	-	36	47	83
Cobertura de Tipo de Cambio:								
Cobertura de Flujos de Caja	(438)	477	-	735	-	315	-	1.527
Permutas Financieras	(438)	477	-	735	-	315	-	1.527
Futuros	-					-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	18	186	3	84	33	104	47	457
Permutas Financieras	18	186	3	84	33	104	47	457
Derivados no designados contablemente de Cobertura:								
Permutas Financieras	6	71	-	-	75	-	-	146
DERIVADOS FISICOS:	**53**	**8.746**	**468**	**7**	**-**	**-**	**-**	**9.221**
De Tipo de Cambio:								
De Cobertura:	53	832	24	5	-	-	-	861
Futuros	53	832	24	5	-	-	-	861
No Cobertura	4	1.368	42	-	-	-	-	1.410
Futuros	4	1.368	42	-	-	-	-	1.410
De Precio:								
De Cobertura	(8)	807	-	-	-	-	-	807
Permutas Financieras	(26)	772	-	-	-	-	-	772
Otros	18	35	-	-	-	-	-	35
No Cobertura de Combustibles	32	2.562	283	2	-	-	-	2.847
Permutas Financieras	7	1.899	269	2	-	-	-	2.170
Otros	25	663	14	-	-	-	-	677
No Cobertura de Electricidad	(28)	3.177	119	-	-	-	-	3.296
Permutas Financieras	(102)	3.002	111	-	-	-	-	3.113
Otros	74	175	8	-	-	-	-	183
TOTAL	**(432)**	**11.851**	**1.396**	**1.018**	**124**	**468**	**266**	**15.123**

ENDESA S.A. SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Millones de Euros

Derivados	Valor Razonable	31 de Diciembre de 2010 Valor Nocional 2011	2012	2013	2014	2015	Siguientes	Total
DERIVADOS FINANCIEROS	**(611)**	**757**	**2.802**	**2.431**	**1.001**	**126**	**799**	**7.916**
Cobertura de Tipo de Interés:								
Cobertura de Flujos de Caja	(119)	619	1.924	2.431	177	15	233	5.399
Permutas Financieras	(118)	519	1.924	931	177	15	233	3.799
Opciones	(1)	100	-	1.500	-	-	-	1.600
Cobertura de Valor Razonable	9	15	-	-	-	-	83	98
Permutas Financieras	9	15	-	-	-	-	83	98
Cobertura de Tipo de Cambio:								
Cobertura de Flujos de Caja	(499)	12	632	-	739	-	325	1.708
Permutas Financieras	(498)	-	632	-	739	-	325	1.696
Futuros	(1)	12	-	-	-	-	-	12
Cobertura de Valor Razonable	(6)	36	201	-	85	36	158	516
Permutas Financieras	(6)	36	201	-	85	36	158	516
Derivados no designados contablemente de Cobertura:								
Permutas Financieras	4	75	45	-	-	75	-	195
DERIVADOS FISICOS:	**59**	**9.448**	**685**	**52**	**-**	**-**	**-**	**10.185**
De Tipo de Cambio:								
De Cobertura:	17	610	54	-	-	-	-	664
Futuros	17	610	54	-	-	-	-	664
No Cobertura	2	1.338	79	39	-	-	-	1.456
Otros	2	1.338	79	39	-	-	-	1.456
De Precio:								
De Cobertura	71	1.062	64	-	-	-	-	1.126
Permutas Financieras	71	1.062	64	-	-	-	-	1.126
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
No Cobertura de Combustibles	19	3.564	270	5	-	-	-	3.839
Permutas Financieras	(22)	2.017	109	3	-	-	-	2.129
Otros	41	1.547	161	2	-	-	-	1.710
No Cobertura de Electricidad	(50)	2.874	218	8	-	-	-	3.100
Permutas Financieras	(143)	1.430	117	4	-	-	-	1.551
Otros	93	1.444	101	4	-	-	-	1.549
TOTAL	**(552)**	**10.205**	**3.487**	**2.483**	**1.001**	**126**	**799**	**18.101**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El importe nocional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por el Grupo, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

En relación con las coberturas de flujos de efectivo, el importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado adjunto de la parte ineficaz de la cobertura asciende a 1 millón de ingreso en el ejercicio 2011 y a 2 millones de gasto en el ejercicio 2010.

En las coberturas de valor razonable el importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado adjunto del derivado y del elemento cubierto ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	2011		2010	
	Ingresos	**Gastos**	**Ingresos**	**Gastos**
Elementos Cubiertos (Nota 30)	6	29	2	66
Derivados (Nota 30) (*)	21	1	77	8
TOTAL	**27**	**30**	**79**	**74**

(*) Sin liquidaciones.

En 2011 se han producido interrupciones de derivados designados inicialmente como coberturas de flujos de efectivo, cuyo impacto en el Estado del Resultado Consolidado adjunto ha sido igual a 38 millones de euros negativos (23 millones de euros negativos en 2010).

20.1. Clasificación de instrumentos financieros según lo dispuesto en la NIIF 7.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose de los instrumentos financieros valorados a valor razonable de Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto conforme a lo dispuesto en la NIIF 7 es el siguiente:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			
	Valor Razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Valores representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	22	-	22	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	44	-	44	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	34	-	34	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo no Corriente	**100**	-	**100**	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	76	-	76	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	378	41	337	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo Corriente	**454**	**41**	**413**	-

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010			
	Valor Razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Valores representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	44	-	44	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	24	-	24	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	75	15	60	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo no Corriente	**143**	**15**	**128**	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	106	15	91	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	465	100	365	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo Corriente	**571**	**115**	**456**	-

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose de los instrumentos financieros valorados a valor razonable de Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto conforme a lo dispuesto en la NIIF 7 es el siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			
	Valor Razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Deudas con Entidades de Crédito	43	-	43	-
Obligaciones y Otros Valores Negociables	555	-	555	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	377	-	377	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	6	-	6	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	29	-	29	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	**1.010**	**-**	**1.010**	**-**
Deudas con Entidades de Crédito	6	-	-	6
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	199	4	195	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	6	-	6	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	369	21	348	-
Otros Pasivos Financieros	6	-	6	-
Total Pasivo Corriente	**586**	**25**	**555**	**6**

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2010			
	Valor Razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Deudas con Entidades de Crédito	57	-	37	20
Obligaciones y Otros Valores Negociables	789	-	789	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	663	-	663	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	19	-	19	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	53	3	50	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	**1.581**	**3**	**1.558**	**20**
Deudas con Entidades de Crédito	-	-	-	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	17	5	12	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable	2	-	2	-
Derivados no designados Contablemente de Cobertura	512	74	438	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	**531**	**79**	**452**	**-**

A continuación se detalla una conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se califica como Nivel 3:

Millones de Euros

Saldo a 31 de Diciembre de 2009	**16**
Pérdida imputada en Resultado Financiero	1
Diferencias de Conversión	3
Saldo a 31 de Diciembre de 2010	**20**
Pérdida imputada en Resultado Financiero	(13)
Diferencias de Conversión	(1)
Saldo a 31 de Diciembre de 2011	**6**

El valor razonable del Nivel 3 ha sido determinado mediante la aplicación de un método tradicional de flujos de caja descontados. Las proyecciones de estos flujos de caja consideran algunos supuestos desarrollados internamente, los cuales, fundamentalmente, corresponden a estimaciones de precios y niveles de producción de energía y potencia a firme y de costes de operación y mantenimiento de algunas de nuestras centrales.

Ninguno de los posibles escenarios razonables previsibles de las hipótesis indicadas en el párrafo anterior, daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este nivel.

21. Otros pasivos no corrientes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Fianzas y Depósitos (Nota 10.1)	471	349
Derivados no Financieros (Nota 20)	29	54
Otras Cuentas a Pagar	154	199
TOTAL	**654**	**602**

22. Activos y pasivos por impuesto diferido.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de Euros

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Amortizaciones de Activos Materiales e Inmateriales	51	109
Dotaciones para Fondos de Pensiones y Expedientes de Regulación de Empleo	870	1.078
Otras Provisiones	478	421
Bases Imponibles Negativas	35	54
Deducciones de Cuota pendientes de Aplicar	25	1
Otros	384	423
TOTAL	**1.843**	**2.086**

Millones de Euros

Impuestos Diferidos de Pasivo con Origen en	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	1.198	1.089
Otros	795	786
TOTAL	**1.993**	**1.875**

Los movimientos de los epígrafes de "Activos por Impuesto Diferido" y "Pasivos por Impuesto Diferido" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto en ambos ejercicios son:



Millones de Euros

Activos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2010	Incorporación/ Reducción de Sociedades	Cargo/ (Abono) Pérdidas y Ganancias	Cargo/ (Abono) Patrimonio	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2011
Amortizaciones de Activos Materiales e Inmateriales	109	-	(2)	-	1	(57)	51
Dotaciones para Fondos de Pensiones y Expedientes de Regulación de Empleo	1.078	-	(147)	(48)	-	(13)	870
Otras Provisiones	421	-	50	-	(1)	8	478
Bases Imponibles Negativas	54	-	(18)	-	-	(1)	35
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	1	-	25	-	-	(1)	25
Otros	423	-	(17)	14	(35)	(1)	384
TOTAL	**2.086**	**-**	**(109)**	**(34)**	**(35)**	**(65)**	**1.843**

Millones de Euros

Activos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2009	Incorporación/ Reducción de Sociedades	Cargo/ (Abono) Pérdidas y Ganancias	Cargo/ (Abono) Patrimonio	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2010
Amortizaciones de Activos Materiales e Inmateriales	117	(3)	(16)	-	11	-	109
Dotaciones para Fondos de Pensiones y Expedientes de Regulación de Empleo	1.121	(3)	(96)	54	-	2	1.078
Otras Provisiones	359	-	(7)	8	25	36	421
Bases Imponibles Negativas	85	-	(50)	-	10	9	54
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	2	(1)	-	-	-	-	1
Otros	360	(12)	40	(2)	39	(2)	423
TOTAL	**2.044**	**(19)**	**(129)**	**60**	**85**	**45**	**2.086**



Millones de Euros

Pasivos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2010	Incorporación/ (Reducción) de Sociedades	(Cargo)/ Abono Pérdidas y Ganancias	(Cargo)/ Abono Patrimonio	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2011
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	1.089	-	162	-	2	(55)	1.198
Otros	786	(12)	44	6	(13)	(16)	795
TOTAL	**1.875**	**(12)**	**206**	**6**	**(11)**	**(71)**	**1.993**

Millones de Euros

Pasivos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2009	Incorporación/ (Reducción) de Sociedades	(Cargo)/ Abono Pérdidas y Ganancias	(Cargo)/ Abono Patrimonio	Diferencias de Conversión	Traspasos y Otros	Saldo a 31/12/2010
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	977	4	28	-	81	(1)	1.089
Otros	591	(54)	186	23	23	17	786
TOTAL	**1.568**	**(50)**	**214**	**23**	**104**	**16**	**1.875**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

En el ejercicio 2011 se han cancelado con cargo al epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" del Estado del Resultado Consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 65 millones de euros que estaban registrados en algunas de las filiales del Grupo en Argentina cuya recuperación se ha considerado incierta dada la situación regulatoria a la que se enfrentan dichas sociedades (véase Nota 4.2).

En el movimiento de la línea "Traspasos y Otros" se incluye, principalmente, el traspaso a los epígrafes "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" y "Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" de aquellos impuestos diferidos de activo y de pasivo, respectivamente, que a 31 de diciembre estaban asociados a activos mantenidos para la venta o con pasivos asociados que, a su vez, estaban relacionados con dichos activos (véanse Notas 3j y 33).

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de beneficios fiscales suficientes en el futuro. Los Administradores del Grupo consideran que las previsiones de beneficios futuros de las distintas sociedades del Grupo cubren sobradamente los necesarios para recuperar estos activos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros

Año	31 de Diciembre de 2011
2012	2
2013	2
2014	10
2015	3
2016	3
Sin límite temporal	195

Millones de Euros

Año	31 de Diciembre de 2010
2011	3
2012	4
2013	1
2014	13
2015	6
Sin límite temporal	293

A 31 de diciembre de 2011 el detalle de las deducciones de cuota pendientes de aplicar con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Millones de Euros

Año	31 de Diciembre de 2011
2016	20
2021	5

A 31 de diciembre de 2010 existía un millón de euros de deducciones de cuota pendientes de aplicar con futuros beneficios.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

El Grupo ENDESA no ha registrado el impuesto diferido de pasivo asociado con beneficios no distribuidos de Sociedades Dependientes en las que la posición de control que ejerce sobre dichas sociedades permite gestionar el momento de reversión de las diferencias temporarias, y se estima que es probable que éstas no reviertan en un futuro próximo. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe del impuesto diferido de pasivo no registrado asciende a 111 y 137 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo ENDESA no ha reconocido impuestos diferidos y activos por pérdidas fiscales por importe de 22 y 23 millones de euros, respectivamente.

23. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Acreedores Comerciales	5.275	5.481
Pasivos por Impuestos:	943	1.346
Impuesto sobre Sociedades	465	905
Hacienda Pública Acreedora por IVA	144	122
Otros Impuestos	334	319
Derivados no Financieros (Nota 20)	401	524
Dividendo a Pagar	240	895
Otras Cuentas por Pagar	1.360	1.578
TOTAL	**8.219**	**9.824**

El período medio para el pago a proveedores es de 61 días en 2011 y 68 días en 2010, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

23.1. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Desde la publicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el Grupo ha venido realizando la adaptación de sus sistemas de pagos con el fin de poder dar cumplimiento a los plazos establecidos por la citada Ley, trabajos que han culminado en el ejercicio 2011. A continuación se incluye la información relativa al grado de cumplimiento de los plazos establecidos, para las sociedades españolas del Grupo, por dicha Ley durante el ejercicio 2011:

Millones de Euros

	Pagos realizados y pendientes de pago	
	Importe	%
Dentro del Plazo Máximo Legal	18.699	96
Resto	798	4
Total de Pagos del Ejercicio	19.497	100
Plazo Medio Ponderado Excedido de Pagos (días)	16	
Aplazamientos que a la Fecha de Cierre Sobrepasan el Plazo Máximo Legal	11	

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de "Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente a las sociedades españolas del Grupo incluye 56 millones de euros de cuentas a pagar que, en dicha fecha, sobrepasan el plazo máximo de pago establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

24. Provisiones corrientes.

El desglose de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Pensiones y Obligaciones Similares (Nota 17.1)	-	5
Planes de Reestructuración de Plantilla (Nota 17.2)	430	393
Derechos de Emisión de CO_2 (Notas 7.1 y 16)	239	293
Otras Provisiones Corrientes	266	329
TOTAL	**935**	**1.020**

25. Ingresos.

25.1. Ventas.

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Ventas de Energía	27.032	25.589
Ventas Comercialización Último Recurso	4.973	5.242
Otras Ventas de Electricidad a Clientes	15.859	14.500
Ventas de Electricidad Mercado Mayorista	2.287	1.668
Ventas de Electricidad en Régimen Especial	-	29
Trading de Electricidad	626	1.136
Comercialización de Gas	1.525	1.277
Compensaciones de los Sobrecostes de la Generación Extrapeninsular	1.762	1.737
Ingresos Regulados de Distribución:	2.241	2.445
Ingresos Regulados de Distribución Electricidad	2.241	2.385
Ingresos Regulados de Distribución Gas	-	60
Otras Ventas y Prestaciones de Servicios	1.554	1.524
TOTAL	**30.827**	**29.558**

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA MADRID

El detalle de las ventas procedentes de clientes externos de las principales áreas geográficas donde opera el Grupo es como sigue:

Millones de Euros

	2011	2010
España	19.115	18.203
Chile	3.081	3.016
Brasil	2.930	2.892
Colombia	1.608	1.682
Argentina	1.236	1.158
Perú	738	624
Otros	2.119	1.983
TOTAL	**30.827**	**29.558**

25.2. Otros ingresos de explotación.

El detalle de otros ingresos de explotación correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Variación Derivados Materias Energéticas	616	445
Ingresos para Mejoras de las Infraestructuras (CINIIF 12) (Nota 3d)	266	374
Derechos de Emisión de CO_2 (Nota 16)	217	236
Prestación de Servicios en Instalaciones	173	34
Imputación a Resultados de Subvenciones	152	133
Otros	435	397
TOTAL	**1.859**	**1.619**

26. Otros aprovisionamientos variables y servicios.

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Variación Derivados Materias Energéticas	590	513
Tributos Asociados a los Ingresos	488	497
Gastos para Mejoras de las Infraestructuras (CINIIF 12) (Nota 3d)	266	374
Derecho de Emisión de CO_2	239	331
Tasa Ocupación Vía Pública/Alumbrado	204	190
Tratamiento de Residuos Radioactivos	161	193
Canon e Impuestos Medioambientales	44	53
Otros Gastos Variables	552	967
TOTAL	**2.544**	**3.118**

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

27. Gastos de personal.

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Sueldos y Salarios	1.220	1.261
Aportaciones a Planes de Pensiones (Nota 17.1)	86	96
Provisiones por Planes de Reestructuración de Plantilla (Nota 17.2)	(53)	132
Otros Gastos de Personal y Cargas Sociales	372	363
TOTAL	**1.625**	**1.852**

28. Otros gastos fijos de explotación.

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Reparaciones y Conservación	669	486
Tributos y Tasas	190	312
Expedientes Sancionadores, Indemnizaciones y Multas	108	165
Servicios de Profesionales Independientes y Servicios Externalizados	104	450
Arrendamientos y Cánones (Nota 5.1)	96	112
Primas de Seguros	72	68
Gastos de Viajes	51	52
Otros Gastos Fijos de Explotación	1.028	703
TOTAL	**2.318**	**2.348**

29. Amortizaciones y pérdidas por deterioro.

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Dotación Amortización Inmovilizado Material (Nota 5)	1.784	1.727
Dotación Pérdidas por Deterioro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias (Notas 5 y 6)	161	49
Dotación Amortización Activo Intangible (Nota 7)	233	264
Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible (Nota 7)	226	(6)
Dotación Pérdidas por Deterioro Fondo de Comercio (Notas 8 y 33)	103	115
Dotación Provisiones para Insolvencias y Otros (Notas 12 y 33)	105	294
TOTAL	**2.612**	**2.443**

A 31 de diciembre de 2011 el epígrafe "Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible" incluye pérdidas por contratos onerosos de compra aplazada de derechos de emisión, por importe de 104 millones de euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

30. Resultado financiero neto.

El desglose del epígrafe "Resultado Financiero" del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Ingresos Financieros:	**633**	**377**
Ingresos de Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	113	117
Ingresos por otros Activos Financieros	105	93
Rentabilidad Prevista de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida (Nota 17.1)	93	104
Otros Ingresos Financieros	322	63
Gastos Financieros:	**(1.172)**	**(1.146)**
Por Deuda	(782)	(778)
Por Provisiones	(154)	(119)
Gastos Financieros Activados (Notas 3a y 3l)	66	73
Gasto por Obligaciones Post-empleo (Nota 17.1)	(141)	(144)
Otros Gastos Financieros	(161)	(178)
Resultados por Instrumentos Financieros Derivados:	**(101)**	**(126)**
Resultados por Coberturas de Flujos de Efectivo	(117)	(122)
Resultados por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados	4	(10)
Resultados por Coberturas de Valor Razonable (Nota 20)	35	70
Resultados por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 20)	(23)	(64)
Diferencias de Cambio:	**18**	**12**
Positivas	345	261
Negativas	(327)	(249)
Resultado Financiero Neto	**(622)**	**(883)**

31. Resultado en ventas de activos.

El resultado bruto de la venta de activos durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 113 millones de euros. Las principales operaciones de venta realizadas durante el ejercicio 2011 han sido las siguientes.

- El 24 de febrero de 2011 se formalizó la operación de venta por parte de Enersis a Graña y Montero S.A.A. de los activos integrados en el Grupo cuya cabecera es la sociedad chilena CAM. El precio de venta acordado para la venta de esta sociedad ascendió a 14 millones de euros (20 millones de dólares estadounidenses), que, debido a un ajuste de precio, quedó establecido en 10 millones de euros (14 millones de dólares estadounidenses), habiéndose materializado un resultado bruto de 8 millones de euros.

- El 1 de marzo de 2011 se ha formalizado la venta por parte de Enersis a Riverwood Capital L.P. de los activos integrados en el Grupo cuya cabecera es la sociedad chilena Synapsis. El importe de la transacción ascendió a 37 millones de euros (52 millones de dólares estadounidenses), obteniéndose un resultado bruto de 5 millones de euros.

- Con fecha 30 de marzo de 2011, ENDESA formalizó un acuerdo con su accionista de control EEE para la cesión a éste último de la rama de actividades de sistemas y telecomunicaciones de ENDESA por un precio de 250 millones de euros. Según lo

establecido en el citado acuerdo, los activos y pasivos incluidos en dicha rama de actividad ascendieron a 100 y 26 millones de euros, respectivamente. La operación de venta se materializó en julio de 2011 habiendo generado un resultado bruto de 176 millones de euros.

- Diversas operaciones de factoring realizadas durante el ejercicio con un coste de 39 millones de euros.

- Otros resultados por importe de 51 millones de euros, negativos, derivados de ajustes en precio de operaciones de desinversión realizadas en ejercicios anteriores.

El desglose del epígrafe "Resultado en Ventas de Activos" del Estado del Resultado Consolidado adjunto del ejercicio 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	2010
Pérdida de control de EGP España	1.043
Red de Transporte de Electricidad (Nota 33)	748
Red de Transporte y Distribución de Gas (Nota 33)	489
Otros	81
TOTAL	**2.361**

En el mes de marzo de 2010 el Grupo ENEL procedió a integrar las actividades de ENDESA y EGP en el ámbito de las energías renovables en España y Portugal en una única entidad dentro del perímetro de EGP, sociedad controlada al 100% por ENEL. Con carácter previo a dicha integración EGP España pagó un dividendo de 366 millones de euros y realizó una reducción de capital por importe de 128 millones de euros. Posteriormente, ENDESA procedió a la venta del 30% de su filial EGP España a EGP por 326 millones de euros lo que generó una plusvalía bruta de 313 millones de euros, y EGP suscribió una ampliación de capital de EGP España que le permitió alcanzar una participación del 60% en dicha sociedad habiéndose diluido la participación de ENDESA en esta sociedad hasta el 40%. Dicha ampliación de capital fue suscrita por EGP mediante aportación en efectivo de 534 millones de euros y acciones representativas del 50% de ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A. (en adelante, "Eufer") valoradas en 280 millones de euros. Mediante esta operación ENDESA dejó de ostentar el control sobre EGP España por lo que, de acuerdo con la normativa contable en vigor, ENDESA registró la participación del 40% en EGP España por su valor razonable reconociendo un resultado antes de impuestos de 730 millones de euros en el epígrafe "Resultado en Venta de Activos" del Estado del Resultado Consolidado.

32. Impuesto sobre sociedades.

El desglose del epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" del Estado del Resultado Consolidado adjunto de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Millones de Euros

	2011	2010
Impuesto del Ejercicio Corriente	901	1.171
Impuesto del Ejercicio Diferido (Nota 22)	315	343
Regularizaciones Años Anteriores	37	(113)
Provisiones Fiscales de Impuesto sobre Sociedades	(94)	(3)
TOTAL	**1.159**	**1.398**

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al "Resultado Antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado del Resultado Consolidado adjunto y la conciliación de éste con la cuota líquida del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010:

Millones de Euros

	2011	2010
Resultado Antes de Impuestos	4.180	6.516
Resultado Antes de Impuestos de Actividades Interrumpidas	-	-
Diferencias Permanentes	481	(30)
Resultado Ajustado	4.661	6.486
Tipo Impositivo (%)	30,0	30,0
Resultado Ajustado por Tipo Impositivo	1.398	1.946
Efecto de la Aplicación de distintos Tipos Impositivos	(42)	(58)
Deducciones de Cuota imputadas a Resultados del Ejercicio	(140)	(374)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades en el Estado del Resultado	1.216	1.514
Impuesto registrado directamente en Patrimonio en el Ejercicio	24	(47)
Total Impacto Fiscal del Ejercicio	1.240	1.467
Variación en el Ejercicio de Impuestos Diferidos	(370)	(460)
Cuota Líquida	870	1.007

33. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.

A continuación se detallan los principales activos que han sido clasificados como mantenidos para la venta en los ejercicios 2011 y 2010:

Venta de la red de distribución y transporte de gas.

En los primeros meses de 2010 el Grupo inició de forma activa un programa para completar la venta de un 80% de los activos de distribución y transporte de gas de ENDESA en España, habiéndose clasificado los mismos desde ese momento como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Con fecha 17 de diciembre de 2010 se llevó a efecto la venta a dos fondos de infraestructuras gestionados por Goldman Sachs de una participación del 80% de Nubia 2000, S.L. (actualmente ENDESA Gas), sociedad que integra la mayor parte de los activos de transporte y distribución de gas de ENDESA, manteniendo ENDESA una opción de compra sobre dicha participación ejercitable a decisión de ENDESA desde el quinto hasta el séptimo año desde la fecha de la venta por el valor de mercado de la participación en el momento del ejercicio de la opción, que podrá ser ajustado en su caso para permitir la obtención de una rentabilidad, previamente acordada, para los citados fondos.

En esa misma fecha y a través del "Acuerdo de Accionistas" los fondos de infraestructuras gestionados por Goldman Sachs y ENDESA acordaron que ésta última tendrá un porcentaje igual al de su participación (20%) entre los miembros del Consejo de Administración y unos derechos de veto de naturaleza protectora sobre determinadas decisiones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, que no confieren al Grupo ENDESA la capacidad para dirigir las políticas financieras y de explotación de Nubia 2000, S.L. (actualmente ENDESA Gas), ni por sí misma ni conjuntamente con otros accionistas.

Venta de la red de transporte de electricidad.

La Disposición Transitoria Novena de la Ley 17/2007, de 4 de julio, que modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, estableció que las empresas que sean titulares de instalaciones de transporte de electricidad en España, entre las cuales se encuentra el Grupo ENDESA, deberían transmitir dichas instalaciones a Red Eléctrica de España, S.A.U. (en adelante, "REE") antes del 6 de julio de 2010 al precio de mercado acordado entre las partes.

El 1 de julio de 2010 el Grupo ENDESA y REE llegaron a un acuerdo relativo a la adquisición por parte de ésta última de los activos integrantes de la red de transporte de energía eléctrica que eran titularidad del Grupo, habiéndose determinado en esa fecha el alcance de los activos a los que afectaba la mencionada obligación legal procediéndose al traspaso de estos activos al epígrafe "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Operaciones Discontinuadas". La transmisión afectaba a las redes de transporte de energía eléctrica insulares (Canarias y Baleares) y activos integrantes de la red de transporte peninsular. La operación incluía los activos en servicio que otorgaban derecho a retribución en 2010 en concepto de transporte de energía eléctrica, así como activos en fase de construcción cuya puesta en servicio estaba prevista en 2010 y que otorgarán derecho a retribución en concepto de transportista de energía eléctrica en 2011.

El 13 de diciembre de 2010, EDE y REE procedieron a formalizar el cierre de la transmisión de la práctica totalidad de los activos afectados por el referido contrato de compra-venta de activos de transporte de energía eléctrica suscrito con fecha 1 de julio de 2010 dando con ello cumplimiento a la obligación legal impuesta. El precio de compra-venta de los activos fue de 1.412 millones de euros.

Otras operaciones.

En 2009 ENDESA inició gestiones para la venta de su participación del 50,01% en ENDESA Hellas, cuyos activos y pasivos se clasificaron como activos y pasivos mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2009. El 1 de julio de 2010 se materializó la venta al Grupo Mytilineos de dicha participación por importe de 140 millones de euros, no habiendo supuesto la mencionada operación de venta el registro de ningún resultado en el Estado del Resultado Consolidado adjunto del ejercicio 2010, ya que se había realizado un saneamiento del valor de los activos con cargo al epígrafe "Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro" del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2009 por importe de 87 millones de euros.

Asimismo en los últimos días de 2009 se inició la venta de la participación del 1% en Red Eléctrica Corporación, S.A. (en adelante, "REC"). Dicha desinversión se completó en los primeros meses del ejercicio 2010 por importe de 51 millones de euros, registrándose un beneficio antes de impuestos de 36 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado adjunto del ejercicio 2010, adicional a los 5 millones de euros registrados en el ejercicio 2009.

En 2009 ENDESA inició gestiones para la venta de su participación del 100% en el Grupo CAM. Con fecha 20 de diciembre de 2010 el Directorio de Enersis aceptó la oferta recibida de la empresa de nacionalidad peruana Graña y Montero S.A.A. para la compra de esta sociedad por importe de 20 millones de dólares estadounidenses, por lo tanto, los activos y pasivos del Grupo CAM continuaron registrados como activos y pasivos mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2010. Como consecuencia de las diferentes evaluaciones del precio de venta efectuadas a lo largo del proceso se realizó un saneamiento del valor de estos activos por importe de 30 millones de euros con cargo al epígrafe "Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro" del Estado del Resultado

Consolidado adjunto del ejercicio 2010 y 30 millones de euros sobre el mismo epígrafe del Estado de Resultados Consolidado del ejercicio 2009. El 24 de febrero de 2011 se formalizó la venta por un importe de 10 millones de euros (14 millones de dólares estadounidenses) (véase Nota 31).

En 2010 ENDESA inició las gestiones para la venta de su participación del 100% en el Grupo Synapsis. A tal efecto, el 20 de diciembre de 2010, el Directorio de Enersis aceptó la oferta de compra recibida de Riverwood Capital L.P. para Synapsis por importe de 52 millones de dólares estadounidenses (37 millones de euros) y, con fecha 1 de marzo de 2011, se formalizó la venta (véase Nota 31).

A finales de 2010 ENDESA inició las gestiones para la venta de la participación del 100% en ENDESA Ireland, Limited (en adelante, ENDESA Irlanda). Durante el ejercicio 2011 se han realizado gestiones activas para la venta que se han visto dificultadas por la situación económica mundial y, más particularmente, por la situación que atraviesa la República de Irlanda, a pesar de lo cual los Administradores del Grupo esperan que la operación de desinversión se formalice durante los primeros meses de 2012 por lo que han decidido continuar registrando los activos y pasivos de ENDESA Irlanda como activos mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2011.

En el ejercicio 2010 el Grupo procedió a registrar un deterioro de los activos de Irlanda de 115 millones de euros, habiendo procedido al registro de 95 millones de euros adicionales en el ejercicio 2011 (véase Nota 29). En ambos casos el registro de esta pérdida por deterioro se ha realizado con el fin de ajustarlo al precio de venta estimado para estos activos.

Ninguno de los activos anteriormente descritos, ni los activos que ya estaban registrados en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2010, representa una línea de negocio o área geográfica significativa, por lo que los Estados de Resultados Consolidados de los ejercicios 2011 y 2010 no contemplan Resultados de Actividades Interrumpidas.

A continuación se incluye el desglose por naturaleza de los epígrafes "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" y "Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" de los Estados de Situación Financiera Consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 junto con su desglose por segmentos:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

Desglose por Naturaleza de los epígrafes "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" y "Pasivos asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas".

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	España y Portugal y Resto	Latam	Total	España y Portugal y Resto	Latam	Total
ACTIVO						
ACTIVO NO CORRIENTE	**368**	**-**	**368**	**385**	**41**	**426**
Inmovilizado Material	245	-	245	166	26	192
Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
Activo Intangible	21	-	21	23	4	27
Fondo de Comercio	101	-	101	196	-	196
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros no Corrientes	-	-	-	-	2	2
Activos por Impuesto Diferido	1	-	1	-	9	9
ACTIVO CORRIENTE	**21**	**-**	**21**	**24**	**83**	**107**
Existencias	21	-	21	14	12	26
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	-	-	-	10	55	65
Activos Financieros Corrientes	-	-	-	-	1	1
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	-	-	-	15	15
TOTAL ACTIVO	**389**	**-**	**389**	**409**	**124**	**533**
PASIVO NO CORRIENTE	**80**	**-**	**80**	**74**	**14**	**88**
Ingresos Diferidos	29	-	29	29	-	29
Provisiones no Corrientes	30	-	30	31	5	36
Deuda Financiera no Corriente	2	-	2	-	1	1
Otros Pasivos no Corrientes	-	-	-	-	-	-
Pasivos por Impuesto Diferido	19	-	19	14	8	22
PASIVO CORRIENTE	**3**	**-**	**3**	**19**	**105**	**124**
Deuda Financiera Corriente	1	-	1	-	10	10
Provisiones Corrientes	-	-	-	-	-	-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	2	-	2	19	95	114
TOTAL PASIVO	**83**	**-**	**83**	**93**	**119**	**212**

34. Información por segmentos.

34.1. Criterios de segmentación.

En el desarrollo de su actividad la organización del Grupo se articula sobre la base del enfoque prioritario a su negocio básico, constituido por la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas y servicios relacionados, y establece dos grandes líneas de negocio, basada cada una de ellas en un área geográfica:

- España y Portugal y Resto (en adelante, "España y Portugal").
- Latinoamérica (en adelante, "Latam").

Aunque dentro de cada segmento geográfico el Grupo considera la existencia de una única actividad integrada verticalmente, a efectos de una mayor transparencia, se consideran como segmentos secundarios la Generación y la Distribución, incluyendo en cada uno de ellos la actividad de Comercialización vinculada al mismo.

Dado que la organización societaria del Grupo coincide, básicamente, con la de los negocios y, por tanto, de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

Los Estados de Situación Financiera Consolidados por segmentos incluyen en las columnas "Estructura" y "Ajustes", respectivamente, los saldos mantenidos al cierre de cada ejercicio entre los segmentos presentados y los ajustes de consolidación de los mismos.

Las operaciones entre segmentos forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

En los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no posee, en ninguno de los segmentos, ningún cliente externo que represente el 10% o más de sus ingresos.

34.2. Información por segmentos.

A continuación se presenta la información por segmentos de 2011 y 2010:

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

Información por Segmentos: Estados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010.

Millones de Euros

	2011			2010		
	España y Portugal	Latam	Total	España y Portugal	Latam	Total
INGRESOS	**22.650**	**10.036**	**32.686**	**21.191**	**9.986**	**31.177**
Ventas	21.234	9.593	30.827	20.186	9.372	29.558
Otros Ingresos de Explotación	1.416	443	1.859	1.005	614	1.619
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	**(16.192)**	**(5.490)**	**(21.682)**	**(14.380)**	**(5.388)**	**(19.768)**
Compras de Energía	(6.321)	(2.605)	(8.926)	(5.125)	(2.284)	(7.409)
Consumo de Combustibles	(2.647)	(1.314)	(3.961)	(1.929)	(1.225)	(3.154)
Gastos de Transporte	(5.659)	(592)	(6.251)	(5.517)	(570)	(6.087)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(1.565)	(979)	(2.544)	(1.809)	(1.309)	(3.118)
MARGEN DE CONTRIBUCION	**6.458**	**4.546**	**11.004**	**6.811**	**4.598**	**11.409**
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	129	75	204	199	66	265
Gastos de Personal	(1.050)	(575)	(1.625)	(1.279)	(573)	(1.852)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(1.513)	(805)	(2.318)	(1.652)	(696)	(2.348)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	**4.024**	**3.241**	**7.265**	**4.079**	**3.395**	**7.474**
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (*)	(1.780)	(832)	(2.612)	(1.596)	(847)	(2.443)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**2.244**	**2.409**	**4.653**	**2.483**	**2.548**	**5.031**
RESULTADO FINANCIERO	**(295)**	**(327)**	**(622)**	**(460)**	**(423)**	**(883)**
Ingreso Financiero	297	420	717	121	256	377
Gasto Financiero	(584)	(773)	(1.357)	(586)	(686)	(1.272)
Diferencias de Cambio Netas	(8)	26	18	5	7	12
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	17	13	30	(1)	2	1
Resultado de otras Inversiones	4	2	6	6	-	6
Resultado en Ventas de Activos	93	20	113	2.346	15	2.361
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**2.063**	**2.117**	**4.180**	**4.374**	**2.142**	**6.516**
Impuestos sobre Sociedades	(470)	(689)	(1.159)	(869)	(529)	(1.398)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**1.593**	**1.428**	**3.021**	**3.505**	**1.613**	**5.118**
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.593**	**1.428**	**3.021**	**3.505**	**1.613**	**5.118**
Sociedad Dominante	**1.593**	**619**	**2.212**	**3.498**	**631**	**4.129**
Intereses Minoritarios	-	809	809	7	982	989

(*) Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han registrado pérdidas netas por deterioro por importe de 595 y 452 millones de euros, respectivamente.

endesa

Información por Segmentos: Estados de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	España y Portugal	Latam	Total	España y Portugal	Latam	Total
ACTIVO						
Activo no Corriente	**25.848**	**17.321**	**43.169**	**25.960**	**17.595**	**43.555**
Inmovilizado Material	21.978	10.926	32.904	22.001	10.895	32.896
Inversiones Inmobiliarias	17	57	74	13	56	69
Activo Intangible	829	2.184	3.013	845	2.322	3.167
Fondo de Comercio	14	2.603	2.617	18	2.779	2.797
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	881	16	897	881	18	899
Activos Financieros no Corrientes	884	937	1.821	835	806	1.641
Activos por Impuesto Diferido	1.245	598	1.843	1.367	719	2.086
Activo Corriente	**11.629**	**3.923**	**15.552**	**14.819**	**4.214**	**19.033**
Existencias	1.136	117	1.253	1.028	101	1.129
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	3.678	1.792	5.470	3.765	2.344	6.109
Activos Financieros Corrientes	5.519	133	5.652	9.377	57	9.434
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	907	1.881	2.788	240	1.588	1.828
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	389	-	389	409	124	533
TOTAL ACTIVO	**37.477**	**21.244**	**58.721**	**40.779**	**21.809**	**62.588**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
Patrimonio Neto	**14.431**	**10.248**	**24.679**	**12.798**	**10.366**	**23.164**
De la Sociedad Dominante	14.416	4.875	19.291	12.800	4.976	17.776
De los Intereses Minoritarios	15	5.373	5.388	(2)	5.390	5.388
Pasivo no Corriente	**16.699**	**7.036**	**23.735**	**20.123**	**7.260**	**27.383**
Ingresos Diferidos	4.121	8	4.129	3.930	6	3.936
Provisiones no Corrientes	3.424	744	4.168	3.967	747	4.714
Deuda Financiera no Corriente	7.629	5.162	12.791	10.952	5.304	16.256
Otros Pasivos no Corrientes	481	173	654	490	112	602
Pasivos por Impuesto Diferido	1.044	949	1.993	784	1.091	1.875
Pasivo Corriente	**6.347**	**3.960**	**10.307**	**7.858**	**4.183**	**12.041**
Deuda Financiera Corriente	172	898	1.070	5	980	985
Provisiones Corrientes	783	152	935	838	182	1.020
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	5.309	2.910	8.219	6.922	2.902	9.824
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	83	-	83	93	119	212
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**37.477**	**21.244**	**58.721**	**40.779**	**21.809**	**62.588**

endesa

Información por Segmentos: Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010.

Millones de Euros

	2011			2010		
	España y Portugal	**Latam**	**Total**	**España y Portugal**	**Latam**	**Total**
Resultado Bruto antes de Impuestos e Intereses Minoritarios	2.063	2.117	4.180	4.374	2.142	6.516
Ajustes del Resultado	1.534	1.093	2.627	(131)	1.221	1.090
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.780	832	2.612	1.596	847	2.443
Otros Ajustes del Resultado	(246)	261	15	(1.727)	374	(1.353)
Cambios en el Capital Corriente	696	8	704	315	(238)	77
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	(886)	(787)	(1.673)	(1.026)	(752)	(1.778)
Cobro de Intereses	255	389	644	53	256	309
Cobro de Dividendos	3	1	4	11	1	12
Pagos de Intereses	(401)	(559)	(960)	(327)	(342)	(669)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades	(318)	(487)	(805)	(316)	(559)	(875)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación	(425)	(131)	(556)	(447)	(108)	(555)
Flujos Netos de Efectivo procedentes Actividades de Explotación	**3.407**	**2.431**	**5.838**	**3.532**	**2.373**	**5.905**
Adquisiciones de Activos Fijos Materiales e Inmateriales	(1.691)	(1.123)	(2.814)	(1.516)	(1.077)	(2.593)
Enajenaciones de Activos Fijos Materiales e Inmateriales	254	27	281	1.441	88	1.529
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo	(8)	(94)	(102)	-	(30)	(30)
Desinversiones en Participaciones Empresas del Grupo	9	63	72	1.532	-	1.532
Adquisiciones de otras Inversiones	(2.012)	(213)	(2.225)	(2.147)	(74)	(2.221)
Enajenaciones de otras Inversiones	4.711	168	4.879	763	116	879
Flujos de Efectivo por Variación de Perímetro	22	(29)	(7)	(87)	-	(87)
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos	209	3	212	233	-	233
Flujos Netos de Efectivo empleados en Actividades de Inversión	**1.494**	**(1.198)**	**296**	**219**	**(977)**	**(758)**
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente	430	824	1.254	931	243	1.174
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente	(2.439)	(219)	(2.658)	(856)	(345)	(1.201)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente	(1.149)	(875)	(2.024)	(3.056)	(614)	(3.670)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante	(1.076)	-	(1.076)	(798)	(290)	(1.088)
Pagos a Intereses Minoritarios	-	(617)	(617)	-	(570)	(570)
Flujos Netos de Efectivo de la Actividad de Financiación	**(4.234)**	**(887)**	**(5.121)**	**(3.779)**	**(1.576)**	**(5.355)**
Flujos Netos Totales	**667**	**346**	**1.013**	**(28)**	**(180)**	**(208)**
Variación de Tipo de Cambio en el Efectivo y otros Medios Líquidos	-	(68)	(68)	-	191	191
Variación de Efectivo y otros Medios Líquidos	**667**	**278**	**945**	**(28)**	**11**	**(17)**
Efectivo y otros Medios Líquidos Iniciales	**240**	**1.603**	**1.843**	**268**	**1.592**	**1.860**
Efectivo en Caja y Bancos	237	291	528	89	1.173	1.262
Otros Equivalentes de Efectivo	3	1.312	1.315	179	419	598
Efectivo y otros Medios Líquidos Finales	**907**	**1.881**	**2.788**	**240**	**1.603**	**1.843**
Efectivo en Caja y Bancos	666	387	1.053	237	291	528
Otros Equivalentes de Efectivo	241	1.494	1.735	3	1.312	1.315

endesa

Información por Segmentos: Estados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010.

Millones de Euros

	Negocio Eléctrico España y Portugal									
	2011					2010				
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total
INGRESOS	**20.057**	**2.759**	**714**	**(880)**	**22.650**	**18.833**	**2.853**	**332**	**(827)**	**21.191**
Ventas	18.906	2.461	332	(465)	21.234	17.755	2.735	281	(585)	20.186
Otros Ingresos de Explotación	1.151	298	382	(415)	1.416	1.078	118	51	(242)	1.005
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	**(16.203)**	**(135)**	**(388)**	**534**	**(16.192)**	**(14.614)**	**(131)**	**(24)**	**389**	**(14.380)**
Compras de Energía	(6.323)	-	-	2	(6.321)	(5.320)	-	-	195	(5.125)
Consumo de Combustibles	(2.647)	-	-	-	(2.647)	(1.949)	-	-	20	(1.929)
Gastos de Transporte	(5.654)	-	-	(5)	(5.659)	(5.517)	-	-	-	(5.517)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(1.579)	(135)	(388)	537	(1.565)	(1.828)	(131)	(24)	174	(1.809)
MARGEN DE CONTRIBUCION	**3.854**	**2.624**	**326**	**(346)**	**6.458**	**4.219**	**2.722**	**308**	**(438)**	**6.811**
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	(2)	97	34	-	129	24	96	2	77	199
Gastos de Personal	(536)	(313)	(201)	-	(1.050)	(639)	(360)	(293)	13	(1.279)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(1.185)	(592)	(79)	343	(1.513)	(1.295)	(558)	(120)	321	(1.652)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	**2.131**	**1.816**	**80**	**(3)**	**4.024**	**2.309**	**1.900**	**(104)**	**(26)**	**4.079**
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (*)	(1.154)	(599)	(50)	23	(1.780)	(982)	(577)	(58)	21	(1.596)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**977**	**1.217**	**30**	**20**	**2.244**	**1.327**	**1.323**	**(162)**	**(5)**	**2.483**
RESULTADO FINANCIERO	**(233)**	**(24)**	**(33)**	**(5)**	**(295)**	**(266)**	**(105)**	**(135)**	**46**	**(460)**
Ingreso Financiero	116	60	917	(796)	297	82	34	745	(740)	121
Gasto Financiero	(337)	(84)	(954)	791	(584)	(331)	(139)	(878)	762	(586)
Diferencias de Cambio Netas	(12)	-	4	-	(8)	(17)	-	(2)	24	5
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	17	(1)	-	1	17	(7)	5	3	(2)	(1)
Resultado de otras Inversiones	-	2	755	(753)	4	6	(1)	1.230	(1.229)	6
Resultado en Ventas de Activos	(32)	(51)	179	(3)	93	1.052	1.239	57	(2)	2.346
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**729**	**1.143**	**931**	**(740)**	**2.063**	**2.112**	**2.461**	**993**	**(1.192)**	**4.374**
Impuestos sobre Sociedades	(153)	(275)	(47)	5	(470)	(394)	(511)	47	(11)	(869)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**576**	**868**	**884**	**(735)**	**1.593**	**1.718**	**1.950**	**1.040**	**(1.203)**	**3.505**
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**576**	**868**	**884**	**(735)**	**1.593**	**1.718**	**1.950**	**1.040**	**(1.203)**	**3.505**
Sociedad Dominante	**576**	**868**	**884**	**(735)**	**1.593**	**1.716**	**1.945**	**1.040**	**(1.203)**	**3.498**
Intereses Minoritarios	-	-	-	-	-	2	5	-	-	7

(*) Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han registrado pérdidas netas por deterioro por importe de 406 y 274 millones de euros, respectivamente.

endesa

Información por Segmentos: Estados de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2011 y 2010.

Millones de Euros

	Negocio Eléctrico España y Portugal									
	31 de Diciembre de 2011					31 de Diciembre de 2010				
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total
ACTIVO										
Activo no Corriente	**12.699**	**13.377**	**34.308**	**(34.536)**	**25.848**	**12.951**	**13.129**	**40.038**	**(40.158)**	**25.960**
Inmovilizado Material	10.001	11.587	8	382	21.978	10.221	11.309	6	465	22.001
Inversiones Inmobiliarias	-	4	74	(61)	17	-	3	85	(75)	13
Activo Intangible	529	197	125	(22)	829	582	187	94	(18)	845
Fondo de Comercio	-	-	19	(5)	14	20	1	-	(3)	18
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	784	64	6	27	881	825	69	-	(13)	881
Activos Financieros no Corrientes	737	1.109	33.826	(34.788)	884	660	1.006	39.671	(40.502)	835
Activos por Impuesto Diferido	648	416	250	(69)	1.245	643	554	182	(12)	1.367
Activo Corriente	**7.257**	**570**	**7.765**	**(3.963)**	**11.629**	**8.991**	**609**	**9.460**	**(4.241)**	**14.819**
Existencias	1.085	42	(2)	11	1.136	951	80	-	(3)	1.028
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	3.327	515	1.232	(1.396)	3.678	4.379	479	277	(1.370)	3.765
Activos Financieros Corrientes	2.190	11	5.893	(2.575)	5.519	2.990	29	9.148	(2.790)	9.377
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	264	2	642	(1)	907	209	2	31	(2)	240
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	391	-	-	(2)	389	462	19	4	(76)	409
TOTAL ACTIVO	**19.956**	**13.947**	**42.073**	**(38.499)**	**37.477**	**21.942**	**13.738**	**49.498**	**(44.399)**	**40.779**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO										
Patrimonio Neto	**6.737**	**5.573**	**20.423**	**(18.302)**	**14.431**	**5.849**	**4.683**	**20.117**	**(17.851)**	**12.798**
De la Sociedad Dominante	6.732	5.573	20.423	(18.312)	14.416	5.849	4.683	20.117	(17.849)	12.800
De los Intereses Minoritarios	5	-	-	10	15	-	-	-	(2)	(2)
Pasivo no Corriente	**8.555**	**6.576**	**13.077**	**(11.509)**	**16.699**	**9.830**	**6.983**	**23.047**	**(19.737)**	**20.123**
Ingresos Diferidos	68	4.147	-	(94)	4.121	141	3.924	-	(135)	3.930
Provisiones no Corrientes	1.773	1.266	289	96	3.424	1.932	1.488	348	199	3.967
Deuda Financiera no Corriente	6.195	379	12.593	(11.538)	7.629	7.260	942	22.617	(19.867)	10.952
Otros Pasivos no Corrientes	37	422	36	(14)	481	76	426	6	(18)	490
Pasivos por Impuesto Diferido	482	362	159	41	1.044	421	203	76	84	784
Pasivo Corriente	**4.664**	**1.798**	**8.573**	**(8.688)**	**6.347**	**6.263**	**2.072**	**6.334**	**(6.811)**	**7.858**
Deuda Financiera Corriente	56	5	7.441	(7.330)	172	45	27	4.799	(4.866)	5
Provisiones Corrientes	522	183	78	-	783	915	255	29	(361)	838
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.988	1.610	1.054	(1.343)	5.309	5.210	1.789	1.507	(1.584)	6.922
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	98	-	-	(15)	83	93	1	(1)	-	93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**19.956**	**13.947**	**42.073**	**(38.499)**	**37.477**	**21.942**	**13.738**	**49.498**	**(44.399)**	**40.779**

Información por Segmentos: Estados del Resultado correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010.

Millones de Euros

	Negocio Eléctrico Latinoamérica									
	2011					2010				
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total
INGRESOS	**4.372**	**6.625**	**127**	**(1.088)**	**10.036**	**4.382**	**6.499**	**357**	**(1.252)**	**9.986**
Ventas	4.339	6.220	116	(1.082)	9.593	4.303	5.996	306	(1.233)	9.372
Otros Ingresos de Explotación	33	405	11	(6)	443	79	503	51	(19)	614
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	**(2.123)**	**(4.323)**	**(37)**	**993**	**(5.490)**	**(2.130)**	**(4.241)**	**(185)**	**1.168**	**(5.388)**
Compras de Energía	(409)	(3.122)	-	926	(2.605)	(394)	(2.944)	-	1054	(2.284)
Consumo de Combustibles	(1.314)	-	-	-	(1.314)	(1.225)	-	-	-	(1.225)
Gastos de Transporte	(323)	(339)	-	70	(592)	(314)	(324)	-	68	(570)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(77)	(862)	(37)	(3)	(979)	(197)	(973)	(185)	46	(1.309)
MARGEN DE CONTRIBUCION	**2.249**	**2.302**	**90**	**(95)**	**4.546**	**2.252**	**2.258**	**172**	**(84)**	**4.598**
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	10	58	-	7	75	15	51	-	-	66
Gastos de Personal	(145)	(377)	(53)	-	(575)	(118)	(320)	(135)	-	(573)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(239)	(581)	(56)	71	(805)	(170)	(541)	(90)	105	(696)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	**1.875**	**1.402**	**(19)**	**(17)**	**3.241**	**1.979**	**1.448**	**(53)**	**21**	**3.395**
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (*)	(326)	(509)	(27)	30	(832)	(377)	(430)	(24)	(16)	(847)
RESULTADO DE EXPLOTACION	**1.549**	**893**	**(46)**	**13**	**2.409**	**1.602**	**1.018**	**(77)**	**5**	**2.548**
RESULTADO FINANCIERO	**(158)**	**(181)**	**(3)**	**15**	**(327)**	**(218)**	**(124)**	**(67)**	**(14)**	**(423)**
Ingreso Financiero	155	193	106	(34)	420	43	197	55	(39)	256
Gasto Financiero	(319)	(376)	(115)	37	(773)	(287)	(342)	(91)	34	(686)
Diferencias de Cambio Netas	6	2	6	12	26	26	21	(31)	(9)	7
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	13	-	-	-	13	2	-	-	-	2
Resultado de otras Inversiones	-	(1)	1	2	2	-	-	-	-	-
Resultado en Ventas de Activos	2	-	13	5	20	2	2	11	-	15
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	**1.406**	**711**	**(35)**	**35**	**2.117**	**1.388**	**896**	**(133)**	**(9)**	**2.142**
Impuestos sobre Sociedades	(401)	(298)	(52)	62	(689)	(321)	(220)	(59)	71	(529)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**1.005**	**413**	**(87)**	**97**	**1.428**	**1.067**	**676**	**(192)**	**62**	**1.613**
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.005**	**413**	**(87)**	**97**	**1.428**	**1.067**	**676**	**(192)**	**62**	**1.613**
Sociedad Dominante	**791**	**382**	**(87)**	**(467)**	**619**	**829**	**561**	**(192)**	**(567)**	**631**
Intereses Minoritarios	214	31	-	564	809	238	115	-	629	982

(*) Durante los ejercicios 2011 y 2010 se incluyen pérdidas netas por deterioro por importe de 189 y 178 millones de euros, respectivamente.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

endesa

Información por Segmentos: Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Millones de Euros

	Negocio Eléctrico Latinoamérica									
	31 de Diciembre de 2011					31 de Diciembre de 2010				
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes	Total
ACTIVO										
Activo no Corriente	**8.647**	**6.393**	**10.983**	**(8.702)**	**17.321**	**8.639**	**6.689**	**12.631**	**(10.364)**	**17.595**
Inmovilizado Material	7.699	3.245	35	(53)	10.926	7.697	3.208	38	(48)	10.895
Inversiones Inmobiliarias	-	-	59	(2)	57	-	-	63	(7)	56
Activo Intangible	53	2.110	21	-	2.184	50	2.247	26	(1)	2.322
Fondo de Comercio	287	226	2.090	-	2.603	296	433	2.050	-	2.779
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	15	-	1	-	16	17	-	1	-	18
Activos Financieros no Corrientes	374	521	8.695	(8.653)	937	350	399	10.362	(10.305)	806
Activos por Impuesto Diferido	219	291	82	6	598	229	402	91	(3)	719
Activo Corriente	**1.979**	**1.515**	**1.130**	**(701)**	**3.923**	**1.957**	**1.971**	**1.099**	**(813)**	**4.214**
Existencias	84	24	8	1	117	68	25	8	-	101
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	944	1.023	437	(612)	1.792	1.160	1.392	308	(516)	2.344
Activos Financieros Corrientes	63	20	140	(90)	133	52	71	231	(297)	57
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	888	448	545	-	1.881	677	483	428	-	1.588
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	124	-	124
TOTAL ACTIVO	**10.626**	**7.908**	**12.113**	**(9.403)**	**21.244**	**10.596**	**8.660**	**13.730**	**(11.177)**	**21.809**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO										
Patrimonio Neto	**5.221**	**3.481**	**10.292**	**(8.746)**	**10.248**	**4.882**	**3.711**	**11.617**	**(9.844)**	**10.366**
De la Sociedad Dominante	3.892	3.031	10.292	(12.340)	4.875	3.823	2.834	11.617	(13.298)	4.976
De los Intereses Minoritarios	1.329	450	-	3.594	5.373	1.059	877	-	3.454	5.390
Pasivo no Corriente	**3.416**	**2.339**	**1.133**	**148**	**7.036**	**3.469**	**2.722**	**1.424**	**(355)**	**7.260**
Ingresos Diferidos	-	8	-	-	8	1	5	-	-	6
Provisiones no Corrientes	92	620	32	-	744	161	544	27	15	747
Deuda Financiera no Corriente	2.680	1.418	1.062	2	5.162	2.662	1.803	1.329	(490)	5.304
Otros Pasivos no Corrientes	121	51	-	1	173	70	36	19	(13)	112
Pasivos por Impuesto Diferido	523	242	39	145	949	575	334	49	133	1.091
Pasivo Corriente	**1.989**	**2.088**	**688**	**(805)**	**3.960**	**2.245**	**2.227**	**689**	**(978)**	**4.183**
Deuda Financiera Corriente	528	406	42	(78)	898	627	452	257	(356)	980
Provisiones Corrientes	55	64	30	3	152	68	78	44	(8)	182
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	1.406	1.618	616	(730)	2.910	1.550	1.697	269	(614)	2.902
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	119	-	119
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**10.626**	**7.908**	**12.113**	**(9.403)**	**21.244**	**10.596**	**8.660**	**13.730**	**(11.177)**	**21.809**

35. Saldos y transacciones con partes vinculadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus Sociedades Dependientes y de Control Conjunto, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

A efectos de la información incluida en esta Nota se han considerado accionistas significativos de la Sociedad, en los ejercicios 2011 y 2010, a todas las empresas que componen el Grupo ENEL y que no se integran en los Estados Financieros Consolidados del Grupo ENDESA.

Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan con arreglo a los términos y condiciones habituales de mercado.

35.1. Gastos e ingresos y otras transacciones.

Los saldos y operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 con partes vinculadas, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

35.1.1. Gastos e ingresos

Miles de Euros

	2011				
	Accionistas Significativos	Administrad. y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos Financieros	4.367	-	-	-	**4.367**
Contratos de Gestión o Colaboración	55.269	-	-	-	**55.269**
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de Servicios	80.061	-	-	-	**80.061**
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	71.430	-	-	-	**71.430**
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos	878.382	-	-	-	**878.382**
GASTOS	**1.089.509**	**-**	**-**	**-**	**1.089.509**
Ingresos Financieros	1.121	20	-	-	**1.141**
Contratos de Gestión o Colaboración	5.160	-	-	-	**5.160**
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	9.179	-	-	-	**9.177**
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	15.810	-	-	-	**15.810**
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	176.210	-	-	-	**176.210**
Otros Ingresos	821.540	-	-	-	**821.563**
INGRESOS	**1.029.020**	**20**	**-**	**-**	**1.029.040**

Miles de Euros

	2010				
	Accionistas Significativos	Administrad. y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos Financieros	1.137	-	-	-	**1.137**
Contratos de Gestión o Colaboración	51.383	1.066	-	-	**52.449**
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de Servicios	50	-	-	-	**50**
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	11.669	-	-	-	**11.669**
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos	159.016	-	-	-	**159.016**
GASTOS	**223.255**	**1.066**	**-**	**-**	**224.321**
Ingresos Financieros	3.700	34	-	-	**3.734**
Contratos de Gestión o Colaboración	5.225	-	-	-	**5.225**
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	43	-	-	-	**43**
Prestación de Servicios	3.786	-	-	-	**3.786**
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	35.968	-	-	-	**35.968**
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	1.042.981	-	-	-	**1.042.981**
Otros Ingresos	115.085	-	-	-	**115.085**
INGRESOS	**1.206.788**	**34**	**-**	**-**	**1.026.822**

35.1.2. Otras transacciones

Miles de Euros

	2011				
	Accionistas Significativos	**Administrad. y Directivos**	**Personas, Sociedades o Entidades del Grupo**	**Otras Partes Vinculadas**	**Total**
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	87.373	-	-	-	**87.373**
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	9.530	-	-	-	**9.530**
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	250.000	-	-	-	**250.000**
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	-	1.820	-	-	**1.820**
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	-	51	-	-	**51**
Garantías y Avales Prestados	-	-	-	-	-
Garantías y Avales Recibidos	-	11.331	-	-	**11.331**
Compromisos Adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	991.288	5	-	-	**991.293**
Otras Operaciones	18.290	-	-	-	**18.290**

Miles de Euros

	2010				
	Accionistas Significativos	**Administrad. y Directivos**	**Personas, Sociedades o Entidades del Grupo**	**Otras Partes Vinculadas**	**Total**
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	6.727	-	-	-	**6.727**
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	-	-	-	-	-
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	343.421	-	-	-	**343.421**
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	-	1.871	-	-	**1.871**
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	-	56	-	-	**56**
Garantías y Avales Prestados	-	-	-	-	-
Garantías y Avales Recibidos	-	12.450	-	-	**12.450**
Compromisos Adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	1.002.010	10	-	-	**1.002.020**
Otras Operaciones	1.211	-	-	-	**1.211**

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas dentro del apartado "Otros gastos" del ejercicio 2011 corresponden a compras de energía por importe de 259 millones de euros (45 millones de euros en 2010), compras de derechos de emisión de CO_2 por importe de 382 millones de euros y variaciones negativas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 237 millones de euros (114 millones de euros en 2010).

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas dentro del apartado "Otros ingresos" del ejercicio 2011 recogen las variaciones positivas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 404 millones de euros (103 millones de euros en 2010), ventas de derechos de emisión de CO_2 por importe de 246 millones de euros, otros ingresos por venta de energía por importe de 160 millones de euros (2 millones de euros en 2010) y los resultados por importe de 12 millones de euros aportados por EGP España en la que el Grupo ENDESA posee una participación del 40%, que se registra en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA por el método de participación (10 millones de euros en 2010).

35.1.3. Otra información.

Los saldos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 con los Accionistas Significativos son los que se detallan a continuación:

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Activos Financieros no Corrientes	35	23
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	685	328
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	176	190
ACTIVO	**896**	**541**
Deuda Financiera no Corriente	33	9
Otras Cuentas a Pagar no Corrientes	27	14
Proveedores y otros Acreedores	1.063	933
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	284	445
PASIVO	**1.407**	**1.401**

35.2. Empresas asociadas y de control conjunto.

Las operaciones con empresas asociadas y de control conjunto corresponden fundamentalmente a préstamos concedidos cuyos saldos ascienden a 194 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y a 144 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (véanse Notas 10.1 y 13) y avales concedidos por un importe, a esas mismas fechas, de 222 millones de euros y 265 millones de euros respectivamente (véase Nota 36.1).

A 31 de diciembre de 2011, las principales operaciones de préstamo corresponden a ENDESA Gas (72 millones de euros), ENEL.Re Limited (56 millones de euros), Elcogas, S.A. (4 millones de euros) y Medgaz, S.A. (12 millones de euros). Los principales avales concedidos a esa fecha corresponden a Elcogas, S.A. (71 millones de euros) y Medgaz, S.A. (92 millones de euros).

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2011 con empresas asociadas y de control conjunto, no eliminadas en el proceso de consolidación corresponden a gastos por importe de 35 millones de euros e ingresos por importe de 39 millones de euros.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

A 31 de diciembre de 2010, las principales operaciones de préstamo corresponden a ENDESA Gas (72 millones de euros), Inversiones Gas Atacama Holding Ltda. (28 millones de euros), Elcogas, S.A. (12 millones de euros) y Medgaz, S.A. (11 millones de euros). Los principales avales concedidos a esa fecha corresponden a Elcogas, S.A. (111 millones de euros) y Medgaz, S.A. (94 millones de euros).

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2010 con empresas asociadas y de control conjunto, no eliminadas en el proceso de consolidación corresponden a gastos por importe de 40 millones de euros e ingresos por importe de 22 millones de euros.

35.3. Planes de pensiones.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe a pagar a los planes de pensiones del Grupo ENDESA por los Planes de Reequilibrio aprobados ascendía a 23 y 60 millones de euros respectivamente.

Estos importes se han registrado en el epígrafe "Deuda Financiera" del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

35.4. Administradores y Alta Dirección.

35.4.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que "la remuneración de los administradores se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el uno por mil de los beneficios del Grupo consolidado, aprobados por la Junta General, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este porcentaje en los ejercicios en que lo estime conveniente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo tercero de este artículo con relación a las dietas.

Corresponderá al propio Consejo la distribución del importe citado entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités. La cuantía de dicha dieta será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración por el concepto participación en beneficios, sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4 %.

Así, los miembros del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad, y por su pertenencia, en algunos casos, a Consejos de Administración de empresas dependientes, y los miembros del Consejo de Administración que ejercen además funciones ejecutivas han percibido sus retribuciones por este concepto.

Durante el ejercicio 2011, la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 4.006,74 euros brutos y la dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 2.003,37 euros brutos cada una.

El detalle de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

Retribución fija.

Euros

	Retribución fija			
	2011		2010	
	A. Fija	Retribución	A. Fija	Retribución
Borja Prado Eulate	48.081	812.000	48.081	812.000
Fulvio Conti (1)	48.081	-	48.081	-
Andrea Brentan	-	710.500	-	714.952
Luigi Ferraris (1)	48.081	-	48.081	-
Claudio Machetti (1)	48.081	-	48.081	-
Gianluca Comin (1)	48.081	-	48.081	-
Luis de Guindos Jurado (6)	48.081	-	48.081	-
Miquel Roca Junyent	48.081	-	48.081	-
Alejandro Echevarría Busquet	48.081	-	48.081	-
José Manuel Entrecanales Domecq (2)	-	-	-	-
Rafael Miranda Robredo (3)	-	-	-	-
Carmen Becerril Martínez (4)	-	-	-	-
Valentín Montoya Moya (4)	-	-	-	-
Esteban Morrás Andrés (4)	-	-	-	-
Fernando d'Ornellas Silva (5)	-	-	-	-
Jorge Vega-Penichet López (4)	-	-	-	-
Suma	**384.648**	**1.522.500**	**384.648**	**1.526.952**
TOTAL	**1.907.148**		**1.911.600**	

(1) Las retribuciones devengadas por este Consejero, se abonan directamente a ENEL, S.p.A, de conformidad con su normativa interna.
(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 24 de marzo de 2009.
(3) No forma parte del Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2009.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(5) No forma parte del Consejo de Administración desde el 20 de julio de 2009.
(6) Presentó su dimisión el 21 de diciembre de 2011 como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Retribución variable.

Euros

	Retribución variable			
	2011		2010	
	Beneficios	Retribución	Beneficios	Retribución
Borja Prado Eulate	224.665	812.000	195.698	477.691
Fulvio Conti (1) (3)	224.665	-	97.849	-
Andrea Brentan	-	551.490	97.849	368.200
Luigi Ferraris (1)	224.665	-	195.698	-
Claudio Machetti (1)	224.665	-	195.698	-
Gianluca Comin (1)(2)	224.665	-	65.233	-
Luis de Guindos Jurado (3)(8)	224.665	-	97.849	-
Miquel Roca Junyent (3)	224.665	-	97.849	-
Alejandro Echevarría Busquet (3)	224.665	-	97.849	-
José Manuel Entrecanales Domecq (4)	-	-	48.924	-
Rafael Miranda Robredo (5)	-	-	97.849	-
Carmen Becerril Martínez (6)	-	-	97.849	-
Valentín Montoya Moya (6)	-	-	97.849	-
Esteban Morrás Andrés (6)	-	-	97.849	-
Fernando d'Ornellas Silva (7)	-	-	114.157	-
Jorge Vega-Penichet López (6)	-	-	48.924	-
Suma	**1.797.320**	**1.363.490**	**1.744.973**	**845.891**
TOTAL	**3.160.810**		**2.590.864**	

(1) Las retribuciones devengadas por este Consejero, se abonan directamente a ENEL, S.p.A, de conformidad con su normativa interna.
(2) Forma parte del Consejo de Administración desde el 14 de septiembre de 2009.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 24 de marzo de 2009.
(5) No forma parte del Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2009.
(6) No forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(7) No forma parte del Consejo de Administración desde el 20 de julio de 2009.
(8) Presentó su dimisión el 21 de diciembre de 2011 como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

Dietas.

Euros

	Dietas			
	2011		2010	
	ENDESA	Otras Cías.	ENDESA	Otras Cías.
Borja Prado Eulate	42.071	-	38.064	6.236
Fulvio Conti (1) (3)	22.037	-	22.037	-
Andrea Brentan	-	-	-	-
Luigi Ferraris (1)	54.091	-	42.071	-
Claudio Machetti (1)	38.064	-	40.067	-
Gianluca Comin (1)(2)	22.037	-	22.037	-
Luis de Guindos Jurado (3) (8)	38.064	57.603	42.071	34.636
Miquel Roca Junyent (3)	52.088	-	58.098	-
Alejandro Echevarría Busquet (3)	42.071	-	32.054	-
José Manuel Entrecanales Domecq (4)	-	-	-	-
Rafael Miranda Robredo (5)	-	-	-	-
Carmen Becerril Martínez (6)	-	-	-	-
Valentín Montoya Moya (6)	-	-	-	-
Esteban Morrás Andrés (6)	-	-	-	-
Fernando d'Ornellas Silva (7)	-	-	-	-
Jorge Vega-Penichet López (6)	-	-	-	-
TOTAL	**310.523**	**57.603**	**296.499**	**40.872**

(1) Las retribuciones devengadas por este Consejero, se abonan directamente a ENEL, S.p.A, de conformidad con su normativa interna.
(2) Forma parte del Consejo de Administración desde el 14 de septiembre de 2009.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 24 de marzo de 2009.
(5) No forma parte del Consejo de Administración desde el 30 de junio de 2009.
(6) No forma parte del Consejo de Administración desde el 25 de junio de 2009.
(7) No forma parte del Consejo de Administración desde el 20 de julio de 2009.
(8) Presentó su dimisión el 21 de diciembre de 2011 como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

endesa

Otras retribuciones.

Euros

Miembros	2011	2010
Borja Prado Eulate	8.072	7.375
Andrea Brentan	181.028	8.872
TOTAL	**189.100**	**16.247**

Anticipos y préstamos.

La Compañía no ha concedido, durante los ejercicios 2011 y 2010, anticipos y/o préstamos a favor de los Consejeros, y tampoco existen saldos pendientes.

Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones.

Euros

Miembros	2011	2010
Borja Prado Eulate	208.709	163.815
Andrea Brentan	193.389	140.883

Primas de Seguros de Vida.

Euros

Miembros	2011	2010
Borja Prado Eulate	198.322	62.100
Andrea Brentan	212.622	88.362

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
MADRID

endesa

35.4.2. Retribución de Alta Dirección.

Remuneración de los Altos Directivos durante los ejercicios 2011 y 2010.

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Miembros de la Alta Dirección 2011	
Nombre	**Cargo**
D. Francisco Borja Acha Besga	Director General de Asesoría Jurídica
D. Ignacio Antoñanzas Alvear	Director General de Latinoamérica / Director General Chile
D. Alfonso Arias Cañete	Director General de Energía Nuclear
D. Francisco Arteaga Alarcón	Director General Territorial Andalucía y Extremadura
D. José Damián Bogas Gálvez	Director General de España y Portugal
D. Paolo Bondi	Director General Económico Financiero
D. Francesco Buresti	Director General de Compras
D. Pablo Casado Rebóiro	Director General Territorial de Canarias
D. Antón Costas Comesaña (1)	Presidente del Consejo Asesor de Fecsa-ENDESA Cataluña
D. Enrique Durand Baguerizo	Director General de Auditoría
D. Amado Franco Lahoz	Presidente Consejo Asesor de Erz-ENDESA Aragón
D. Joaquín Galindo Vélez	Gerente General Generación Latinoamérica / Generación Chile
D. Jaime Gros Bañeres	Director General Territorial de Aragón
D. Rafael López Rueda	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
D. Alfonso López Sanchez	Director General de Comunicación
D. Héctor López Vilaseco	Director General de Estrategia y Desarrollo
D. José Luis Marín López Otero	Director General de ENDESA Red
D. Salvador Montejo Velilla	Secretario General y del Consejo de Administración
D. Manuel Morán Casero	Director General de Generación
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Álvaro Quiralte Abelló	Director General de Gestión Energía
D. Jorge Rosemblut Ratinoff	Presidente de ENDESA Chile
D. Andreu Rotger Amengual (1)	Director General Territorial de Baleares
D. José María Rovira Vilanova	Director General de Fecsa-ENDESA Cataluña
D. Mássimo Tambosco	Director General Estrategia del Negocio, Regulación y Proyectos / Coordinación Áreas Corporativas
D. Javier Uriarte Monereo	Director General de Comercialización
D. Jaime Ybarra Llosent (1)	Presidente Consejo Asesor Sevillana-ENDESA Andalucía y Extremadura
D. Pablo Yrarrazabal Valdés	Presidente de Enersis

(1) Causaron baja en el ejercicio 2011.

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Euros

	Remuneración			
	En la Sociedad		Por la pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades del Grupo	
	2011	**2010**	**2011**	**2010**
Retribución Fija	10.541.325	10.645.178	-	-
Retribución Variable	7.936.852	6.569.542	-	-
Dietas	-	-	233.699	148.042
Atenciones Estatutarias	-	-	-	-
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	-	-	-	-
Otros	890.665	788.029	-	-
TOTAL	**19.368.842**	**18.002.749**	**233.699**	**148.042**

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Euros

	Otros Beneficios			
	En la Sociedad		Por la pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades del Grupo	
	2011	2010	2011	2010
Anticipos	895.953	905.711	-	-
Créditos Concedidos	924.108	965.449	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.593.509	1.528.871	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-	-	-	-
Primas de Seguros de Vida	1.066.667	662.463	-	-

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección.

Por lo que a retribuciones se refiere, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos que tienen derecho a ello por importe de 11.330.586 euros en 2011 (que en 2010 eran 12.450.318 euros) para atender los devengos futuros, en materia retributiva, al igual que para el resto del personal en el mismo supuesto de edad y antigüedad, es decir, derecho a la prejubilación.

35.4.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección.

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control.

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, se ajustan a la práctica habitual del mercado (*), como se deriva de los informes solicitados por la Compañía, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de una a tres veces la retribución anual.

- Por decisión unilateral del directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.

- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Pacto de no competencia postcontractual:

En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima equivalente a 1,25 veces de retribución anual.

A 31 de diciembre de 2011 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 23. A 31 de diciembre de 2010 ascendía a 24.

(*) Por adecuación a mercado, en el caso de dos de los Altos Directivos citados, la garantía es de una mensualidad y media de retribución por año de servicio, para determinados supuestos de desvinculación de la empresa.

35.4.4. Otra información referente al Consejo de Administración.

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los consejeros comunican, hasta donde alcanza su conocimiento, las participaciones directas o indirectas que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENDESA, S.A. y comunican igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan:

A 31 de Diciembre de 2011				
Nombre del Consejero	**NIF o CIF de la sociedad objeto**	**Denominación de la sociedad objeto**	**% Participación**	**Cargos**
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero
D. Borja Prado Eulate	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00065	-
D. Fulvio Conti	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00609	Consejero Delegado y Director General
D. Fulvio Conti	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Presidente
D. Fulvio Conti	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,003138	-
D. Andrea Brentan	94.271.000-3	Enersis, S.A.	-	Vicepresidente
D. Andrea Brentan	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero Delegado
D. Andrea Brentan	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Consejero
D. Andrea Brentan	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00031	CFO
D. Luigi Ferraris	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00080	Presidente
D. Luigi Ferraris	06152631005	ENEL Factor S.p.A.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	06377691008	ENEL Servizi S.r.l.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	05779711000	ENEL Distribuzione S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	05617841001	ENEL Produzione S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	Director de la función Group Risk Management
D. Claudio Machetti	6347168E	ENEL.Re Limited	-	Presidente
D. Claudio Machetti	08036221003	ENEL New Hydro Srl	-	Presidente
D. Claudio Machetti	05779711000	ENEL Distribuzione S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05617841001	ENEL Produzione S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05918271007	ENEL Trade S.p.A.	-	Consejero
D. Gianluca Comin	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00015	Director de Relaciones Externas
D. Gianluca Comin	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A	0,00040	-



A 31 de Diciembre de 2010				
Nombre del Consejero	**NIF o CIF de la sociedad objeto**	**Denominación de la sociedad objeto**	**% Participación**	**Cargos**
D. Borja Prado Eulate	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero
D. Borja Prado Eulate	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00064	-
D. Fulvio Conti	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00563	Consejero Delegado y Director General
D. Fulvio Conti	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Presidente
D. Fulvio Conti	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00248	-
D. Andrea Brentan	94.271.000-3	Enersis, S.A.	-	Vicepresidente
D. Andrea Brentan	B85721025	ENEL Energy Europe, S.L.U.	-	Consejero Delegado
D. Andrea Brentan	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	-	Consejero
D. Andrea Brentan	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00031	CFO
D. Luigi Ferraris	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A.	0,00080	Presidente
D. Luigi Ferraris	6671156423	ENEL OGK-5 OJSC	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	06152631005	ENEL Factor S.p.A.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	06377691008	ENEL Servizi S.r.l.	-	Presidente
D. Luigi Ferraris	05779711000	ENEL Distribuzione S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	05617841001	ENEL Produzione S.p.A.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Luigi Ferraris	10426731005	ENEL Ingegneria e Innovazione S.p.A.	-	Consejero
D. Luis de Guindos Jurado	91.081.000-6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	-	Consejero
D. Luis de Guindos Jurado	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A	0,00008	-
D. Claudio Machetti	00811720580	ENEL, S.p.A.	-	Director de la función Group Risk Management
D. Claudio Machetti	6347168E	ENEL.Re Limited	-	Presidente
D. Claudio Machetti	08036221003	ENEL New Hydro Srl	-	Presidente
D. Claudio Machetti	05779711000	ENEL Distribuzione S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	8096.41.513	ENEL Investment Holding, B.V.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05617841001	ENEL Produzione S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05918271007	ENEL Trade S.p.A.	-	Consejero
D. Claudio Machetti	05779661007	Terna, S.p.A.	-	Consejero
D. Gianluca Comin	00811720580	ENEL, S.p.A.	0,00015	Director de Relaciones Externas
D. Gianluca Comin	N9022122G	ENEL Green Power, S.p.A	0,00040	-

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés. Los Consejeros afectados por esta situación de conflicto, se han ausentado de las correspondientes sesiones, evitando la posible adopción de decisiones, por parte del Consejo de Administración, contrarias al interés social de ENDESA.

Diversidad de género: El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. a 31 de diciembre de 2011, está integrado por ocho consejeros, no teniendo presencia en el mismo ninguna mujer. A 31 de diciembre de 2010, tampoco había presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

35.4.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA.

ENDESA no ha establecido, hasta la fecha, plan alguno de retribuciones vinculadas a la cotización de la acción de ENDESA o "stock option" sobre las mismas, de forma que ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Altos Directivos han percibido retribuciones por tal concepto.

35.4.6. Planes de retribución a largo plazo.

En el año 2010 se estableció en ENDESA un sistema de retribución a largo plazo denominado Plan de Fidelización, cuya finalidad es fortalecer el compromiso de los empleados que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

El Plan está estructurado a través de programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el pasado 1 de enero de 2010. A la fecha se encuentran en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2010-2012 y 2011-2013. Los Programas consisten en el derecho a la percepción de un incentivo a largo plazo, en función del grado de cumplimiento de objetivos de carácter económico: Resultado Bruto de Explotación Consolidado, (en adelante, "EBITDA") de ENDESA y ENEL) y Resultado del Ejercicio Consolidado de la Sociedad Dominante (en adelante, "Beneficio Neto") de ENDESA y ENEL.

36. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos.

36.1. Garantías directas e indirectas.

El Grupo ENDESA tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 222 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 265 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 35.2), de los que no corresponde ningún importe a sociedades en las que el Grupo posee control conjunto. El plazo de vencimiento de los mencionados avales comprende hasta el año 2025.

El Grupo ENDESA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, si los hubiera, no serían significativos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de los activos financieros líquidos del Grupo pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes ascendía a 82 y 101 millones de euros, respectivamente. El plazo de vencimiento de los mencionados activos financieros líquidos pignorados comprende hasta el año 2016.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011 existían prendas sobre recaudaciones futuras por importe de 380 millones de euros (300 millones de euros a 31 de diciembre de 2010). El plazo de vencimiento de las mencionadas recaudaciones comprende hasta el año 2024.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 existían elementos del inmovilizado material por importe de 586 y 526 millones de euros que servían como garantía para el cumplimiento de obligaciones (véanse Notas 5.1 y 18.5).

36.2. Otros compromisos.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tenía compromisos futuros de compra de electricidad por importe de 43.670 millones de euros (41.771 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) conforme el siguiente detalle:

Millones de Euros

	Compromisos futuros de Compra de Electricidad
2012 – 2016	10.566
2017 – 2021	11.692
2022 – 2026	7.321
2027 – Resto	14.091
TOTAL (*)	**43.670**

(*) Correspondiente a empresas de control conjunto: 25 millones de euros.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

36.3. Otra información.

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigor en España y ajustándose a lo dispuesto por la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, el Grupo tiene asegurados los riesgos a terceros por accidente nuclear que puedan surgir en la explotación de sus centrales hasta 700 millones de euros. Por encima de dicho importe, se estaría a lo dispuesto en los Convenios Internacionales firmados por el Estado Español. Además, las centrales nucleares disponen de un seguro de daños propios incluyendo los producidos a las existencias de combustible así como los originados por avería de maquinaria con un límite de cobertura de 700 millones de euros para cada central.

37. Retribución de auditores.

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2011 y 2010 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen el Grupo:

Miles de Euros

	2011		2010	
	Auditor Principal	**Otros Auditores de Filiales**	**Auditor Principal**	**Otros Auditores de Filiales**
Auditoría de Cuentas Anuales	4.089	1.494	6.942	2.772
Otras Auditorías distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios relacionados con las Auditorías	170	808	853	1.245
Otros Servicios no relacionados con las Auditorías	406	807	-	2.580
TOTAL	**4.665**	**3.109**	**7.795**	**6.597**

38. Plantilla.

A continuación se detalla la plantilla final y media del Grupo ENDESA de 2011 y 2010 distribuida por segmentos, categorías profesionales y sexos:



Número de Empleados

	Plantilla Final					
	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Negocio Eléctrico en España y Portugal y Resto	9.349	2.436	11.785	9.878	2.392	12.270
Negocio Eléctrico en Latinoamérica	8.778	2.314	11.092	9.800	2.662	12.462
TOTAL	**18.127**	**4.750**	**22.877**	**19.678**	**5.054**	**24.732**

Número de Empleados

	Plantilla Final					
	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	527	79	606	569	71	640
Titulados	5.457	2.040	7.497	6.071	2.165	8.236
Mandos Intermedios	10.773	2.179	12.952	11.384	2.367	13.751
Operarios	1.370	452	1.822	1.654	451	2.105
TOTAL	**18.127**	**4.750**	**22.877**	**19.678**	**5.054**	**24.732**

Número de Empleados

	Plantilla Media					
	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Negocio Eléctrico en España y Portugal y Resto	9.674	2.451	12.125	10.568	2.549	13.117
Negocio Eléctrico en Latinoamérica	8.509	2.731	11.240	9.800	2.662	12.462
TOTAL	**18.183**	**5.182**	**23.365**	**20.368**	**5.211**	**25.579**

Número de Empleados

	Plantilla Media					
	31 de Diciembre de 2011			31 de Diciembre de 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	537	83	620	617	77	694
Titulados	5.302	2.268	7.570	6.121	2.182	8.303
Mandos Intermedios	10.854	2.358	13.212	11.791	2.449	14.240
Operarios	1.490	473	1.963	1.839	503	2.342
TOTAL	**18.183**	**5.182**	**23.365**	**20.368**	**5.211**	**25.579**

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2011 y 2010 por las sociedades de control conjunto es 1.340 y 1.319, respectivamente.

39. Hechos posteriores.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se han producido nuevas cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa de ENDESA al fondo de titulización FADE por un importe de 1.705 millones de euros.

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.





Anexo I: Sociedades que componen el Grupo ENDESA

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
AGUAS SANTIAGO PONIENTE, S.A.	78,88	33,35	IG	78,88	33,35	IG	SANTIAGO (CHILE)	SERVICIOS SANITARIOS	ERNST & YOUNG
AMPLA ENERGIA E SERVIÇOS, S.A.	99,64	64,12	IG	91,93	55,15	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
AMPLA INVESTIMENTOS E SERVIÇOS, S.A.	99,64	64,12	IG	91,93	55,15	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ANDORRA DESARROLLO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	DESARROLLO REGIONAL	NO AUDITADA
APAMEA 2000, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTRAS	NO AUDITADA
AQUILAE SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ASIN CARBONO USA, INC.	100,00	82,50	IG	100,00	82,50	IG	DELAWARE (ESTADOS UNIDOS)	OPERACIONES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (CO_2)	NO AUDITADA
ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLÓS II, A.I.E.	85,41	85,41	IP	85,41	85,41	IP	TARRAGONA (ESPAÑA)	GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES	ERNST & YOUNG
ATACAMA FINANCE CO.	100,00	18,18	IP	100,00	18,18	IP	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
AYSÉN ENERGÍA, S.A.	99,51	18,55	IP	99,51	18,55	IP	SANTIAGO (CHILE)	PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
AYSÉN TRANSMISIÓN, S.A.	99,51	18,55	IP	99,51	18,55	IP	SANTIAGO (CHILE)	DESARROLLAR SISTEMAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
BOLONIA REAL ESTATE, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	ERNST & YOUNG
CARBOEX, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLES	ERNST & YOUNG
CARBONES DE BERGA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIVEIS, S.A.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LISBOA (PORTUGAL)	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	KPMG AUDITORES
CEFEIDAS DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
CENTRAIS ELETRICAS CACHOEIRA DOURADA, S.A.	99,61	62,20	IG	99,61	59,51	IG	RIO DE JANEIRO (BRASIL)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
CENTRAL DOCK SUD, S.A.	69,99	39,99	IG	69,99	39,99	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG

endesa

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
CENTRAL EÓLICA CANELA S.A.	75,00	27,27	IG	75,00	27,27	IG	SANTIAGO (CHILE)	PROMOCIÓN Y DESARROLLO PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLES	KPMG AUDITORES
CENTRAL GERADORA TERMELÉTRICA FORTALEZA, S.A.	100,00	62,45	IG	100,00	59,74	IG	FORTALEZA (BRASIL)	DESARROLLO DE UN PROYECTO DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	40,90	10,78	IP	-	-	-	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO	ERNST & YOUNG
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN, S.A.	51,00	18,55	IP	51,00	18,55	IP	SANTIAGO (CHILE)	DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE UN PROYECTO HIDROELÉCTRICO	KPMG AUDITORES
CEPHEI DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
CHILECTRA INVERSUD, S.A.	100,00	60,07	IG	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	SOCIEDAD DE CARTERA	PKF
CHILECTRA, S.A.	99,09	60,07	IG	99,09	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOCIEDAD DE CARTERA	PKF
CHINANGO, S.A.C.	80,00	18,17	IG	80,00	18,17	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
CODENSA, S.A. E.S.P.	48,48	39,84	IG	48,48	39,84	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	33,50	IP	100,00	33,50	IP	CÁDIZ (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
COMPANHIA ENERGÉTICA DO CEARÁ, S.A.	58,87	37,11	IG	58,87	34,22	IG	FORTALEZA (BRASIL)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
COMPAÑÍA DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA, S.A.	100,00	62,45	IG	100,00	59,74	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
COMPAÑÍA DE TRANSMISIÓN DEL MERCOSUR, S.A.	100,00	62,45	IG	100,00	59,74	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
COMPAÑÍA ELÉCTRICA SAN ISIDRO, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACÁ, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
COMPOSTILLA RE. S.A.	50,00	50,00	IP	100,00	100,00	IG	LUXEMBURGO (LUXEMBURGO)	OPERACIONES DE REASEGURO	ERNST & YOUNG
CONSORCIO ARA-INGENDESA LTDA.	50,00	18,18	IP	50,00	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	CONSULTORA DE INGENIERÍA DE PROYECTOS	KPMG AUDITORES
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOS MAITENES, S.A.	55,00	33,34	IG	55,00	33,34	IG	SANTIAGO (CHILE)	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	ERNST & YOUNG
CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y ACABADOS, S.A. - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. 2, U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SANTANDER (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y ACABADOS, S.A. - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. 3, U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SANTANDER (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA

endesa

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y ACABADOS, S.A. - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U., U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SANTANDER (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
DESALADORA DE CARBONERAS, U.T.E.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	ALMERÍA (ESPAÑA)	CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN PLANTA DESALINIZADORA	KPMG AUDITORES
DESARROLLO PHOTOSOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA, S.A.	47,00	47,00	IP	47,00	47,00	IP	BADAJOZ (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE GAS	ERNST & YOUNG
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BAGES, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	49,00	19,52	IP	49,00	19,52	IP	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	COMPRA, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
DISTRILEC INVERSORA, S.A.	51,50	30,88	IG	51,50	30,88	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
EDEGEL, S.A.A.	83,60	22,71	IG	83,60	22,71	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
ELECGAS, S.A.	50,00	49,70	IP	50,00	49,70	IP	SANTARÉM (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE CICLO COMBINADO	KPMG AUDITORES
ELÉCTRICA CABO BLANCO, S.A.C.	100,00	100,00	IG	80,00	80,00	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	CÁDIZ (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AVANTER AUDITORES
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
EMGESA, S.A. E.S.P.	48,48	31,38	IG	48,48	31,38	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVECHAMIENTO DE YACIMIENTOS MINEROS	ERNST & YOUNG
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA NORTE, S.A.A.	75,68	52,88	IG	75,68	52,88	IG	LIMA (PERÚ)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	82,34	16,07	IP	82,34	16,07	IP	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
EMPRESA DE INGENIERÍA INGENDESA, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA	KPMG AUDITORES
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR, S.A.	99,45	45,86	IG	99,45	45,86	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
EMPRESA ELÉCTRICA DE COLINA LTDA.	100,00	60,07	IG	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA Y MATERIALES AFINES	PKF
EMPRESA ELÉCTRICA DE PIURA, S.A.	96,50	96,50	IG	96,50	84,50	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
EMPRESA ELÉCTRICA PANGUE, S.A.	99,99	39,55	IG	99,99	39,55	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	92,65	33,69	IG	92,65	33,69	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	59,98	36,36	IG	59,98	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
EN-BRASIL COMERCIO E SERVIÇOS, S.A.	100,00	62,45	IG	99,99	59,74	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ERNST & YOUNG
ENDESA ARGENTINA, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
ENDESA BRASIL, S.A.	100,00	62,45	IG	100,00	62,45	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
ENDESA CAPITAL FINANCE, L.L.C.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	DELAWARE (ESTADOS UNIDOS)	EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES DE CAPITAL	ERNST & YOUNG
ENDESA CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	ERNST & YOUNG
ENDESA CARBONO USA, L.L.C.	100,00	82,50	IG	100,00	82,50	IG	VIRGINIA (ESTADOS UNIDOS)	OPERACIONES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (CO_2)	NO AUDITADA
ENDESA CARBONO, S.L.	82,50	82,50	IG	82,50	82,50	IG	MADRID (ESPAÑA)	CONSULTORÍA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE EMISIÓN	ERNST & YOUNG
ENDESA CEMSA, S.A.	100,00	71,36	IG	100,00	71,36	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	COMPRAVENTA MAYORISTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PORTO (PORTUGAL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA COSTANERA, S.A.	69,76	25,37	IG	69,76	25,37	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA DESARROLLO, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COMPRAVENTA, TENENCIA, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE VALORES	ERNST & YOUNG
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA ECO, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES	KPMG AUDITORES
ENDESA ENERGÍA XXI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	FINANCIACIÓN DE LAS FILIALES DE ENDESA, S.A.	ERNST & YOUNG
ENDESA GAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CICLO COMPLETO DE GAS	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN II, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	99,40	99,40	IG	99,40	99,40	IG	LISBOA (PORTUGAL)	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA Y OTRAS RELACIONADAS	ERNST & YOUNG



Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ENDESA GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA INGENIERÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL	ERNST & YOUNG
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., U.T.E.	50,00	50,00	IP	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	TECNOLOGÍA VEHÍCULO ELÉCTRICO E INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. II	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA LED	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. III	50,00	50,00	IP	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA LED	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. IV	50,00	50,00	IP	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA LED	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. V	50,00	50,00	IP	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA LED	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. VI	50,00	50,00	IP	-	-	-	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA LED	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ETIME SEGURIDAD, S.A., U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	MADRID (ESPAÑA)	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SEGURIDAD	NO AUDITADA
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - INDRA SISTEMAS, S.A., U.T.E.	51,00	51,00	IG	51,00	51,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE RED	NO AUDITADA
ENDESA INVERSIONES GENERALES, S.A.	100,00	36,35	IG	100,00	36,35	IG	SANTIAGO (CHILE)	SOCIEDAD DE CARTERA	KPMG AUDITORES
ENDESA IRELAND LTD.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	DUBLÍN (IRLANDA)	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA LATINOAMÉRICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE ENDESA, S.A.	ERNST & YOUNG
ENDESA NORTH AMÉRICA, INC. (EN LIQUIDACIÓN)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS)	OPERACIONES DE TRADING	NO AUDITADA
ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y A ENDESA ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ENDESA POWER TRADING LTD.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LONDRES (REINO UNIDO)	OPERACIONES DE TRADING	ERNST & YOUNG
ENDESA RED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	ERNST & YOUNG
ENDESA SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ERNST & YOUNG
ENDESA TRADING, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	OPERACIONES DE TRADING	ERNST & YOUNG
ENEL.RE LIMITED	50,00	50,00	IP	-	-	-	DUBLIN (IRLANDA)	OPERACIONES DE REASEGURO	ERNST & YOUNG
ENEL.RE, N.V.	50,00	50,00	IP	-	-	-	ÁMSTERDAM (HOLANDA)	OPERACIONES DE REASEGURO	ERNST & YOUNG
ENERGEX CO.	100,00	18,18	IP	100,00	18,18	IP	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN I, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG



endesa

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ENERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	IP	32,00	32,00	IP	TANGER (MARRUECOS)	CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO	DELOITTE
ENERSIS, S.A.	60,62	60,62	IG	60,62	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
EÓLICA FAZENDA NOVA - GERAÇÃO E COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	99,95	62,42	IG	99,95	59,71	IG	RÍO GRANDE DO NORTE (BRASIL)	PROYECTOS EÓLICOS	NO AUDITADA
EPRESA ENERGÍA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	50,00	IP	100,00	50,00	IP	CÁDIZ (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
FOTOVOLTAICA INSULAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
GAS EXTREMADURA TRANSPORTISTA, S.L.	40,00	40,00	IP	40,00	40,00	IP	BADAJOZ (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE GAS	ERNST & YOUNG
GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
GASATACAMA CHILE, S.A.	99,95	18,18	IP	99,95	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
GASATACAMA, S.A.	100,00	18,18	IP	100,00	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE SOCIEDADES	ERNST & YOUNG
GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S.A.	72,00	72,00	IG	72,00	72,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE GAS	ERNST & YOUNG
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A.	99,97	18,18	IP	99,97	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	ERNST & YOUNG
GASODUCTO TALTAL, S.A.	100,00	18,18	IP	100,00	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	ERNST & YOUNG
GENERALIMA, S.A.C.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
GENERANDES PERÚ, S.A.	61,00	22,18	IG	61,00	22,18	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	KPMG AUDITORES
GUADARRANQUE SOLAR 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
HIDROELÉCTRICA EL CHOCÓN, S.A.	67,67	23,77	IG	67,67	23,77	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
HIDROFLAMICELL, S.L.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HIDROINVEST, S.A.	96,09	34,94	IG	96,09	34,94	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
HIDROMONDEGO - HIDROELÉCTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	99,94	IG	-	-	-	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	MADRID (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR	NO AUDITADA

endesa

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ICT SERVICIOS INFORMÁTICOS LTDA.	100,00	60,62	IG	100,00	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	SERVICIOS DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS	ERNST & YOUNG
INGENDESA DO BRASIL LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	CONSULTORA DE INGENIERÍA DE PROYECTOS	KPMG AUDITORES
INMOBILIARIA MANSO DE VELASCO LTDA.	100,00	60,62	IG	100,00	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	CONSTRUCCIONES Y OBRAS	ERNST & YOUNG
INSTALACIONES INABENSA, S.A. - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U., U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SEVILLA (ESPAÑA)	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO AUDITADA
INTERNATIONAL ENDESA B.V.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	AMSTERDAM (HOLANDA)	SOCIEDAD DE OPERACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	ERNST & YOUNG
INVERSIONES DISTRILIMA, S.A.C.	100,00	74,17	IG	100,00	74,17	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
INVERSIONES ENDESA NORTE, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	INVERSIONES EN PROYECTOS ENERGÉTICOS DEL NORTE DE CHILE	ERNST & YOUNG
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA.	50,00	18,18	IP	50,00	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	ERNST & YOUNG
INVERSORA CODENSA S.A.S.	100,00	39,84	IG	100,00	39,84	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
INVERSORA DOCK SUD, S.A.	57,14	57,14	IG	57,14	57,14	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
INVESTLUZ, S.A.	100,00	63,06	IG	100,00	58,07	IG	FORTALEZA (BRASIL)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
LA PEREDA CO_2, A.I.E.	33,33	33,33	IP	33,33	33,33	IP	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
LUZ ANDES LTDA.	100,00	60,07	IG	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	PKF
MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.	50,00	25,00	IP	50,00	25,00	IP	BURGOS (ESPAÑA)	ESTUDIOS E INFORMES AMBIENTALES	NO AUDITADA
MINAS DE ESTERCUEL, S.A.	99,65	99,56	IG	99,65	99,56	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
MINAS GARGALLO, S.L.	99,91	99,91	IG	99,91	99,91	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	ERNST & YOUNG
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	BURGOS (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN NUCLEAR	ERNST & YOUNG
NUEVA COMPAÑIA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS	ERNST & YOUNG
PARQUE FOTOVOLTAICO ARICOUTE 1, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA

endesa

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
PARQUE FOTOVOLTAICO EL GUANCHE I, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
PARQUE FOTOVOLTAICO LLANO DELGADO I, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
PARQUE FOTOVOLTAICO TABLERO I, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
PEGOP - ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SANTARÉM (PORTUGAL)	OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE PEGO	KPMG AUDITORES
PEREDA POWER, S.L.	70,00	70,00	IG	70,00	70,00	IG	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
PROGAS, S.A.	100,00	18,18	IP	100,00	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	DISTRIBUCIÓN DE GAS	ERNST & YOUNG
SACME, S.A.	50,00	22,93	IP	50,00	22,93	IP	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SUPERVISIÓN Y CONTROL SISTEMA ELÉCTRICO	ESTUDIO ALONSO HIDALGO Y ASOCIADOS
SAT 357-05 ACEVEDO REID S. AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U., U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
SOCIEDAD AGRÍCOLA DE CAMEROS LTDA.	57,50	34,86	IG	57,50	34,86	IG	SANTIAGO (CHILE)	INVERSIONES INMOBILIARIAS	ERNST & YOUNG
SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL EL MELÓN, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TÚNEL EL MELÓN	KPMG AUDITORES
SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA, S.A.	99,85	31,75	IG	99,85	31,75	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA	ERNST & YOUNG
SODESA - COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	PORTO (PORTUGAL)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS	DELOITTE
SOL DE MEDIA NOCHE FOTOVOLTAICA, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
SOUTHERN CONE POWER ARGENTINA, S.A.	100,00	36,36	IG	100,00	36,36	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	ERNST & YOUNG
SPARK-IBÉRICA, S.A. - ENDESA ENERGÍA, S.A.U., U.T.E.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	BARCELONA (ESPAÑA)	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO AUDITADA
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	IP	33,50	33,50	IP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	38,89	38,89	IP	38,89	38,89	IP	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	KPMG AUDITORES
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA LTDA.	50,00	18,18	IP	50,00	18,18	IP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
TRANSPORTADORA DE ENERGÍA, S.A.	100,00	62,45	IG	100,00	59,74	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	73,33	73,33	IG	73,33	73,33	IG	GIRONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

Anexo II: Sociedades Asociadas

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011		% Participación a 31/12/2010		Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Control	Económico			
CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, A.I.E.	33,33	33,33	33,33	33,33	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA C.T. DE ANLLARES	NO AUDITADA
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO, A.I.E.	24,26	23,92	24,26	23,92	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA C.N. DE ALMARAZ Y C.N. DE TRILLO	ERNST & YOUNG
COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	47,18	47,18	47,18	47,18	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	OPERACIONES DE GAS NATURAL EN CANARIAS	ERNST & YOUNG
ELCOGAS, S.A.	40,99	40,99	40,99	40,99	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	47,46	47,46	47,46	47,46	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	RCM AUDITORES
ELECTROGAS, S.A.	42,50	15,45	42,50	15,45	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	KPMG AUDITORES
ENDESA GAS T&D, S.L. (1)	20,00	20,00	20,00	20,00	ZARAGOZA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KPMG AUDITORES
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. 1	38,00	38,00	38,00	38,00	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA LED	NO AUDITADA
ENEL GREEN POWER MODELO I EÓLICA, S.A.	40,00	24,98	-	-	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
ENEL GREEN POWER MODELO II EÓLICA, S.A.	40,00	24,98	-	-	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA
ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	40,00	40,00	40,00	40,00	MADRID (ESPAÑA)	COGENERACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
ENERGÍA SOLAR ONDA, U.T.E.	25,00	25,00	25,00	25,00	CASTELLÓN (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	NO AUDITADA
ENSAFECA HOLDING EMPRESARIAL, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)	32,43	32,43	32,43	32,43	BARCELONA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	NO AUDITADA
ETRA CATALUNYA, S.A. - MONCOBRA, S.A. - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U., U.T.E.	20,00	20,00	-	-	BARCELONA (ESPAÑA)	TECNOLOGÍA VEHÍCULO ELÉCTRICO E INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS	NO AUDITADA
GNL CHILE, S.A.	33,33	12,12	33,33	12,12	SANTIAGO (CHILE)	PROMOVER UN PROYECTO PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO	ERNST & YOUNG
GNL QUINTERO, S.A.	20,00	7,27	20,00	7,27	SANTIAGO (CHILE)	DESARROLLO, DISEÑO, SUMINISTRO DE UN TERMINAL DE REGASIFICACIÓN DE GNL	ERNST & YOUNG
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	30,00	30,00	30,00	30,00	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE EL HIERRO	UNIONAUDIT J.Y.E. S.L.
KROMSCHROEDER, S.A.	27,93	27,93	27,93	27,93	BARCELONA (ESPAÑA)	APARATOS DE MEDIDA	MAZARS
OFICINA DE CAMBIOS DE SUMINISTRADOR, S.A.	20,00	20,00	20,00	20,00	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A LA VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
PROYECTO ALMERÍA MEDITERRÁNEO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	45,00	45,00	MADRID (ESPAÑA)	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	NO AUDITADA
SADIEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	22,00	22,00	37,50	37,50	SEVILLA (ESPAÑA)	TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN, INGENIERÍA Y FORMACIÓN.	DELOITTE
TECNATOM, S.A.	45,00	45,00	45,00	45,00	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN, S.A.	25,60	6,40	26,18	7,17	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO	ERNST & YOUNG
TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO, S.A.	25,60	6,40	26,18	7,17	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO	KPMG AUDITORES
YACYLEC, S.A.	22,22	22,22	22,22	22,22	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD	ERNST & YOUNG

(1) En el ejercicio 2011, Nubia 2000, S.L. cambió su denominación social, pasando a denominarse ENDESA Gas T&D, S.L.

Incorporaciones al perímetro de consolidación durante 2011.

Sociedad (por orden alfabético)	Fecha de Incorporación	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010		
		Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	11/05/2011	40,90	10,78	IP	-	-	-
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., U.T.E.	27/10/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. III	21/01/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. IV	02/03/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. V	27/05/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - ENEL SOLE, S.R.L., U.T.E. VI	18/10/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
ENEL. RE LIMITED	26/10/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
ENEL. RE, N.V.	26/10/2011	50,00	50,00	IP	-	-	-
HIDROMONDEGO - HIDROELÉCTRICA DO MONDEGO, LDA	28/07/2011	100,00	99,94	IG	-	-	-

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.



Exclusiones del perímetro de consolidación durante 2011.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
AGRÍCOLA E INMOBILIARIA PASTOS VERDES LTDA.	-	-	-	55,00	33,34	IG
COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS LTDA.	-	-	-	100,00	60,62	IG
COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS, LTDA. (BRASIL)	-	-	-	100,00	60,62	IG
COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS, LTDA. (COLOMBIA)	-	-	-	100,00	60,62	IG
COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS, LTDA. (ARGENTINA)	-	-	-	100,00	60,62	IG
COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS DEL PERÚ, S.R.L.	-	-	-	100,00	60,62	IG
ENDESA INGENIERÍA, S.L.U. - LAXTRON ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., U.T.E.	-	-	-	50,00	50,00	IP
ENDESA MARKETPLACE, S.A.	-	-	-	78,00	72,09	IG
SISTEMAS SEC, S.A.	-	-	-	49,00	29,71	IP
SOCIEDAD CONSORCIO INGENDESA ARA LTDA.	-	-	-	50,00	18,18	IP
SYPNASIS ARGENTINA, S.R.L.	-	-	-	100,00	60,62	IG
SYPNASIS BRASIL, LTDA.	-	-	-	100,00	60,62	IG
SYPNASIS COLOMBIA, LTDA.	-	-	-	100,00	60,62	IG
SYPNASIS PERÚ, S.R.L.	-	-	-	100,00	60,62	IG
SYPNASIS SOLUCIONES Y SERVICIOS IT LTDA.	-	-	-	100,00	60,62	IG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.



Anexo III: Variaciones del perímetro de Consolidación

Variaciones en el porcentaje de participación durante 2011.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
AMPLA ENERGIA E SERVIÇOS, S.A.	99,64	64,12	IG	91,93	55,15	IG
AMPLA INVESTIMENTOS E SERVIÇOS, S.A.	99,64	64,12	IG	91,93	55,15	IG
COMPOSTILLA RE. S.A.	50,00	50,00	IP	100,00	100,00	IG
ELÉCTRICA CABO BLANCO, S.A.C.	100,00	100,00	IG	80,00	80,00	IG
EN-BRASIL COMERCIO E SERVIÇOS, S.A.	100,00	62,45	IG	99,99	59,74	IG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

Sociedades Asociadas: Incorporaciones, Exclusiones y Variaciones durante 2011.

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2011			% Participación a 31/12/2010		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
ENEL GREEN POWER MODELO I EÓLICA S.A.	40,00	24,98	MP	-	-	-
ENEL GREEN POWER MODELO II EÓLICA S.A.	40,00	24,98	MP	-	-	-
ETRA CATALUNYA, S.A. - MONCOBRA, S.A. - ENDESA INGENIERÍA, S.L.U., U.T.E.	20,00	20,00	MP	-	-	-
Exclusiones:						
CONSORCIO ARA INGENDESA SENER LTDA.	-	-	-	33,33	12,12	MP
KONECTA CHILE, S.A.	-	-	-	26,20	15,88	MP
Variaciones:						
SADIEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	22,00	22,00	MP	37,50	37,50	MP
TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN, S.A.	25,60	6,40	MP	26,18	7,17	MP
TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO, S.A.	25,60	6,40	MP	26,18	7,17	MP

MP: Método de la Participación.



Las Cuentas Anuales Consolidadas **(balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria)** del ejercicio 2011 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **27 de febrero de 2012** y se firman, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate **Presidente**	**D. Fulvio Conti** **Vicepresidente**
D. Andrea Brentan **Consejero Delegado**	**D. Luigi Ferrraris** **Vocal**
D. Claudio Machetti **Vocal**	**D. Gianluca Comin** **Vocal**
D. Alejandro Echevarría Busquet **Vocal**	**D. Miguel Roca Junyent** **Vocal**



endesa

ENDESA, S.A.

y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011



ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Índice

1. Análisis del ejercicio 2011 3
   - 1.1 Resultados Consolidados 3
   - 1.2 Resultados por Negocios 10
   - 1.3 Anexo Estadístico 26
2. Acontecimientos Posteriores al Cierre 28
3. Evolución Previsible 29
4. Principales Riesgos Asociados a la Actividad del Grupo ENDESA 30
   - 4.1 Riesgos relacionados con la Actividad y Sector 30
   - 4.2 Riesgos relacionados con los Países en los que el Grupo ENDESA Opera 38
   - 4.3 Riesgos Operacionales. 38
   - 4.4 Otros Riesgos 39
5. Tecnología, Innovación y Protección del Medio Ambiente 39
   - 5.1 Tecnología e Innovación 39
   - 5.2 Protección del Medio Ambiente 43
6. Recursos Humanos 46
7. Política de Gestión de Riesgos e Instrumentos Financieros Derivados 48
8. Acciones Propias 48
9. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 48
10. Propuesta de Aplicación de Resultados 49

ANEXO I. Informe Anual de Gobierno Corporativo 50

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Análisis del ejercicio 2011

1.1. Resultados Consolidados

El beneficio neto de ENDESA ascendió a 2.212 millones de euros en el ejercicio 2011

ENDESA obtuvo un beneficio neto de 2.212 millones de euros en el ejercicio 2011, inferior en 1.917 millones de euros respecto del obtenido en el año anterior.

La reducción del beneficio neto se debe a que el resultado del ejercicio 2010 incluía 1.975 millones de euros de resultado neto de impuestos y minoritarios generados por las operaciones de desinversión realizadas en 2010.

Sin embargo, durante el ejercicio 2011 la única plusvalía significativa ha sido la obtenida por la venta de la rama de actividad de sistemas y telecomunicaciones a ENEL Energy Europe, S.L.U. (en adelante, "EEE") cuyo importe después de impuestos ha ascendido a 123 millones de euros.

Sin tener en cuenta en ambos períodos los resultados obtenidos en la venta de activos, el resultado neto ha disminuido un 0,7%.

A continuación se presenta la distribución de este resultado entre los distintos negocios y su variación respecto del mismo período del ejercicio anterior:

Beneficio Neto de ENDESA en el ejercicio 2011

	Millones Euros	% Var. 2010	% Aportación a Beneficio Neto Total
España y Portugal y Resto	1.593	(54,5)	72,0
Latinoamérica	619	(1,9)	28,0
TOTAL	**2.212**	**(46,4)**	**100,0**

Generación y ventas de electricidad

La generación de electricidad de ENDESA en el ejercicio 2011 ascendió a 138.714 GWh, un 6,3% superior a 2010.

Las ventas de electricidad se situaron en 175.701 GWh, con un aumento del 0,3%.

Producción y Ventas de Electricidad en el ejercicio 2011				
	Producción		Ventas (1)	
	GWh	% Var. 2010	GWh	% Var. 2010
España y Portugal y Resto	75.947	11,6	106.148	(1,7)
Latinoamérica	62.767	0,6	69.553	3,4
TOTAL	**138.714**	**6,3**	**175.701**	**0,3**

(1) En España y Portugal y Resto, se incluyen ventas de generación por 907 GWh. En Latinoamérica, incluye peajes y consumos no facturados por 12.458 GWh en 2011. Sin peajes ni consumos no facturados las ventas del Negocio en Latinoamérica serían 57.095 GWh (+2,7%).

Resultado bruto de explotación: 7.265 millones de euros

El resultado bruto de explotación (en adelante, "EBITDA") y el resultado de explotación (en adelante, "EBIT") del ejercicio 2011 han experimentado reducciones del 2,8% y del 7,5%, respectivamente, situándose en 7.265 millones de euros y 4.653 millones de euros.

La disminución de 209 millones de euros en el EBITDA y de 378 millones de euros en el EBIT se debe a diversos factores, entre los que se pueden destacar:

- El registro en el ejercicio 2011 de un gasto por importe de 109 millones de euros en las filiales colombianas por el devengo el 1 de enero de 2011 del Impuesto al Patrimonio, cuyo pago se realizará a lo largo del período 2011-2014.

- La disminución de 154 millones de euros en el EBITDA del negocio de generación en Chile debido fundamentalmente a la extrema situación de sequía que se ha dado en Chile durante el ejercicio 2011 y que ha supuesto una disminución del 5,6% en la generación hidráulica de las filiales de ENDESA en Chile.

- Las ventas de activos realizadas, que generaron un EBITDA de 248 millones de euros.

- El saneamiento de 261 millones de euros realizado sobre los activos del Grupo en Irlanda y Argentina debido a la situación económica que atraviesan ambos países. Estos saneamientos han tenido un impacto negativo por el citado importe sobre el EBIT del ejercicio 2011, pero no han tenido impacto en el EBITDA.

En el ejercicio 2011 los ingresos han aumentado un 4,8%, habiendo alcanzado el importe de 32.686 millones de euros como consecuencia fundamentalmente de los mayores precios de venta. Por lo que respecta a los costes variables, éstos han aumentado un 9,7% como consecuencia del peor mix de generación por la mayor producción térmica convencional y la menor producción hidráulica y nuclear que ha incrementado el coste de los combustibles, y el mayor precio de la energía adquirida para su venta.

Por su parte, los costes fijos se han reducido en un 6,1% (257 millones de euros) como resultado de la aplicación del Plan de Sinergias y Eficiencias en curso.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

A continuación se incluye el desglose por negocios de los ingresos, el EBITDA y el EBIT y su variación respecto del ejercicio anterior:

	Ingresos		EBITDA		EBIT	
	Millones Euros	% Var. 2010	Millones Euros	% Var. 2010	Millones Euros	% Var. 2010
España y Portugal y Resto	22.650	6,9	4.024	(1,3)	2.244	(9,6)
Latinoamérica	10.036	0,5	3.241	(4,5)	2.409	(5,5)
TOTAL	**32.686**	**4,8**	**7.265**	**(2,8)**	**4.653**	**(7,5)**

El resultado financiero neto asciende a 622 millones de euros, lo que supone una mejora de un 29,6%

Los resultados financieros del ejercicio 2011 fueron negativos por importe de 622 millones de euros, lo que representa una mejora de 261 millones de euros respecto del ejercicio 2010.

Los gastos financieros netos ascendieron a 640 millones de euros, es decir, un 28,5% inferiores a los del ejercicio anterior, mientras que las diferencias de cambio netas han sido positivas por importe de 18 millones de euros frente a los 12 millones de euros, también positivos, del ejercicio 2010.

En la comparación entre ambos años, además del efecto de la reducción en la cifra de endeudamiento financiero neto, que se ha visto parcialmente compensado por el incremento del coste medio de la deuda, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El resultado financiero neto del ejercicio 2010 incluía un impacto negativo de 77 millones de euros por la regularización de los intereses por la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2010, de 9 de abril.

- El resultado financiero neto del ejercicio 2011 incluye un impacto positivo por importe de 63 millones de euros por los intereses reconocidos como consecuencia de las dos sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman parcialmente sendos recursos interpuestos por ENDESA en relación con el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal ENDESA de los ejercicios 1998 y 1999. De dicho importe, 27 millones de euros corresponden al Negocio en España y Portugal y Resto y los 36 millones de euros restantes al Negocio en Latinoamérica.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación: 5.838 millones de euros

Los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación en el ejercicio 2011 ascendieron a 5.838 millones de euros frente a los 5.905 millones de euros generados en el ejercicio 2010, lo que representa una disminución del 1,1%.

Inversiones: 2.826 millones de euros

Las inversiones de ENDESA se situaron en 2.826 millones de euros en el ejercicio 2011. De esta cifra, 2.558 millones de euros corresponden a inversiones materiales e inmateriales y los 268 millones de euros restantes a inversiones financieras.

Inversiones

	Millones de Euros			% Var.
	Materiales e Inmateriales	Financieras	TOTAL	
España y Portugal y Resto	1.399	96	1.495	(32,4)
Latinoamérica	1.159	172	1.331	11,2
TOTAL (*)	**2.558**	**268**	**2.826**	(17,1)

(*) No incluye inversiones en activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas por importe de 101 millones de euros.

Situación financiera

La deuda financiera neta de ENDESA se situó en 11.002 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, con una disminución de 4.334 millones de euros respecto de la existente a 31 de diciembre de 2010.

Distribución por Negocios de la Deuda Financiera Neta de ENDESA (*)

	Millones de Euros			
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	Diferencia	% Var.
Negocio en España y Portugal y Resto	6.841	10.684	(3.843)	(36,0)
Negocio en Latinoamérica:	4.161	4.652	(491)	(10,6)
Grupo Enersis	3.883	4.188	(305)	(7,3)
Resto	278	464	(186)	(40,1)
TOTAL	**11.002**	**15.336**	**(4.334)**	**(28,3)**

(*) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente – Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes - Derivados Financieros registrados en el Activo.

El coste medio de la deuda de ENDESA ascendió a un 6,0% en el ejercicio 2011. El coste medio de la deuda correspondiente al Grupo Enersis fue un 9,5%. Si se excluye la deuda de este Grupo, el coste medio de la deuda de ENDESA se sitúa en un 4,0% en el período citado.

A la hora de analizar el nivel de endeudamiento de ENDESA hay que tener en cuenta que, a 31 de diciembre de 2011, ENDESA tenía acumulado un derecho de cobro de 5.380 millones de euros por diversas partidas reconocidas en la regulación eléctrica española: 3.281 millones de euros por la financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas, y 2.099 millones de euros por las compensaciones derivadas de los sobrecostes de la generación extrapeninsular. Si se descuentan los importes reconocidos de estas partidas, el endeudamiento neto de ENDESA a 31 de diciembre de 2011 se sitúa en 5.622 millones de euros, 528 millones de euros inferior al de 31 de diciembre de 2010.

A principios de julio de 2010 ENDESA comunicó al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (en adelante, "FADE") su compromiso irrevocable de cesión de sus

derechos de cobro por la totalidad del déficit de ingresos de las actividades reguladas hasta 2010 y sobre las compensaciones derivadas de los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008, habiéndose debido producir la titulización de los mismos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, en el período máximo de un año desde la mencionada comunicación, siempre que no se hubiesen producido supuestos excepcionales en los mercados. Al no haberse materializado la cesión al FADE antes del 7 de julio de 2011 de la totalidad de los derechos comprometidos, la Comisión Interministerial emitió una resolución por la que declara que se han producido condiciones excepcionales en los mercados que no han permitido al FADE adquirir los derechos en el plazo previsto. ENDESA ha decidido no resolver su compromiso de cesión prorrogándolo por otro año, es decir, hasta el 7 de julio de 2012.

Durante 2011 el Grupo ENDESA ha realizado cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del fondo de titulización FADE por un importe de 5.115 millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2011.

Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión, se han producido nuevas cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del Grupo ENDESA al fondo de titulización FADE por un importe de 1.705 millones de euros, habiéndose hecho efectivos 1.266 millones de euros en el mes de febrero. El importe restante de 439 millones de euros se hará efectivo en el mes de marzo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 ENDESA ha recuperado 513 millones de euros de los importes pendientes de cobro por los sobrecostes de la generación extrapeninsular con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con el mecanismo de recuperación establecido en el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril.

Además, la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2011 acordó el reparto de un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2010 de 1,017 euros brutos por acción, lo que representó un importe total de 1.076 millones de euros. Este importe se ha pagado mediante un dividendo a cuenta el 3 de enero de 2011 por importe de 529 millones de euros y un dividendo complementario por importe de 547 millones de euros pagado el 1 de julio de 2011.



A continuación se incluye la información relativa a la estructura de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2011:

Estructura de la Deuda Financiera Neta de ENDESA a 31 de Diciembre de 2011

	ENDESA y filiales directas		Grupo Enersis		Total Grupo ENDESA	
	Millones Euros	% S/total	Millones Euros	% S/total	Millones Euros	% S/total
Euro	7.040	99	-	-	7.040	64
Dólar Estadounidense	76	1	1.670	43	1.746	16
Peso Chileno /Unidad de Fomento	-	-	228	6	228	2
Real Brasileño	-	-	709	18	709	6
Otras Monedas	3	-	1.276	33	1.279	12
TOTAL	**7.119**	**100**	**3.883**	**100**	**11.002**	**100**
Tipo Fijo	4.942	69	2.312	60	7.254	66
Tipo Protegido	180	3	-	-	180	2
Tipo Variable	1.997	28	1.571	40	3.568	32
TOTAL	**7.119**	**100**	**3.883**	**100**	**11.002**	**100**
Vida Media (nº años)	3,4		5,5		4,3	

A 31 de diciembre de 2011 la liquidez de ENDESA en España ascendía a 9.246 millones de euros y cubre los vencimientos de deuda de los próximos 50 meses de este conjunto de empresas. De esta cantidad, 8.273 millones de euros correspondían a importes disponibles de forma incondicional en líneas de crédito, de los que 3.500 millones de euros corresponden a una línea de crédito formalizada en noviembre de 2011 con ENEL Finance International, N.V. (en adelante, "EFI"), de la que no se ha dispuesto ningún importe a 31 de diciembre de 2011.

A su vez, el Grupo Enersis tenía en esta misma fecha una posición de tesorería disponible de 1.815 millones de euros e importes disponibles de forma incondicional por 632 millones de euros en líneas de crédito, lo que cubre los vencimientos de su deuda de 29 meses.

A la fecha de presentación de estos resultados, los "rating" de calificación crediticia de ENDESA a largo plazo son de "A-" en Standard & Poor's, en revisión para posible bajada, "A3" en Moody's, con perspectiva negativa, y "A-" en Fitch, con perspectiva estable.

Ratio de apalancamiento

El patrimonio neto consolidado de ENDESA a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 24.679 millones de euros, cantidad superior en 1.515 millones de euros a la de 31 de diciembre de 2010. De este patrimonio neto, 19.291 millones de euros corresponden a los accionistas de ENDESA, S.A. y 5.388 millones de euros a los accionistas minoritarios de empresas del Grupo ENDESA.

La evolución del patrimonio neto del Grupo ENDESA y de la deuda financiera neta, han situado el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta / patrimonio neto) en un 44,6% a 31 de diciembre de 2011, frente al 66,2% que se registraba a 31 de diciembre de 2010.

Activos mantenidos para la venta

A finales de 2010 ENDESA inició gestiones para la venta de su participación del 100% en ENDESA Ireland, Limited (en adelante, "ENDESA Ireland" o "ENDESA Irlanda").

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha venido realizando gestiones activas para realizar esta desinversión, las cuales se han desarrollado en un entorno económico incierto que está dificultando el desarrollo del proceso, a pesar de lo cual se espera que la desinversión pueda culminarse en los primeros meses de 2012.

Resultado en venta de activos

El resultado en venta de activos de ENDESA del ejercicio 2011 se situó en 113 millones de euros. De dicho importe, 93 millones de euros correspondieron al Negocio en España y Portugal y Resto y 20 millones de euros al Negocio en Latinoamérica.

Las principales operaciones de desinversión formalizadas durante el ejercicio 2011 han sido las siguientes:

Rama de actividad de sistemas y telecomunicaciones

Con fecha 30 de marzo de 2011, ENDESA formalizó un acuerdo con su accionista de control EEE para la cesión a éste último de la rama de actividades de sistemas y telecomunicaciones de ENDESA por un precio de 250 millones de euros. La operación persigue la gestión de todos los servicios de sistemas y telecomunicaciones para el Grupo ENDESA de forma integrada con el Grupo ENEL y se enmarca dentro de la estrategia global del grupo empresarial para la obtención de sinergias.

Esta operación se materializó en el mes de julio de 2011 habiendo generado un resultado bruto de 176 millones de euros.

Compañía Americana de Multiservicios Ltda.

El 24 de febrero de 2011 se formalizó la operación de venta por parte de Enersis, S.A. (en adelante, "Enersis") a Graña y Montero S.A.A. de los activos integrados en el Grupo cuya cabecera es la sociedad chilena Compañía Americana de Multiservicios Ltda. (en adelante, "CAM"). El precio de venta ascendió a 10 millones de euros, habiéndose materializado un resultado bruto de 8 millones de euros.

Synapsis Soluciones y Servicios IT Ltda.

El 1 de marzo de 2011 se formalizó la venta por parte de Enersis a Riverwood Capital L.P. de los activos integrados en el Grupo cuya cabecera es la sociedad chilena Synapsis Soluciones y Servicios IT Ltda. (en adelante, "Synapsis"). El importe de la transacción ascendió a 37 millones de euros, obteniéndose un resultado bruto de 5 millones de euros.



1.2. Resultados por Negocios

1.2.1. Negocio en España y Portugal y Resto

Beneficio neto del Negocio en España y Portugal y Resto: 1.593 millones de euros

El beneficio neto del Negocio en España y Portugal y Resto fue de 1.593 millones de euros en el ejercicio 2011, 1.905 millones de euros inferior al obtenido en el ejercicio 2010, con una contribución del 72,0% al resultado neto total de ENDESA. Sin considerar en ambos períodos los resultados obtenidos en venta de activos, el beneficio neto de este Negocio habría aumentado en un 0,2%.

El EBITDA ascendió a 4.024 millones de euros, un 1,3% inferior al ejercicio 2010, y el EBIT a 2.244 millones de euros, con una reducción del 9,6%.

La reducción del EBITDA se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- Las ventas de activos realizadas, que generaron un EBITDA de 236 millones de euros.

- El peor "mix" de generación eléctrica debido a la reducción de la producción hidráulica y nuclear, y el aumento de la térmica convencional que ha producido un aumento del coste de los combustibles.

- El mayor precio medio del mercado mayorista de electricidad en el ejercicio 2011 respecto al ejercicio 2010. Este incremento de precio ha supuesto un mayor coste en las compras de electricidad necesarias para cubrir el exceso de ventas respecto del volumen generado, con la consiguiente reducción del margen obtenido en estas ventas.

Claves del período

Durante el ejercicio 2011 la demanda eléctrica peninsular ha disminuido un 1,2% respecto del mismo período del año anterior (-2,1% sin corregir el efecto de laboralidad y temperatura).

Por otra parte, durante este período ha continuado la tendencia al alza en los precios en los mercados mayoristas de electricidad, habiendo sido superiores en un 34,0% a los del ejercicio 2010.

Durante este ejercicio ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 34,5% en generación total en régimen ordinario, del 42,9% en distribución y del 34,6% en ventas a clientes del mercado liberalizado.

Desde el punto de vista regulatorio, la Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre, estableció el mantenimiento de los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011, habiéndose incrementado por otro lado los pagos por capacidad a pagar por los consumidores un 72,0%.

La Resolución de 28 de diciembre de 2010, por la que se establecieron las Tarifas de Último Recurso (en adelante, "TUR") a aplicar en el primer trimestre de 2011, supuso un incremento medio de la TUR del 9,8%.

La Orden ITC/688/2011, de 30 de marzo, estableció los peajes de acceso a partir de 1 de abril de 2011, y mediante Resolución de 30 de marzo se fijó la TUR a partir de dicha fecha. La TUR se mantuvo sin cambios, tras haberse incrementado los peajes de acceso correspondientes un 10,8%, lo que suponía un importe equivalente a la reducción del coste de la energía. Para el resto de tarifas de baja tensión los peajes de acceso se incrementaron un 7%, y para la media y alta tensión el incremento fue de un 2%.

Por otra parte, mediante Resolución de 30 de junio de 2011, se fijó la TUR para el período julio-septiembre de 2011. Las TUR se incrementaron por término medio un 1,5%, como consecuencia del incremento del coste de la energía tras la subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) celebrada. Los peajes de acceso, por su parte, se mantuvieron sin cambios.

La Orden ITC/2585/2011, de 29 de septiembre, estableció los precios de los peajes de acceso a partir de 1 de octubre de 2011, y mediante Resolución de 29 de septiembre de 2011 se fijó la TUR a partir de dicha fecha. La TUR se mantuvo sin cambios, reduciéndose los peajes de acceso correspondientes un 12%, lo que supuso un importe equivalente al incremento del coste de la energía tras la subasta CESUR celebrada. Para el resto de tarifas de baja tensión los peajes de acceso se mantuvieron sin cambios. Igualmente, se introdujo un nuevo peaje de acceso y la TUR con discriminación horaria supervalle, cuyos precios respectivos para el cuarto trimestre de 2011, fueron establecidos a través de la Orden y Resolución mencionados anteriormente. Cabe indicar que el Tribunal Supremo ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2011 un Auto por el que adopta medidas cautelares sobre los artículos 1.2 y 5 de la Orden ITC/2585/2011, de 29 de septiembre, suspendiéndose la eficacia de la reducción de los peajes aprobada por la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto, la Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2012, establece los precios de los peajes de acceso 2.0A y 2.0 DHA que deben aplicarse a efectos de facturación en el período comprendido entre los días 23 (día de la notificación del auto a la Abogacía del Estado) y 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive, mientras que la Resolución de 30 de diciembre de 2011, por la que se aprueban los precios de la TUR para el primer trimestre de 2012, establece los precios correspondientes a la TUR entre los días 23 y 31 de diciembre de 2011, considerando los precios de los peajes de acceso vigentes a partir de 1 de abril de 2011 y el coste de producción de la TUR del cuarto trimestre de 2011.

La insuficiencia de las tarifas de acceso recaudadas en el ejercicio de 2011 para hacer frente a los costes del Sistema Eléctrico durante ese mismo período ha generado un déficit de ingresos de las actividades reguladas que se estima aproximadamente en 3.446 millones de euros para la totalidad del sector en ese período. De este importe, a ENDESA le corresponde financiar el 44,16%.

El Real Decreto 1544/2011, de 31 de octubre, ha desarrollado lo contemplado en el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, fijando el pago de un peaje de acceso,

por parte de todas las instalaciones de generación, tanto en régimen ordinario como en régimen especial, equivalente a 0,5 euros/MWh.

La Orden ITC/3127/2011, de 17 de noviembre, de aplicación desde el 15 de diciembre de 2011, establece un servicio de disponibilidad a prestar por determinadas instalaciones, en concreto, las centrales de carbón, los ciclos combinados, las centrales de fuel oil y las centrales hidráulicas de bombeo puro, bombeo mixto y embalse. La contraprestación por el servicio prestado se fija en un importe, único para todas las tecnologías, de 5.150 euros/MW. No obstante, en el cálculo del importe a percibir por este servicio se afectará el valor anterior por un factor de disponibilidad distinto para cada tecnología.

La Orden ITC/3127/2011, de 17 de noviembre, modifica igualmente el actual incentivo de inversión para las instalaciones posteriores a 1998, que pasa de 20.000 a 26.000 euros/MW anuales mientras la instalación tenga menos de 10 años de vida útil. Igualmente, se contempla un incentivo de inversión (8.750 euros/MW) para aquellas instalaciones que hayan realizado inversiones medioambientales en activos que reduzcan sustancialmente las emisiones de óxidos de azufre.

En relación con el mecanismo de fomento de la producción con carbón autóctono (Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre), con fecha 10 de febrero de 2011 se ha publicado la Resolución que establece para 2011 las cantidades de carbón a consumir, el volumen máximo de producción afecto a este mecanismo y los precios de retribución de la energía a aplicar en este proceso. La aplicación práctica de este mecanismo se ha iniciado a finales del mes de febrero de 2011.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 se ha publicado la Orden ITC/2452/2011, de 13 de septiembre, por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que incluye, entre otros aspectos, la fijación del precio de los alquileres de contadores con posibilidad de telegestión.

Por último, el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, ha modificado el porcentaje de los extracostes de la generación insular y extrapeninsular del año 2011 que serán cubiertos por los Presupuestos Generales del Estado, pasando del 51% previsto anteriormente al 17%.

Otros aspectos del período

El pasado 30 de junio de 2011, ENDESA formalizó un contrato de compraventa con Gas Natural SDG, S.A. para la adquisición por parte de ENDESA de una cartera de aproximadamente 245.000 clientes de gas y otros contratos asociados en la Comunidad Autónoma de Madrid. Tras la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia, está previsto que el contrato se lleve a efecto, con el traspaso de dichos contratos a ENDESA Energía, S.A.U. y a ENDESA Energía XXI, S.L.U. durante el primer trimestre de 2012.



Ingresos: 22.650 millones de euros (+6,9%)

Los ingresos del Negocio en España y Portugal y Resto se situaron en 22.650 millones de euros en el ejercicio 2011, con un aumento del 6,9%. De esta cantidad, 21.234 millones de euros corresponden a la cifra de ventas, importe un 5,2% mayor que la del ejercicio 2010, conforme al detalle que figura a continuación:

Ventas del Negocio en España y Portugal y Resto

	Millones de Euros			% Var.
	2011	2010	Diferencia	
Ventas de Electricidad	16.666	16.098	568	3,5
Ventas Mercado Liberalizado	7.172	6.690	482	7,2
Ventas CUR	4.973	5.242	(269)	(5,1)
Ventas Mercado Mayorista	1.333	660	673	102,0
Ventas en Régimen Especial	-	29	(29)	Na
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	626	399	227	56,9
Compensaciones Extrapeninsulares	1.762	1.737	25	1,4
Trading de Electricidad	626	1.136	(510)	(44,9)
Resto de Ventas	174	205	(31)	(15,1)
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.241	2.385	(144)	(6,0)
Comercialización de Gas	1.525	1.277	248	19,4
Otras Ventas y Prestación de Servicios	802	426	376	88,3
TOTAL	**21.234**	**20.186**	**1.048**	**5,2**

Ventas de electricidad

La producción eléctrica de ENDESA en España y Portugal y Resto fue de 75.947 GWh en el ejercicio 2011 lo que supone un aumento del 11,6% respecto al ejercicio 2010. De esta cifra, 74.249 GWh corresponden a España (+12,0%), 883 GWh a Portugal (+17,7%) y 815 GWh al resto del segmento (-20,1%).

La producción eléctrica peninsular en el ejercicio 2011 fue de 60.287 GWh, un 15,8% mayor que la del ejercicio 2010. Las tecnologías nuclear e hidroeléctrica representaron el 52,0% del "mix" de generación peninsular de ENDESA en régimen ordinario (71,4% en el ejercicio 2010), frente al 45,3% del resto del sector (46,4% en el ejercicio 2010).

La producción de ENDESA en los sistemas extrapeninsulares fue de 13.962 GWh, con un descenso del 2,1% respecto del ejercicio 2010.

Comercialización a clientes del mercado liberalizado

El número total de clientes de ENDESA en el mercado liberalizado era de 2.326.865 al término del ejercicio 2011: 2.253.663 en el mercado peninsular español y 73.202 en mercados liberalizados europeos fuera de España.

Las ventas de ENDESA al conjunto de estos clientes ascendieron a un total de 76.422 GWh en el ejercicio 2011, con un aumento del 7,7%.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Las ventas en el mercado liberalizado español fueron de 7.172 millones de euros, un 7,2% superiores a las del ejercicio 2010. A su vez, los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados europeos fuera de España fueron de 626 millones de euros, un 56,9% superiores al ejercicio 2010.

Ventas Comercializadora de Último Recurso

Durante el ejercicio 2011 ENDESA ha vendido 28.819 GWh a través de su sociedad Comercializadora de Último Recurso, un 19,8% menos que durante el ejercicio 2010 como consecuencia del paso de clientes acogidos a la TUR al mercado liberalizado.

Estas ventas han supuesto un ingreso de 4.973 millones de euros, un 5,1% inferior al del ejercicio 2010.

Distribución de electricidad

ENDESA distribuyó 115.727 GWh en el mercado español durante el ejercicio 2011, un 1,7% menos que en el ejercicio anterior.

Como consecuencia de la venta de los activos de transporte de energía eléctrica realizada en 2010, el ingreso regulado de la actividad de distribución se situó en 2.241 millones de euros, un 6,0% inferior al registrado en el ejercicio 2010.

Comercialización de gas

ENDESA ha vendido 54.759 GWh a clientes en el mercado liberalizado de gas natural en el ejercicio 2011, lo que supone un aumento del 34,4% respecto al total de ventas de gas del ejercicio 2010.

En términos económicos, los ingresos por ventas de gas en el mercado liberalizado fueron de 1.525 millones de euros, con un aumento del 19,4%.

Costes de explotación

La distribución de los costes de explotación del Negocio en España y Portugal y Resto del ejercicio 2011 fue la siguiente:

Costes de Explotación del Negocio en España y Portugal y Resto

	Millones de Euros			%
	2011	**2010**	**Diferencia**	**Var.**
Aprovisionamientos y Servicios	16.192	14.380	1.812	12,6
Compras de Energía	6.321	5.125	1.196	23,3
Consumo de Combustibles	2.647	1.929	718	37,2
Gastos de Transporte de Energía	5.659	5.517	142	2,6
Otros Aprovisionamientos y Servicios	1.565	1.809	(244)	(13,5)
Personal	1.050	1.279	(229)	(17,9)
Otros Gastos de Explotación	1.513	1.652	(139)	(8,4)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.780	1.596	184	11,5
TOTAL	**20.535**	**18.907**	**1.628**	**8,6**

Aprovisionamientos y servicios (costes variables)

Las compras de energía se situaron en 6.321 millones de euros, con un aumento del 23,3% en relación con el ejercicio 2010 debido fundamentalmente al aumento del coste unitario de estas adquisiciones.

El consumo de combustibles fue de 2.647 millones de euros en el ejercicio 2011, con un aumento del 37,2%, debido a la mayor producción térmica del período.

Gastos de personal y otros gastos de explotación (costes fijos)

Los costes fijos ascendieron a 2.563 millones de euros en el ejercicio 2011, con una reducción de 368 millones de euros (-12,6%) respecto al ejercicio 2010 debido fundamentalmente a la aplicación del Plan de Sinergias y Eficiencias en curso.

Esta variación corresponde a una reducción de 229 millones de euros en los "Gastos de personal", que se situaron en 1.050 millones de euros, y una disminución de 139 millones de euros (-8,4%) en los "Otros gastos de explotación" que se situaron en 1.513 millones de euros.

En la comparación entre ambos años, hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2010 se registraron como gastos de personal dotaciones de provisiones por importe de 132 millones de euros como consecuencia del adelanto de la fecha de salida de la empresa de determinados empleados, incluidos en el expediente de regulación de empleo en vigor aprobado en el año 2000, que forman parte de colectivos afectados por planes de reestructuración en marcha. Sin considerar esta provisión extraordinaria la reducción de los gastos de personal es del 8,5%.

Hay que señalar también que, a 31 de diciembre de 2010, ENDESA provisionó 233 millones de euros correspondientes a las aportaciones que ENDESA Generación, S.A.U. debía realizar en el período 2011-2013 a la Financiación de los Planes de Ahorro y Eficiencia Energética aprobados por el Gobierno, de acuerdo con la obligación establecida en el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre.

Resultado financiero neto: 295 millones de euros (-35,9%)

Los resultados financieros netos del ejercicio 2011 supusieron un coste de 295 millones de euros, 165 millones de euros menos que en el ejercicio 2010.

Esta variación se compone de una disminución de 178 millones de euros en los gastos financieros netos y una reducción de 13 millones de euros en las diferencias de cambio netas, que han pasado de un ingreso de 5 millones de euros en el ejercicio 2010 a un gasto de 8 millones de euros en el ejercicio 2011.

Para el análisis de la evolución de los gastos financieros netos en el ejercicio 2011, en comparación con el mismo período de 2010, además del efecto de la reducción en la cifra de endeudamiento financiero neto que se ha visto parcialmente compensado por el incremento del coste medio de la deuda, hay que tener en cuenta los siguientes factores:

- En el ejercicio 2010 los gastos financieros netos incluían el efecto negativo de la regularización de 77 millones de euros en los ingresos financieros registrados en ejercicios anteriores por el devengo de intereses del déficit entre la fecha de su aportación efectiva y el inicio del ejercicio siguiente al de su origen, en base a lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2010, de 9 de abril.

- En el ejercicio 2011 se ha registrado un ingreso financiero de este Negocio por importe de 27 millones de euros correspondiente a los intereses reconocidos en las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional en relación con el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal ENDESA de los años 1998 y 1999.

La deuda financiera neta del negocio de España y Portugal y Resto se situó en 6.841 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, frente a los 10.684 millones que registraba al final del año 2010.

De este importe, 5.380 millones de euros están financiando activos regulatorios, 3.281 millones de euros correspondientes al déficit de ingresos de las actividades reguladas y 2.099 millones de euros a las compensaciones de la generación extrapeninsular.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación: 3.407 millones de euros

Los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación en el Negocio en España y Portugal y Resto ascendieron a 3.407 millones de euros en el ejercicio 2011 frente a los 3.532 millones de euros del mismo período de 2010, lo que supone una reducción del 3,5%.

Inversiones: 1.495 millones de euros

Las inversiones del Negocio en España y Portugal y Resto fueron de 1.495 millones de euros en el ejercicio 2011 según el siguiente detalle:

Inversiones Totales del Negocio en España y Portugal y Resto

	Millones de Euros		% Var.
	2011	**2010**	
Materiales	1.284	1.841	(30,3)
Inmaterlales	115	139	(17,3)
Financieras	96	231	(58,4)
TOTAL (*)	**1.495**	**2.211**	**(32,4)**

(*) No incluye inversiones en activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas por importe de 101 millones de euros.

Inversiones Materiales del Negocio en España y Portugal y Resto

	Millones de Euros		% Var.
	2011	**2010**	
Generación	474	939	(49,5)
Distribución	806	866	(6,9)
Otros	4	36	(88,9)
TOTAL	**1.284**	**1.841**	**(30,3)**

En el Negocio en España y Portugal y Resto, destacan la finalización de las inversiones en los ciclos combinados de Besós 5, Ca's Tresorer II y Granadilla 2, así como la ampliación de capacidad de la central nuclear de Almaraz.

Las inversiones de distribución corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

1.2.2. Negocio en Latinoamérica

Beneficio neto del Negocio en Latinoamérica: 619 millones de euros

El beneficio neto del negocio latinoamericano de ENDESA del ejercicio 2011 se situó en 619 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,9% con respecto al ejercicio 2010.

No obstante, a fin de realizar el análisis del resultado del Negocio en Latinoamérica, hay que tener en cuenta el impacto del Impuesto al Patrimonio de Colombia. En el año 2009 se aprobó en Colombia la Ley 1370 por la que se estableció el Impuesto al Patrimonio que grava el patrimonio líquido poseído a 1 de enero de 2011 al tipo de gravamen del 4,8% y que se paga en ocho cuotas semestrales e iguales durante los años 2011 a 2014. Adicionalmente, el 29 de diciembre de 2010 se aprobó el Decreto Legislativo 4825 por el que se impuso una sobretasa del 25% sobre la cuota del Impuesto al Patrimonio calculado conforme a la Ley 1370. Este impuesto, que ha ascendido a 109 millones de euros para el conjunto de las filiales del Grupo ENDESA domiciliadas en Colombia, se ha devengado en su totalidad el 1 de enero de 2011 por lo que se ha registrado por su importe total como gasto en el ejercicio 2011.

Sin tener en cuenta el impacto del Impuesto al Patrimonio de Colombia, el resultado neto del Negocio en Latinoamérica habría tenido un incremento del 4,1%.

Por su parte el resultado bruto de explotación (EBITDA) ha sido de 3.241 millones de euros lo que supone una reducción del 4,5% respecto al ejercicio 2010 (-1,3% sin considerar el efecto del Impuesto al Patrimonio de Colombia). El resultado de explotación (EBIT) se ha situado en 2.409 millones de euros, un 5,5% inferior al del ejercicio 2010 (-1,2% sin considerar el efecto del Impuesto al Patrimonio de Colombia).

Principales aspectos del período

El entorno económico de los países en los que operan las compañías de ENDESA se ha caracterizado por una evolución positiva. La demanda de energía en el ejercicio 2011 ha sido favorable para el conjunto de los países destacando, particularmente, los aumentos en Perú (+7,5%), Chile (+6,7% en el SIC y +3,5% en el SING), Argentina (+5,1%) y Brasil (+3,4%).

En ese entorno, las ventas de distribución de las compañías de ENDESA, incluyendo peajes y consumos no facturables, se situaron en 69.553 GWh, con un incremento del

3,4% respecto del ejercicio 2010, habiéndose registrado aumentos en todos los países: Perú (+7,3%), Chile (+4,6%), Argentina (+2,8%), Colombia (+2,7%) y Brasil (+2,2%).

Por lo que respecta al negocio de generación de ENDESA, la producción de electricidad ha aumentado en un 0,6%, alcanzando los 62.767 GWh. Por países, destacar que los aumentos de la producción en Perú (+7,7%) y Colombia (+7,2%) han compensado la reducción en Brasil (-18,4%), Argentina (-0,2%) y Chile (-0,9%).

Generación y ventas de electricidad del Negocio en Latinoamérica

	Generación (GWh)		Distribución (GWh) (1)	
	2011	% Var. 2010	2011	% Var. 2010
Chile	20.722	(0,9)	13.697	4,6
Argentina	15.960	(0,2)	17.233	2,8
Perú	9.840	7,7	6.572	7,3
Colombia	12.090	7,2	12.857	2,7
Brasil	4.155	(18,4)	19.194	2,2
TOTAL	**62.767**	**0,6**	**69.553**	**3,4**

(1) Incluye peajes y consumos no facturados por 12.458 GWh. Sin peajes ni consumos no facturados las ventas del Negocio en Latinoamérica serían 57.095 GWh (+2,7%).

Márgenes unitarios

El margen unitario de la actividad de generación ha descendido un 4,4%, situándose en 29,6 €/MWh. Durante el período se han producido mejoras en Colombia (+7,9%), Perú (+7,7%) y Argentina (+0,7%), que han compensado parcialmente las reducciones en el margen unitario de generación de Chile (-15,1%) y Brasil (-0,3%).

Por lo que se refiere al margen unitario de la actividad de distribución del ejercicio 2011, se situó en 33,1 €/MWh, con una reducción del 1,9% respecto del mismo período de 2010. Esta variación es consecuencia fundamentalmente de la mejora alcanzada en el margen unitario de Chile (+1,4%), que no ha compensado las caídas de Argentina (-12,0%), Perú (-1,5%), Brasil (-1,0%) y Colombia (-0,7%).

Desarrollo de nueva capacidad

En el ejercicio 2011 ha continuado el avance en la construcción de la central de carbón Bocamina II en Chile (370 MW), con actividades de montaje en la caldera y en la turbina, estimándose que la puesta en servicio de la central se producirá en 2012.

En relación a la construcción de la central hidráulica de El Quimbo en Colombia (400 MW), se encuentran en desarrollo las actividades referentes al movimiento de tierras y revestimiento del túnel destinadas a efectuar el desvío del río Magdalena. Se estima que la puesta en servicio de la central se producirá en el cuarto trimestre de 2014.

Finalmente, y por lo que se refiere al proyecto térmico de Talara en Perú (183 MW), se ha iniciado la fabricación y control de calidad del equipamiento en fábrica, con el objetivo de comenzar el envío de estos equipos a terreno durante el primer semestre de 2012 para recibirlos en obra en junio de 2012. La puesta en marcha de esta planta de ciclo abierto dual (diesel/gas natural) se prevé en el primer semestre de 2013.

endesa

Novedades Regulatorias

Chile

El 17 de febrero 2011, y ante la situación de sequía imperante, la Comisión Nacional de Energía (en adelante, "CNdE") expidió un Decreto de Racionamiento, en el que se dictaron una serie de medidas destinadas a garantizar el suministro. Dicho Decreto de Racionamiento, prorrogado hasta el 30 de abril de 2012, contempla medidas de carácter operativo, entre las que destacan la reducción de voltaje y el mantenimiento de reservas hídricas, entre otras.

El 18 de enero de 2011, se firmó el Decreto Supremo 13/2011, publicado el 23 de junio de 2011, que establece las normas sobre emisiones de centrales eléctricas. Entre las principales novedades del texto, destaca la necesidad de convergencia de emisiones entre las centrales eléctricas existentes y nuevas para el año 2020, el reconocimiento de las plantas en construcción en las plantas existentes y la ampliación del plazo de las obligaciones de ajuste para las instalaciones existentes.

El 16 de noviembre de 2011 fue presentado el informe de la "Comisión Asesora para el Desarrollo Eléctrico" (en adelante, "CADE") que da la base para el desarrollo regulatorio del sector y que abarca diferentes aspectos del sector eléctrico chileno. En particular, promueve el desarrollo de la carretera eléctrica, recomienda un 15% de cuota de Energías Renovables No Convencionales para 2024, apoya los desarrollos hidrológicos del sur como fuente de desarrollo del país, y modifica los esquemas de licitaciones para facilitar la competencia, entre otros. Considerando este informe, el Gobierno chileno desarrollará un documento de política energética para el desarrollo del país en los próximos años.

Brasil

El 15 de marzo de 2011 finalizó el proceso de Reajuste anual (Índice Anual de Ajustes de la Tarifa, en adelante, "IRT") de Ampla Energia e Serviços, S.A. (en adelante, "Ampla"), estipulándose un aumento del 10,04% en la Parcela B (VAD).

El 5 de abril de 2011 se publicaron en el Diario Oficial las Portarías Ministeriales 210/2011 y 211/2011 que equiparan a Compañía de Interconexión Energética, S.A. (en adelante, "Cien") a una línea de interconexión regulada, con pago de un peaje regulado. La Receita Anual Permitida (en adelante, "RAP") anual total estipulada asciende a 248 millones de reales brasileños (equivalente a 107 millones de euros), y será reajustada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio (en adelante, "IPCA") anualmente, en el mes de junio, con revisiones tarifarias cada cuatro años. El plazo de la concesión es hasta junio de 2020, para la Línea 1, y hasta julio de 2022, para la Línea 2, con previsión de indemnización de las inversiones no amortizadas.

El 8 de julio de 2011, el Gobierno publicó el Decreto 7.520 que puso en marcha un nuevo Programa Luz Para Todos para el período 2011-2014. Se han publicado nuevos manuales operacionales que definirán las reglas y el marco general con el que se desarrollará este nuevo Programa. Se estima que el Programa supondrá quince mil nuevos clientes para Companhia Energética do Ceará, S.A. (en adelante, "Coelce") en los próximos tres años y dos mil para Ampla.

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID 19

En este ámbito, el 13 de octubre de 2011 fue aprobado el Decreto 7.583, que reglamenta la aplicación de la Tarifa Social de Energía Eléctrica.

El 22 de noviembre de 2011, la Agência Nacional de Energia Elétrica (en adelante, "ANEEL"), aprobó la metodología final para el cálculo del Tercer Ciclo de Revisiones Tarifarias (en adelante "RTO") para las distribuidoras de energía eléctrica que se encontraba en discusión desde 2010. Esta metodología aplica a Coelce a partir de abril de 2011 y a Ampla a partir de marzo de 2014. Dentro de los temas en discusión, los aspectos referentes a "Otros ingresos" (servicios adicionales prestados por la distribuidora) y a la captura del beneficio tributario dado para las empresas del nordeste y norte de Brasil (en adelante, "SUDENE"), han sido recurridos a la justicia.

Perú

El 20 de marzo de 2011, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, "MEM") emitió el Decreto Supremo Nº 008-2011, que contiene algunos cambios en el anterior Decreto Supremo Nº 003-2011, de forma que se permite que la participación de empresas privadas de distribución en estas subastas sea opcional y no obligatoria.

Asimismo, el 22 de marzo de 2011, fue aprobado el Decreto Supremo Nº 012-2011, que aprueba un nuevo Reglamento de la Generación de Electricidad con Energías Renovables. Básicamente el nuevo Reglamento modifica las reglas de la subasta de las energías renovables con el fin de mejorar su funcionamiento a la luz de los resultados de 2010. Sobre la base de lo dispuesto en el presente Reglamento, el 28 de abril de 2011 se ha iniciado una nueva subasta para la asignación de aproximadamente 2.000 GWh de producción de energía renovable.

El 11 de junio 2011 se publicó el Decreto Supremo Nº 027-2011-EM, que aprueba el Reglamento del Mercado de Corto Plazo de Electricidad. Este Reglamento, que entrará en vigor el 1 de enero de 2014, especifica las reglas para el funcionamiento del mercado a corto plazo y el comercio en el precio marginal de la energía, así como los requisitos y garantías para la participación en el mercado de las empresas de generación, distribución y grandes clientes.

Colombia

El 13 de abril de 2011, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (en adelante, "CREG") publicó el modelo definitivo para la cuantificación de las inversiones necesarias para reducir el nivel de pérdidas de la red de distribución. Igualmente, la CREG ha aprobado diversas regulaciones asociadas a modificaciones y/o perfeccionamientos del esquema de remuneración de la confiabilidad.

Argentina

En cumplimiento del Acuerdo de Generación, suscrito entre las compañías generadoras y el Gobierno, ENDESA, Sadesa y Duke presentaron un proyecto común consistente en un Ciclo Combinado de hasta 800 MW de potencia, denominado "Central Térmica Vuelta de Obligado" (en adelante, "VOSA"). El 16 de mayo de 2011, las empresas generadoras suscribieron un contrato de fideicomiso financiero que dota de los recursos necesarios a la inversión, de conformidad con lo estipulado en el referido Acuerdo.

En 2011, la Empresa Distribuidora Sur, S.A. (en adelante, "Edesur") solicitó al Ente Regulador de Electricidad (en adelante, "ENRE"), el ajuste semestral de la tarifa correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2010 y abril de 2011, estimado en un 6,34% y en un 7,69% para el período comprendido entre mayo y octubre de 2011. Estos incrementos no han sido aplicados a la tarifa de clientes, pendientes de la opinión del ENRE.

Debido a la demora en el cumplimiento por parte del Gobierno argentino de ciertos puntos contenidos en el Acta de Acuerdo suscrita con el Gobierno Nacional de Argentina, en especial en lo se refiere al reconocimiento semestral de ajustes de tarifas por el Mecanismo de Monitoreo de Costes (en adelante, "MMC") y la realización de una Revisión Tarifaria Integral (en adelante, "RTI") previstos en dicha Acta, Edesur (sociedad del Grupo distribuidora de electricidad) está afectada fuertemente en su equilibrio financiero. Al cierre del ejercicio 2011, Enersis ha registrado una pérdida por deterioro relacionada con las propiedades, plantas y equipos de Edesur por importe de 158 millones de euros a fin de cubrir la práctica totalidad del riesgo patrimonial que esta sociedad representa para el Grupo.

El 7 de noviembre de 2011 el gobierno emitió la regulación para la reducción de subsidios a las tarifas de la electricidad. La reducción empezó a aplicar en sectores y empresas que pudieran afrontar dicha reducción tales como bancos, financieras y seguros, juegos de azar, telefonía móvil, aeropuertos y puertos, hidrocarburos y minería, entre otros. La reducción de subsidio no implica un incremento de márgenes de generación y/o distribución y, si bien el importe es reducido, se trata de una primera señal en la dirección correcta hacia una recomposición del sector.

Otras operaciones del ejercicio

A principios de octubre de 2011, ENDESA Latinoamérica, S.A.U. (participada al 100% por ENDESA, S.A.) (en adelante, "ENDESA Latinoamérica") y EDP Energías de Portugal, S.A. (en adelante, "EDP") han formalizado un contrato de compraventa por el que ENDESA Latinoamérica ha adquirido de EDP su participación del 7,70% en las filiales de ENDESA en Brasil Ampla Energia e Serviços, S.A. (sociedad concesionaria de servicios de distribución de energía eléctrica en el estado de Rio de Janeiro) y Ampla Investimentos e Serviços S.A. (que participa a su vez en el capital social de Coelce, sociedad concesionaria de servicios de distribución de energía eléctrica en el Estado de Ceará también controlada por ENDESA) por un precio de 76 y 9 millones de euros, respectivamente. Tras esta adquisición el Grupo ENDESA ha pasado a controlar un 99,64% del capital de ambas sociedades, que cotizan en la Bolsa de Sao Paulo.

Igualmente, y en cumplimiento de la normativa del mercado de valores de Brasil, el pasado mes de noviembre ENDESA promovió, en las condiciones previstas en dicha normativa, el inicio de sendas ofertas públicas de adquisición del 0,36% restante de acciones cuya titularidad ostentan los accionistas minoritarios de ambas compañías. Se prevé que estas ofertas públicas queden resueltas durante el primer semestre de 2012.

Resultado bruto de explotación: 3.241 millones de euros

El EBITDA del negocio latinoamericano de ENDESA ascendió a 3.241 millones de euros en el ejercicio 2011, con una reducción del 4,5% respecto del ejercicio 2010 (-1,3% sin considerar el impacto del Impuesto al Patrimonio de Colombia). El EBITDA presenta un

impacto negativo de 34 millones de euros en relación con el del año anterior debido a la evolución del tipo de cambio del euro en relación con las monedas locales de los países en los que el Grupo opera.

A su vez, el EBIT fue de 2.409 millones, un 5,5% inferior al obtenido en el ejercicio 2010 (-1,2% sin considerar el impacto del Impuesto al Patrimonio de Colombia).

EBITDA y EBIT del Negocio en Latinoamérica

	EBITDA (Millones de Euros)			EBIT (Millones de Euros)		
	2011	**2010**	**% Var.**	**2011**	**2010**	**% Var.**
Generación y Transporte	1.875	1.979	(5,3)	1.549	1.602	(3,3)
Distribución	1.402	1.448	(3,2)	893	1.018	(12,3)
Otros	(36)	(32)	Na	(33)	(72)	Na
TOTAL	**3.241**	**3.395**	**(4,5)**	**2.409**	**2.548**	**(5,5)**

La distribución de estos resultados entre los países en los que ENDESA desarrolla actividades fue la que se indica a continuación:

EBITDA y EBIT del Negocio en Latinoamérica - Generación y Transporte

	EBITDA (Millones de Euros)			EBIT (Millones de Euros)		
	2011	**2010**	**% Var.**	**2011**	**2010**	**% Var.**
Chile	728	882	(17,5)	595	757	(21,4)
Colombia	433	441	(1,8)	377	387	(2,6)
Brasil	224	222	0,9	207	200	3,5
Perú	245	192	27,6	186	129	44,2
Argentina	118	128	(7,8)	80	93	(14,0)
TOTAL GENERACIÓN	**1.748**	**1.865**	**(6,3)**	**1.445**	**1.566**	**(7,7)**
Interconexión Brasil-Argentina	127	114	11,4	104	36	188,9
TOTAL GENERACIÓN Y TRANSPORTE	**1.875**	**1.979**	**(5,3)**	**1.549**	**1.602**	**(3,3)**

EBITDA y EBIT del Negocio en Latinoamérica – Distribución

	EBITDA (Millones de Euros)			EBIT (Millones de Euros)		
	2011	**2010**	**% Var.**	**2011**	**2010**	**% Var.**
Chile	233	203	14,8	188	159	18,2
Colombia	371	402	(7,7)	276	307	(10,1)
Brasil	684	685	(0,1)	529	450	17,6
Perú	137	128	7,0	104	96	8,3
Argentina	(23)	30	Na	(204)	6	Na
TOTAL DISTRIBUCIÓN	**1.402**	**1.448**	**(3,2)**	**893**	**1.018**	**(12,3)**



Generación y transporte

Chile

Durante el ejercicio 2011 se ha producido en Chile uno de los períodos históricos de mayor sequía, lo cual ha dado lugar a una disminución muy significativa de la producción hidráulica y la sustitución parcial de la misma por generación térmica, cuyo margen es sensiblemente inferior. En su conjunto, la generación de electricidad de ENDESA en Chile ha disminuido un 0,9% y los márgenes unitarios un 15,1%.

En esta situación, el EBITDA de la generación en Chile ascendió a 728 millones de euros en el ejercicio 2011, con una reducción del 17,5%.

El EBIT del período ascendió a 595 millones de euros, con una disminución del 21,4% respecto al ejercicio anterior.

Colombia

En Colombia, la evolución del EBITDA (-1,8%) y del EBIT (-2,6%) se han visto afectadas por el efecto del Impuesto al Patrimonio.

Aislando dicho efecto, el EBITDA y el EBIT aumentarían en el ejercicio 2011 un 12,9% y un 14,2%, respectivamente, como consecuencia principalmente de la mayor producción del período (+7,2%) dadas las buenas condiciones hidrológicas derivadas del fenómeno "Niña", las menores compras de energía para cubrir los compromisos comerciales, y el impacto favorable de los mayores ingresos de regulación de frecuencia.

Brasil

La generación eléctrica total de las compañías participadas por ENDESA en Brasil se situó en 4.155 GWh en el ejercicio 2011, con una reducción del 18,4% respecto al ejercicio 2010 habiendo disminuido en la central de Fortaleza por no requerimiento del sistema y en la central de Cachoeira por peor hidrología.

A pesar de la menor generación, el margen obtenido con las ventas cubiertas por compras "spot" realizadas para poder cubrir la contratación, ha provocado un aumento tanto en el EBITDA (+0,9 %) como en el EBIT (+3,5%) situándose en 224 millones de euros y 207 millones de euros, respectivamente.

Perú

La generación eléctrica total de las compañías participadas por ENDESA en Perú se situó en 9.840 GWh en el ejercicio de 2011, un 7,7% superior que la del ejercicio anterior.

Dados los mejores precios de venta debido a la activación de nuevos contratos licitados a distribuidoras, y las mayores ventas a clientes regulados, se ha producido un aumento del 27,6% en el EBITDA, que se situó en 245 millones de euros, y del 44,2% en el EBIT, que ascendió a 186 millones de euros.

Argentina

Durante el ejercicio 2011, aunque la producción se ha mantenido similar al año anterior (-0,2%), el cambio de mix de generación con un aumento de la producción térmica y una disminución de la hidráulica, junto con el efecto del tipo de cambio por la devaluación del peso argentino con el euro, ha producido una reducción en el EBITDA del 7,8% respecto del ejercicio 2010 hasta los 118 millones de euros.

Con carácter adicional a los factores indicados en el párrafo anterior, el saneamiento de 8 millones de euros realizado en el fondo de comercio de la filial ENDESA Costanera, S.A. (en adelante, "Costanera") han provocado una caída aún mayor del EBIT (-14,0%) hasta los 80 millones de euros.

Interconexión entre Brasil y Argentina

Como ya se ha mencionado anteriormente, a partir del mes de abril de 2011 las dos líneas de la interconexión entre Brasil y Argentina han comenzado a percibir una remuneración regulada, lo que ha permitido a Cien obtener un EBITDA de 127 millones de euros en el ejercicio 2011, lo que supone un aumento del 11,4% respecto al obtenido en el ejercicio 2010.

El EBIT del período ha ascendido a 104 millones de euros como consecuencia de lo comentado en el párrafo anterior, y de la reversión de provisiones en 2011, fundamentalmente correspondientes al cobro de cuentas a cobrar con Argentina que habían sido provisionadas previamente.

Distribución

Chile

El aumento de las ventas físicas (+4,6%) derivado de la evolución de la demanda, junto con los mejores precios debido a la mejora de los factores de indexación, han tenido un impacto positivo en el EBITDA y el EBIT de la distribución en Chile, que han experimentado aumentos del 14,8% y 18,2%, respectivamente, situándose en 233 millones de euros y 188 millones de euros, respectivamente.

Colombia

El EBITDA y el EBIT de la distribución en Colombia han experimentado reducciones del 7,7% y 10,1%, respectivamente, situándose en 371 millones de euros y 276 millones de euros.

Aislando el efecto del Impuesto del Patrimonio, la evolución de ambas magnitudes sería positiva (+3,2% y + 4,2%, respectivamente) por efecto demanda y precio.

Brasil

El EBITDA en el ejercicio 2011 se situó en 684 millones de euros, y el EBIT en 529 millones de euros, con una reducción del 0,1% y un aumento del 17,6%, respectivamente, sobre el mismo período de 2010.

La disminución del EBITDA es debida fundamentalmente a una reducción en el margen eléctrico de Ampla motivada por efecto precio, compensada parcialmente por una mayores ventas físicas (+2,2%). La mejora experimentada en el EBIT del ejercicio 2011 (+17,6%) es debida, fundamentalmente, a la dotación por el deterioro de la cartera de clientes realizada en el ejercicio 2010.

Perú

Las magnitudes económicas de la distribución en Perú han evolucionado favorablemente durante el período debido al aumento del 7,3% en las ventas físicas.

Ello ha situado el EBITDA en 137 millones de euros, un 7,0% superior al ejercicio 2010, y el EBIT en 104 millones de euros, un 8,3% superior al obtenido en el ejercicio 2010.

Argentina

El EBITDA de la distribución de Argentina ha sido de 23 millones de euros negativos frente a 30 millones de euros positivos en el ejercicio 2010. Esta disminución se debe a los mayores costes fijos que ha tenido que soportar ENDESA por la mayor inflación del país que no han podido ser repercutidos en la tarifa aplicada a los clientes.

Por su parte el EBIT, ha sido 204 millones de euros, negativos, con una reducción de 210 millones de euros respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la caída del EBITDA y de la provisión sobre los activos de Edesur mencionada en el epígrafe "Novedades Regulatorias".

Resultado financiero neto: 327 millones de euros (-22,7%)

Los resultados financieros netos del negocio latinoamericano de ENDESA supusieron un coste de 327 millones de euros en el ejercicio 2011, con una reducción del 22,7% respecto del mismo período de 2010. Las diferencias de cambio netas han pasado de 7 millones de euros positivos en el ejercicio 2010 a 26 millones de euros, también positivos, en el ejercicio 2011.

Los gastos financieros netos fueron de 353 millones de euros en el ejercicio 2011, lo que representa una disminución de 77 millones de euros, es decir, del 17,9%. De dicho importe, 36 millones de euros corresponden al efecto positivo sobre este Negocio de las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional en relación con el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal ENDESA.

El endeudamiento neto del negocio en Latinoamérica era de 4.161 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, cifra inferior en 491 millones de euros a la existente al cierre del ejercicio 2010.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación: 2.431 millones de euros

Los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación en el Negocio en Latinoamérica ascendieron a 2.431 millones de euros en el ejercicio 2011, cifra un 2,4% superior respecto de la del ejercicio 2010.

endesa

Inversiones: 1.331 millones de euros

Las inversiones de este negocio fueron de 1.331 millones de euros en el ejercicio 2011. De este importe, 172 millones de euros corresponden a inversiones financieras y 1.159 millones de euros a inversiones materiales e inmateriales conforme al siguiente detalle:

Inversiones Materiales e Inmateriales del Negocio en Latinoamérica

	Millones de Euros		% Var.
	2011	2010	
Generación	508	279	82,1
Distribución y Transporte	360	321	12,1
Otros	7	47	(85,1)
TOTAL MATERIAL	**875**	**647**	**35,2**
Inmaterial (*)	**284**	**394**	**(27,9)**
TOTAL MATERIAL E INMATERIAL	**1.159**	**1.041**	**11,3**

(*) Incluyen las inversiones realizadas en la distribución en Brasil ya que, como consecuencia de la CINIIF 12, dadas las características de la concesión los activos asociados a las mismas, se consideran, en una parte, activos intangibles y, en otra, financieros.

1.3. Anexo Estadístico

Datos Industriales

Generación de Electricidad (GWh)	2011	2010	% Var.
Negocio en España y Portugal y Resto	75.947	68.069	11,6
Negocio en Latinoamérica	62.767	62.416	0,6
TOTAL	**138.714**	**130.485**	**6,3**

Generación de Electricidad en España y Portugal y Resto (GWh)	2011	2010	% Var.
Peninsular	**60.287**	**52.042**	**15,8**
Nuclear	25.177	27.619	(8,8)
Carbón	23.080	10.786	114,0
Hidroeléctrica	6.179	9.208	(32,9)
Ciclos Combinados (CCGT)	5.851	3.915	49,5
Fuel óleo	-	55	Na
Régimen Especial	-	459	Na
Extrapeninsular	**13.962**	**14.257**	**(2,1)**
Portugal	**883**	**750**	**17,7**
Resto	**815**	**1.020**	**(20,1)**
TOTAL	**75.947**	**68.069**	**11,6**

Generación de Electricidad en Latinoamérica (GWh)	2011	2010	% Var.
Chile	20.722	20.914	(0,9)
Argentina	15.960	15.991	(0,2)
Perú	9.840	9.133	7,7
Colombia	12.090	11.283	7,2
Brasil	4.155	5.095	(18,4)
TOTAL	**62.767**	**62.416**	**0,6**

Ventas de Electricidad (GWh)	2011	2010	% Var.
Negocio en España y Portugal y Resto	**106.148**	**107.942**	**(1,7)**
CUR	28.819	35.941	(19,8)
Mercado Liberalizado	76.422	70.953	7,7
Resto (1)	907	1.048	(13,5)
Negocio en Latinoamérica (2)	**69.553**	**67.275**	**3,4**
Chile	13.697	13.098	4,6
Argentina	17.233	16.759	2,8
Perú	6.572	6.126	7,3
Colombia	12.857	12.515	2,7
Brasil	19.194	18.777	2,2
TOTAL	**175.701**	**175.217**	**0,3**

(1) Ventas de generación.
(2) Incluye peajes y consumos no facturados por 12.458 GWh en 2011 y 11.703 GWh en 2010. Sin peajes ni consumos no facturados las ventas del Negocio en Latinoamérica serían 57.095 GWh y 55.572 GWh, respectivamente (+2,7%).

Ventas de Gas (GWh)	2011	2010	% Var.
Mercado Regulado	-	130	Na
Mercado Liberalizado (*)	54.759	40.742	34,4
TOTAL	**54.759**	**40.872**	**34,0**

(*) Sin consumos propios de generación.

Plantilla Final (Nº de Empleados)	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	% Var.
Negocio en España y Portugal y Resto	11.785	12.270	(4,0)
Negocio en Latinoamérica	11.092	12.462	(11,0)
TOTAL	**22.877**	**24.732**	**(7,5)**

Datos Económico-Financieros

Parámetros de Valoración (Euros)	2011	2010	% Var.
Beneficio Neto por Acción (1)	2,1	3,9	(46,4)
Valor Contable por Acción (2) (3)	18,2	16,8	8,5

(1) Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Nº Acciones.
(2) Patrimonio Neto Sociedad Dominante / Nº Acciones.
(3) A 31 de diciembre.

Deuda Financiera Neta (Millones de Euros)	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	% Var.
Negocio en España y Portugal y Resto	6.841	10.684	(36,0)
Negocio en Latinoamérica	4.161	4.652	(10,6)
TOTAL	**11.002**	**15.336**	**(28,3)**
Apalancamiento (%) (1)	44,6	66,2	Na

(1) Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Rating (27 de febrero de 2012)	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	A-	A2	Negativa (*)
Moody's	A3	P2	Negativa
Fitch	A-	F2	Estable

(*) En revisión para posible bajada.

Referencias de Emisiones de Renta Fija de ENDESA	Margen sobre IRS (p.b.)	
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
0,5 A 400 M GBP 6,125% Vencimiento Junio 2012	145	128
1,1 A 700 M EUR 5,375% Vencimiento Febrero 2013	157	80

Datos Bursátiles	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	% Var.
Capitalización Bursátil (Millones de Euros)	16.781	20.429	(17,9)
Nº de Acciones en Circulación	1.058.752.117	1.058.752.117	-
Nominal de la Acción (Euros)	1,2	1,2	-

Datos Bursátiles (Acciones)	2011	2010	% Var.
Volumen de Contratación			
Mercado Continuo	160.274.194	154.589.510	3,7
Volumen Medio Diario de Contratación			
Mercado Continuo	623.635	603.865	3,3

Cotización (Euros)	Máximo 2011	Mínimo 2011	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010
Mercado Continuo	24,050	15,115	15,850	19,295

Dividendos (Euro / Acción)	Con Cargo al Resultado de 2011
Complementario (*)	0,606
Dividendo por Acción Total	0,606
Pay-Out (%)	29,0
Rentabilidad por Dividendo (%)	3,8

(*) Pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas.

2. Acontecimientos posteriores al cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 39 de la Memoria.



3. Evolución previsible

La evolución del negocio de ENDESA en los próximos años se basará en la sólida posición de mercado que posee tanto en el mercado ibérico como en los cinco países latinoamericanos en los que tiene presencia.

En los últimos años ENDESA ha realizado una importante gestión de su cartera de activos que, manteniendo la posición de liderazgo en la mayor parte de los países en los que opera, le ha permitido alcanzar una sólida posición financiera y de liquidez a pesar de la situación, de las dificultades macroeconómicas y financieras del entorno y de los mercados.

A pesar de la incertidumbre general por la crisis económica mundial, conviene mencionar que existen diferencias importantes en las situaciones macroeconómicas particulares de los mercados en los que ENDESA está presente.

Por un lado, el panorama económico en España se presenta complicado y con unas políticas muy condicionadas por cumplir los compromisos de déficit público. El estancamiento de la economía ha generado un panorama incierto con una senda de recuperación lenta, lastrada además por un deterioro del entorno internacional. En un contexto de ralentización del crecimiento mundial, se ha intensificado la crisis de deuda soberana en la Unión Europea, con el consiguiente impacto negativo sobre la actividad, las condiciones de financiación y las expectativas.

Por otro lado, el entorno de mercado y la situación en Latinoamérica es muy diferente. En los países latinoamericanos en los que opera ENDESA la perspectiva de crecimiento del Producto Interior Bruto (en adelante, "PIB") es muy favorable, con niveles cercanos al 5% de media anual. Además, la mayoría de dichos países poseen calificaciones crediticias "Investment grade" y tienen un nivel de riesgo inferior a la media de la región. Los marcos regulatorios, en general, son estables y predecibles, y favorecen el desarrollo de la expansión.

Los planes de ENDESA para los próximos años prevén efectuar las inversiones necesarias para mantener la posición de negocio, realizando, a su vez, un significativo esfuerzo inversor en Latinoamérica, donde el crecimiento esperado y la estabilidad regulatoria en la mayor parte de los países en los que ENDESA opera, permiten realizar inversiones con una rentabilidad adecuada y un riesgo limitado.

Por otra parte, uno de los elementos claves en la evolución previsible del Grupo es el cumplimiento de los objetivos en materia de sinergias y eficiencias, que proporcionarán unos ahorros de, al menos, 1.066 millones de euros anuales recurrentes en 2012, lo que constituye uno de los programas de este tipo más ambiciosos que se hayan emprendido hasta ahora en el sector eléctrico.

De esa cifra, un total de 827 millones de euros procederá del Plan de Sinergias y Eficiencias, un ambicioso plan iniciado en el año 2007 con el objetivo de identificar bolsas de eficiencias y posibles ahorros por sinergias en las principales áreas funcionales del Grupo, tanto en España como en Latinoamérica; y, por supuesto, adicionales a las ya contempladas en el Plan Estratégico.



La primera versión de este Plan de Sinergias y Eficiencias contemplaba un objetivo ambicioso de 680 millones de euros/año a partir de 2012. No obstante, año tras año, como consecuencia de las sinergias derivadas de la incorporación al Grupo ENEL, ese importe ha sido actualizado posteriormente hasta llegar a 827 millones de euros/año.

El resto, es decir, 239 millones de euros se corresponde con los ahorros identificados en el marco del Plan Zenith que ENDESA puso en marcha en junio de 2009. El Plan Zenith está basado en la metodología desarrollada por ENEL y tiene como objetivos consolidar los ahorros por sinergias recogidos en el Plan de Sinergias y Eficiencias, e identificar nuevas bolsas de eficiencias y sinergias adicionales en áreas de las líneas de negocio.

En cuanto a la distribución geográfica del importe total de las sinergias y eficiencias, el 75% (804 millones de euros) de los ahorros procederá de actuaciones realizadas en España y Portugal y el 25% restante (262 millones de euros), de actuaciones en Latinoamérica.

La implantación de estos planes está alcanzando muy buenos resultados, superando los objetivos anuales fijados. Tanto en 2010 como en 2011, los ahorros alcanzados anuales han sido del 124% de lo previsto para cada año.

4. Principales riesgos asociados a la actividad del Grupo ENDESA

La actividad del Grupo ENDESA se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar las operaciones de ENDESA son los siguientes:

4.1. Riesgos relacionados con la actividad y sector

Las actividades del Grupo ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas gubernamentales y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultado de las operaciones

Las actividades del Grupo ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas gubernamentales y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultado de las operaciones.

Las filiales operativas del Grupo ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. Si bien ENDESA cumple sustancialmente con todas las leyes y normas vigentes, el Grupo ENDESA está sujeto a un complejo entramado

de leyes y normas que tanto los organismos públicos como privados tratarán de aplicar. La introducción de nuevas leyes o normas o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultados de las operaciones.

Estas nuevas leyes o normas en ocasiones modifican aspectos de la regulación que pueden afectar a derechos existentes, lo que, en su caso, podría tener efectos adversos sobre las cuentas futuras del Grupo ENDESA.

El sistema eléctrico español ha venido funcionando en los últimos años con una insuficiencia de ingresos que ha dado lugar a la existencia de un déficit. El Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, y normativa posterior equivalente establece la obligación de que ciertas sociedades, entre las que se encuentra ENDESA, financien dicho déficit. Asimismo, el Grupo ENDESA también tiene pendientes de recuperar una parte significativa de los sobrecostes de la generación extrapeninsular en España generados a partir de 2001.

El Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril (con las modificaciones realizadas por el Real Decreto Ley 6/2010, de 9 de abril), establece la posibilidad de recuperar los déficit del sistema acumulados, incluidos los sobrecostes de la generación extrapeninsular generados hasta 2008, a través de la aportación de dichos derechos por parte de las empresas que lo han financiado a un fondo de titulización constituido a tal efecto. Por otra parte, este mismo Real Decreto Ley establece los importes máximos del déficit del sistema que podrán existir en el período 2009-2012 (modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre), estableciendo que a partir de 2013 no podrá existir déficit. Igualmente, el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, contempla la cobertura de los extracostes de la generación extrapeninsular a partir de 2013 a través de los Presupuestos Generales del Estado, con una asunción gradual por éstos del extracoste en el período 2009-2012, en el que serán cubiertos de forma conjunta con el sistema eléctrico.

A principios de julio de 2010 ENDESA comunicó al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (en adelante, "FADE") su compromiso irrevocable de cesión de sus derechos de cobro por la totalidad del déficit de ingresos de las actividades reguladas hasta 2010 y sobre las compensaciones derivadas de los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008, habiéndose debido producir la titulización de los mismos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, en el período máximo de un año desde la mencionada comunicación, siempre que no se hubiesen producido supuestos excepcionales en los mercados. Al no haberse materializado la cesión al FADE antes del 7 de julio de 2011 de la totalidad de los derechos comprometidos, la Comisión Interministerial emitió una resolución por la que declara que se han producido condiciones excepcionales en los mercados que no han permitido al FADE adquirir los derechos en el plazo previsto. ENDESA ha decidido no resolver su compromiso de cesión prorrogándolo por otro año, es decir, hasta el 7 de julio de 2012.

Durante 2011 el Grupo ENDESA ha realizado cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del fondo de titulización FADE por un importe de 5.115 millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2011. Desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión, se han producido nuevas cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa del Grupo ENDESA al fondo de

titulización FADE por un importe de 1.705 millones de euros, habiéndose hecho efectivos 1.266 millones de euros en el mes de febrero. El importe restante de 439 millones de euros se hará efectivo en el mes de marzo.

Teniendo en cuenta el elevado volumen de derechos de cobro que tiene acumulado ENDESA por los conceptos anteriores, el proceso de titulización de los mismos que deberá producirse en los próximos meses debería suponer, en caso de culminarse con éxito, una entrada de efectivo significativa, incidiendo positivamente por tanto en la situación financiera del Grupo ENDESA, si bien el éxito de este proceso dependerá de las condiciones de los mercados financieros.

Las actividades del Grupo ENDESA están sujetas a una amplia reglamentación medioambiental y las modificaciones que se introduzcan en ella podrían afectar negativamente a las actividades, a la situación económica y al resultado de las operaciones

ENDESA y sus filiales operativas están sujetas a la normativa medioambiental, que, entre otras cosas, exige la realización de estudios de impacto medioambiental para los proyectos futuros, la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas y el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Al igual que ocurre con cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- Las autoridades públicas vayan a aprobar tales estudios de impacto medioambiental;
- La oposición pública no derive en retrasos o modificaciones de cualquier proyecto propuesto;
- Las leyes o normas no se modificarán ni interpretarán de forma tal que aumenten los gastos de cumplimiento o se vean afectadas las operaciones, plantas o planes para las empresas en las que el Grupo ENDESA ha intervenido.

En los últimos años se han endurecido determinados requisitos legales sobre medio ambiente en los mercados en los que el Grupo opera. Aunque ENDESA ha realizado las inversiones oportunas para observar tales requisitos, su aplicación y evolución futura podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultado de las operaciones. Los resultados de las operaciones también podrían quedar afectados bien por el precio de los derechos de emisión bien por la insuficiencia de éstos en el mercado.

Una cantidad considerable de la energía que ENDESA produce en determinados mercados está sujeta a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad para la compra del combustible (incluidos fuel-gas, carbón y gas natural) empleado para generar electricidad y la venta de una parte de la electricidad que genera. ENDESA ha suscrito contratos de suministro a largo plazo al objeto de garantizar un suministro seguro de combustible para las actividades de generación de energía en España. ENDESA tiene firmados ciertos contratos de suministro de gas natural que

incluyen cláusulas "take or pay". Estos contratos se han establecido considerando unas hipótesis razonables de las necesidades futuras. Desviaciones muy significativas de las hipótesis contempladas podrían llegar a suponer el tener que realizar compras de combustibles superiores a las necesarias.

La exposición a estos riesgos se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, que tienen como objeto mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos. En el corto y medio plazo, las fluctuaciones de los precios de aprovisionamientos se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados. A pesar de que ENDESA realiza una gestión activa de estos riesgos, no se puede garantizar que tal gestión eliminará todos los riesgos de precio de mercado relativos a las necesidades de combustible.

La actividad del Grupo ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas y climáticas

Las operaciones de ENDESA incluyen la generación hidroeléctrica y, por tanto, depende de las condiciones hidrológicas que existan en cada momento en las amplias zonas geográficas donde se ubican las instalaciones del Grupo ENDESA de generación hidroeléctrica. Si las condiciones hidrológicas producen sequías u otras condiciones que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, los resultados podrían verse adversamente afectados. A su vez, el negocio eléctrico se ve afectado por las condiciones atmosféricas tales como las temperaturas medias que condicionan el consumo. Dependiendo de cuáles sean las condiciones climáticas se pueden producir diferencias en el margen que se obtiene por el negocio.

Los resultados económicos del Grupo ENDESA pueden verse afectados por determinados riesgos de mercado

El Grupo ENDESA está expuesto a distintos tipos de riesgos de mercado en el desarrollo habitual de su actividad, incluido el impacto de los cambios en los tipos de interés, el precio de "commodities" y las fluctuaciones del tipo de cambio de las divisas extranjeras, por lo que realiza una gestión activa de estos riesgos para evitar que tengan un impacto significativo en los resultados.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo ENDESA y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipo de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de materias energéticas.
- Ingresos y gastos de las filiales latinoamericanas en la moneda funcional de cada sociedad, y, en determinados casos, referenciados a la evolución del dólar estadounidense.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo ENDESA ha contratado derivados y deuda en dólares estadounidenses destinada a cubrir ingresos referenciados al dólar estadounidense. Adicionalmente, el Grupo ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Sin embargo, las estrategias de gestión del riesgo pueden no ser plenamente eficaces a la hora de limitar la exposición a cambios en los tipos de interés y los tipos de cambio de divisas extranjeras, lo que podría afectar adversamente a la situación financiera y a los resultados.

Riesgo de precio de "commodities"

El Grupo ENDESA se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de "commodities" energéticas, incluidos los derechos de emisión de dióxido de carbono (en adelante, "CO_2") y Certified Emissions Reductions (en adelante, "CERs"), fundamentalmente a través de:

- Compras de materias primas energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Las operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

La exposición a las fluctuaciones de los precios de las "commodities" se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo que reflejan la predisposición al riesgo definida por el Comité de Riesgos. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza al 95%.



Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos de ENDESA y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos. En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de aprovisionamiento se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

Riesgo de liquidez

El Grupo ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo ENEL e inversiones financieras por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Sin embargo, no es posible asegurar que una situación prolongada de crisis de liquidez en los mercados, que impidiese el acceso de los emisores a los mercados de capitales, no pudiera tener en el futuro una incidencia negativa en la situación de liquidez del Grupo ENDESA.

Riesgo de crédito

Dada la coyuntura económica actual el Grupo ENDESA viene realizando un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue el Grupo ENDESA son las siguientes:

- Las colocaciones de tesorería se realizan con entidades de primer nivel en los mercados en que se opera.
- La contratación de derivados, así como el riesgo de crédito asociado a las "commodities" incluidas dentro del alcance de la NIC 39 se realiza con entidades de elevada solvencia.

Con la actual coyuntura económica y financiera, ENDESA toma una serie de precauciones adicionales que incluyen entre otras:

- Análisis del riesgo asociado a cada contraparte cuando no exista rating externo de agencias.

- Solicitud de garantías en los casos que así lo requieran.
- Petición de avales en contrataciones de nuevos clientes.
- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

A pesar de que las medidas tomadas por el Grupo ENDESA reducen de forma considerable la exposición al riesgo de crédito, el entorno económico existente no permite garantizar que el Grupo ENDESA no pudiera incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero.

La construcción de nuevas instalaciones puede verse negativamente afectada por factores generalmente asociados con este tipo de proyectos

La construcción de instalaciones de generación, transmisión y distribución de energía puede exigir mucho tiempo y ser bastante complicada.

Ello supone que dichas inversiones tienen que planificarse con mucha antelación respecto de la fecha prevista de puesta en funcionamiento, por lo que posibles cambios en las condiciones de mercado pueden suponer la necesidad de adaptar estas decisiones a esas nuevas condiciones lo que puede implicar costes adicionales no planificados.

Por otra parte, en relación con el desarrollo de dichas instalaciones, generalmente el Grupo ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de los Gobiernos, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos y construcción, de explotación y mantenimiento, de suministro de combustible y de transporte, acuerdos de consumo y financiación suficiente de patrimonio y deuda. Entre los factores que pueden influir en la capacidad para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales.
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra.
- Oposición de grupos políticos o étnicos.
- Cambios adversos en el entorno político y normativo en los países donde opera.
- Condiciones meteorológicas adversas que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía, o catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos.
- La incapacidad para obtener financiación a los tipos que son satisfactorios para ENDESA.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de las operaciones de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de los mismos podrían no ser recuperables.

ENDESA podría incurrir en responsabilidad medioambiental, penal o de otro tipo en relación con sus operaciones

ENDESA se enfrenta a riesgos medioambientales inherentes a las operaciones incluidos los derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente las centrales nucleares. Así pues, ENDESA puede ser objeto de reclamaciones por daños medioambientales o de otro tipo en relación con las instalaciones de generación, transmisión y distribución de energía, así como con las actividades de extracción de carbón.

Asimismo, ENDESA está sujeta a riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares y del almacenamiento y manipulación de materiales de escaso nivel de radioactividad. La legislación y los reglamentos españoles limitan la responsabilidad de los operadores de centrales nucleares en caso de accidente. Dichos límites son coherentes con los tratados internacionales ratificados por España. La legislación española dispone que el operador de las instalaciones nucleares sea responsable por un máximo de 700 millones de euros como resultado de las reclamaciones relativas a un único accidente nuclear. La posible responsabilidad de ENDESA en relación con su participación en centrales nucleares queda totalmente cubierta por el seguro de responsabilidad de hasta 700 millones de euros.

La posible responsabilidad de ENDESA en relación con la contaminación u otros daños a terceros o sus bienes se ha asegurado similarmente en hasta 150 millones de euros. Si ENDESA fuera demandada por daños al medio ambiente o de otro tipo en relación con sus operaciones (salvo las centrales nucleares) por sumas superiores a la cobertura de su seguro, su actividad, situación financiera o el resultado de las operaciones podrían resultar adversamente afectados.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, las personas jurídicas pasan a ser penalmente responsables de determinados delitos cometidos por sus administradores, directivos o empleados en el ejercicio de sus cargos respectivos. En este sentido, ENDESA se ha dotado de un sistema de control destinado a prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa o mitigar sus consecuencias.

La liberalización del sector eléctrico en la Unión Europea podría provocar una mayor competencia y un descenso de los precios

La liberalización del sector de la electricidad en la Unión Europea ha provocado una mayor competencia como resultado de la consolidación y la entrada de nuevos participantes en los mercados comunitarios de la electricidad, incluido el español. La liberalización del sector de la electricidad en la Unión Europea ha provocado asimismo una reducción en el precio de la electricidad en algunos segmentos del mercado como resultado de la entrada de nuevos competidores y proveedores extranjeros de energía, así como el establecimiento de bolsas europeas de electricidad, que desencadenó una mayor liquidez en los mercados de la electricidad. Esta liberalización del mercado eléctrico conlleva que diversas áreas de negocio de ENDESA se desarrollen en un entorno incrementalmente competitivo. Si ENDESA no pudiese adaptarse y gestionar adecuadamente este mercado competitivo, su actividad, situación financiera o el resultado de las operaciones podrían resultar adversamente afectados.

4.2. Riesgos relacionados con los países en los que el Grupo ENDESA opera

Las sociedades del Grupo ENDESA están expuestas a una serie de riesgos tanto económicos como políticos

Las operaciones del Grupo ENDESA se ven expuestas a diversos riesgos inherentes a la inversión y realización de trabajos en los distintos países en que el Grupo ENDESA opera, incluidos los riesgos relacionados con los siguientes aspectos:

- Cambios en las normativas y políticas administrativas de los gobiernos.
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil o político.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las operaciones.
- Expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisas.

Además, los ingresos derivados de las filiales, su valor de mercado y los dividendos recaudados de tales filiales están expuestos a los riesgos propios de los países en que operan, que pueden afectar negativamente a la demanda, el consumo y los tipos de cambio de divisas.

ENDESA no puede predecir la forma en que afectaría cualquier empeoramiento futuro de la situación política o económica de los países en los que opera, o cualquier otro cambio en la legislación o normativa en dichos países, incluida toda modificación de la legislación vigente o de cualquier otro marco regulador, a sus filiales o sus actividades, situación económica o resultados de sus operaciones.

4.3. Riesgos operacionales

La actividad de ENDESA se puede ver afectada por fallos humanos o tecnológicos

Durante la operación de todas las actividades del Grupo ENDESA se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos. El control y gestión de estos riesgos, y especialmente de aquellos que afectan a las operaciones de las instalaciones de generación y distribución, están basados en una adecuada formación y capacitación del personal y en la existencia de procedimientos de operaciones, planes de mantenimiento preventivo y programas específicos, soportados por sistemas de gestión de la calidad, que permiten minimizar la posibilidad de ocurrencia y el impacto de los mismos.



ENDESA tiene suscritas pólizas de seguros cuya cobertura mitigaría, en su caso, el impacto económico negativo que pudiese tener sobre el Grupo ENDESA la materialización de este tipo de riesgos.

Este tipo de riesgos puede afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada por el Grupo ENDESA. Con el fin de controlar adecuadamente estos riesgos, el Grupo ENDESA tiene implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "SCIIF").

Como Anexo I de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que incluye un informe sobre el SCIIF del Grupo ENDESA elaborado siguiendo el borrador de Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), sobre el cual los Auditores de Cuentas del Grupo han emitido un informe de revisión de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

4.4. Otros riesgos

El Grupo ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes que podrían afectar a ENDESA

El Grupo ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, incluyendo contenciosos de naturaleza tributaria y regulatoria. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, el Grupo ENDESA está expuesto a reclamaciones de terceros en todos los orígenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que se han dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales a 31 de diciembre de 2011, no se puede asegurar que el Grupo ENDESA tendrá éxito en todos los procedimientos ni que una decisión adversa no pueda afectar significativa y adversamente a su actividad, situación financiera o al resultado de sus operaciones. Tampoco puede asegurase que no puedan plantearse por terceros nuevas reclamaciones que tengan un efecto significativo adverso.

5. Tecnología, Innovación y protección del Medio Ambiente

5.1. Tecnología e Innovación

ENDESA ha continuado con la explotación de su Modelo de Innovación para garantizar la orientación al valor de todas las actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, sustentando en su modelo de liderazgo la alineación de estrategia, personas, procesos, estructuras e incentivos, para reforzar la cultura de innovación de ENDESA y crear ventajas competitivas sostenibles.

Durante 2011, ENDESA reforzó la coordinación con ENEL de todas sus actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, gestionando conjuntamente una cartera estratégica de proyectos de I+D+i en las áreas de interés común y en los mercados en los que ambas operan.

Asimismo, las actuaciones de ENDESA en materia de I+D+i forman parte del compromiso de ENDESA en materia de Sostenibilidad, que se encuentra especialmente reflejado en su Plan ENDESA de Sostenibilidad 2008-2012 (en adelante, "PES 2008-2012"); una de cuyas aspiraciones es que ENDESA sea reconocida como líder de la innovación industrial por los mercados, los clientes, la comunidad científica y la sociedad en general.

En el año 2011, la inversión directa de ENDESA en actividades de I+D+i fue de 41 millones de euros, apalancando inversiones de terceros en los consorcios y proyectos colaborativos que ENDESA lidera. Cabe destacar que en el curso del año se solicitaron seis nuevas patentes de soluciones tecnológicas propias relacionadas con las líneas tecnológicas de actuación prioritaria de ENDESA.

Todas las actuaciones de ENDESA en Innovación se impulsan y coordinan a través de la Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación corporativa, que trabaja con las distintas líneas de negocio en cada uno de los mercados de ENDESA, bajo un modelo global de gestión de innovación, criterios comunes de selección de los proyectos, captura del conocimiento tecnológico y su puesta en valor, teniendo en cuenta las particularidades regulatorias y de negocio de cada país. Igualmente, se gestiona de forma centralizada la obtención y optimización de las subvenciones, las deducciones fiscales y las ayudas financieras a estas actividades e iniciativas de innovación.

En la mejora continua de su Modelo de Innovación, ENDESA está haciendo uso de las teorías y metodologías mundialmente más avanzadas, como es el caso de la filosofía de "Crowdsourcing" o las técnicas de "Mercados predictivos" en la captación de ideas de empleados; que en este caso permiten maximizar el potencial innovador de ENDESA aprovechando la inteligencia colectiva de la red social de trabajadores.

Dentro de la estrategia de Innovación de ENDESA, se ha dotado de recursos corporativos y de una organización ad-hoc a dos líneas de actuación que son de especial relevancia tecnológica para desarrollar nuevos negocios: movilidad eléctrica y eficiencia energética.

Movilidad eléctrica

ENDESA está firmemente comprometida con el desarrollo de iniciativas de movilidad eléctrica en sus mercados, tanto en España como en Latinoamérica, y desempeña un rol activo en este ámbito para posicionarse como el líder sectorial en movilidad eléctrica a escala internacional. Entre las principales actuaciones desarrolladas en 2011, cabe citar las siguientes:

- **Estandarización y normalización:** ENDESA ha sido uno de los primeros agentes en incorporarse a grupos internacionales de estandarización y normalización de equipos, sistemas y soluciones de movilidad eléctrica.

- **Desarrollo de proyectos de I+D+i:** ENDESA ha liderado y participado en proyectos de I+D+i tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

  En el ámbito europeo, ENDESA colabora activamente en el VII Programa Marco de la Comunidad Europea con la participación en cuatro proyectos clave (Grid For

Vehicles -G4V-, Elvire, eDash y Green eMotion). Asimismo durante 2011 se ha diseñado y estructurado el proyecto Zero Emissions Mobility to All, desarrollado conjuntamente con empresas japonesas y españolas. En el ámbito español, ENDESA es socio de referencia en el consorcio Cenit Verde. Además, ENDESA es socio de referencia de proyectos colaborativos relacionados con aplicaciones especificas de movilidad eléctrica como el proyecto DER 22@, IREC Microgrid y el proyecto Charge & Ride.

- **Iniciativas para la promoción y demostración para el despegue de la movilidad:** ENDESA ha firmado en el año 2011 acuerdos de colaboración con fabricantes y distribuidores de vehículos eléctricos y con varias administraciones públicas. Finalmente, ENDESA está desarrollando también soluciones tecnológicas propias para la carga rápida de vehículos eléctricos, y, además, participa en el consorcio español del proyecto Surtidor para el desarrollo de un sistema ultra-rápido de recarga mediante transferencia inteligente de corriente continua por contacto directo y sistema opcional de almacenamiento.

Eficiencia energética

Para ENDESA, la eficiencia energética es la transformación y uso de la energía de la manera más inteligente y óptima posible a lo largo de toda su cadena de valor, manteniendo la misma calidad y confort derivada de los servicios suministrados al cliente.

Entre las principales actuaciones realizadas en el 2011 cabe destacar:

- **Plan Global de Eficiencia Energética de ENDESA (PGE3):** Con una vigencia de cinco años, el PGE3 determina las prioridades estratégicas y las líneas de acción de ENDESA en la materia y, durante los últimos cinco años, ha conseguido reducir las emisiones de CO_2 en 12,5 millones de toneladas en todos los procesos de ENDESA.

- **Certificación:** En 2011 ENDESA ha implantado en su Sede Social de Madrid un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Energética y de Calidad Ambiental de Interiores siendo el primer edificio de estas características que ha obtenido la triple certificación ISO 14.001, UNE-EN 16.001 y UNE 171330-3.

Proyectos de innovación

Por otra parte, la cartera de proyectos de innovación de ENDESA se estructura en torno a ejes definidos en función de los objetivos estratégicos de ENDESA en el medio y largo plazo, los cuales se orientan a la optimización de recursos y la generación de valor añadido, y cuentan con los siguientes proyectos relevantes:

Generación fósil

- Proyecto-Ciuden y Planta de Demostración CAC OXY-300.
- Planta de captura de CO_2 de La Pereda.
- Proyecto Menos CO_2 Compostilla.

- Planta piloto de captura de CO_2 con microalgas.

Eficiencia energética y almacenamiento

- Proyecto Novare Energrid.
- Proyecto Store.
- Smart Meetering y la Automatización de Redes e Iluminación Pública Eficiente.
- Automatización de la Red de Media Tensión y Localizador Óhmnico de Fases.

Redes inteligentes

- Proyecto Málaga Smartcity.
- Proyecto Cidade Inteligente Buzios.
- Proyecto Smartcity Barcelona.
- Proyecto Integris.
- Proyecto Icono.
- Proyecto S2G.
- Proyecto Smartie.
- Proyecto Future Grid for Electric Energy Distribution.
- Proyecto Orion.
- Poste de Distribución de Energía Eléctrica con Sistema de Puesta a Tierra Incorporado.

Energía nuclear

ENDESA desarrolla sus actividades de I+D+i en el ámbito nuclear a través de su participación en distintos programas entre los que cabe destacar los siguientes:

- Programa nuclear del Epri.
- Programa coordinado de investigación entre las empresas del sector y del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Programa conjunto PIC de las compañías eléctricas y la Empresa Nacional del Uranio, S.A.



5.2. Protección del Medio Ambiente

El desarrollo sostenible es un pilar esencial en la estrategia de ENDESA, incluyendo como uno de los compromisos más importantes la protección del medio ambiente. Esta actitud constituye un signo de identidad positivo y diferencial para ENDESA ya que se trata de un principio fundamental de comportamiento que se encuentra expresamente recogido en sus valores empresariales.

Con este compromiso se pretende minimizar el impacto de la actividad industrial del Grupo en el medio natural en el cual opera. Fundamentalmente se consideran aspectos relacionados con la lucha frente al cambio climático, una adecuada gestión de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos, suelos contaminados y otros potenciales impactos negativos.

Además, la gestión medioambiental de ENDESA pretende minimizar en lo posible el consumo de los recursos naturales y apuesta por la conservación de la biodiversidad de los entornos donde opera.

Por otra parte, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de las actividades de la empresa y las certificaciones medioambientales obtenidas de entidades externas ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental de ENDESA, que está integrada y alineada con su estrategia corporativa.

El compromiso con el respeto y la preservación del medio ambiente incide directamente en el proceso de toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. De hecho, el medio ambiente consiste en una de las líneas estratégicas prioritarias dentro del marco de PES 2008-2012. Dicho PES 2008-2012 refuerza significativamente el compromiso tradicional de ENDESA con la protección del entorno natural, afrontando de forma decidida la lucha contra el cambio climático y buscando la excelencia en la gestión del resto de aspectos medioambientales antes mencionados.

Aspectos tales como la gestión integral del agua, la identificación y el control de los riesgos y pasivos ambientales, la gestión ambiental eficiente (optimización de consumo de recursos y minimización de impactos), la lucha contra el cambio climático y muy especialmente, la potenciación de la conservación de la biodiversidad, son los ejes estratégicos en que se basa la política ambiental de ENDESA.

Entre las acciones de ENDESA en materia de biodiversidad y conservación de los ecosistemas naturales, se ha continuado con el Programa de Conservación de la Biodiversidad 2008-2012, manteniendo las actuaciones de condicionamiento y mejora de hábitats en el entorno de las instalaciones propias y en áreas de influencia de sus negocios, y se ha aumentado significativamente la participación de ENDESA en investigaciones vinculadas directamente con la conservación de la biodiversidad, como es el caso de trabajos centrados en las poblaciones de anfibios de los Pirineos Centrales, el estudio de los efectos de las hidropuntas en los ecosistemas fluviales o la funcionalidad de los pasos para peces en azudes y pequeñas presas.

La formación interna en biodiversidad, como parte integrante fundamental del PES 2008-2012, ha sido, sin duda, uno de los hitos más relevantes y que más interés ha suscitado entre los negocios donde se ha impartido.



Una parte importante en la estrategia de cambio climático de ENDESA es su participación en los mecanismos flexibles de reducción de emisiones basados en proyectos. El Mecanismo de Desarrollo Limpio (en adelante, "MDL") forma parte de los mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto y permite obtener derechos de emisión a través de la participación en proyectos reductores de emisiones de gases de efecto invernadero en países en vías de desarrollo. El MDL contribuye al desarrollo sostenible a través de la transferencia de tecnología y ofrece un triple dividendo: social, medioambiental y económico.

En el año 2011 las inversiones del Grupo ENDESA en actividades relacionadas con la gestión medioambiental han sido de 41 millones de euros, siendo la inversión acumulada al cierre de 2011 igual a 1.270 millones de euros. Por lo que respecta a los gastos relacionados con actividades medioambientales, éstos han ascendido en 2011 a 138 millones de euros, de los que 61 millones de euros corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones antes mencionadas.

España y Portugal

ENDESA se encuentra actualmente acogida al Plan Nacional de Reducción de Emisiones 2008-2012 (en adelante, "PNRE 2008-2012") de las Grandes Instalaciones de Combustión (en adelante, "GIC"). En el marco de este plan, ENDESA ha llevado a cabo importantes actuaciones en sus instalaciones a fin de reducir las emisiones atmosféricas. Estas actuaciones incluidas en el plan han supuesto una inversión total aproximada de 648 millones de euros y, a finales de 2011, han supuesto una reducción respecto a 2006 del 89% de emisiones de dióxido de azufre (en adelante, "SO_2"), 50% de óxido de nitrógeno (en adelante, "NO_x") y 77% en el caso de las partículas en las centrales Grandes Instalaciones de Combustión acogidas al PNRE.

Durante 2011 se ha continuado con la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental. En concreto, ha procedido a la implantación y certificación según la Norma Internacional ISO 14.001 en la Central Térmica de Ciclo Combinado Ca´s Tresorer y a la ampliación del sistema de gestión y posterior certificación en el Grupo 5 de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Besós.

De igual modo, ENDESA ha ampliado el número de instalaciones registradas en el Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, Eco-Management and Audit Scheme (en adelante, "EMAS"), en las Centrales de Diésel de Ceuta y Melilla y en la Central Térmica de Ciclo Combinado de San Roque.

A finales de 2011, en España y Portugal ENDESA posee el 94,6% de la potencia térmica instalada, así como el 100% de las centrales de producción hidráulica, nuclear, todas las terminales portuarias, explotaciones mineras e instalaciones de distribución, certificadas por la Norma Internacional ISO 14.001.

En el negocio de distribución de España y Portugal, de acuerdo con el programa de implantación de sistemas de gestión ambiental del PES 2008-2012, en 2011 se ha renovado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (en adelante, "Aenor") la certificación del sistema de gestión ambiental para ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. (en adelante, "EDE") en Canarias y en Aragón. Con estas renovaciones se mantiene y consolida el compromiso de que EDE en Aragón, Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña y Extremadura esté certificada por esta norma.

Por otra parte, ENDESA ha llevado a cabo el análisis de riesgos ambientales de las instalaciones planificadas para 2011, enmarcado dentro del proyecto global de Análisis de Riesgos Ambientales del Grupo ENEL. En líneas generales, el resultado de este análisis ha reflejado un riesgo ambiental bajo para las instalaciones peninsulares y moderado para las instalaciones latinoamericanas. Aquellas instalaciones con áreas susceptibles de ser mejoradas han comenzado a establecer sus planes de mejora, y su efectividad será contrastada mediante el análisis de riesgo evolutivo a lo largo de los años sucesivos.

Latinoamérica

Durante 2011 se han ido desarrollando todos los programas contenidos en el Plan de Medio Ambiente de ENDESA en Latinoamérica 2009-2012, que emana del PES 2008-2012, y, en especial, aquéllos considerados críticos: la gestión del agua, los riesgos ambientales, el impacto de las nuevas normativas de emisiones y la biodiversidad.

En la gestión del agua, se han inventariado todas las instalaciones que tienen tratamiento de aguas residuales, los embalses que tienen control de parámetros ambientales y los tramos de ríos regulados que presentan problemas de caudal ecológico. Se han iniciado también los balances hídricos de las instalaciones de combustión con el objeto de tener todas las instalaciones tipificadas en 2012 y poder empezar a estudiar objetivos de reducción del consumo de agua.

Dentro del proyecto de riesgos ambientales se han evaluado un total de 22 instalaciones, 9 de ellas como revisión de la evaluación del año pasado y el resto (13), nuevas. Se han establecido también los planes de acción de las 9 evaluadas en 2010 donde se detallan las actividades a realizar, plazo y responsables.

Se han hecho diversos trabajos para evaluar el impacto de la aplicación de la nueva normativa de emisiones en Chile con el objeto de establecer planes de acción al respecto.

La Comisión de Biodiversidad ha continuado con sus trabajos de inventarios de espacios naturales de ENDESA y también de los proyectos asociados a las instalaciones.

El 100% de los negocios en Latinoamérica está certificados por la Norma ISO 14.001, incluyendo las nuevas plantas puestas en operación. También se dispone de la certificación OSHAS 18000 en la totalidad de las plantas.

Se ha desarrollado una herramienta de reporte medioambiental, el Sistema de Información Ambiental Mensual (en adelante, "SIAM"), que permite verificar la calidad de los datos de las instalaciones de generación con una periodicidad mensual.

En el apartado de mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto, el hito más importante es el registro ante Naciones Unidas, del cierre del ciclo combinado Ventanilla, en Perú, cuyo potencial de emisión de créditos de carbono es de aproximadamente 400.000 CERs (Reducciones Certificadas de Emisiones) anuales.

Se está estudiando la viabilidad de incorporar al circuito MDL, los nuevos proyectos de Curibamba en Perú, El Quimbo en Colombia, Los Cóndores, Neltume y Renaico en Chile.

El parque eólico Canela II en Chile, está a la espera del registro de Naciones Unidas y se prevé su entrada para el primer trimestre de 2012. Por lo que respecta a Canela I, está terminando su tramitación en el mercado voluntario como Gold Standart.

6. Recursos Humanos

Perfil de la plantilla de ENDESA

A 31 de diciembre de 2011, ENDESA contaba con un total de 22.877 empleados, lo que supone un descenso del 7,5% respecto al ejercicio anterior. De esta plantilla global, el 52% trabaja en el Negocio en España y Portugal y Resto, y el 48% restante en el Negocio en Latinoamérica.

La plantilla media de ENDESA durante el año 2011 ha sido de 23.365 personas: 12.125 en el Negocio en España y Portugal y Resto, y 11.240 en el Negocio en Latinoamérica.

En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 79% de la misma a 31 de diciembre de 2011 y las mujeres, el 21%.

La información relativa a plantilla se incluye en la Nota 38 de la Memoria.

Relación con las personas

ENDESA aspira a disponer de profesionales adecuados y de personas altamente comprometidas y motivadas, que aporten lo mejor de sí mismas a la consecución de los resultados empresariales.

Para ello, trata de proporcionar un saludable y equilibrado entorno de trabajo, en el que primen el respeto y la consideración a las personas y se ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional basadas en el mérito y la capacidad.

ENDESA dispone desde hace años de Políticas de Recursos Humanos que reflejan el compromiso de ENDESA con sus personas.

Además, en línea con los objetivos del PES 2008-2012 y de su Política de Recursos Humanos, ENDESA diseño y aprobó un Plan Global de Responsabilidad Social Corporativa en materia de Recursos Humanos, denominado Plan Senda. Este Plan tiene como objetivo avanzar en el desarrollo de una cultura de responsabilidad social en el desarrollo de las personas.

Diversidad, igualdad y conciliación

ENDESA mantiene un firme compromiso en materia de diversidad, igualdad y conciliación, y apuesta por los principios de igualdad de género y no discriminación.

Igualmente, continúa impulsando varias líneas de actuación para consolidar la cultura del trabajo flexible y facilitar el equilibrio personal, familiar y profesional de

los empleados del Grupo.

Seguridad y la Salud Laboral

En el marco de la nueva realidad de ENDESA, desde su integración dentro del Grupo ENEL, se hace imprescindible agrupar todas las iniciativas en materia de Prevención y Salud Laboral en un único Plan Estratégico, el Plan Safety 2011-2015.

Bajo una perspectiva dinámica y flexible, este plan integra los esfuerzos y las distintas líneas de actuación hasta ahora desarrolladas para fomentar el intercambio de las mejores prácticas y la generación de sinergias. El objetivo último es la reducción progresiva de la accidentabilidad hasta conseguir el "Cero Accidentes". El plan está integrado por proyectos y programas estratégicos a desplegar y ejecutar en ENDESA a lo largo de cinco años.

Con este fin, durante 2011 ENDESA ha seguido promoviendo un amplio conjunto de actividades en el terreno de la Prevención de Riesgos Laborales. Ello deriva de la importancia estratégica que concede a la salud e integridad física, psíquica y moral de todas aquellas personas que prestan servicios para ella.

Además de definir y difundir los principios de actuación en Seguridad y Salud Laboral, ENDESA lleva a cabo una serie de acciones de comunicación, formación y concienciación en esta materia al objeto de fomentar una cultura de Seguridad y Salud Laboral.

Igualmente, desarrolla sistemas de gestión comunes en materia de Seguridad y Salud Laboral impulsando de manera decidida y proactiva la igualdad en este aspecto de todas las personas que trabajan para ENDESA a través de las empresas colaboradoras. Sobre este aspecto, el Sistema Delfos de ENDESA es una plataforma informativa diseñada para la gestión de la información generada en relación con la Seguridad y Salud Laboral, tanto de empleados propios como de contratistas.

Todo este esfuerzo que lleva a cabo ENDESA en materia de Salud y Seguridad Laboral ha dado como fruto una significativa disminución de la siniestralidad durante los últimos años.

Formación para el desarrollo de personas

Para ENDESA, la formación es uno de los pilares básicos para garantizar el desarrollo profesional continuado de sus empleados como garantía de éxito de su proyecto empresarial. Algunos de los programas de formación de ámbito corporativo más importantes de ENDESA son:

- De la Reflexión a la Acción: Formación dirigida a directivos cuyo objeto es avanzar en el desarrollo del modelo de liderazgo iniciado con el autoconocimiento (liderazgo personal) y continuando ahora con el liderazgo de equipos.

SOCIEDAD ANÓNIMA
MADRID

- Leadership for Energy Management: Programa formativo dirigido a personas no directivas e identificadas con talento y potencial, desarrollado con ENEL junto a IESE y SDA Bocconi.

- Leadership for Energy Executive: Programa formativo dirigido a ejecutivos del Grupo ENEL identificados con talento y potencial desarrollado en conjunto con Harvard Business School.

- Junior ENEL International: Programa formativo dirigido a personas de reciente incorporación al Grupo, titulados superiores o similares con un máximo de dos años de experiencia profesional anterior, con el fin de reforzar el desarrollo de una identidad multicultural e internacional del Grupo.

Además, como elemento formativo complementario, cabe destacar las actividades de ENDESA Escuela de Energía, cuyo objetivo es formar a profesionales de excelencia, construyendo una red de conocimiento y talento que contribuya al desarrollo del liderazgo tecnológico de ENDESA.

Finalmente, durante 2011 se han desarrollado también un amplio conjunto de programas formativos.

7. Política de gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados

La información relativa a política de gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados se incluye en las Notas 19 y 20 de la Memoria.

8. Acciones propias

ENDESA no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2011 ni ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2011.

9. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011, tal y como requiere el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Propuesta de aplicación de resultados

El beneficio del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante del Grupo, ENDESA, S.A. ha sido de 570.079.277,98 euros, que conjuntamente con el remanente, que asciende a 2.325.398.628,16 euros, hacen un total de 2.895.477.906,14 euros.

La propuesta de aplicación de esta cantidad formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas, consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad bruta de 0,606 euros brutos por acción, destinando el resto a remanente.

	Euros
A Dividendo (importe máximo a distribuir correspondiente a 0,606 Euros / Acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117))	641.603.782,90
A Remanente	2.253.874.123,24
TOTAL	**2.895.477.906,14**

27 de febrero de 2012

endesa

ANEXO I

Informe Anual de Gobierno Corporativo



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28023430

Denominación social: ENDESA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	974.717.763	0	92,063
ENEL, S.P.A.	0	974.717.763	92,063

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
ENEL, S.P.A.	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	974.717.763	92,063

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON BORJA PRADO EULATE	4.889	0	0,000
DON FULVIO CONTI	200	0	0,000
DON ANDREA BRENTAN	100	0	0,000
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	200	0	0,000
DON CLAUDIO MACHETTI	100	0	0,000
DON GIANLUCA COMIN	100	0	0,000
DON LUIGI FERRARIS	100	0	0,000
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	550	0	0,000
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	363	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,001

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Energy Europa, S.r.l.

Nombre o denominación social relacionados
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.
ENEL, S.P.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
Endesa Generación, S.A. y Enel Green Power International BV (filial del Grupo Enel), participan en el capital social de Enel Green Power España con unas participaciones del 40% y 60% respectivamente.

Nombre o denominación social relacionados
ENEL, S.P.A.

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
Endesa Generación y Enel S.p.A participan en el capital social de Elcogas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,31% respectivamente.

Nombre o denominación social relacionados
ENEL, S.P.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.

Observaciones
Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Energy Europe.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de junio de 2010 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2009.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia ENDESA, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON BORJA PRADO EULATE	--	PRESIDENTE	20/06/2007	09/05/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FULVIO CONTI	--	VICEPRESIDENTE	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANDREA BRENTAN	--	CONSEJERO DELEGADO	18/10/2007	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	--	CONSEJERO	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO MACHETTI	--	CONSEJERO	18/10/2007	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GIANLUCA COMIN	--	CONSEJERO	14/09/2009	14/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIGI FERRARIS	--	CONSEJERO	18/10/2007	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	--	CONSEJERO	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	25/06/2009	30/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	INDEPENDIENTE	21/12/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON BORJA PRADO EULATE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON ANDREA BRENTAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FULVIO CONTI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.
DON CLAUDIO MACHETTI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.
DON GIANLUCA COMIN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.
DON LUIGI FERRARIS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENEL, S.P.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	44,444

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET

Perfil

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, especializado Higher School.Ha recibido los Premios Jaume de Cordelles (ESADE), Mejor Empresario Vasco, Mejor Gestión Empresarial, y a los Valores de Empresa en Medios de Comunicación.

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales - CUNEF (Premio extraordinario fin de carrera), Curso de Doctorado en Economía (Universidad Complutense) y Técnico Comercial y Economista del Estado (número uno de su promoción).

Nombre o denominación del consejero

DON MIQUEL ROCA JUNYENT

Perfil

Licenciado en Derecho por La Universidad de Barcelona; Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León y Girona.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Motivo del cese

El 21 de diciembre de 2011, D. Luis de Guindos Jurado, presentó, mediante carta, su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Endesa, S.A. y como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ANDREA BRENTAN

Breve descripción

CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DELEGÓ, A FAVOR DEL CONSEJERO DELEGADO, TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES.

TODAS LAS FACULTADES DELEGADAS A FAVOR DEL CONSEJERO DELEGADO DE ENDESA, S.A., D. ANDREA BRENTAN, SE EJERCERÁN POR ÉSTE DE FORMA SOLIDARIA RESPECTO DE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANDREA BRENTAN	ENERSIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON BORJA PRADO EULATE	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	PRESIDENTE
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	ACS. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.907
Retribucion Variable	3.161
Dietas	310
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	189

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Total	5.567

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	402
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	411
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	58
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	58

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.390	0
Externos Dominicales	1.227	0
Externos Independientes	950	58
Otros Externos	0	0
Total	5.567	58

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.625
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALVARO QUIRALTE ABELLO	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ENERGÍA
DON RAFAEL LOPEZ RUEDA	DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
DON JOSÉ LUIS PUCHE CASTILLEJO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JAIME YBARRA LLOSENT	PRESIDENTE DEL CONSEJO

Nombre o denominación social	Cargo
	ASESOR DE SEVILLANA ENDESA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA
DON FRANCISCO ARTEAGA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL ANDALUCÍA Y EXTREMADURA
DON JOAQUÍN GALINDO VÉLEZ	GERENTE GENERAL DE GENERACIÓN LATINOAMÉRICA/ GENERACIÓN CHILE
DON HECTOR LOPEZ VILASECO	DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO
DON ANTÓN COSTAS COMESAÑA	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE FECSA-ENDESA EN CATALUÑA
DON JOSÉ MARÍA ROVIRA VILANOVA	DIRECTOR GENERAL DE FECSA-ENDESA CATALUÑA
DON ANDREU ROTGER AMENGUAL	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL DE BALEARES
DON PABLO CASADO REBOIRO	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL DE CANARIAS
DON JOSE LUIS MARIN LOPEZ-OTERO	DIRECTOR GENERAL DE ENDESA RED
DON ALFONSO ARIAS CAÑETE	DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA NUCLEAR
DON ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
DON PABLO YRARRÁZABAL VALDÉS	PRESIDENTE DE ENERSIS
DON JORGE ROSEMBLUT RATINOFF	PRESIDENTE DE ENDESA CHILE
DON ENRIQUE DURAND BAQUERIZO	DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
DON MANUEL MORAN CASERO	DIRECTOR GENERAL DE GENERACIÓN
DON FRANCESCO BURESTI	DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
DON PAOLO BONDI	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON MASSIMO TAMBOSCO	DIRECTOR GENERAL DE

Nombre o denominación social	Cargo
	ESTRATEGIA DE NEGOCIO, REGULACIÓN Y PROYECTOS/COORDINACIÓN DE ÁREAS CORPORATI
DON FRANCISCO BORJA ACHA BESGA	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JAVIER URIARTE MONEREO	DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN
DON JOSE DAMIAN BOGAS GALVEZ	DIRECTOR GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL
DON IGNACIO ANTOÑANZAS ALVEAR	DIRECTOR GENERAL DE LATINOAMÉRICA/DIRECTOR GENERAL DE CHILE
DON AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE ERZ-ENDESA ARAGÓN
DON JAIME GROS BAÑERES	DIRECTOR GENERAL TERRITORIAL DE ARAGÓN
DON SALVADOR MONTEJO VELILLA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	19.602

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	23

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración es informada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo de Administración, dentro de los términos establecidos en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, y de forma más amplia en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración: 32.1 La remuneración de los administradores se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el uno por mil de los beneficios del grupo consolidado, aprobados por la Junta General, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este porcentaje en los ejercicios en que lo estime conveniente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo tercero de este artículo en relación a las dietas. Corresponderá al propio Consejo la distribución del importe citado entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine. 32.2 Los miembros del Consejo de Administración percibirán también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités. La cuantía de dicha dieta será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas. 32.3 Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable. 32.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración por el concepto participación en beneficios, sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4 por ciento. 32.5 Los Consejeros externos no tendrán ninguna otra remuneración que la necesaria para retribuir su dedicación sin comprometer su independencia, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, correspondiente al ejercicio de su actuación como consejeros. 32.6 El Presidente, de acuerdo con el apartado tercero de este artículo, tendrá, además, la retribución que se establezca al fijar el régimen legal particular con el que se vincule con la sociedad. El Consejero Delegado, además de lo previsto en los apartados precedentes para los Consejeros de la sociedad y de acuerdo con el apartado tercero de este artículo, tendrá una retribución fijada en el contrato por el que se vincule con la sociedad, en el que se especificarán sus derechos y obligaciones, tanto mientras dure su relación con ella, como al término de la misma. Los importes de la remuneración fija, la aplicación de la remuneración variable, así como las remuneraciones del Presidente y del Consejero Delegado, correspondientes a sus particulares regímenes, deberán ser propuestos por el Comité de Nombramientos y Retribuciones al Consejo, y estarán sujetos a la obligación de transparencia. 32.7 El Consejo de Administración aprobará un informe anual sobre la política de retribución de los Consejeros, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.Este informe se pondrá a disposición de los accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
De conformidad con el artículo 61 ter de la LMV, el Consejo elabora un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que incluye información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
El Comité de Nombramientos y Retribuciones, tiene encomendadas entre sus funciones la de informar y proponer la Política de Retribuciones de los consejeros y la cuantía de sus retribuciones. Para el establecimiento de la política de retribuciones el Comité de Nombramientos y Retribuciones, realiza una labor de estudio con el objeto de salvaguardar las mejores prácticas de gobierno corporativo. El principio de transparencia alcanza a todos los componentes y conceptos retributivos, incluidas las indemnizaciones en los casos de cese.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La fijación de las cuantía recibidas por los consejeros en el ejercicio de su cargo se adecuan, al mercado de las sociedades cotizadas. El Comité de Nombramientos y Retribuciones redacta el informe anual sobre la remuneración de los consejeros y el detalle de la percibida por cada uno de ellos en su carácter de tales, con desglose de todas las partidas que lo integren, de conformidad con el artículo 61 ter LMV.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
Towers Watson Hay Group Sagardoy Abogados

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CONSEJERO
DON FULVIO CONTI	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	PRESIDENTE
DON FULVIO CONTI	ENEL, S.P.A.	CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL
DON ANDREA BRENTAN	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL, S.P.A.	DIRECTOR DE LA FUNCIÓN GROUP RISK MANAGEMENT
DON GIANLUCA COMIN	ENEL, S.P.A.	DIRECTOR DE RELACIONES EXTERNAS
DON LUIGI FERRARIS	ENEL, S.P.A.	CFO

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
Se modifica el apartado cuarto del Preámbulo en base a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con respecto al Comité de Auditoría y Cumplimiento. En este sentido, queda redactado de la siguiente manera: El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisará la eficacia del sistema de control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos; velará para que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas internos de control sean adecuados; para que la selección del Auditor de cuentas y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos; y, en general, para que la información de la empresa sea correcta y responda al principio de transparencia. Misión específica de este Comité será facilitar que los accionistas de la sociedad reciban información adecuada sobre la situación y perspectivas de la empresa. Asimismo, se adaptan los artículos 11 Constitución, representación y adopción de acuerdos, 19 Relaciones con los Auditores, 22 Incompatibilidades, Artículo 27 Deber de Confidencialidad, Artículo 31 Responsabilidad y 32 Retribución del Consejero, a lo dispuesto en la nueva redacción de la Ley de Capital. En algunos casos, se trasladan literalmente, los preceptos normativos recientemente aprobados. En el artículo 26 Deberes de los Consejeros se ha introducido un nuevo apartado E) que recoge una mejor práctica de buen gobierno. Queda redactado del siguiente modo: 26.2 Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedan obligados, en particular a: (...) E) Los Consejeros se regirán, en el ejercicio de sus obligaciones, por los principios generales y los criterios de comportamiento contenidos en el Código Ético de la Sociedad. Por otra parte, la mayor modificación que sufre el artículo 29 Oportunidades de negocios y conflicto de interés, es la figura de la persona vinculada al consejero en situaciones de conflicto de interés, de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y se incluye la nueva definición de persona vinculada al Consejero (en base al artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital). Este apartado queda redactado como sigue: (...) 29.6 A efectos del presente artículo, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros: A) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad. B) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero. C) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero. D) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. 29.7 Respecto del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: A) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la Ley. B) Los consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. C) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios. D) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Descripción de modificaciones
Finalmente, el cambio más significativo se produce para adaptar el artículo 14 Comité de Auditoría y Cumplimiento, en lo relativo a su composición y competencias. Todo ello en base a lo dispuesto en los apartados 2,3 y 4 de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, se propone que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento sea independiente y se designe teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Asimismo, se propone ampliar expresamente las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento, destacando por su importancia 'la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos'. Y, finalmente, el Comité adquiere la obligación de asegurar la independencia del auditor de cuentas y deberá, entre otras obligaciones, emitir anualmente un informe al respecto, en el que se pronunciará, entre otros, sobre la prestación de servicios adicionales. Toda estos cambios están disponibles en la página web del grupo: www.endesa.es

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, el Consejo de Administración nombrará los Consejeros, en el caso de que se produzca una vacante, hasta que se reúna la primera Junta General (arts. 5 y 6 del Reglamento del Consejo de Administración)

Asimismo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de Endesa tiene encomendadas las funciones de informar y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los consejeros, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General (art. 53 de los Estatutos Sociales y art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

La propuesta de nombramiento de Consejeros que formule el Consejo, en base a la propuesta del Comité de Nombramiento y Retribuciones, recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél. En este sentido, también garantizará que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras (art. 21 del Reglamento del Consejo de Administración).

Además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección:
En Endesa, el cargo de Consejero es reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración (art. 39 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de los Consejeros que el Consejo decida presentar a la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración aprobará la propuesta de reelección de Consejero en el caso de que se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicho Comité en el caso de los restantes consejeros (según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración).

Evaluación:

Como señala el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, con carácter anual, el Consejo evaluará la calidad y

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

eficiencia del funcionamiento del Consejo así como el desempeño de las funciones por el Presidente y el CEO, en base a un informe que eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones.
Asimismo, será el propio Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, quien organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo (art. 34.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

Remoción:

Como se ha señalado con anterioridad, el cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años.

En este sentido, el artículo 25 del Reglamento del Consejo regula esta circunstancia. Así, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la legislación aplicable y la normativa interna de Endesa. Por su parte, es competencia de la Junta General ' la separación de los miembros del Consejo de Administración' tal como indica el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando:
A) su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o
B) se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, cuando por cualquier causa se produzca el cese de un Consejero, éste no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo le dispense de esta obligación, o acorte la duración de la referida prohibición.

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. En este sentido, este artículo establece dos supuestos:

A) Cuando la permanencia del Consejero en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de Endesa.
B) Cuando el Consejero se vea incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente por la legislación aplicable y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, en el caso de que el Consejero haya dimitido, antes del término de su mandato, éste deberá exponer las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración)

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única

persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros, presentes o representados, concurrentes a la reunión

Quórum	%
La mayoría de los vocales	55,55

Tipo de mayoría	%
Absoluta	55,55

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, 'el Consejo deliberará sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente o la mayoría de los Vocales presentes o representados propongan, aunque no estuvieran incluidas en el mismo. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta

Materias en las que existe voto de calidad
de los consejeros, presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente´.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente no hay presencia de mujeres en el Consejo de Administración de Endesa. No obstante, Endesa tiene aprobado un Plan de Igualdad en el que reafirma su compromiso de velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y que contempla: - Medidas en materia de política de RR.HH. (acciones positivas: selección, formación, retribución, acoso sexual y por razón de sexo). - Medidas de conciliación (permisos retribuidos, excedencias, reducciones y modificaciones de jornada, etc.) A destacar: flexibilidad horaria adicional (hasta 1 hora diaria) y posibilidad de cambiar temporalmente en determinados supuestos el horario partido en continuado. - Protección del embarazo, la maternidad y la paternidad: régimen especial trabajadoras a turno cerrado. - Protección a las víctimas de violencia de género. - Protocolo actuación en supuestos de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Dentro del marco de las políticas de responsabilidad social empresarial de Endesa, la política de contratación de la Empresa contempla entre sus principios: El establecimiento de cláusulas de acción positiva que fomenten el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad de méritos, a aquellos puestos de trabajo en los que se encuentren subrepresentadas.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Asimismo, Endesa ha recibido el distintivo 'Igualdad en la empresa' que otorga el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, una marca de excelencia que sirve de reconocimiento a aquellas empresas comprometidas con la igualdad y que destacan por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa. Endesa ha sido una de las seis empresas del Ibex 35 merecedoras del distintivo que, en total, se ha entregado a 36 organizaciones, frente a las 600 solicitudes. Entre los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la concesión del distintivo 'Igualdad en la Empresa' se encuentran la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisión; el acceso a los puestos de mayor responsabilidad; o el establecimiento de criterios y sistemas de remuneración y clasificación profesional actualizados, que permitan valorar equitativamente los trabajos desempeñados por mujeres y por hombres, tanto si se trata de trabajos diferentes como de los mismos trabajos. En cualquier caso, el Comité de Nombramientos y retribuciones vela porque los procedimientos de selección no se vean afectados por sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de consejeros por circunstancias personales.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El artículo 15 del Reglamento del Consejo, establece que el Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas, entre otras, las funciones de informar y proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General, garantizando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros que formule el Consejo recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45, establecen que 'la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo'.

Por otra parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que 'cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad'.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON PAOLO BONDI	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON ANDREA BRENTAN	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

No existen mecanismos especiales a este respecto, aunque de conformidad con la legislación mercantil vigente y para su aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas, los administradores definen las políticas contables y establecen los sistemas de control necesarios para la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas que muestren una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados del Grupo consolidado.

Asimismo, para contrastar la no existencia de diferencias entre los criterios antes señalados y las políticas seguidas, los auditores externos verifican las cuentas anuales y están regularmente informados sobre los controles y procedimientos definidos por la Compañía y sus sociedades filiales, desarrollan sus trabajos con total libertad, tienen acceso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para exponer sus conclusiones y recomendaciones y también a las actas del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría y Cumplimiento y Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Por otra parte, el Auditor Externo ha emitido sus informes de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los últimos 22 ejercicios, expresando una opinión sin salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Conforme establece el artículo 37 del Reglamento del Consejo que: El Consejo en pleno, a propuesta del Presidente, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, nombrará un Secretario, licenciado en Derecho.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Observaciones
Establece el artículo 37 del Reglamento del Consejo, que el Secretario debe velar por la observancia de los principios y criterios de gobierno corporativo y las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la sociedad.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG AUDITORES, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	406	406
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	12,640	8,710

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	**Grupo**
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	**Grupo**
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,2	4,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	**Denominación de la sociedad objeto**	**% participación**	**Cargo o funciones**
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,001	-
DON BORJA PRADO EULATE	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	0,000	CONSEJERO
DON FULVIO CONTI	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,003	-
DON FULVIO CONTI	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	0,000	PRESIDENTE
DON FULVIO CONTI	ENEL, S.P.A.	0,006	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL
DON ANDREA BRENTAN	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON ANDREA BRENTAN	ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	0,000	CONSEJERO DELEGADO
DON ANDREA BRENTAN	ENEL INVESTMENT HOLDING	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL.RE LTD	0,000	PRESIDENTE
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL, S.P.A.	0,000	D. FUNCIÓN GROUP RISK MANAGEMENT
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL PRODUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL NEW.HIDRO S.R.L	0,000	PRESIDENTE
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL DISTRIBUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL INVESTMENT HOLDING	0,000	CONSEJERO
DON CLAUDIO MACHETTI	ENEL TRADE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON GIANLUCA COMIN	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,000	-
DON GIANLUCA COMIN	ENEL, S.P.A.	0,000	D. RELACIONES EXTERNAS
DON LUIGI FERRARIS	ENEL INVESTMENT HOLDING	0,000	CONSEJERO
DON LUIGI FERRARIS	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,001	PRESIDENTE
DON LUIGI FERRARIS	ENEL SERVIZI S.R.L.	0,000	PRESIDENTE
DON LUIGI FERRARIS	ENEL, S.P.A.	0,000	CFO
DON LUIGI FERRARIS	ENEL FACTOR S.P.A.	0,000	PRESIDENTE
DON LUIGI FERRARIS	ENEL DISTRIBUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON LUIGI FERRARIS	ENEL PRODUZIONE, S.P.A.	0,000	CONSEJERO
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	ENEL GREEN POWER, S.P.A.	0,000	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 30. del Reglamento del Consejo de Administración: Los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar la información y asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado. Los consejeros, por mayoría, tendrán, además, la facultad de proponer al Consejo la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo. La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad. La sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Compañía señala que: 'Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedarán obligados a: a) Recabar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos sociales a los que pertenezcan', de conformidad con lo anterior los servicios de la Compañía proveen a los consejeros de la información correspondiente a la reunión con, en la medida de lo posible, siete días de antelación y, en cualquier caso, con 48 horas de antelación.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando se

Explique las reglas
vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON BORJA PRADO EULATE	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANDREA BRENTAN	VOCAL	EJECUTIVO
DON FULVIO CONTI	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIGI FERRARIS	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO ECHEVARRÍA BUSQUET	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON BORJA PRADO EULATE	VOCAL	EJECUTIVO
DON LUIGI FERRARIS	VOCAL	DOMINICAL
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS DE GUINDOS JURADO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CLAUDIO MACHETTI	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIGI FERRARIS	VOCAL	DOMINICAL
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las	

empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 15 el Comité de Nombramientos y Retribuciones:

15.1. El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración procurará designar a los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

15.2 El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado por el Consejo de Administración, de entre los consejeros no ejecutivos, con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. A falta de Presidente, le sustituirá el consejero designado provisionalmente por el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro del Comité de mayor edad.

15.3. El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. Las sesiones del Comité tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria. El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran la mayoría de sus miembros.

15.4 Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

15.5 El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

15.6 El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

15.7 El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá encomendadas, entre otras, las funciones de informar y proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General, garantizando que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, informará acerca de sus retribuciones.

Además, el Comité tendrá encomendadas las siguientes funciones:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar la Comisión Ejecutiva y cada uno de los Comités.

Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses relativos a la Alta Dirección de Endesa, así como de los Primeros Ejecutivos de Enersis, Chilectra y Endesa Chile.

Aprobar las retribuciones de los miembros de la Alta Dirección en los términos definidos en el apartado anterior.

Decidir la adopción de esquemas de retribución para la Alta Dirección que tengan en cuenta los resultados de las empresas. Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas

de formación, promoción y selección.

Determinar los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado con la sociedad.

Elaborar, modificar y aprobar el Estatuto de la Alta Dirección.

Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquéllas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. Cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 13 la Comisión Ejecutiva:

13.1. La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de cinco Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y el Consejero Delegado.

Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos es el previsto para el Consejo de Administración.

13.2. Son competencias de la Comisión Ejecutiva adoptar los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado.

13.3. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

13.4. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo son de cumplimiento obligatorio desde su adopción. No obstante, en aquellos casos en los que a juicio del Presidente, o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación posterior del Consejo.

13.5. El Secretario de la Comisión Ejecutiva, que será el del Consejo, levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo, conforme a lo establecido en los Estatutos, en su siguiente sesión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración regula en su artículo 14 el Comité de Auditoría y Cumplimiento:

14.1 El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros del Consejo de Administración, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos. Al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

14.2 El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado por el Consejo de Administración, de entre los consejeros no ejecutivos o miembros que no posean funciones directivas o ejecutivas en la entidad, ni mantengan relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre,con voto favorable de la mayoría del propio Consejo. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

A falta de Presidente, le sustituirá el consejero del Comité designado provisionalmente por el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro del Comité de mayor edad.



14.3 El Consejo de Administración procurará designar a los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

14.4 El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración. Las sesiones del Comité tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

14.5 Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

14.6 El Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones así como convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

14.7 El Secretario del Comité será el del Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados, de los que se dará cuenta al Consejo.

14.8 La función principal de este Comité será velar por el buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la sociedad en los ámbitos económico-financiero y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, y en todo caso, tendrá encomendadas las siguientes funciones:

A) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
B) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de conformidad con el artículo 58 de los Estatutos Sociales.
C) Supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
D) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
E)Supervisar los servicios de auditoría interna, que incluye, entre otras, las siguientes funciones:
1. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
2. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
F) Relacionarse con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría y en particular:
1. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación.

2. Recibir regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

3. Asegurar la independencia del auditor de cuentas y, a tal efecto:

i)El Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados.
ii)El Comité de Auditoría deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o

sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
iii) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
iiv) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
v) Que en caso de renuncia del auditor de cuentas examine las circunstancias que la hubieran motivado.

4. En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

G)Informar las propuestas de modificación del Código ético de la sociedad

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquéllas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle.

14.9 El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y presentará al final de cada ejercicio un informe de actividades.

14.10 El Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

A) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.
B) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
C) Las operaciones vinculadas, en los términos que regule el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
ASESORAMIENTO, PROPUESTA, INFORME Y APROBACIÓN.

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
Breve descripción
DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA
Breve descripción
ASESORAMIENTO, PROPUESTA, INFORME, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com .

El Comité de Nombramientos y Retribuciones elabora, el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. El 10 de mayo de 2010 se modifica parcialmente el artículo 13 Comisión Ejecutiva del Reglamento del Consejo. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Soociedad www.endesa.es .

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com .

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En **caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva**
El Consejo está formado por un 44,44 % de consejeros dominicales, un 33,33 % de independientes y un 22,22% de ejecutivos. La Comisión Ejecutiva se compone de un 40% de consejeros dominicales, un 20% de independientes y un 40% de ejecutivos.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:



SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	BOLONIA REAL ESTATE, S.L.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	13
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	BOLONIA REAL ESTATE, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	210
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CARBOEX, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	340
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	73
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CODENSA, S.A. ESP	Contractual	Otros gastos	42
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	CODENSA, S.A. ESP	Contractual	Recepción de servicios	136
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	EMGESA, S.A. E.S.P.	Contractual	Recepción de servicios	9
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	290
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	14
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA CARBONO, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	780
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA DESARROLLO, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	40
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Recepción de servicios	30.140
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u	29.919

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			otros activos	
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	19.968
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	12.800
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A.	Contractual	Gastos financieros	910
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	9.530
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	72
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	3.365
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8.140
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA LATINOAMÉRICA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	160
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	4.240
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	670
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	250.000
ENEL ENERGY EUROPE,	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Prestación de	2.610

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
S.R.L.			servicios	
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Beneficios por baja o enajenación de activos	175.980
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	300
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	15.530
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	18.306
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENDESA, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	991.288
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	ENERSIS, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.326
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	600
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	208
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	1.390
ENEL ENERGY EUROPE, S.R.L.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	97
ENEL, S.P.A.	CARBOEX, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	30
ENEL, S.P.A.	CARBOEX, S.A.	Contractual	Otros ingresos	3.290

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	4
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	20
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	467
ENEL, S.P.A.	CHILECTRA, S.A.	Contractual	Otros ingresos	2
ENEL, S.P.A.	EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	80
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA DE COLINA LTDA	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	4
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	733
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	182
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	345
ENEL, S.P.A.	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	13
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	8
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en	2.145

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			curso)	
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Otros ingresos	4
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	5.322
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Otros ingresos	3
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	27
ENEL, S.P.A.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	37
ENEL, S.P.A.	ENDESA CARBONO, S.L.	Contractual	Otros ingresos	6.100
ENEL, S.P.A.	ENDESA DESARROLLO, S.L.U.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	20
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	610
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	490
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	13.960
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	360
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	45.560
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Prestación de servicios	70
ENEL, S.P.A.	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	33.710

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.570
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	620
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.460
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Beneficios por baja o enajenación de activos	230
ENEL, S.P.A.	ENDESA ENERGÍA, S.A.	Contractual	Otros ingresos	3.590
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	8.650
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	15.580
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	15.740
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	230
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros ingresos	11.850
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros gastos	32.070
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	18.290
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2.520

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	30
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros gastos	430
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros ingresos	100.300
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Otros ingresos	2.460
ENEL, S.P.A.	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Contractual	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	1.450
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	100
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, S.L.	Contractual	Otros gastos	124
ENEL, S.P.A.	ENDESA INGENIERÍA, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	20
ENEL, S.P.A.	ENDESA IRELAND LTD.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	517
ENEL, S.P.A.	ENDESA LATINOAMÉRICA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	47
ENEL, S.P.A.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	280
ENEL, S.P.A.	ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10
ENEL, S.P.A.	ENDESA RED, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	240
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	290
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	1.180
ENEL, S.P.A.	ENDESA SERVICIOS, S.L.	Contractual	Contratos de	210

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			gestión o colaboración	
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Otros ingresos	693.290
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	210
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Compra de bienes (terminados o en curso)	490
ENEL, S.P.A.	ENDESA TRADING, S.A.	Contractual	Otros gastos	845.840
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.270
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	1.124
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	2.030
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.970
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Gastos financieros	2.333
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	750
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	1.111
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	130
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	1.340
ENEL, S.P.A.	ENDESA, S.A.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	90
ENEL, S.P.A.	ENERGÍAS DE ARAGÓN I,	Contractual	Contratos de	100

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	S.L.UNIPERSONAL		gestión o colaboración	
ENEL, S.P.A.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	2.850
ENEL, S.P.A.	GAS Y ELÉCTRICIDAD DE GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	10
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Ingresos financieros	9
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Ingresos financieros	1
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Otros ingresos	624
ENEL, S.P.A.	INGENDESA DO BRASIL, LTDA	Contractual	Otros ingresos	29
ENEL, S.P.A.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Contratos de gestión o colaboración	5.330
ENEL, S.P.A.	UNIÓN ELÉCTRICA CANARIAS GENERACIÓN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	10

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON ANDREA BRENTAN

Descripción de la situación de conflicto de interés

El Consejero Delegado de Endesa, S.A. por su condición de Consejero Delegado de Enel Energy Europe, S.r.L. designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Andrea Brentan abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON BORJA PRADO EULATE

Descripción de la situación de conflicto de interés

El Presidente de Endesa, S.A. por su condición de Consejero de Enel Energy Europe, S.r.L. designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Borja Prado Eulate abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON CLAUDIO MACHETTI

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Claudio Machetti abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON FULVIO CONTI

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A. y por su condición de Presidente de Enel Energy Europe, S.r.L., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Fulvio Conti abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON GIANLUCA COMIN

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Gianluca Comin abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

Nombre o denominación social del consejero

DON LUIGI FERRARIS

Descripción de la situación de conflicto de interés

Por su condición de Consejero dominical designado por Enel, S.p.A., se ha encontrado en situación de conflicto de interés en la autorización de operaciones con Enel, S.p.A. o sociedades del Grupo Enel. En todos los supuestos ocurridos en el ejercicio 2011, D. Luigi Ferraris abandonó la sesión del Consejo en relación a estos puntos del orden del día.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los consejeros no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Asimismo, ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera

operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

Por ello, los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera y, en todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, todo ello de conformidad con la legislación vigente.
Asimismo, el consejero deberá informar de la realización de actividades por cuenta propia o ajena, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. Dicha información se difundirá en la memoria de conformidad con la legislación vigente.

En este sentido, se detalla quienes tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros:
A) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
B) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
C) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
D) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

Y se detalla con respectao al consejero persona jurídica,quienes son personas vinculadas:
A) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la Ley.
B) Los consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
C) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
D) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Por otra parte, el artículo 26 del Reglamento del Consejo, establece cuales son los deberes de los Consejeros, ya que es función de todos los Consejeros contribuir a la función del Consejo de impulsar y supervisar la gestión de la sociedad. Asimismo, en el desempeño de sus funciones, obrarán con fidelidad al interés social, lealtad y diligencia. Su actuación se guiará únicamente por el interés social, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas.
En particular, deben cumplir con lo establecido en el punto C):
Comunicar las operaciones realizadas por familiares y por sociedades vinculadas patrimonialmente al Consejero, que tengan relevancia para la gestión de la sociedad.

Por último, establece el Reglamento Interno de Conducta en relación a los conflictos de intereses que:

Las personas afectadas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con la titularidad del patrimonio personal o familiar o con cualquier causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de este Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, las personas sujetas deberán consultar al Secretario General que resolverá por escrito. El Secretario General podrá elevar el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento, cuando por su trascendencia o dificultad lo estime conveniente.

Si el afectado por un posible conflicto de intereses es un miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento o el Consejero Delegado, será el Comité el que resolverá sobre la existencia o no del mismo. Si el afectado fuera el Secretario General, deberá comunicar al Consejero Delegado el posible conflicto para que resuelva sobre su existencia o, en su caso, eleve el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento.



C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Gobierno de los Riesgos consiste en guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas al objeto de que los gestores puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa.
El Gobierno de los Riesgos, forma parte del Gobierno Corporativo y es impulsado por la Alta Dirección de la Compañía. Para que sea eficaz, el riesgo debe ser considerado como un elemento más de los Planes Operativos; siendo preciso identificar y analizar qué factores pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales y sus consecuencias cuantificadamente con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certidumbre.

Los principios generales para el gobierno de los riesgos en Endesa son los siguientes:

1. Se establecen estrategias globales de riesgo, desarrolladas a nivel táctico y operativo, que servirán para orientar la definición y despliegue de los diferentes niveles y tipos de riesgo dentro de la compañía, coherentes con los objetivos de Negocio y de la empresa.
2. Existe un Comité de Riesgos de Endesa encargado de definir, aprobar y actualizar los criterios y principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
3. El Comité de Riesgos de Endesa es además, el órgano responsable de aprobar la estrategia y la Política Global de Riesgos de Endesa, dentro de las cuales deben desarrollar su actividad los Negocios y Áreas Corporativas.
4. Cualquier actuación que pueda suponer niveles de riesgo superiores a los establecidos por el Comité de Riesgos de Endesa debe contar con su aprobación.
5. Además de los mencionados órganos, el Gobierno de Riesgos, se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control de Riesgos y de Gestión de riesgos, siendo ambas funciones independientes.
6. La función de Control de Riesgos es única para toda Endesa y está integrada jerárquicamente. Su responsabilidad es asegurar el cumplimiento de la Política de Riesgos en la que se enmarcan las actuaciones relacionadas con el riesgo.
7. La función de Gestión de Riesgos es propia de cada Negocio o Área Corporativa. Su responsabilidad es dirigir la gestión de los riesgos en su ámbito de competencia. Asimismo, se responsabilizará de implementar los controles de riesgos que aseguren el cumplimiento de las directrices y límites aprobados por el Comité de Riesgos de Endesa.

Los riesgos a los que se enfrenta Endesa en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

-Riesgo de negocio: Dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

.Riesgo Legal, que se corresponde con las incertidumbres derivadas de acciones legales o de las Administraciones o a la

aplicación e interpretación de contratos, leyes o regulación.
. Riesgo Estratégico y Regulatorio, que es aquél ligado a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de las incertidumbres estratégicas, cambios en el entorno y en el mercado/competencia, y alteraciones en el marco regulatorio. Incluye el riesgo país, el riesgo de limitación de dividendos, el de expropiación total o vía regulación expropiante.

-Riesgo de mercado: Riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

. Riesgo de commodity, o riesgo de que los precios de las materias primas combustibles o energía, en sus divisas de cotización respectivas varíen.
. Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación.
. Riesgo de tipo de cambio: riesgo ligado a la variación en la paridad de las monedas.
. Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros. En relación con el activo es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirente del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado.
. Riesgo de renta variable, o riesgo ante las variaciones de precio de acciones u otros índices de renta variable.

. Riesgo de crédito o riesgo de contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posibles incumplimientos de pago de obligaciones dinerarias o cuantificables, por parte de las contrapartes a las que la empresa ha otorgado efectivamente crédito neto, por cualquier causa, y están pendientes de liquidación o cobro.

. Riesgo operacional: es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de la no existencia o existencia inadecuada de procedimientos, recursos humanos y sistemas, o por acontecimientos externos.

El Sistema de Control de Riesgos de Endesa, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio de la Compañía y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y controllers de riesgo; y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El Ciclo de Control y Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación y está orientado a que exista un control y gestión adecuados de los riesgos.

. Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos del Grupo Endesa es el mantenimiento de un repositorio priorizado y actualizado de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía. El proceso se fundamenta en las siguientes tareas:
-Capturar de manera continua los nuevos riesgos / oportunidades relevantes asumidos por el Grupo.
-Incorporar y actualizar de manera periódica las características / descripciones de los riesgos capturados.
-Obtener una cuantificación preliminar de los riesgos identificados.
-Obtener una priorización de los riesgos de acuerdo a un conjunto de criterios de clasificación por importancia relativa establecidos.
-Integrar la información obtenida en un Mapa de Riesgos del Grupo Endesa incorporado en el esquema de reporting corporativo.

. Medición. El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos del Grupo Endesa es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones del Grupo. En función del ámbito de toma de decisiones se utilizan las siguientes métricas: Valor en Riesgo, EBITDA en Riesgo, Margen en Riesgo. Este objetivo se consigue a través de la realización de las siguientes tareas:
-Obtención en tiempo de información única, consistente y fiable de posiciones y factores de riesgo.

-Modelización de posiciones y factores de riesgo de forma consistente.
-Obtención de las métricas que integren todos los riesgos del Grupo Endesa.
-Obtención de métricas complementarias que permitan el entendimiento de la estructura de riesgo asumida por el Grupo Endesa.
-Incorporación al esquema de reporting de riesgos de la información elaborada a partir del proceso de medición.

.Control. El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por Endesa en su conjunto. Este objetivo se consigue a través de las siguientes tareas:
-Se definen referencias cuantitativas (límites) que reflejan la estrategia de Endesa y la predisposición al riesgo establecida por la Alta Dirección.
-Se realiza el seguimiento de los límites establecidos.
-Se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados.
-Se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para proporcionar la posibilidad de revisar la estructura de límites de forma temporal con el fin de aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.

.Gestión. El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio
Existe una exposición constante a riesgos como el regulativo, de tipos de interés, de cambio...
Circunstancias que lo han motivado
Los riesgos se han mantenido en el ejercicio dentro de términos normales y acordes con la actividad desarrollada.
Funcionamiento de los sistemas de control
Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
COMISIÓN DE RIESGOS DE ENDESA
Descripción de funciones
Descripción de Funciones.

Su misión es la de efectuar el seguimiento periódico del nivel de exposición al riesgo de Endesa, sus Negocios y Áreas Corporativas, analizar los riesgos relevantes que puedan afectar a las previsiones de POA y a las



Operaciones Relevantes.

Sus principales funciones son las siguientes:

. Analizar y elaborar recomendaciones sobre la adecuación de los procedimientos de control de riesgo.
. Analizar los incumplimientos de políticas o límites aprobadas por el CRE en el ámbito de la Norma de Gobierno de Riesgos.
. Hacer el seguimiento de los excedidos en los límites de riesgo y de las acciones correctivas decididas por el CRE.
. Supervisar y discutir el impacto en riesgo de las Operaciones Relevantes.

Composición de la Comisión de Riesgos de Endesa

Presidente Subdirector General Riesgos y Relación con Inversores
Miembros Director de Control de Riesgos
Subdirector de Control de Riesgos de Commodities y Estratégico
Subdirector de Control de Riesgo Financiero y de Crédito
Gerente de Control de Riesgos de Latinoamérica
Director de Análisis y Gestión de Riesgos
Director Regional de Gestión de la Energía Latinoamérica
Director de Mercados de Capitales y Gestión de Riesgos Financieros
Subdirector General de Finanzas
Subdirector General Estrategia de Negocio
Subdirector General Planificación y Control España y Portugal
Director Planificación y Control Latinoamérica
Director Asesoría Jurídica Corporativa y Financiera
Director de Previsión Social
Director de Auditoria Interna
Secretaría: Dirección de Control de Riesgos

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Este Comité es un órgano perteneciente al Consejo de Administración de Endesa, S.A. que, en el ámbito de Cumplimiento y Auditoria Interna, tiene encomendada la función de impulsar y supervisar el Gobierno de los Riesgos

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE RIESGOS DE ENDESA

Descripción de funciones

Descripción de Funciones.

El Comité de Riesgos de Endesa es el órgano encargado de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.

Las principales funciones del Comité de Riesgos de Endesa (en adelante, CRE) son:

. Aprobar la Política Global de Riesgos de Endesa, emitirla y registrarla como documento normativo propio.
. Aprobar las tipologías y umbrales de las 'Operaciones Relevantes' y darlas a conocer, al menos, en el proceso de elaboración del POA.
. Identificar las Áreas Corporativas que gestionan el valor de una cartera, margen o costes y, en su caso, los riesgos que puedan existir en la empresa y cuya gestión no esté realizando ninguna unidad.
. Establecer y actualizar los criterios, principios básicos y estrategia global de riesgos en coherencia con las

actividades de Endesa en sus diferentes Negocios/Áreas Corporativas:
. Asegurar su adaptación y desarrollo en los Negocios y Áreas Corporativas.
. Aprobar las metodologías de medida de riesgo global de Endesa.
. Aprobar los límites de riesgo globales en los que desarrollan su actividad los Negocios y Áreas Corporativas propuestos por el D.G. Económico-Financiero.
. Resolver los conflictos que se le planteen con relación a cualquier aspecto referido a los Riesgos.
. Revisar al menos trimestralmente el nivel de exposición al riesgo de Endesa.
. Supervisar la información de aquellas operaciones que han sido identificadas como relevantes.
. Analizar a través de los Informes de Gestión el impacto en los resultados de Negocio de las operaciones clasificadas como relevantes.
. Analizar el nivel de exposición al riesgo de Endesa, sus Negocios y Áreas Corporativas.
. Autorizar aquellas operaciones que por su elevado impacto en el nivel de riesgo superen los límites fijados por el CRE.
. Dar instrucciones de carácter correctivo en caso de incumplimiento de cualquier aspecto recogido en el marco regulatorio de riesgos.

Composición del Comité de Riesgos de Endesa

Presidente Consejero Delegado

Miembros Director General Económico Financiero
Director General España y Portugal
Director General Latinoamérica
Director General Estrategia y Desarrollo

Secretaría Subdirector General Riesgos y Relación con Inversores

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE RIESGOS DE NEGOCIO

Descripción de funciones

Descripción de Funciones.

Su misión es la aplicación de la Política de Riesgos de Endesa y del Negocio.

Las principales funciones de este Comité son:

. Aprobar la Política de Riesgos del Negocio, de acuerdo a la Política Global de Riesgos de Endesa, emitirla y registrarla como documento normativo propio.
. Dar instrucciones de carácter correctivo en caso de incumplimiento de la normativa interna de Endesa.
. Analizar y revisar periódicamente el nivel de exposición al riesgo de su Negocio y Empresas.
. Autorizar aquellas operaciones que por su elevado impacto en el nivel de riesgo superen los límites fijados para su ámbito, trasladándolas en su caso al CRE.
. Mantener informada a la Comisión de Riesgos de Endesa de los principales acuerdos tomados en su ámbito.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad y sus empresas filiales desarrollan su actividad en el marco de diversas normativas: sectoriales, de mercados de valores, medioambientales, laborales, fiscales, etc. en España y los otros países en los que desarrolla sus actividades. Por ello ha establecido normas, procedimientos y controles que permiten evitar incumplimientos o, en el caso de que eventualmente pudieran darse, sean corregidas con prontitud.

Cada área de negocio o corporativa de la Compañía es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable al sector en que

desarrolla su actividad; sin embargo, existen cuatro unidades con responsabilidades claramente delimitadas, que garantizan el cumplimiento de la normativa interna y externa que afectan a Endesa y sus sociedades filiales:

.¡Secretaría General y del Consejo de Administración, que atiende a la legalidad formal y material de las actuaciones de los Órganos de Gobierno de la Sociedad comprobando su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y vela por la observancia de los principios y criterios de buen gobierno.

.¡Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarga de impulsar aquellas medidas que garanticen que Endesa y las sociedades del Grupo cumplen con la normativa vigente, en todos los aspectos que le son de aplicación. Para ello, los procedimientos internos aseguran su participación en todas las áreas de negocio donde pueda haber impactos legales significativos. Adicionalmente, la Sociedad contrata el asesoramiento necesario en relación con las regulaciones que le afectan, tanto en España como en los otros países en los que tiene presencia.

.¡Dirección General de Auditoría, que tiene como misión velar por el cumplimiento de la normativa interna de Endesa, de aplicación directa en las filiales participadas al 100 por cien por Endesa. En el resto de sociedades donde Endesa participa, sus representantes en los órganos de gobierno y de gestión promoverán la adopción de la normativa interna. Asimismo, se encarga de coordinar y supervisar los trabajos realizados por las firmas de auditoría externa contratadas.

.¡Dirección General Económico Financiera, supervisa y coordina la financiación de las áreas de negocio y empresas filiales y, respecto al control de riesgos, identifica, evalúa y controla los mismos, y verifica si el grupo está dentro de los límites fijados.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Ni los Estatutos Sociales, ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas otorgan derechos a los accionistas de la Sociedad distintos de los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, tanto para las acciones ordinarias como para las acciones sin voto, rescatables o privilegiadas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Sociedad aprobó su Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el objetivo de potenciar la participación de los accionistas en la misma mediante una adecuada ordenación de los mecanismos que faciliten su información y estimulen su contribución a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

ENDESA realiza, en la medida de lo posible, una política activa destinada a obtener la mayor difusión de la convocatoria de la Junta General y trata de incentivar la participación de los accionistas en la misma, con medidas como las siguientes:

- Máxima difusión del anuncio de convocatoria de la Junta General, publicándolo además de en el BORME, en diversos diarios de difusión nacional y el máximo periodo de tiempo entre la publicación de la convocatoria y la celebración de la Junta General, que ha sido de 41 días en el año 2011, 34 días en el año 2010, 34 y 38 días en el año 2009 (Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria), 32 días en el año 2008, 36 y 52 días en el año 2007 (Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria)y de 32 días en el año 2006, de forma que los accionistas tuvieron a su disposición el contenido íntegro de los acuerdos y otras informaciones complementarias con tiempo suficiente.
- Incremento de los canales habituales de comunicación del accionista con la Sociedad poniendo a su disposición un buzón adicional en la página web bajo el epígrafe Junta General.
- Retransmisión en directo de la Junta General a través de la página web de la Sociedad (www.endesa.com).
- Para la Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006, voto y delegación por medios de comunicación a distancia, correo postal y electrónico.

En resumen, la Sociedad viene realizando durante los últimos años un permanente esfuerzo para conseguir la mayor participación posible de los accionistas en las juntas generales, así el quórum de los cinco últimos ejercicios ha sido el siguiente:

Año	Quórum
2006	48,26%
2007	75,11% (Junta General Ordinaria)
2007	93,57% (Junta General Extraordinaria)
2008	93,84%
2009	93,54% (Junta General Ordinaria)
2009	93,75% (Junta General Extraordinaria)
2010	93,99%
2011	93,87%



E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La garantía de independencia y buen funcionamiento de la junta general viene dada por la existencia del Reglamento de la Junta General del que se dotó la Compañía en el año 2003, que en su artículo 1. establece que el Reglamento: regula, de conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas, su convocatoria, preparación, información, concurrencia y desarrollo, con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, contribuyendo así a la formación de la voluntad social a través del ejercicio de los derechos de intervención en las deliberaciones y de voto.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Se han procedido a modificar los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 25 con el objetivo de adecuarse a la nueva legislación aplicable:

Artículo 3. Publicidad
Para facilitar a los accionistas el acceso al contenido del Reglamento, el texto completo se incluirá en la página web de la Sociedad.

Artículo 7. Facultad y obligación de convocar
1. El Consejo de Administración y en su caso los liquidadores de la Sociedad, convocarán la Junta General Ordinaria para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio y la Junta General Extraordinaria siempre que lo estimen conveniente para los intereses sociales.
Asimismo, se deberá convocar cuando lo solicite un número de socios titular de, al menos, un 5 por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En tal caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se
hubiese requerido notarialmente para convocarla. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.
2. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración o quien le sustituya, ante una situación que a su juicio sea de singular trascendencia para la Sociedad y sus accionistas, podrá proceder a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria para el análisis de la situación planteada y la adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

Artículo 8. Publicación y anuncio de la convocatoria
1. La Junta General se convocará mediante anuncio en el 'Boletín Oficial del Registro Mercantil' y en la página web de la sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.
El anuncio de convocatoria se remitirá por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás organismos rectores de los mercados en los que cotice, de acuerdo con las normas vigentes en los respectivos mercados.
2. La convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y hora de la reunión, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, con indicación, en su caso, de los puntos del orden del día que han sido incluidos a solicitud de los accionistas legitimados. Podrá, asimismo, hacerse constar
la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.
3. Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada y con 8 días de antelación a la fecha de la reunión.
4. El texto del anuncio se incluirá en la página web de la Sociedad, y se informará en ella acerca de cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia de medios de traducción simultánea o difusión audiovisual de la Junta General.
5. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El

ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación
fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.
La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la junta.
6. Las propuestas relativas al nombramiento o ratificación de cada consejero se incluirán en el orden del día de forma separada, así como la modificación de los Estatutos sociales, que se instrumentará para cada artículo o grupo de artículos que resulten sustancialmente independientes, o cuya materia
tenga carácter homogéneo.

Artículo 9. Derecho de información
1. A partir del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.
Igualmente, dicha documentación será puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la fecha del anuncio de la convocatoria.
2. Desde la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la página web de la sociedad las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación cuya puesta a disposición en tales lugares sea exigible conforme a la
Ley y los Estatutos. En los casos en que legalmente proceda, los accionistas podrán también solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición.
3. Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las
preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o fomular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado
por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.
Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia dirigidos a la dirección que especifique el
correspondiente anuncio de convocatoria. Serán admitidos como tales aquellos en los que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.
Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la sociedad en forma y plazo.
Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme a los dos párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no
procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.
Las respuestas a los accionistas se cursarán por acuerdo del Consejo de Administración o, en su caso, por cualquiera de los administradores, por el Secretario del Consejo, o cualquier persona expresamente habilitada para ello.
4. Sin perjuicio del derecho de información del accionista con ocasión de la Junta General a que se refiere el apartado 3 anterior, una vez convocada la Junta General, los accionistas, previa consignación de su identidad como tales y a través de la Oficina del Accionista o por medio de la página web de la
sociedad, podrán comentar o realizar sugerencias por escrito con relación a las materias del orden del día. De estos comentarios o sugerencias no se informará a la Junta General, sin perjuicio de que el Consejo de Administración pueda tenerlos en cuenta y del derecho del accionista a intervenir en las
deliberaciones de la Junta General en relación con el orden del día de la misma.
5. En la página web de la sociedad se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Artículo 10. Derecho de asistencia



1. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate. Ello se entenderá sin perjuicio de los certificados de legitimación emitidos de conformidad con los asientos del Registro Contable por la entidad encargada o adherida correspondiente.
2. Antes del comienzo de la sesión se entregará a los asistentes el texto de las propuestas de acuerdos que se someterán a la decisión de la Junta General, sin incluir los anexos documentales si los tuvieren, y, en su caso, el texto de aquellas respuestas proporcionadas a los accionistas para atender las
solicitudes de información que hubiesen formulado por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta General, cuando el Consejo de Administración considere necesario o conveniente su conocimiento por los accionistas asistentes a la sesión.
3. Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.
4. El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Artículo 11. Representación
1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta y observando las demás disposiciones legales sobre la materia. Esta facultad de
representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.
En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más que un representante.
2. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.
3. Los intermediarios financieros que estén legitimados como accionistas pero actúen por cuenta de clientes distintos, podrán fraccionar su voto, de tal forma que les permita cumplir las instrucciones recibidas.

Artículo 25. Publicación
1. Con independencia de las medidas de publicidad que legal o reglamentariamente sean exigibles en cada caso, los accionistas podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la
página web de la Sociedad, en la que se publicará su texto íntegro.
2. Asimismo, los acuerdos inscribibles se presentarán para su inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el Boletín Oficial de este Registro.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2011	92,072	1,768	0,000	0,030	93,870

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.



JUNTA GENERAL ORDINARIA 9 DE MAYO DE 2011

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado Consolidado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.850.230 acciones un 99,99933 %; el voto en contra de: 4087 acciones un 0,00041 %; la abstención de 2.618 acciones un 0,00026 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.849.934 acciones un 99,99930 %; el voto en contra de: 4.309 acciones un 0,00043 %; la abstención de 2.692 acciones un 0,00027 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.849.572 acciones un 99,99926 %; el voto en contra de: 4.397 acciones un 0,00044 %; la abstención de 2.966 acciones un 0,00030 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

CUARTO. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.851.221 acciones un 99,99943 %; el voto en contra de: 3.399 acciones un 0,00034 %; la abstención de 2.315 acciones un 0,00023 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

QUINTO. Reelección del Consejero D. Borja Prado Eulate.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 986.809.481 acciones un 99,29090 %; el voto en contra de: 7.040.196 acciones un 0,70837%; la abstención de 7.188 acciones un 0,00072 %; y el voto en blanco de: 70 acciones un 0,00001%.

SEXTO. Revocación y nombramiento de los auditores de cuentas.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.739.493 acciones un 99,98819 %; el voto en contra de: 114.321 acciones un 0,01150%; la abstención de 3.121 acciones un 0,00031 %; y el voto en blanco de: 0 acciones.

SÉPTIMO. Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas de los estatutos sociales:

7.1 Modificar el Artículo 8 de los Estatutos Sociales. Acciones sin voto, rescatables y privilegiadas.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.167 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 70 acciones un 0,00001%.

7.2 Modificar el Artículo 11 de los Estatutos Sociales. Modalidades del aumento.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.115 acciones un 99,98764 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01199 %; y el voto en blanco de: 70 acciones un 0,00001%.

7.3. Modificar el Artículo 12 de los Estatutos Sociales. Delegación en los administradores del aumento del capital social.

Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.115 acciones un 99,98764 %; el voto en contra de: 3.749 acciones un 0,00038%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.4. Modificar el Artículo 14 de los Estatutos Sociales. Exclusión del derecho de suscripción preferente.



Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.115 acciones un 99,98764 %; el voto en contra de: 3.749 acciones un 0,00038%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.5. Modificar el Articulo 15 de los Estatutos Sociales. Reducción del capital social.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.185 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01199 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.6. Modificar el Artículo 16 de los Estatutos Sociales. Emisión de obligaciones.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.167 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.697 acciones un 0,00037%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.7. Modificar el Artículo 22 de los Estatutos Sociales. Convocatoria de la Junta General.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.8. Modificar el Artículo 23 de los Estatutos Sociales. Facultad y obligación de convocar.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.9 Modificar el Articulo 26 de los Estatutos Sociales. Acuerdos especiales. Constitución.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.10 Modificar el Artículo 33 de los Estatutos Sociales. Derecho de información.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.11 Modificar el Artículo 36 de los Estatutos Sociales. Consejo de Administración. Funciones Generales.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones .

7.12 Modificar el Artículo 40 de los Estatutos Sociales. Retribución.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.167 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 70 acciones, un 0,00001%

7.13 Modificar el Artículo 42 de los Estatutos Sociales. Incompatibilidades de los Consejeros.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.185 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.679 acciones un 0,00037%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.14 Modificar el Artículo 44 de los Estatutos Sociales. Constitución del Consejo.
Este acuerdo se aprueba por mayoria, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.15 Modificar el Artículo 51 de los Estatutos Sociales. Comité de Auditoría y Cumplimiento
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.071 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.16 Modificar el Artículo 54 de los Estatutos Sociales. Contenido de las cuentas anuales.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.185 acciones un 99,98765 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01199 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

7.17 Aprobar el texto refundido de los Estatutos Sociales.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.237 acciones un 99,98766 %; el voto en contra de: 3.627 acciones un 0,00036%; la abstención de 119.123 acciones un 0,01198 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

OCTAVO. Modificaciones de adaptación a las últimas reformas legislativas del Reglamento de la Junta General.

8.1 Modificar el Artículo 3 del Reglamento de la Junta General. Publicidad.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.2 Modificar el Artículo 7 del Reglamento de la Junta General. Facultad y obligación de convocar.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.512 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.394 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.3 Modificar el Artículo 8 del Reglamento de la Junta General. Publicación y anuncio de la convocatoria.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.4 Modificar el Artículo 9 del Reglamento de la Junta General. Derecho de información.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.5 Modificar el Artículo 10 del Reglamento de la Junta General. Derecho de asistencia
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.512 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.081 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.6 Modificar el Artículo 11 del Reglamento de la Junta General. Representación.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.512 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.081 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.7 Modificar el Artículo 24 del Reglamento de la Junta General. Publicación.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

8.8 Aprobar el texto refundido del Reglamento de la Junta General.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.734.564 acciones un 99,98768 %; el voto en contra de: 4.029 acciones un 0,00041%; la abstención de 118.342 acciones un 0,01191 %; y el voto en blanco de: 0 acciones

NOVENO. Informe anual sobre remuneración de los consejeros, para su votación con carácter consultivo.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 992.349.753 acciones un 99,84835 %; el voto en contra de: 1.325.205 acciones un 0,13334%; la abstención de 181.907 acciones un 0,01830 %; y el voto en blanco de: 70 acciones, un 0,00001%

DÉCIMO. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.
Este acuerdo se aprueba por mayoría, con el voto a favor de: 993.850.644 acciones un 99,99936 %; el voto en contra de: 3.930 acciones un 0,00040%; la abstención de 2.291 acciones un 0,00023 %; y el voto en blanco de: 70 acciones, un 0,00001

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

La política seguida por la Sociedad sobre esta cuestión se adapta a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y la normativa legal vigente.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.endesa.com. Desde la página principal del site se entra al contenido de Gobierno Corporativo por dos canales diferentes:

- Gobierno Corporativo.
- Información para Accionistas e Inversores.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv)□ Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v)□ La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoria o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

ENDESA SOCIEDAD ANONIMA MADRID

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1° En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2° Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su

caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Parcialmente

Con respecto a la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 47 de los Estatutos Sociales señala que el Consejo de Administración deliberará sobre el orden del día y también sobre cuestiones que proponga el Presidente o la mayoría de los Vocales presentes o representados. Además, establece el artículo 10 del Reglamento del Consejo, que un tercio de sus miembros podrá pedir, con antelación a la celebración de la reunión, la inclusión de aquellos puntos que, a su juicio, sea conveniente tratar.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La modificación de los Estatutos Sociales en la Junta General de 25 de septiembre de 2007 suprimió la regla sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple



28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44



Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

El Consejo está formado por un 44,44% de consejeros dominicales, un 33% de independientes y un 22,22% de ejecutivos. La Comisión Ejecutiva se compone de un 40% de consejeros dominicales, un 20% de independientes y un 40% de ejecutivos.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

En las reuniones del Consejo se expone y da cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva, pero no se entrega copia de las actas.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.



e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Se cumple parcialmente el apartado e). En todas las reuniones se levanta acta, pero no se remite copia a todos los miembros del Consejo, ya que todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, son, a su vez, miembros del Consejo de Administración. Asimismo, los Presidentes de ambos Comités informan de los acuerdos alcanzados al Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está compuesto por cuatro miembros: 50% consejeros independientes y otro 50% por dominicales. En cualquier caso, se debe tener en cuenta que el accionariado de la sociedad, un 92,063% del capital, pertenece a un único accionista.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado b) no se encuentra contemplado en la regulación interna de la Compañía

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, con las siguientes consideraciones:
I. El 21 de diciembre de 2011 D. Luis de Guindos Jurado presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Endesa, S.A. y como consecuencia, su cese como vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y como vocal y Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de ENDESA, S.A., con motivo de su nombramiento como Ministro de Economía y Competitividad del Gobierno de España.
II. El Consejo de Administración de Endesa, S.A. celebró su última sesión del ejercicio 2011 el día 19 de diciembre y en dicha sesión estuvo presente D. Luis de Guindos Jurado.
III. Desde el día 19 al 31 de diciembre no se ha reunido ningún órgano de administración de la Sociedad.
IV. El Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en su domicilio social el día 30 de enero de 2012, con asistencia de la totalidad de sus miembros, presentes o representados, D. Borja Prado Eulate, D. Fulvio Conti, D. Andrea Brentan, D. Gianluca Comin, D. Luigi Ferraris, D. Claudio Machetti, D. Alejandro Echevarria Busquet y D. Miquel Roca Junyent, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: 'Aceptar la dimisión presentada por D. Luis de Guindos Jurado..'.
Por los motivos expuestos la Sociedad considera que D. Luis de Guindos Jurado ha ejercido su función de Consejero durante todo el ejercicio 2011 y es por ello que su cargo se considera vigente a 31 de diciembre de 2011 a los exclusivos efectos de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.30.

El cálculo del porcentaje de no asistencias sobre el total de votos del ejercicio, se ha calculado sobre la base de multiplicar el número total de reuniones del Consejo por el número de miembros de dicho Consejo.

C.2

Las Operaciones Vinculadas, contenidas en el apartado C.2 han sido realizadas por Enel, S.p.A. o filiales de ella dependientes. La concreción de dichas Operaciones Vinculadas están contenidas en las Memorias de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A. y Endesa S.A. y Sociedades Filiales.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS:

El 20 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Endesa, S.A. aprobó la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2012, ha aprobado las políticas fiscales, conforme a lo dispuesto en el citado Código.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



endesa

Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A., requerida en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores



Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo de ENDESA, S.A., requerida en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, incorporó nuevas obligaciones de información en relación al Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas. En particular, la Disposición final quinta, en su apartado tres, añade a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su Título IV un nuevo capítulo VI que lleva por título "Del Informe Anual de Gobierno Corporativo", que contiene el nuevo artículo 61 bis que regula el contenido del mencionado Informe.

El artículo 61 bis deroga y refunde los artículos 116 y 116 bis (este último artículo establecía la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión) y exige una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A efectos de dar cumplimiento al nuevo artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, es necesario desarrollar este capítulo de información adicional, ya que el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, actualmente en vigor, no contempla la opción de incluir la información solicitada, en concreto, los siguientes epígrafes:

1. Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4,b LMV).

3. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad (art. 61 bis 4,a,4º LMV).

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4,c,5º LMV).

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4, h LMV).



1. **Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).**

   El capital social de la sociedad es de 1.270.502.540,40 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

   El capital social está integrado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal cada una, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase (acciones ordinarias)

   Las 1.058.752.117 acciones que componen el capital social, representadas por medio de anotaciones en cuenta tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.
   Las acciones de Endesa, representadas por anotaciones en cuenta, se hallan inscritas en el Registro Central de IBERCLEAR, entidad encargada del registro contable de las acciones.

   Las acciones de ENDESA, S.A. cotizan en las Bolsas españolas y en la Bolsa "Off shore" de Santiago de Chile, y forman parte del índice bursátil Ibex-35.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4,b LMV).**

   Tal y como hemos indicado en el punto A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en ENDESA no existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social ni tampoco al ejercicio de los derechos de voto.

3. **Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad (art. 61 bis 4,a,4º LMV).**

   Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

   Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la Junta.

4. **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).**

ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras por un importe equivalente a 589 millones de euros que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA. Asimismo, contratos de derivados con un valor de mercado bruto de 7 millones de euros (75 millones de euros de nocional) podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia del cambio de control.

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4,c,5º LMV).

A 31 de diciembre de 2011 el número de Consejeros Ejecutivos, Altos Directivos y Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a **46**.

Consejeros Ejecutivos	2
Altos Directivos	21
Directivos	23
TOTAL	**46**

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, se ajustan a la práctica habitual del mercado, como se deriva de los informes solicitados por la Compañía, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

El régimen de estas cláusulas, para los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de una a tres veces la retribución anual.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

No obstante, lo anterior y por adecuación a mercado, en el caso de dos de los Altos Directivos citados, la garantía es de una mensualidad y media de

retribución por año de servicio, para determinados supuestos de desvinculación de la Empresa.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual:

En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con Endesa, durante el periodo de dos años. En contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima equivalente a 1,25 veces la retribución anual.

El régimen de las cláusulas para los veintitrés Directivos, es similar al descrito para los Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección, con la excepción de algunos de los supuestos específicos de indemnización de los Altos Directivos.

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4, h LMV).

6.1 Introducción

Los requisitos de transparencia de los mercados de valores han evolucionado de forma notable en los últimos años. En particular, las normas de preparación de la información financiera, a las que están sometidas las entidades cotizadas, se han sofisticado y su complejidad ha aumentado de forma muy considerable. Para dar respuesta a los retos planteados, resulta imprescindible que los sistemas de control interno evolucionen de forma adecuada y sean capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que suministran al mercado las entidades cotizadas.

Asimismo, los grupos de interés exigen de las empresas cada vez mayores compromisos con la protección de los intereses de sus accionistas, clientes, empleados, acreedores, proveedores y de la sociedad en su conjunto. Estas nuevas exigencias se materializan, entre otros aspectos, en el establecimiento, por parte de las compañías, de medidas concretas para reforzar la confianza en la información financiera de todo tipo que se proporciona al exterior.

Un aspecto fundamental para reforzar esta confianza es el establecimiento de sistemas de control interno de la información financiera eficaces, que permitan:

- Proporcionar una información financiera fiable y de calidad con la involucración de toda la Organización.
- Sistematizar y formalizar los controles sobre la información financiera, obteniendo mejoras y mayor eficiencia como consecuencia de la utilización de las mejores prácticas.

En este contexto, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV"), en 2010 se constituyó un Grupo de Trabajo de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "GTCI"), con la finalidad de elaborar un conjunto de recomendaciones acerca del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF"). Los trabajos del GTCI se centraron en conseguir tres objetivos básicos:

(i) Revisar el marco regulatorio español en materia de control interno sobre la información financiera,
(ii) establecer un marco de referencia de principios y buenas prácticas relativas a los SCIIF, incluyendo la supervisión de su funcionamiento, y
(iii) contribuir a mejorar la transparencia de la información que las entidades cotizadas difundan a los mercados de valores sobre su SCIIF.

A su vez, la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible introdujo un nuevo artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en el que se regula el contenido mínimo del informe de gobierno corporativo, que contempla la obligación de incorporar en dicho informe una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Aunque, a la fecha de emisión de este informe, este mandato de la Ley se encuentra pendiente de su desarrollo reglamentario, la CNMV ha hecho público un proyecto de Circular que desarrolla el contenido del informe sobre el modelo de control interno de la información financiera exigido por la Ley del Mercado de Valores.

El Grupo ENDESA, que desde hace varios años tiene organizado formalmente un SCIIF, ha elaborado el presente informe siguiendo el modelo previsto en el borrador de Circular de la CNMV anteriormente citado.

6.2 Visión general sobre el SCIIF de ENDESA, S.A.

El reporte financiero es una función crítica de comunicación con los accionistas, con los inversores, con las entidades de financiación y con los Organismos Supervisores, que se alimenta de la información procedente de diversas fuentes. De hecho, prácticamente todas las unidades organizativas del Grupo ENDESA aportan, en mayor o menor medida, datos relevantes para la elaboración de la información financiera. Por ello, el cumplimiento de los objetivos de transparencia y veracidad de la información es

responsabilidad, además de la Dirección General Económico Financiera, de todas las unidades que forman el Grupo ENDESA, en sus respectivos ámbitos de actuación. Es precisamente esta corresponsabilización de todas las áreas uno de los elementos clave del funcionamiento del SCIIF de ENDESA.

El SCIIF de la Sociedad descansa en dos tipos de controles:

(i) Controles generales (constituidos por elementos como la existencia de un Comité de Auditoría, un Código de Ética, una función de Auditoría Interna, una estructura organizativa adecuada, etc.), y

(ii) Controles en las diferentes áreas sobre las transacciones con impacto en el reporte financiero.

En este sentido, actualmente el SCIIF del Grupo ENDESA consta de 234 unidades organizativas (78 en España y Portugal y 156 en Latinoamérica) y 831 procesos (188 en España y Portugal y 643 en Latinoamérica) con un impacto relevante en la información financiera del Grupo. Estas unidades organizativas y procesos se han caracterizado, mediante un modelo de documentación homogéneo, en 6.080 actividades de control (1.431 en España y Portugal y 4.649 en Latinoamérica). Para cada una de estas actividades de control, se ha identificado el responsable de su ejecución de forma que se garantice la adecuada trazabilidad de todos los registros empleados en la elaboración de la información financiera.

La documentación generada en relación con las áreas y procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en contabilidad y su posterior publicación al exterior, pasando por su autorización y proceso. En este sentido, la documentación se ha elaborado con los siguientes objetivos básicos:

(iii) Identificar los procesos críticos vinculados de forma directa e indirecta a la generación de la información financiera.

(iv) Identificar los riesgos inherentes a los procesos que pudieran generar errores materiales en la información financiera (típicamente relacionados con los atributos de integridad, validez, registro, corte, valoración y presentación).

(v) Identificar y caracterizar los controles establecidos para mitigar dichos riesgos.

Toda la documentación del SCIIF del Grupo ENDESA se encuentra recogida en una herramienta tecnológica corporativa. La información del sistema se actualiza periódicamente, reflejando cualquier cambio que pueda ser relevante en las transacciones y controles de reporte financiero y tiene trazabilidad suficiente para poder ser sometida a revisión de su funcionamiento adecuado.



Esta actualización periódica pretende aprovechar el esfuerzo inicial realizado para mejorar la calidad de los procesos existentes y fortalecer el control sobre los mecanismos de generación de la información financiera.

Semestralmente, la Dirección del Grupo realiza un Proceso de Evaluación del SCIIF. En dicho Proceso de Evaluación, cada uno de los responsables de los controles identificados en el sistema corporativo soporte del SCIIF evalúa tanto el diseño como la efectividad de los controles, existiendo también, dentro del modelo, un proceso de verificación, también semestral, realizada por la Dirección General de Auditoría con el fin de validar la evaluación realizada por los responsables de los controles.

Semestralmente, la Dirección del Grupo en base a las conclusiones del Proceso de Evaluación del SCIIF alcanza una conclusión respecto del adecuado funcionamiento del Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo ENDESA, estableciendo, en su caso, los correspondientes planes de acción para subsanar las deficiencias u oportunidades de mejora puestas de manifiesto en el Proceso de Evaluación.

Los resultados del Proceso de Evaluación semestral son analizados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Grupo por delegación del Consejo de Administración como órgano responsable último de asegurar la existencia de un adecuado sistema de control interno en el Grupo.

6.3 Indicadores básicos

6.3.1 Entorno de control de la entidad

6.3.1.1 Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA en su Artículo 14 Apartado 6, especifica que la función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones del Grupo en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa e interna y cumplimiento.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA

A tal fin, tiene encomendadas las funciones de conocer y supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de información y de control interno del Grupo, que incluye, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna; y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de éste, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, evaluando la eficacia del SCIIF e informando periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

Comité de Transparencia

ENDESA constituyó en el año 2004 el Comité de Transparencia, formado por los principales ejecutivos del Grupo, entre los que se encuentra el Comité Ejecutivo de Dirección (integrado por el Consejero Delegado y las Direcciones Generales de España y Portugal, Latinoamérica, Estrategia y Desarrollo, Comunicación, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Organización, Económico Financiera, Sistemas y Telecomunicaciones, Compras y Secretaria General) junto con otros miembros de la Dirección del Grupo directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera, entre los que se encuentra el Director General de Auditoría Interna. El Comité de Transparencia está presidido por el Consejero Delegado.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General Económico Financiera del

Grupo ENDESA sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA

La Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA, en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla las siguientes funciones en relación con el Control Interno de la Información Financiera:

- Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas, basándose en los certificados de los gestores y en los informes de la Dirección General de Auditoría Interna.
- Establecer y difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera.
- Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y emitir un informe semestral con su valoración sobre la efectividad del sistema, para su presentación al Comité de Transparencia.

Unidad de Control Interno de la Información Financiera

Dentro de la Dirección General Económico Financiera existe una Unidad de Control Interno de la Información Financiera cuyas funciones son las siguientes:

- Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.
- Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
- Mantener actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento.
- Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
- Mantener el sistema soporte del Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en la Norma Corporativa "Control interno de la información financiera y controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior", de

aplicación en todas las sociedades del Grupo ENDESA, cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados.

Los principios generales que rigen el funcionamiento de la citada Norma son los siguientes:

- **Principio de Fiabilidad:** la Información de Comunicación Obligatoria y la Información de Comunicación Voluntaria debe ser veraz, exacta, completa y oportuna, en base a los hechos y circunstancias conocidos en cada momento.
- **Principio de Consistencia:** la Información de Comunicación Obligatoria y la Información de Comunicación Voluntaria debe ser comprensible y coherente, en su presentación, con la información previamente divulgada al exterior.
- **Principio de Transparencia:** toda la información que sea relevante debe ser objeto de divulgación inmediata con arreglo a los procedimientos establecidos y a la legislación aplicable.
- **Principio de Control en el Flujo de Información:** la Información Financiera y la que tiene conexión con la misma debe fluir de forma controlada desde las áreas que la generan o la obtienen (Negocios o Áreas Corporativas) hasta el Comité de Transparencia de forma que se garantice su divulgación al exterior, cuando proceda.
- **Principio de Garantía:** cada Negocio y Área Corporativa debe garantizar que, tanto la Información Financiera como la que tiene conexión con la misma generada u obtenida en su respectivo ámbito de actuación, es fiable.
- **Principio de Cumplimiento Normativo:** la elaboración, tratamiento y divulgación de la Información Financiera y de la Información que tiene conexión con la financiera debe cumplir la normativa, nacional o supranacional, que en cada momento sea de aplicación, en particular la que regula los mercados en los que cotizan los valores emitidos por ENDESA y sus filiales.
- **Principio de Responsabilidad:** cada Negocio y Área Corporativa es responsable de aplicar estos Principios Generales dentro de su ámbito de actuación, así como de elaborar y aplicar procedimientos de control interno propios que sean coherentes con esta norma.

La Función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA, basándose en los riesgos en los flujos de la información, que representan cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la obtención, tratamiento y difusión de información de forma fiable y oportuna en el tiempo, de acuerdo con el mapa de riesgos del Grupo ENDESA, y en los controles internos, que son el conjunto de políticas y procedimientos que permiten identificar, valorar, procesar y registrar, datos de contenido económico-financiero, o no económico-financiero, de una forma consistente, fiable y oportuna en el tiempo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de ENDESA es evaluado y validado por completo cada

semestre. Asimismo, sustanciada en estas dos revisiones, la Dirección General de Auditoría Interna del Grupo ENDESA, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, realiza por su parte una supervisión del correcto funcionamiento del Sistema, evaluando su diseño y su efectividad e informa a éste de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

6.3.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa así como de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones y de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

El proceso de determinación de la estructura organizativa está regulado por la Norma Corporativa "Cambios organizativos, nombramientos y retribuciones de directivos" de aplicación en todas las sociedades del Grupo ENDESA.

De acuerdo con lo establecido en esta Norma, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Grupo ENDESA evalúa periódicamente

la estructura organizativa de la entidad y propone a los órganos del Grupo correspondientes los cambios según la necesidad del negocio o la industria, teniendo en cuenta una adecuada segregación de funciones.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización es la responsable, junto con las respectivas áreas funcionales, del análisis y determinación de los procesos del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con la elaboración de la información financiera.

El organigrama detallado de todas las funciones del Grupo se publica en la Intranet del Grupo estando disponible para todos los empleados del Grupo.

Códigos de conducta

En relación con la normativa interna sobre conducta, el Grupo ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

El Grupo ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA, S.A. y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- Por los Principios Generales que rigen las relaciones con las partes implicadas y que definen los valores de referencia en las actividades del Grupo ENDESA.
- Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las líneas directrices y las normas a las cuales se deben atener los colaboradores del Grupo ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Por los Mecanismos de Implementación, que describen las tareas del Comité de Auditoría y Cumplimiento en materia de implantación y control del Código Ético, las tareas de la Dirección General de Auditoría Interna, la comunicación y formación.

Los principios y las disposiciones del Código Ético del Grupo ENDESA tienen como destinatarios a los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditora y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA S.A. y de las demás sociedades del Grupo, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados al Grupo por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.



Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de "Transparencia e integridad de la información" que establece que "*Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes*".

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados del Grupo que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes interesadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de sus objetivos, o que se encuentran implicados en las actividades que desempeña para lograrlo.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial[1], al cual se ha adherido ENDESA, "*Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno*", el Grupo ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Estatuto de la Alta Dirección, del Directivo y Código de Conducta de Empleados

El Consejo de Administración aprobó en 2003 normativas específicas aplicables a determinados colectivos de empleados, en concreto las relativas al "Estatuto de la Alta Dirección" y el "Estatuto del Directivo" que son aplicables a aquellos empleados que tienen la condición de Alta Dirección y Directivo en el Grupo, respectivamente. Asimismo el Consejo de Administración aprobó también en 2003 el Código de Conducta de Empleados que es de aplicación a la totalidad de los empleados del Grupo.

Estos documentos tienen como objeto establecer el régimen de actuación y comportamiento que deben seguir los miembros de los respectivos colectivos afectados y entre otras exigencias contemplan "*asegurarse de que todos los libros, registros y cuentas de la organización de los que puedan ser responsables reflejen de forma íntegra, precisa y oportuna la naturaleza y veracidad de las operaciones*".

Además de los Estatutos y Códigos antes mencionados, en 2006 se aprobó el Reglamento de Aplicación del Estatuto del Directivo, Código de Conducta de empleados y de los Pactos de Incompatibilidad y/o No Concurrencia. Este Reglamento recoge los órganos de ENDESA con competencias en relación con

[1] Programa de actuación promulgado por al Naciones Unidas en julio de 2000 por iniciativa directa de su Secretario General, con el fin de implicar al mundo empresarial en una nueva forma de colaboración con las Naciones Unidas mediante la adhesión a diez principios universales en los ámbitos de los derechos humanos, la protección laboral y la protección al medio ambiente (www.unglobalcompact.org).

la aplicación de estas normas, las competencias de dichos órganos, los criterios de actuación y los procedimientos de control y de tramitación de incumplimientos.

Respecto a los criterios generales de actuación, se exponen los relativos a:

- La prohibición de concurrencia comercial.
- La prohibición de prestación de servicios en otras sociedades de ENDESA.
- La dedicación exclusiva.
- El conflicto de intereses (compra de bienes, colaboración con proveedores y otros supuestos).

Todos estos documentos se encuentran publicados como normativa interna en la intranet corporativa y persiguen la finalidad de que todos los colectivos relacionados con el Grupo actúen de acuerdo con valores éticos contenidos en los mismos en todas sus actuaciones relacionadas con la actividad del Grupo, entre las que se encuentran las relativas a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de la normativa aplicable, de acuerdo con las directrices del Consejo de Administración.

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde julio de 2005, de un Canal Ético que es accesible a través de su página Web externa, e interna para sus empleados, para que todos sus Grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades del Grupo. El Canal está disponible en los cinco idiomas de los países en los que ENDESA está presente.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad, puesto que la información recibida está restringida y gestionada por una firma externa e independiente. La Dirección General de Auditoría Interna ha establecido roles y perfiles de autorización de acceso a dicha información para determinadas personas de esta Dirección General.

El Canal Ético clasifica las denuncias recibidas de acuerdo con trece campos de gestión empresarial, ordenados por aspectos recogidos en el Código Ético de ENDESA, lo que permite hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de los principios de comportamiento en las auditorías internas.

Además del Canal Ético, existen otros canales de comunicación, tales como teléfono, carta o correo electrónico, enviados a cualquier miembro de la Dirección General de Auditoría Interna o a terceros.

Las denuncias del Canal Ético se reportan periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Grupo para informar de su recepción y del resultado de cada investigación y de las medidas adoptadas en caso de comprobación de su veracidad.

Programas de Formación.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General Económico Financiera desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración y supervisión de las Cuentas Anuales del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2011, la Dirección General Económico Financiera de ENDESA cursó 69.764 horas de formación de las cuales el 23% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información.

Para el año 2012, el plan de formación contempla, para este colectivo, unas 65.000 horas de formación, con un mayor foco de actuación en las áreas de mercado y conocimientos económicos-financieros (alrededor de 55% de las mismas).

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General Económico Financiera que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

6.3.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:
- Si el proceso existe y está documentado. *- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.* *- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.* *- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, reputacionales, medioambientales, legales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.* *- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera está documentado en la Norma Corporativa sobre "Control Interno de la Información Financiera y Controles y Procedimientos Internos de Divulgación de Información al exterior". En esta Norma se incluye un mapa de riesgos en

los flujos de la información financiera destinado a identificar cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la obtención, tratamiento y difusión de información de forma fiable y oportuna en el tiempo.

La tipología de riesgos se clasifica en:

Riesgos Contables.- Se trata de aquellos riesgos que afectan a la fiabilidad de la información económico-financiera desde el punto de vista del tratamiento de los registros contables propiamente dichos y del incumplimiento de los principios contables. Los riesgos de carácter contable corresponden a los siguientes aspectos:

- Registro.
- Integridad.
- Homogeneidad de criterios.
- Corte de operaciones.
- Validez.
- Presentación.
- Oportunidad de la información.
- Valoración.

Riesgos de Gestión de Personal.- Recogen el que la gerencia y los empleados no estén correctamente dirigidos, no exista una cultura definida de control, no sepan qué hacer o cómo hacer cuando se presenta un problema, excedan los límites de su autoridad, no tengan los recursos, la formación o las herramientas necesarias para tomar decisiones o no se encuentren bien incentivados. Estos riesgos están relacionados con los siguientes aspectos:

- Cultura de control.
- Conocimiento y habilidad.
- Motivación.
- Fraude interno.
- Error humano.

Riesgo Tecnológico y de procesos de información.- Recoge el riesgo de que las tecnologías de la información utilizadas en el reporte financiero no soporten de manera eficiente y eficaz sus necesidades presentes y futuras, no estén funcionando de la manera en que se había planificado, estén comprometiendo la integridad y fiabilidad de la información o estén exponiendo importantes activos de la compañía a pérdidas o abusos potenciales. Los riesgos de este tipo están relacionados con los siguientes aspectos:

- Disponibilidad y capacidad.



- Seguridad de acceso.
- Coste de disponibilidad de la información a tiempo.

Riesgos de procesos.- Se producen, fundamentalmente como consecuencia de los siguientes hechos:

- Calidad del diseño y del funcionamiento de los procesos y las funcionalidades.
- Disponibilidad de recursos.
- Eficacia.
- Eficiencia.

Riesgos de estrategia y de estructura.- Se trata de riesgos que pueden suponer ineficacias e ineficiencias en la estructura del Grupo para alcanzar los objetivos en materia de calidad, tiempo y costes para la obtención de la información económico-financiera. Este tipo de riesgos cubre los siguientes aspectos:

- Definición de la estructura y de los objetivos.
- Claridad de las líneas de Reporting.
- Cumplimiento de normas y políticas internas.
- Efectividad de la comunicación y del flujo de la información.

Riesgos del entorno.- Aparecen como consecuencia de factores externos, que pueden provocar cambios importantes en las bases que soportan sus objetivos y estrategias de control interno de reporte de la información financiera del Grupo. Los riesgos del entorno se relacionan con los siguientes aspectos:

- Cambios legales y regulatorios.
- Salvaguarda de activos.
- Obsolescencia tecnológica.
- Fraude externo.

De acuerdo con el Modelo de Control Interno de la Información Financiera del Grupo ENDESA, semestralmente, dentro del proceso de evaluación de la operatividad del control interno de la información financiera, se evalúa si es necesaria la actualización del mapa de riesgos del SCIIF. En caso de ser necesaria, la actualización se realizaría previa aprobación del Comité de Transparencia.

Por tanto, y tal y como se ha comentado anteriormente, el proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia.
- Integridad.



- Valoración.
- Presentación, desglose y comparabilidad.
- Derechos y obligaciones.

Asimismo, este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos del Grupo pueden tener sobre los estados financieros fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y Cumplimiento dentro de sus funciones de supervisión de la evaluación de las conclusiones del Modelo de Control Interno de la Información Financiera descritas en el indicador básico "entorno de control de la entidad" de este informe.

Identificación del perímetro de consolidación

El Grupo mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa de "Gestión del Registro Societario de ENDESA".

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General Económico Financiera del Grupo ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, "NIC") 27, 28 y 31, en la Interpretación SIC 12 y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas del Grupo.

6.3.3 Actividades de control

6.3.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

endesa

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

El Grupo facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por la Unidad Económica de la Dirección General Económico Financiera, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, la Unidad de Control de Gestión integrada también en la Dirección General Económico Financiera, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General Económico-Financiero analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia analiza y debate la información remitida por la Dirección General Económico Financiera y, una vez aprobada, la remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, el Comité de Auditoría y Cumplimiento cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Por su parte, el informe sobre la descripción del SCIIF es elaborado anualmente por la Dirección General Económico Financiera y se presenta al Comité de Transparencia. Una vez aprobado por el Comité de Transparencia, dicho informe es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y, posteriormente, aprobado por el Consejo de Administración antes de hacerse público en los mercados de valores.

Descripción de los flujos de Actividades y Controles

El Grupo ENDESA dispone de un modelo de Control Interno de la Información Financiera basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission de los Estados Unidos de Norteamérica), que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de tres grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- Confiabilidad en los informes financieros.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.



El punto inicial del Sistema son los Controles de Dirección, también llamados "Entity Level Controls" (en adelante, "Controles de Dirección" o "ELC") y "Company Level Controls" (en adelante, "CLC"), que describen las políticas y directrices de ENDESA diseñadas para proteger el sistema de control en el nivel de Grupo ENDESA. Son elementos estructurales del sistema de control que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades. Estos controles se evalúan directamente por la Alta Dirección de ENDESA con carácter semestral.

Los Controles de Dirección hacen especial hincapié en los siguientes cinco componentes:

1) Supervisión.

2) Información y Comunicación.

3) Actividades de Control.

4) Evaluación del Riesgo.

5) Ambiente de Control.

y garantizan que exista un entorno adecuado de control interno en ENDESA y actúan como control mitigante de los potenciales impactos de debilidades que, en su caso, se identifiquen.

ENDESA tiene identificado un Mapa de Procesos de Negocio o Corporativos comunes a todas las sociedades del Grupo. Los macroprocesos que agrupan toda la actividad del Grupo ENDESA son:

1) Gestión Comercial.

2) Recursos Humanos.

3) Aprovisionamientos, Mantenimiento e Inversión.

4) Liquidaciones de Energía.

5) Tesorería y Finanzas.

6) Legal, Jurídico, Patrimonio y Gestión de Riesgos.

7) Trading.

8) Gestión Contable.

9) Sistemas de Información.

En la actualidad, los nueve macroprocesos de ENDESA están divididos en un total de 831 procesos, adaptados a las particularidades de las operaciones de negocio de cada país, y que afectan a un total de 234 unidades organizativas en el Grupo ENDESA.

La Dirección General Económico Financiera de ENDESA, a través de la Unidad de Control Interno, gestiona y actualiza de forma continua los flujogramas de cada uno de los procesos. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes básicos identificados para cada proceso son:

- **Objetivos de control**. Son necesidades de control que deben ser satisfechas en cada función del ciclo de negocio o proceso, de acuerdo a la definición de control interno. De esta forma, buscan verificar y evaluar la veracidad tanto de la información contable como extracontable, y determinar si se está suministrando toda la información financiera de la compañía a los usuarios de ella, cubriendo las aseveraciones contables de integridad, corte de operaciones, presentación, registro, validez y valoración.
- **Riesgos.** Es la posibilidad de que un evento o acción afecte la capacidad de la organización para lograr los objetivos de reporte financiero y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa. Tal como se indica en el apartado 3.2 anterior, ENDESA dispone de un mapa de riesgos que incluye los de fraude.
- **Actividades de control**. Son políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logren y que las estrategias para mitigar los riesgos sean ejecutadas. Las actividades de control de proceso, también llamadas "Process Level Controls" (en adelante, "PLC"), deben estar incorporadas en las operaciones de los procesos, y sirven como medio para que el riesgo sea administrado apropiadamente y están enfocadas a la prevención, detección y corrección de éste. Para el caso específico de los Sistemas de Información, las actividades de control se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (en adelante, "ITGC"). Las actividades de control por su diseño pueden ser preventivas o detectivas, y manuales (basadas en personas) o automáticas (basadas en sistemas informáticos).

Las Actividades de Control de los Procesos y de los Sistemas de Información son el eje a través del cual se estructura todo el modelo de control y dan cobertura a los aspectos siguientes:

- Integridad y valores éticos.
- Compromiso de competencia profesional.
- Filosofía de dirección y el estilo de gestión.
- Estructura organizativa.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

Las actividades de control (PLC e ITGC) garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA de acuerdo con la Norma Corporativa "Control Interno de la información financiera y controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior".

En la actualidad, para la totalidad de los procesos se identifican 3.922 objetivos de control, 4.433 riesgos y 6.080 actividades de control de procesos. Asimismo, existen 586 Controles de Dirección que afectan a 70 unidades organizativas. Con todo ello, el índice de cobertura de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, ventas, resultado antes de impuestos endeudamiento), en la evaluación del primer y segundo semestre de 2011, ha superado el 90%.

Toda la información relativa al modelo de Control Interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno denominada Management Internal Control (en adelante, "MIC").

La Unidad de Control Interno es la responsable única de la gestión del Catálogo Central del modelo de Control Interno. Este catálogo incluye los aspectos siguientes:

- Catálogo de todos los Procesos con Objetivos de Control y Riesgos.
- Plan de cuentas.
- Catálogo de Controles de Dirección.
- Definición de la estructura jerárquica de la compañía (Unidades organizativas).
- Asignación de roles a cada uno de los usuarios de la herramienta MIC.
- Planificación central de tareas: evaluación/validación, testing y firmas.

La operativa del Sistema de Control Interno se divide en las siguientes fases, cuya planificación se realiza de forma centralizada para todo el Grupo ENDESA:

- **Evaluación de Actividades de Control:** El evaluador aplica pruebas para verificar y evaluar la correcta aplicación de todas las actividades de control. Él mismo identifica e informa las deficiencias que se pueden presentar para que sean subsanadas.
- **Validación Actividades de Control:** El responsable del proceso valida cada una de las actividades de control evaluadas en el mismo, verifica las deficiencias puestas de manifiesto para que sean subsanadas y coordina con la Unidad de Control Interno el plan de acción correspondiente.
- **Firma de las Unidades Organizativas:** El responsable autentifica la evaluación y la validación de las actividades de control, responsabilizándose por las acciones necesarias para la remediación de las deficiencias incluidas en el plan de acción.
- **Evaluación Controles de Dirección:** Son evaluados por los responsables que tienen asignado el rol para ello.

Los ELC y CLC son evaluados por la Alta Dirección, los PLC son evaluados a nivel operativo y alcanzan la Alta Dirección por un proceso de firmas sucesivas.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno. Las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes son revisadas y evaluadas por la

Dirección de Auditoría Interna y por la Dirección General Económico Financiera. Ésta última las presenta al Comité de Transparencia, que las evalúa y aprueba, presentándoselas para su análisis y conclusión al Comité de Auditoría y Cumplimiento junto con el informe de la Dirección General de Auditoría Interna sobre la verificación del SCIIF.

Las debilidades de control detectadas se clasifican como:

- Debilidades materiales en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad, que no sea remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades significativas en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades no significativas son aquellas que en ningún caso podrían producir un error material en las Cuentas Anuales.

Las debilidades de control detectadas en el Sistema de Control Interno desembocan en un plan de acción específico para cada una de ellas. La Unidad de Control Interno monitoriza, controla e informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento hasta su subsanación definitiva.

En cada cierre contable, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, se llevan a cabo por la Dirección General Económico Financiera, la Subdirección General de Planificación y Control y el Comité Ejecutivo de Dirección. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes.

6.3.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones del Grupo ENDESA es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA. En el año 2011 ENDESA ha transmitido a ENEL Energy Europe, S.L.U. sociedad que detenta una participación del 92,06% de ENDESA, S.A y participada a su vez en un 100% por el Grupo ENEL la actividad de sistemas y telecomunicaciones, integrada por los medios materiales, humanos y contratos con terceros necesarios para el desarrollo de estas actividades, para llevar a cabo una gestión integrada de dicha actividad en el conjunto del Grupo ENEL en el marco de la estrategia global del Grupo empresarial para la obtención de sinergias. A pesar de esta aportación, la responsabilidad

funcional así como la operación y desarrollo de los procedimientos operativos siguen estando ubicados en ENDESA y por tanto concretados y certificados dentro del SCIIF de ENDESA.

Dentro de sus múltiples y diversas funciones de la Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El Modelo de Control Interno de ENDESA contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales.

ENDESA aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información y. en particular, sobre el Sistema de Información Económica (en adelante, "SIE"), enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información consta de seis procesos:

1) Seguridad Física de los Centros de Proceso de Datos (en adelante, "CPD").

2) Seguridad Lógica de las Aplicaciones.

3) Gestión de Proyectos y Soporte a Producción.

4) Gestión Operaciones y Acuerdos de Nivel de Servicio (en adelante, "ANS") de Proveedores.

5) Respaldo y Recuperación de la Información.

6) Proyectos de Infraestructura de Comunicaciones.

Estos procesos se abren a su vez en subprocesos con las particularizaciones y focalización necesarias para el sistema económico-financiero. Asimismo existen Controles de Dirección específicos para el ámbito de las tecnologías de la información de ENDESA.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, incluidos los relativos a procesos y sistemas relacionados con la información financiera:

endesa

Entorno informático

- Organigrama y descripción de funciones de la Dirección General de Sistemas y Telecomunicaciones.
- Mapa de Sistemas.
- Mapa de Red de Telecomunicaciones.

Gestión del cambio de aplicaciones

- Gestión de la demanda de desarrollos y mejoras funcionales.
- Especificación, autorización y seguimiento de solicitudes de cambio.
- Desarrollo de software e infraestructura de sistemas.
- Pruebas de rendimiento en el proceso de implantación.
- Puesta en producción de aplicaciones.
- Documentación y formación.

Operaciones y explotación de los Sistemas

- Gestión de las actividades de operación.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación ante desastres de los sistemas que así lo requieran.
- Acuerdos de nivel de servicio.

Seguridad física y lógica

- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad de acceso lógico.
- Seguridad física de los centros de proceso de datos.

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA tiene la Norma Corporativa "Seguridad de la información", que establece y define los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad en materia de Seguridad de la Información y en la gestión de Derechos de Decisión respecto a la información financiera crítica.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información como respuesta a los requisitos impuestos tanto por las legislaciones como por el entorno tecnológico y de mercado; y constituyó el mismo año la función de Gestión de Derechos de Decisión como garantía del cumplimiento legislativo en materia financiera, y establecimiento de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

La Seguridad de la Información es la función encargada de la protección de los activos de información que posee cada empresa, para alcanzar y

mantener el nivel de seguridad deseado, así como la correcta aplicación de los derechos de decisión, para reducir el fraude interno.

La Gestión de Derechos de Decisión e Incompatibilidades Funcionales es la función encargada de la identificación, gestión y control de las facultades concretas que posibilitan la toma de decisiones en el entorno empresarial.

Los principios básicos de la Política de Seguridad de la Información de ENDESA son:

- La información y el conocimiento son unos activos de valor estratégico.
- La seguridad de la información es responsabilidad de todos: los que la generan, los que la utilizan, los que la procesan y los que acceden a ella.
- Consciencia de toda la información que se maneja en la compañía, de su importancia y de su vulnerabilidad.
- La información sobre las personas, pertenece exclusivamente a las personas.
- El valor de la información está en su veracidad: debe conservarse íntegra.
- La credibilidad de la información reside en la autenticidad de su fuente.
- Mantener siempre disponible la información más crítica para el negocio.
- La divulgación de información confidencial es una grave amenaza contra la empresa y sus accionistas.
- Una tecnología de la información, unas comunicaciones y unas infraestructuras seguras son el requisito de partida de una información segura.
- El coste de las medidas de seguridad debe ser proporcionado al valor de la información que protegen.

Asimismo, el Procedimiento Corporativo "Criterios para establecer la Seguridad de los Activos de Información", establece el método para identificar, clasificar, valorar y analizar el riesgo al que puede estar sometida la información y las obligaciones fundamentales a tener en cuenta por cada una de las unidades organizativas que intervienen en la gestión de los activos de información.

El proceso de Gestión de la Seguridad de la información se enmarca dentro de un proceso de mejora continua que permite, entre otras cosas, obtener una optimización permanente del nivel de seguridad. La finalidad última de este proceso es mantener el nivel de seguridad dentro de unos umbrales aceptables y operativos para la organización, implantando o desarrollando aquellos controles que incidan sobre la reducción del riesgo de una manera más efectiva.

La metodología propia de ENDESA permite de manera homogénea identificar, clasificar y valorar la información y, posteriormente realizar un análisis de los riesgos a los que se encuentra sometida la información, así como definir los planes de actuación que permitan situar a cada activo de información en un nivel aceptado por la organización.



6.3.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad relevante relacionada con los estados financieros, exige al proveedor la obtención de un certificado emitido por un tercero independiente de reconocida solvencia, que garantice que esta actividad es desarrollada en un entorno de control interno de la información financiera. En particular, se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe Tipo II de un auditor de servicios preparado de acuerdo con la norma SAS 70 del Public Company Accounting Oversight Board (en adelante, "PCAOB"). Este tipo de informe permite a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente.

Cuando el Grupo utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia, capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, el Grupo tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General Económico Financiera y la Dirección de Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

6.4. Información y comunicación

6.4.1. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo es única para todo el ámbito geográfico del Grupo ENDESA y está centralizada en la Dirección General Económico Financiera de ENDESA.

En la Dirección General Económico Financiera de ENDESA existe una Unidad de Políticas Contables, cuya función específica es el análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"). Las funciones de esta Unidad son las siguientes:

- Definir las Políticas Contables del Grupo.

ENDESA, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB"), de las nuevas normas aprobadas por el citado Organismo y del proceso de convalidación de las mismas por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas Consolidadas del Grupo.
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad del Grupo sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo.

La Unidad de Políticas Contables mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles del Grupo sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas del Grupo la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables del Grupo y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General Económico Financiera de ENDESA comunica a los auditores externos cual ha sido la conclusión del análisis contable realizado por el Grupo solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables del Grupo están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado "Manual Contable del Grupo ENDESA". Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran en Grupo.

6.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo ENDESA tiene implantada una herramienta informática para cubrir por un lado las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema, con un único plan de cuentas toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales.

El sistema es gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo ENEL. La competencia técnica de la herramienta, de sus controles internos y de la gestión que sobre la misma realiza el Grupo ENEL ha sido evaluada y contrastada por ENDESA en el proceso de desarrollo e implantación, siendo considerada adecuada para la obtención de los estados financieros consolidados del Grupo. Adicionalmente, con carácter semestral ENDESA obtiene información de un experto independiente de que la herramienta no presenta ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia

relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados del Grupo ENDESA.

La carga de la información en este sistema de consolidación se realiza de forma automática desde el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas del Grupo.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático único en todo el Grupo gestionado centralizadamente a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

6.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

6.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento ***por el cual*** *el encargado de ejecutarla comunica sus resultados,* ***si la entidad cuenta*** *con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.*

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General Económico Financiera realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los mercados.

A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC), los Controles de nivel de Proceso (PLC) y los controles generales de tecnologías de la información (ITGC) para verificar:

- Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Objetivos de Control del Proceso.
- Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

A su vez, la Dirección General de Auditoría Interna, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tal como queda reflejado en su planificación anual, realiza una supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF, evaluando su diseño y su efectividad. Esta actividad se sustancia en dos revisiones semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), y el resultado de las mismas es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por el Grupo para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente, el cual es informado al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General Económico Financiera presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Modelo de Control Interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores.

A 31 de diciembre de 2011, no se han identificado debilidades materiales en el SCIIF. En el proceso de evaluación de 2011 se han analizado 586 Controles de Dirección (88 de España y 498 de Latinoamérica) y 6.080 actividades de control (1.431 de España y 4.649 de Latinoamérica), y se han detectado debilidades de control y oportunidades de mejora que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera, y que han dado lugar a un total de 7 planes de acción. Seis de estos Planes de Acción corresponden a España y uno a América latina.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección del Grupo entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por el Grupo es fiable y adecuada.

6.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría o Administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
MADRID

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones semestrales del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

Los auditores externos presentan anualmente un informe a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

6.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF del Grupo ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

6.7. Informe del auditor externo

Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2011 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en el Proyecto de Circular de la CNMV que desarrolla el citado artículo.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita por el Grupo en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.



Grupo ENDESA

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2011

ERNST & YOUNG

ERNST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
www.ey.com/es

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" del Grupo ENDESA correspondiente al ejercicio 2011

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de enero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en la Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo (páginas 82 a 109) para sociedades cotizadas de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo ENDESA), correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera.

La Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, una vez modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, requiere que, a partir de los ejercicios económicos que comiencen el 1 de enero de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) incorpore una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. En relación con este particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de octubre 2011 publicó el Proyecto de Circular por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, incorporando el modo en que deberán ser abordados por cada entidad en la descripción de las principales características de su SCIIF. La CNMV, en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, recuerda las citadas modificaciones legales que se han de tomar en consideración en la preparación de la "Información relativa al SCIIF" hasta la publicación definitiva de la Circular de la CNMV que defina un nuevo modelo de IAGC.

A los efectos de lo establecido en el subapartado número 7 del contenido del SCIIF del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV, que requiere que las entidades mencionen si la descripción del SCIIF ha sido revisada por el auditor externo y, si hubiera sido así, que incluyan el correspondiente informe, se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas el Borrador de fecha 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor (en adelante el Borrador de Guía de Actuación). Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2012, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su Circular E01/2012, establece ciertas consideraciones adicionales referidas al mismo.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro 0, Folio 209, Sección 8ª
Hoja M-82846, Inscripción 108. C.I.F. B-78970506

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo ENDESA en relación a la información financiera, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ENDESA ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en el Borrador de Guía de Actuación, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los citados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF adjunta y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo ENDESA.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo ENDESA obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.

José Luis Peralta Alonso

28 de febrero de 2012

El informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2011 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **27 de febrero de 2012** y se firma, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate **Presidente**	**D. Fulvio Conti** **Vicepresidente**
D. Andrea Brentan **Consejero Delegado**	**D. Luigi Ferrraris** **Vocal**
D. Claudio Machetti **Vocal**	**D. Gianluca Comin** **Vocal**
D. Alejandro Echevarría Busquet **Vocal**	**D. Miguel Roca Junyent** **Vocal**

